Informe de Labores Fondos Parafiscales Palmeros 2020

fedepalma

Informe de Labores Fondos Parafiscales Palmeros 2020

Ir al contenido

Fedepalma

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Presidencia

Jens Mesa Dishington
Presidente Ejecutivo

Boris Hernández Salame
Secretario General

Dirección de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible

Andrés Felipe García Azuero
Director

Jhon Sebastián Castiblanco Riveros
Líder de Inversión Sectorial

Dirección de Gestión Comercial Estratégica

Daniella Sardi Blum[1]
Directora

Julio César Laguna Loaiza
Secretario Técnico FEP Palmero

Jaime González Triana
Líder de Comercialización

Unidad de Servicios Compartidos

Cristina Triana Soto
Directora

Freddy Olaya Ubaque
Jefe de Gestión Financiera

Alfredo Espinel Bernal
Contador General

Fernando Pardo Pardo
Responsable de Recaudos y Pagos de los Fondos Parafiscales Palmeros

1 Desde el 10 de septiembre de 2020. Hasta el 09 de septiembre Jaime González Triana ejerció como Director encargado.

Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros

Fernando Castrillón Lozano
Auditor Interno

Revisoría Fiscal de Fedepalma

Crowe Co S. A. S.

Junta Directiva de Fedepalma
2020-2021

Por Circunscripción Zonal

María del Pilar Pedreira González, *Zona Oriental*
Fabio González Bejarano, *Zona Central*
Raúl Eduardo García Rodríguez, *Zona Norte*
Carlos Alberto Corredor, *Zona Suroccidental*

Por Circunscripción Nacional

Germán Jaramillo Arellano
Carlos José Murgas Dávila
Manuel Julián Dávila Abondano
Fernando Bernal Niño (+)
Luis Fernando Cabrera Galvis
Carlos Andrés Madrigal Restrepo
Luis Fernando Jaramillo Arias
Abraham José Haddad Bonilla
Luis Francisco Dangond Lacouture
Harold Eder Garcés
Jaime Alberto Gómez Muñoz
León Darío Uribe Mesa
Luis Fernando Herrera Obregón
Mauricio Acuña Aguirre

Fondo de Fomento Palmero y Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

Comité Directivo
2020-2022

Por el Gobierno

Andrés Valencia Pinzón[2]
Rodolfo Enrique Zea Navarro[3]
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado[4]

José Manuel Restrepo Abondano
Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado[5]

Por los palmicultores[6]

Zona	**Principales**
Oriental	Juan Carlos Morales Arango
Central	Carlos Andrés de Hart Pinto
Norte	Herbert Dávila Rothman
Suroccidental	Juan Camilo Rebage Soto

2 Hasta el 24 de febrero de 2020.

3 Desde el 24 de febrero de 2020.

4 Hasta el 23 de junio de 2020: Marcela Urueña Gómez, Viceministra de Asuntos Agropecuarios. Desde el 24 de junio de 2020: Juan Gonzalo Botero Botero, Viceministro de Asuntos Agropecuarios.

5 Para el Fondo de Fomento Palmero: Carlos Cossio Martínez, Asesor de la Dirección de Productividad y Competitividad. Para el FEP Palmero: Rafael Barbosa Rodríguez, Asesor del Despacho.

6 Conforme al Artículo 2.10.4.12. del Decreto 1071 de 2015, los miembros designados por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite con vocación de suceder al miembro principal en caso de inhabilidad o impedimento, renuncia o vacancia definitiva del cargo son: Alberto Caycedo Becerra, Zona Oriental; María Angélica Matiz Gómez, Zona Central; Alfonso Dávila Abondano, Zona Norte; Santiago Holguín Ramos, Zona Suroccidental.

Contenido

Presentación 7

I. Entorno Económico y Desempeño del Sector Palmero en 2020 y Perspectivas 2021

1. Entorno mundial 13
2. Entorno nacional 19
3. Mercado mundial de aceites y grasas 28
4. Desempeño del sector palmero colombiano en 2020 33

II. Fondo de Fomento Palmero

1. Introducción 63
2. Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero 65
3. Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero 68
4. Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero 101
5. Indicadores del Fondo de Fomento Palmero 105
6. Informe financiero del Fondo de Fomento Palmero 120

III. Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero

1. Introducción 145
2. Contexto de la comercialización sectorial 146
3. Impacto del FEP Palmero 152
4. Operaciones de estabilización, cesiones y compensaciones de estabilización 158
5. Indicadores de gestión del FEP Palmero 159
6. Modificaciones al marco normativo del FEP Palmero 160
7. Administración de los recursos del FEP Palmero 162
8. Informe financiero del FEP Palmero 167

IV. Anexo. Notas a los Estados Financieros de los Fondos Parafiscales Palmeros

Anexo 1. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma, al 31 de diciembre de 2020 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019 193

Anexo 2. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma, al 31 de diciembre de 2020 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019 219

Ir al contenido

Jens Mesa Dishington, **Presidente Ejecutivo de Fedepalma**

Presentación

La agroindustria de la palma de aceite en Colombia ha encontrado en los instrumentos de la parafiscalidad palmera, un apoyo fundamental para su desarrollo. El Fondo de Fomento Palmero, FFP, cuyo origen se remite a la iniciativa de los palmicultores y del Gobierno Nacional a mediados de la década de 1990, fue creado mediante la Ley 138 de 1994 para orientar la provisión de bienes públicos sectoriales, a partir de la ejecución de proyectos de inversión enfocados a enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades más estratégicas del sector. La inversión real con recursos del FFP entre 2010 y 2020 fue de $ 434.723 millones (en precios constantes de 2020), de los cuales se ejecutaron $ 41.335 millones en 2020.

La ley 138 de 1994 describe los fines de la Cuota de Fomento Palmero que, en grandes líneas, se enmarcan en: a) apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías; b) la investigación sobre el mejoramiento genético; c) la investigación de los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de palma; d) apoyar la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso del aceite de palma, palmiste y sus fracciones; e) investigar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus fracciones; f) apoyar programas de divulgación y promoción; g) apoyar el desarrollo de la infraestructura de comercialización; h) promover las exportaciones del aceite de palma y sus subproductos; i) apoyar mecanismos de estabilización de precios; j) apoyar otros programas de interés que fortalezcan la industria de palma.

Fedepalma llevó a cabo la gestión de la administración de los recursos de la parafiscalidad palmera en 2020, en su calidad de entidad administradora (que se ha mantenido desde el comienzo del Fondo con evaluaciones periódicas cada 10 años), bajo el marco normativo existente y con el firme propósito

de contribuir al logro de cinco objetivos estratégicos sectoriales: Mejorar el estatus fitosanitario, Incrementar la productividad, Optimizar la rentabilidad palmera, y optimizar los costos de producción. Consolidar una palmicultura sostenible, y Fortalecer la institucionalidad para el sector de la palma de aceite.

El uso de los recursos del FFP se destinó a financiar principalmente cinco programas de inversión sectorial, que se homologaron con los objetivos estratégicos sectoriales ya descritos, y de los que se desplegaron 10 proyectos orientados a abordar integralmente las necesidades prioritarias para la agroindustria. La inversión del FFP refleja las prioridades en distintos momentos del tiempo. Así, investigación e innovación tecnológica y extensión alcanzó el 77,4 % del total de la inversión sectorial en 2020, evidenciando que la generación de conocimiento y la difusión de este en el sector productivo, es prioritaria para la Federación como administradora de los recursos.

Por otra parte, el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, sustentado en la Ley 101 de 1993 y organizado a través del Decreto 2354 de 1996, con propósitos y objetivos muy específicos, ha contribuido a generar unas condiciones más estables y competitivas en la comercialización de los aceites de palma y palmiste colombianos, en un marco de políticas comerciales cambiantes. Los objetivos del FEP Palmero se basan en la Ley 101 de 1993, a saber: i) procurar un ingreso remunerativo para los productores, ii) regular la producción nacional, e iii) incrementar las exportaciones.

El FEP Palmero en 2020 demostró su importancia estratégica para la comercialización, en un escenario marcado por los impactos negativos en el mercado mundial y local, por las restricciones globales impuestas de confinamiento y movilidad para proteger la salud de la población ante el avance del COVID-19. Derivado de esto, el país presentó en el segundo trimestre del año una caída de cerca del 30 % del consumo local de aceite de palma, en los segmentos de biodiésel y hoteles, restaurantes y cafeterías (HORECA), frente a lo registrado en el primer trimestre. Gracias a la operación del FEP Palmero y de la gestión de los productores y comercializadores, en pleno pico de producción, los inventarios fluyeron al mercado internacional con la exportación del 63 % de la producción nacional en este periodo, evitando que el mercado local se congestionara y que el precio se desplomara.

En este contexto, el FEP Palmero continuó cumpliendo eficazmente con los objetivos para los que fue creado, generando ingresos adicionales sobre la producción de aceite de palma valorada a precios de exportación, por un monto aproximado de USD 120 millones, 12 % del valor de la producción. En el programa del aceite de palmiste, el impacto en el ingreso palmero fue de USD 4.3 millones, o un equivalente a 5 % del valor de la producción de este producto.
Lo anterior se suma al impacto positivo histórico que ha tenido el FEP Palmero en los últimos 24 años, acumulando USD 2.815 millones (constantes), monto equivalente a 15,3 % del valor de la producción en dicho periodo.

El presente informe rinde cuenta detallada de la gestión realizada por Fedepalma, en sus labores de administración de los Fondos Parafiscales Palmeros, durante la vigencia 2020. Se divide en tres capítulos principales; el primero expone la información más relevante del contexto económico y el desempeño de la agroindustria, tanto a nivel nacional como internacional, durante 2020 y sus perspectivas para el 2021; el segundo aborda la información relacionada con

Ir al contenido

la administración del FFP, en cuanto a la gestión del recaudo y la inversión y ejecución de los recursos de la Cuota de Fomento Palmero; el tercero presenta los aspectos más importantes de la gestión del FEP Palmero, analizando el comportamiento de los mercados de interés y su operación bajo el marco normativo que lo regula.

Fedepalma agradece a los miembros de los Comités Directivos de dichos Fondos por su invaluable orientación, apoyo y seguimiento a la gestión realizada durante 2020. De igual manera, a los palmicultores y al Gobierno Nacional por depositar su confianza en la Federación, para administrar los recursos de la parafiscalidad palmera.

Por último, un reconocimiento a la labor desarrollada por el equipo directivo de Fedepalma, en relación con la gestión de administración de los Fondos Parafiscales Palmeros: Andrés Felipe García Azuero, quien desempeñó el cargo de Director de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible a lo largo de 2020, unidad a cargo de la gestión misional del Fondo de Fomento Palmero; Daniella Sardi Blum y Jaime González Triana, quienes ejercieron el cargo de Directora y Director encargado de Gestión Comercial Estratégica, responsables de la gestión misional del FEP Palmero; Julio C. Laguna Loaiza, en la Secretaría Técnica del FEP Palmero; Cristina Triana Soto, Directora de la Unidad de Servicios Compartidos, responsable de la gestión administrativa y financiera de los Fondos Parafiscales Palmeros, y Fernando Castrillón Lozano, Auditor Interno de los Fondos. De igual manera, agradecemos a los demás miembros del equipo profesional y técnico de Fedepalma y Cenipalma, quienes con su trabajo y compromiso contribuyeron al logro de los objetivos propuestos para esta vigencia.

Jens Mesa Dishington
Presidente Ejecutivo de Fedepalma,
entidad administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros

I. Entorno Económico y Desempeño del Sector Palmero en 2020 y Perspectivas 2021

1. Entorno mundial

2. Entorno nacional

3. Mercado mundial de aceites y grasas

4. Desempeño del sector palmero colombiano en 2020

1. Entorno mundial

El 2020 finaliza con una significativa contracción de la economía mundial. Se interrumpió una década de crecimiento, con la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial, generando que varias economías experimentaran una disminución del producto per cápita, efecto que no se presentaba desde 1870, según afirmaciones del Banco Mundial.

En el Informe de Perspectivas Económicas Mundiales, el Banco Mundial estima que la economía global tuvo una contracción de 4,3 % en 2020, frente al 0,1 % en el 2009, cuando afrontó la última crisis financiera. Con respecto al año anterior, la economía mundial presentó una reducción de 7,1 puntos porcentuales en el crecimiento registrado en 2019 (2,8 %).

A nivel regional se observa que Asia Oriental y el Pacífico fue la región con menor desaceleración en 2020 con un 0,9 %; Europa y Asia Central presentaron una caída del 2,9 %, que es significativamente inferior a la de América Latina y el Caribe, la zona con el mayor descenso en el mundo con un 6,9 %[1].

La recesión del 2020 se explica principalmente a causa del impacto inesperado y extendido de la pandemia por el COVID-19, y las medidas adoptadas por los distintos gobiernos de interrumpir la actividad económica con el objetivo de reducir los contagios y salvaguardar la vida de sus poblaciones.

Al impacto económico causado por las restricciones a la movilidad de las personas para realizar sus actividades productivas, a la contracción de la demanda agregada por las pérdidas de empleos y a la reducción de los ingresos en los hogares, se sumó el cierre de fronteras a nivel mundial. Esto ocasionó una ruptura de las cadenas de suministros y, por consiguiente, una disminución del comercio internacional, generando una caída en los precios de las materias primas y disminuyendo los ingresos en la mayor parte de las economías del mundo.

La situación llevó a varios gobiernos a implementar medidas de política monetaria expansiva, con el fin de mitigar los efectos de la pandemia y reactivar la economía, lo que condujo a un aumento significativo en los niveles de deuda en proporción al producto interno bruto (PIB). Según el Banco Mundial, aunque los efectos generados por la pandemia están afectando de manera significativa la economía mundial, los países con mayores repercusiones son aquellos que dependen en gran medida del comercio internacional, el turismo, las exportaciones de productos básicos y financiamiento externo, como son las zonas de América Latina y el Caribe, África Subsahariana, Oriente Medio y Asia Central.

[1] Banco Mundial, Global Economic Prospects, enero 2021.

Comportamiento de la economía mundial en 2020

Según el FMI, la economía mundial presentó un periodo de recesión durante 2020. La tendencia estuvo marcada por los grupos de economías avanzadas, que alcanzaron un decrecimiento de 5,8 %, y de economías emergentes con uno de 3,3 %, efecto contrario al crecimiento observado en 2019 (1,7 % y 3,7 % respectivamente) (Figura 1).

La economía de Estados Unidos presentó un decrecimiento de 4,3 %, 6,4 puntos porcentuales por debajo del crecimiento alcanzado en 2019 (2,2 %) (Figura 1), siendo esta la mayor caída en la última década. Lo anterior como consecuencia de los efectos económicos y sanitarios generados por la pandemia.

Tras cuatros años de gobierno, la presidencia de Donald Trump finalizó con un aumento de los salarios reales, ganancias del mercado de valores, nuevos y amplios recortes de impuestos, y un récord histórico en medio siglo del 3,5 % en marzo de 2020 de la tasa de desempleo. No obstante, la falta de atención del Gobierno al COVID-19, ocasionó efectos económicos y humanos perjudiciales, como la reducción de ingresos, una tasa de desempleo del 6,7 % a diciembre del 2020, según el Departamento de Trabajo de Estados Unidos, y ser el país con mayor número de casos de contagio y muertes por la pandemia.

Japón, por su parte, presentó un decrecimiento económico de 5,3 %, 5,9 puntos porcentuales por debajo del crecimiento observado en 2019 (0,7 %) (Figura 1). La eficacia del Gobierno en la gestión del pandemia, desarrollando un equilibrio de la actividad económica y limitando la expansión del COVID-19, permitió cerrar el 2020 con una tasa de desempleo del 2,3 %, una de las más bajas en la última década, y un aumento del 5,3 % del PIB en el tercer trimestre del 2020. Esto como consecuencia del incremento en el consumo privado y en las exportaciones, especialmente de automóviles y equipos electrónicos, según la agencia Bloomberg.

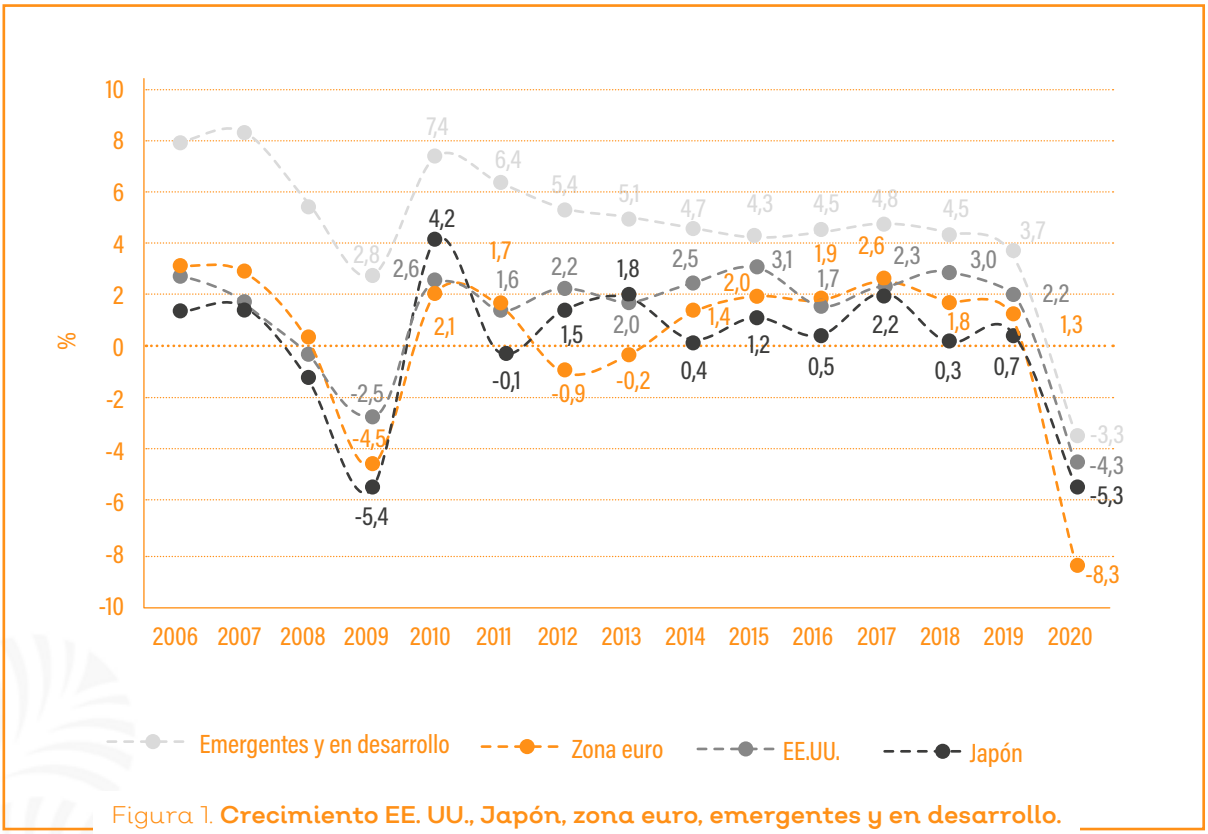

Figura 1. **Crecimiento EE. UU., Japón, zona euro, emergentes y en desarrollo. Fuente: FMI**

La actividad económica de la zona euro, por tercer año consecutivo, presenta un decrecimiento del 8,3 %, 9,5 puntos porcentuales por debajo de la tasa de crecimiento de 1,3 % correspondiente al 2019 (Figura 1). A partir de las estimaciones del FMI, de los 19 países de la unión monetaria, los de mayores decrecimientos en el 2020 fueron: España (12,8 %), Italia (10,6 %), Portugal (10 %) y Francia (9,7 %).

En la Unión Europea, el impacto económico y sanitario del COVID-19 ha sido desigual para los países miembros. Los del sur (España, Francia e Italia) fueron los primeros en sufrir contagios, y con el aumento de su deuda para la implementación de medidas para afrontar la crisis, incrementaron su déficit público.

Según el FMI, Alemania tuvo un retroceso del rendimiento económico del 5,9 %, una cifra inferior a economías equiparables en el continente europeo, como consecuencia de las sólidas finanzas y la gestión para enfrentar la pandemia. En el caso del Reino Unido, el 2020 terminó con un decrecimiento económico del 9,7 %, y el cierre de su participación como país miembro de la Unión Europa el 31 de diciembre.

Con respecto al desempeño fiscal de la zona euro, finalizó el año con un déficit fiscal de 10,1 %, cifra superior en 9,4 puntos porcentuales a la registrada en 2019 (0,6 %) (Figura 2). El aumento generalizado de este obedece a las necesidades de los gobiernos europeos por implementar políticas para mitigar la pandemia. A partir de las estimaciones del FMI, los países con mayor déficit fiscal fueron Italia (12,9 %), España (14 %), Francia (10,7 %) y Grecia (8,9 %); incluso Alemania que frente al 2019 presentaba un superávit de 1,52 %, en el 2020 alcanzó un déficit de 8,1 %.

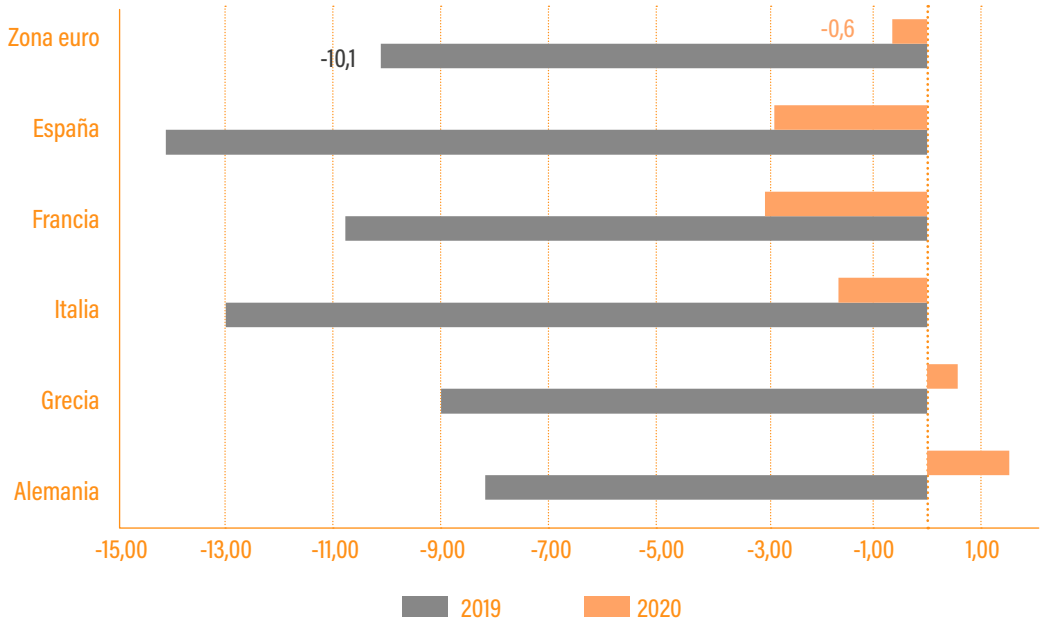

Figura 2. **Balance fiscal como porcentaje del PIB de países europeos seleccionados. Fuente: FMI**

En cuanto al grupo de economía emergentes y en desarrollo, según el FMI presentaron un decrecimiento económico de 3,3 %, 6,9 puntos porcentuales por debajo del crecimiento alcanzado en 2019 (3,7 %). No obstante, en comparación a las economías avanzadas, su contracción fue inferior en 2,5 puntos porcentuales.

India se ha venido proyectando durante los últimos cinco años, como una de las economías de mayor potencial de crecimiento, y desde comienzo de este siglo se ha convertido, después de China, en la de mayor expansión del mundo. No obstante, según el Banco de la Reserva India, el país atraviesa su primera recesión histórica por causa de la pandemia, con un decrecimiento económico de 10,3, frente a una tasa de crecimiento de 4,2 % alcanzada en el 2019 (Figura 3).

China, el gigante asiático, se convierte en la única gran economía a nivel mundial en lograr un crecimiento económico positivo en el 2020, con un 1,9 %, una de las cifras más bajas desde 1976 y sin duda inferior a la de 2019 (6,1 %) (Figura 3). Esto, a pesar de ser el país epicentro del origen del COVID-19. Por primera vez en casi 30 años, tuvo una contracción para el primer trimestre del 2020 de 6,8 %. El control de los contagios, la demanda internacional de productos relativos a la pandemia y las políticas de estímulo para la economía, hicieron que China presentara un crecimiento positivo del PIB.

La actividad económica de Brasil, por segundo año consecutivo, evidencia una contracción. Según estimaciones del FMI, su decrecimiento económico fue de 5,8 %, cifra inferior a la registrada en 2019 (1,1 %) y a la de la última recesión económica nacional del 2016 (3,3 %). Aunque logró un crecimiento en el tercer trimestre del 2020 del 7,7 %, el país cerró el año con una tasa de desempleo del 14,3 %, y siendo la tercera nación con mayor número de contagios a nivel mundial y la segunda en América Latina.

Rusia, después de cinco años continuos de crecimiento (1,3 en 2019), presentó un decrecimiento del 4,1 % en el 2020, según estimaciones del FMI. Además del impacto por los efectos generados por la interrupción de las actividades a causa de la pandemia, este año se vio particularmente afectada por la caída del precio del petróleo, al ser uno de los países más dependientes de las exportaciones de este, así como el haber incurrido en el incremento de su gasto público para implementar medidas que frenaran el contagio por COVID-19.

Por último, según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, ninguna de las principales economías de América Latina logró evitar la recesión generada por el COVID-19. Sin embargo, proyecta una senda de recuperación para el 2021. A partir de estimaciones del FMI, la economía latinoamericana en general tuvo un decrecimiento del 7,4 %, donde las principales caídas se presentaron en Perú (-11,1 %), México (-8,5 %) y Chile (-6 %).

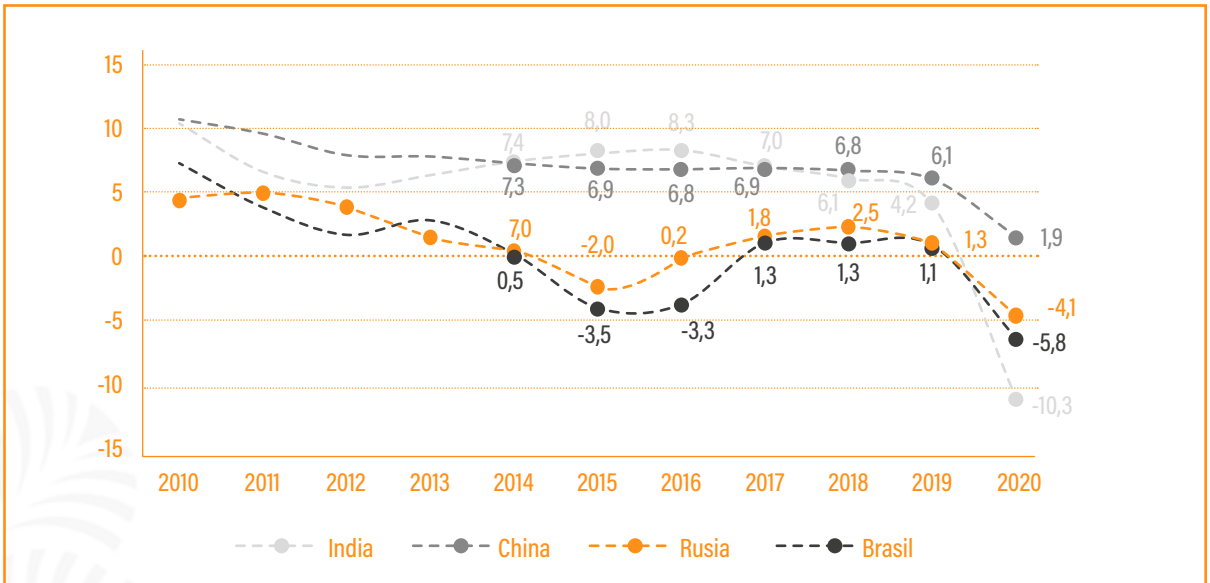

Figura 3. **Crecimiento del grupo de economías BRIC. Fuente: FMI**

Perspectivas 2021

Aunque en 2020, la economía mundial se enfrentó a la cuarta peor recesión de los últimos 150 años, causando un decrecimiento de 4,4 %, millones de personas desempleadas y un gasto público de billones de dólares de los diferentes gobiernos alrededor del mundo para amortiguar los daños en sus finanzas, según estima el FMI, para el 2021 la economía mundial crecería 9,5 puntos porcentuales, alcanzando una tasa del 5,1 % (Figura 4).

Durante todo el 2021 se iniciaría un proceso de recuperación económica muy incierto, que concluirá en un par de años, según proyecciones del FMI y el Banco Mundial. El panorama para el próximo año estaría principalmente enlazado a factores como nuevos brotes de COVID-19 y proceso de vacunación en el mundo, aceleración de la transformación digital y aumento de estímulos fiscales y monetarios de los gobiernos para lograr crecimiento económico.

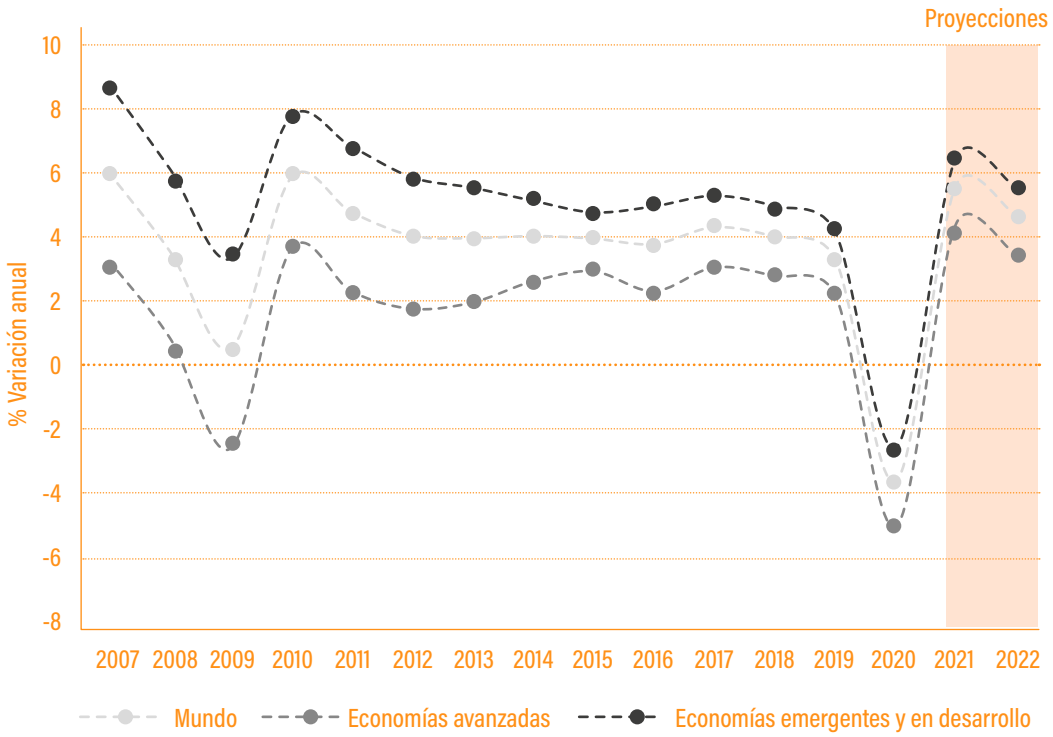

Figura 4. **Crecimiento del mundo y principales grupos de economías 2006-2021 (p). Fuente: FMI**

Nuevos brotes de COVID-19 y proceso de vacunación en el mundo

De acuerdo con las cifras de la Universidad Johns Hopkins, el 2021 inicia superando los 81.9 millones de casos de COVID-19 a nivel global, enfrentando nuevas cepas del virus, la tercera ola de contagios en Asia y la segunda en Europa y en América. En consecuencia, los gobiernos han optado por implementar medidas desde finales del 2020 y comienzos del 2021, que restringen la actividad económica en menor proporción a lo implementado en la primera ola, pero generando un *shock* a la oferta y la demanda y, por tanto, una reducción del crecimiento del PIB.

En el último trimestre del 2020, comenzó el proceso de vacunación en países como Reino Unido, Rusia, China y EE. UU. Se espera que en el primer trimestre del 2021 el resto de naciones lo

empiecen, reduciendo progresivamente las limitaciones en las actividades y por consiguiente, que se dé una recuperación económica gradual. Sin embargo, según la Organización Mundial de la Salud, OMS, se necesita haber vacunado a cerca del 75 % de la población mundial para retornar a la normalidad, proceso que se estima que no se cumpla en el 2021.

Aceleración de la transformación digital

Aunque en los últimos años, los gobiernos han venido implementando el proceso de transformación digital dentro de sus economías, las implicaciones del COVID-19 han acelerado la velocidad de esta. Así, para 2021 las organizaciones de carácter público y privado tienen la necesidad de poner en funcionamiento soluciones digitales, automatización de procesos e inteligencia artificial en sus operaciones, para lograr ser más eficientes y competitivos en el mercado.

Por otro lado, se debe considerar el impacto social de la transformación digital y la forma en que se relacionan las personas, las empresas y los mercados. Si bien la adopción masiva de herramientas como Teams o Zoom ha facilitado la colaboración de equipos de trabajo, también impone unos desafíos en la adopción de los modelos de negocio de las empresas.

Aumento de estímulos fiscales y monetarios

Según estimaciones del FMI, para el 2021 las economías avanzadas lograrían una tasa de crecimiento del 3,9 %, cifra superior en 9,7 puntos porcentuales al decrecimiento económico alcanzado en 2020 (5,8 %). Con respecto a las economías emergentes y en desarrollo, esta tasa estimada sería del 6 %, mayor en 9,3 puntos porcentuales a la recesión del año anterior (3,3 %) (Figura 5).

Estados Unidos comienza el año con un nuevo gobierno, a cargo del demócrata Joe Biden. Su llegada a la presidencia viene con planes económicos como el aumento del gasto público en USD 1.9 billones para mitigar la pandemia, incremento del salario mínimo a USD 15 la hora, aumento de los impuestos a los hogares ricos, inversión en infraestructura que cuide el medioambiente, y la creación de al menos cinco millones de nuevos empleos en manufactura.

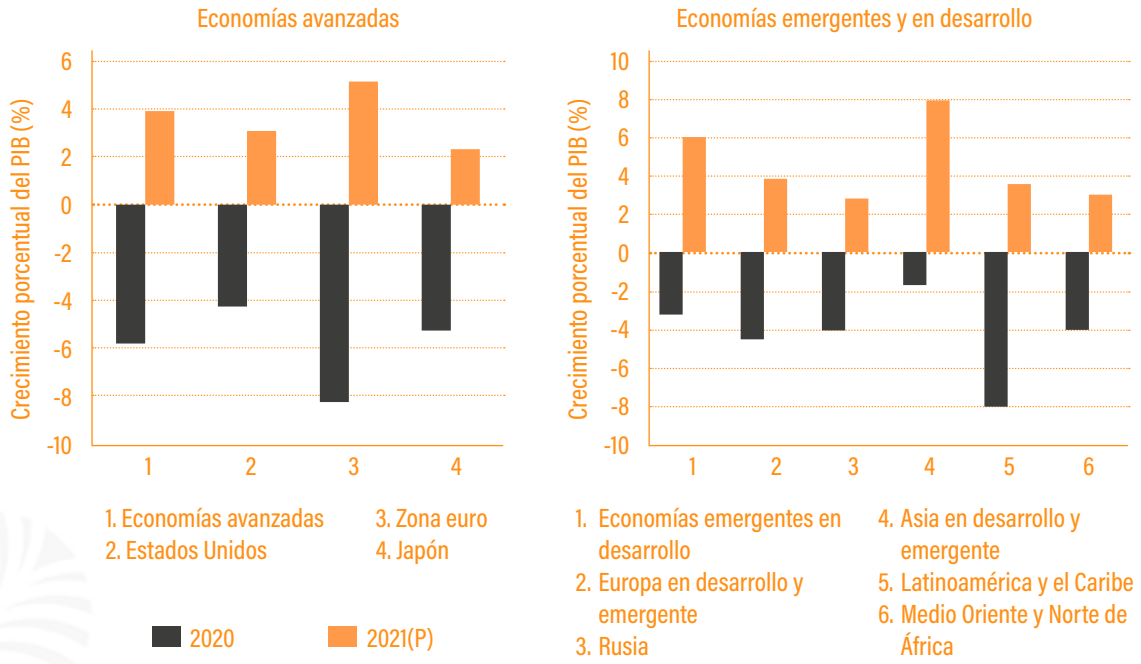

Figura 5. **Crecimiento anual del PIB por grupo de países 2020-2021(p). Fuente: FMI**

Según estimaciones del FMI, la economía norteamericana tendría un crecimiento de alrededor del 3,1 % (Figura 5).

Por otra parte, el FMI espera que Japón muestre síntomas de recuperación económica con una tasa de crecimiento de 2,3 %, 7,6 puntos porcentuales superior al decrecimiento del 2020 (5,3 %) (Figura 5). Desde septiembre de 2020, el país es liderado por el nuevo Primer Ministro, Yoshihide Suga. Dentro de sus planes para recuperar la economía se encuentra un gasto público de USD 707.000 millones, destinados especialmente a proyectos de medidas sanitarias y desarrollo de tecnologías verdes.

Con respecto a las economías europeas, los bancos centrales de la zona euro y del Reino Unido, no esperan introducir cambios en las medidas monetarias para mitigar el impacto de la segunda ola de la pandemia, manteniendo mínimos históricos de la tasa de interés de referencia. En cuanto a los alivios fiscales, el Consejo Europeo acordó un paquete de ayuda fiscal de EUR 750.000 millones, y el Banco Central mantiene su compromiso con el Programa de Compras de Emergencia Pandémica (PEPP por su sigla en inglés), con el objetivo de prever una nueva contracción económica para el primer trimestre del 2021. Según estimaciones del FMI, se espera que la zona euro y Reino Unido tengan un crecimiento para el 2021 del 5,2 % y 5,9 %, respectivamente (Figura 5).

En cuanto a China, el FMI pronostica un crecimiento del 8,2 % para 2021, cifra superior en 5,1 puntos porcentuales a los EE. UU., debido al aumento de sus exportaciones, por parte de las economías occidentales a causa de las restricciones de sus actividades económicas, mayor control de nuevos brotes del COVID-19, expansión de su influencia económica en Asia y el Pacífico, desarrollo en tecnologías para reducir la dependencia de suministro de occidente, e inversión en proyectos de infraestructura en Europa, África y América.

En lo que respecta a América Latina y el Caribe, el FMI espera que alcance una expansión del 3,6 %, cifra superior en 11,7 puntos porcentuales de la recesión de 2020 (8,1 %) (Figura 5). Sin embargo, para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, aunque se espera una tasa del PIB positiva, la recuperación será lenta y se alcanzaría hacia el 2024. El crecimiento proyectado para el 2021 está ligado a un alto nivel de incertidumbre por riesgos, como rebrotes del COVID-19 generando restricciones a la actividad económica, acceso y distribución de vacunas, capacidad de los gobiernos para inyectar gasto público a sus economías y elecciones presidenciales en países como Ecuador, Chile y Perú.

En síntesis, aunque para el 2021 las expectativas acerca del comportamiento de la economía mundial están dadas bajo un proceso de recuperación, estas se encuentran sujetas principalmente a la efectividad de las medidas que tomen los gobiernos para reducir nuevos brotes del COVID-19, y sobre todo, la vacunación del mayor porcentaje de la población posible. Esto, con el principal objetivo de poder seguir impulsando el crecimiento de los sectores de la economía que no sufrieron afectaciones por la pandemia, y apoyar especialmente a aquellos en proceso de recuperación, en los cuales su modelo de operación requiera de aglomeración de personas bajo un mismo espacio.

2. Entorno nacional

Comportamiento de la economía colombiana en 2020

Para el 2019, la economía colombiana se encontraba en una senda de expansión que venía de los dos últimos años, proyectando el 2020 como el año de consolidación de dicha tendencia. Se estimaba una tasa de crecimiento superior al alcanzado en el 2019 (3,3 %), según cifras del De-

partamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. No obstante, el gran confinamiento, como denominó el FMI a la crisis económica y social a causa del COVID-19, no solo detuvo la recuperación sino dio paso a la primera recesión en Colombia desde 1999, de acuerdo con información del Banco de la República.

Según el DANE, la economía colombiana para el 2020 presentó una disminución de su producto interno bruto del 6,8 % (Figura 6), cifra inferior en 10,1 puntos porcentuales al observado en el 2019 (3,3 %), llegando a ser la mayor caída desde 1975 y superando la contracción de 1999, considerada como una de las crisis más agudas de la economía colombiana.

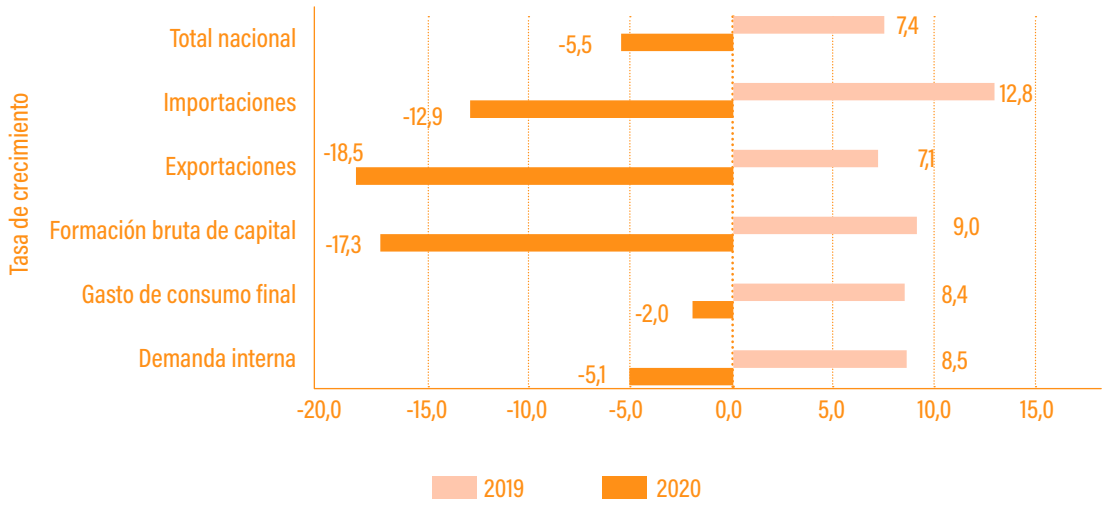

Figura 6. **Crecimiento del PIB por componentes de demanda agregada. Fuente: cálculos de Fedepalma con base en cifras del DANE**

Durante el 2020, la economía colombiana cerró el primer trimestre del año con una tasa de crecimiento de 1,2 %. Sin embargo, por las restricciones de movilidad para frenar los contagios desde el mes de marzo, el PIB presentó un decrecimiento de -15,8 % en el segundo trimestre. No obstante, a causa de la flexibilización de dichas restricciones, en el tercer trimestre se logró una recuperación a un decrecimiento de -9,0 %, y finalizando el 2020 con una disminución del PIB de -6,8 %.

Con respecto a las actividades económicas, a partir de la medición y clasificación del DANE con corte al 2020, solo agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (2,8 %), financieras y de seguros (2,1 %), inmobiliarias (1,9 %) y administración pública (1,0 %), lograron un crecimiento (Figura 7).

Panorama político y social

En el panorama político, este fue el primer año de mandato de los alcaldes y gobernadores elegidos para el periodo 2020-2023. Sus planes de gobierno se han interrumpido y direccionado en implementar medidas que controlen y mitiguen los contagios de COVID-19, pero que a su vez permitan la reactivación y recuperación de la economía de sus respectivos departamentos y municipios.

Con respecto a la rama legislativa, la mayoría de las iniciativas tramitadas estuvieron relacionadas con la pandemia, incorporando 370 proyectos de los cuales se aprobaron 42. De los

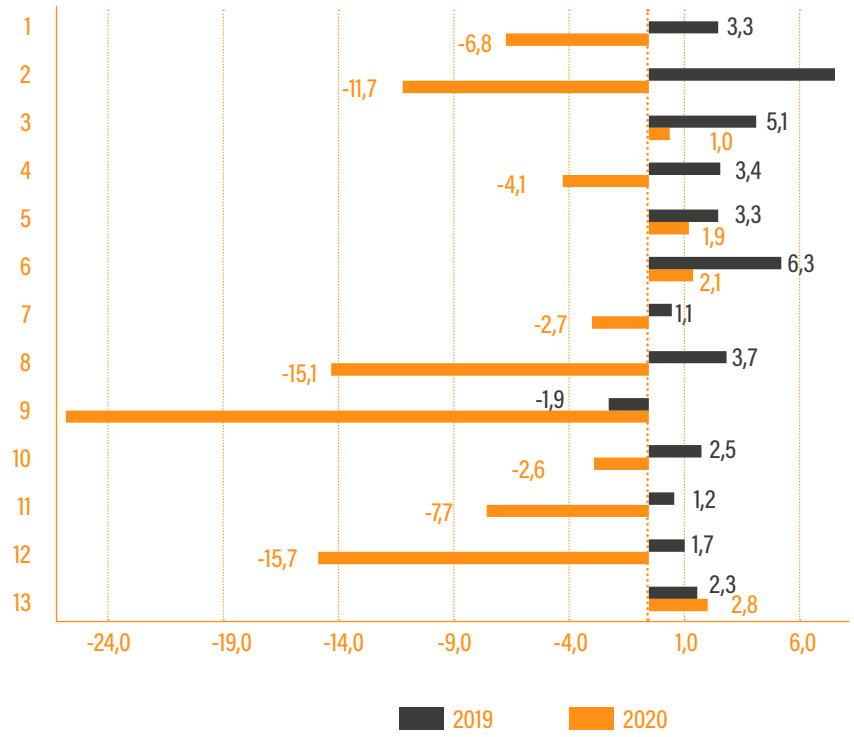

Figura 7. **Crecimiento anual del PIB por componentes de oferta 2019-2020. Fuente: cálculos de Fedepalma con base en cifras del DANE**

más relevantes se encuentran la vacunación para COVID-19, ley de emprendimiento, Presupuesto General de la Nación, la reforma al sistema de regalías y el Programa Apoyo al Empleo Formal (PAEF).

En lo social, según estimaciones de Fedesarrollo, a partir de la pandemia el porcentaje de la población colombiana que se encuentra en pobreza monetaria aumentaría 11 puntos porcentuales, pasando de 26,9 % en 2019 hasta un 38 % para 2020. Con respecto a la pobreza extrema, la población perteneciente a este escalón se incrementaría del 7,4 % al 11,3 % para 2020.

Sector externo

La balanza comercial de Colombia en 2020 registró un déficit de USD 9.254,7 millones FOB, inferior al reportado en 2019 que presentó uno de USD 10.228,3 millones FOB, según información del DANE. Lo anterior es resultado de un fuerte retroceso de las importaciones, especialmente en las actividades relacionadas con viajes y transportes por las restricciones de movilidad a causa de la pandemia.

El valor total de las exportaciones colombianas fue de USD 28.021,5 millones FOB, registrando una disminución de 22,5 % frente al 2019. Estados Unidos continúa siendo el principal destino, seguido de China, Ecuador, Panamá, Brasil, México, Italia y Turquía (Figura 8).

En cuanto a las importaciones, estas fueron de USD 39.346,1 millones CIF con una reducción de 19,1 % frente al 2019. Estados Unidos es el mayor importador con una participación de 24,7 %, luego le siguen China (23,8 %), México (6,7 %), Brasil (5,4 %), Alemania (3,8 %) e India (2,2 %).

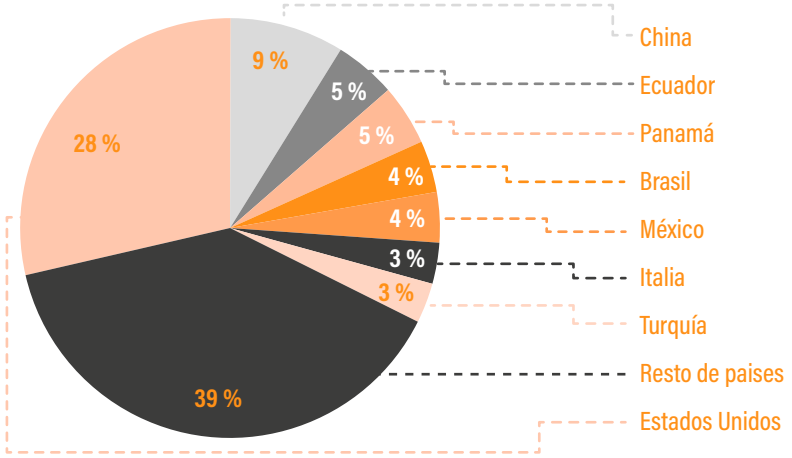

Figura 8. **Distribución del valor de las exportaciones colombianas según país de destino, 2020. Fuente: DANE**

Aspectos macroeconómicos

Tasa de cambio

A partir de lo reportado por el Banco de la República, la tasa de cambio nominal promedio durante el 2020 fue de $ 3.693 COP/USD, cifra superior en 12,6 % al promedio alcanzando en 2019 ($ 3.281 COP/USD). Durante el 2020, cerró con una alta volatilidad que llegó a un máximo histórico de $ 4.154 COP/USD, entre los meses de marzo y abril (Figura 9).

El 2020 inicia con devaluación de las monedas a partir de la incertidumbre generada por los primeros casos y propagación de COVID-19 en China, y su posible efecto en uno de los principales mercados financieros. Para el periodo marzo y abril, la expansión de la pandemia en todos los países, los efectos económicos por las restricciones de movilidad, el pánico de los inversionistas y el desplome de los precios del petróleo generó choques de volatilidad y el máximo histórico de cotización.

Entre mayo y agosto, factores internacionales y nacionales como la apertura gradual de las economías en Europa y EE. UU., recuperación de los precios del petróleo, desembolsos de préstamos al Gobierno por parte de organismos multilaterales, y emisiones de títulos de deuda pública y privada, permitieron una apreciación del peso colombiano frente al dólar llegando a niveles de $ 3.565 COP/USD.

Para septiembre y octubre se presentó una depreciación del peso colombiano, logrando un promedio de $ 3.885 COP/USD, como resultado de la incertidumbre por las elecciones presidenciales de EE. UU., y nuevas restricciones de movilidad en Europa. Finalmente, al remate del 2020, el peso colombiano comenzó una apreciación hacia los $ 3.400 COP/USD, por factores como la victoria de Joe Biden en los EE. UU. y el anuncio de la aprobación, producción y distribución de las vacunas contra el COVID-19 alrededor del mundo.

En comparación con los principales países productores de aceite de palma, el peso colombiano mostró una depreciación de 12,6 % en 2020 (Figura 10), favorable para el sector de la agroindustria palmera ya que esta es intensiva en mano de obra. Cuando se presenta una depreciación de la moneda local, los costos relativos en dólares disminuyen y mejora su competitividad.

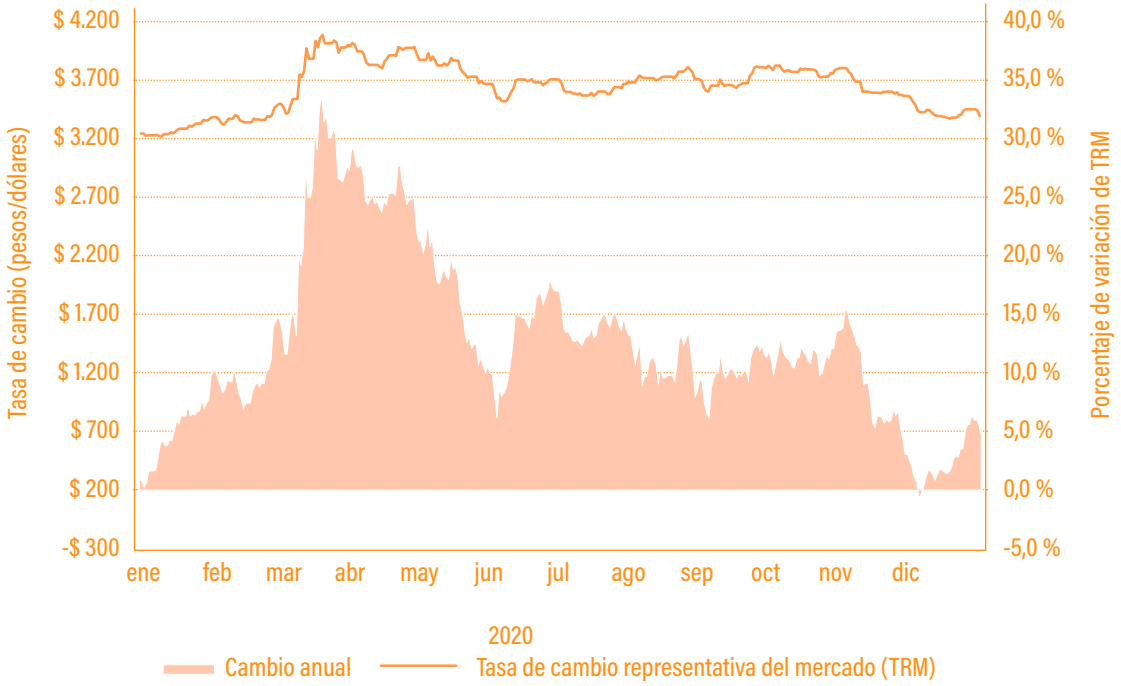

Figura 9. **Comportamiento de la tasa de cambio nominal 2020. Fuente: Banco de la República**

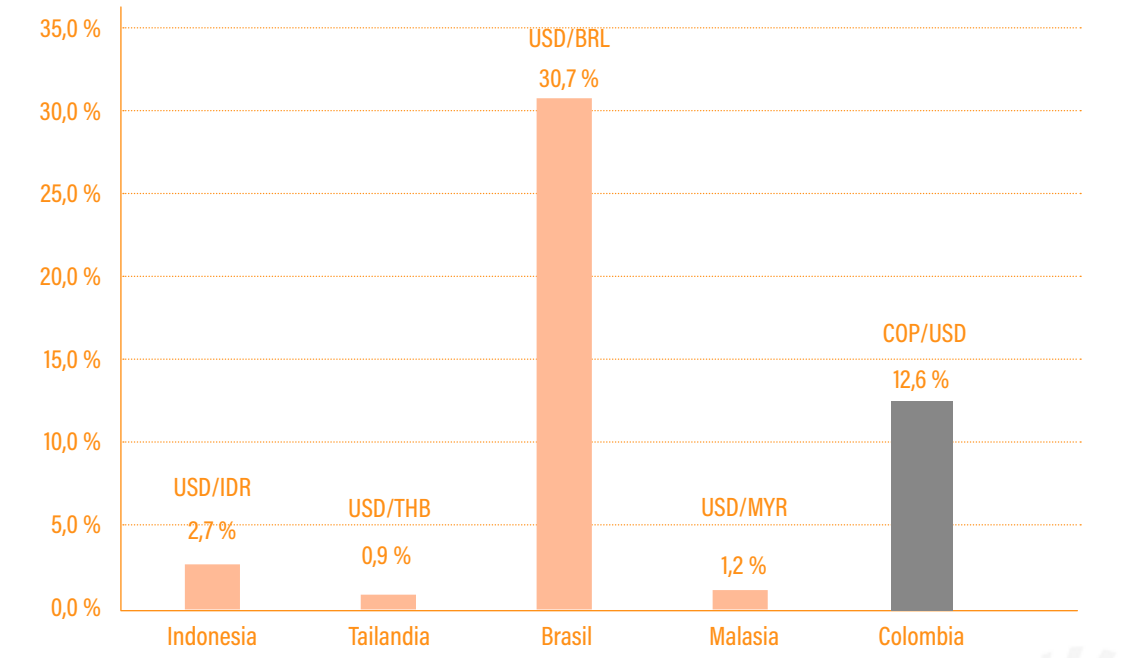

Figura 10. **Devaluación (+) / Revaluación (-) de las monedas de los principales países productores de aceite de palma 2020. Fuente: cálculos de Fedepalma con datos de Investing**

Tasa de interés y financiamiento

En el 2020, la Junta Directiva del Banco de la República mantuvo una posición expansiva, reduciendo la tasa de interés de intervención en 250 puntos básicos hasta 1,75 %, con el objetivo de generar liquidez y poder impactar en las decisiones de consumo e inversión para la fase de recuperación efecto de la pandemia.

En total, la Junta Directiva realizó siete reducciones. Las tres primeras fueron de 50 puntos básicos en las reuniones de marzo, abril y mayo, y las otras cuatro de 25 puntos básicos en junio, julio, agosto y septiembre, cuando terminó el periodo de recortes. Con respecto a la tasa DTF, según información del Banco de la República, esta cerró en 1,89 %, disminuyendo en 2,59 puntos porcentuales con respecto a la de 2019 (4,48 %).

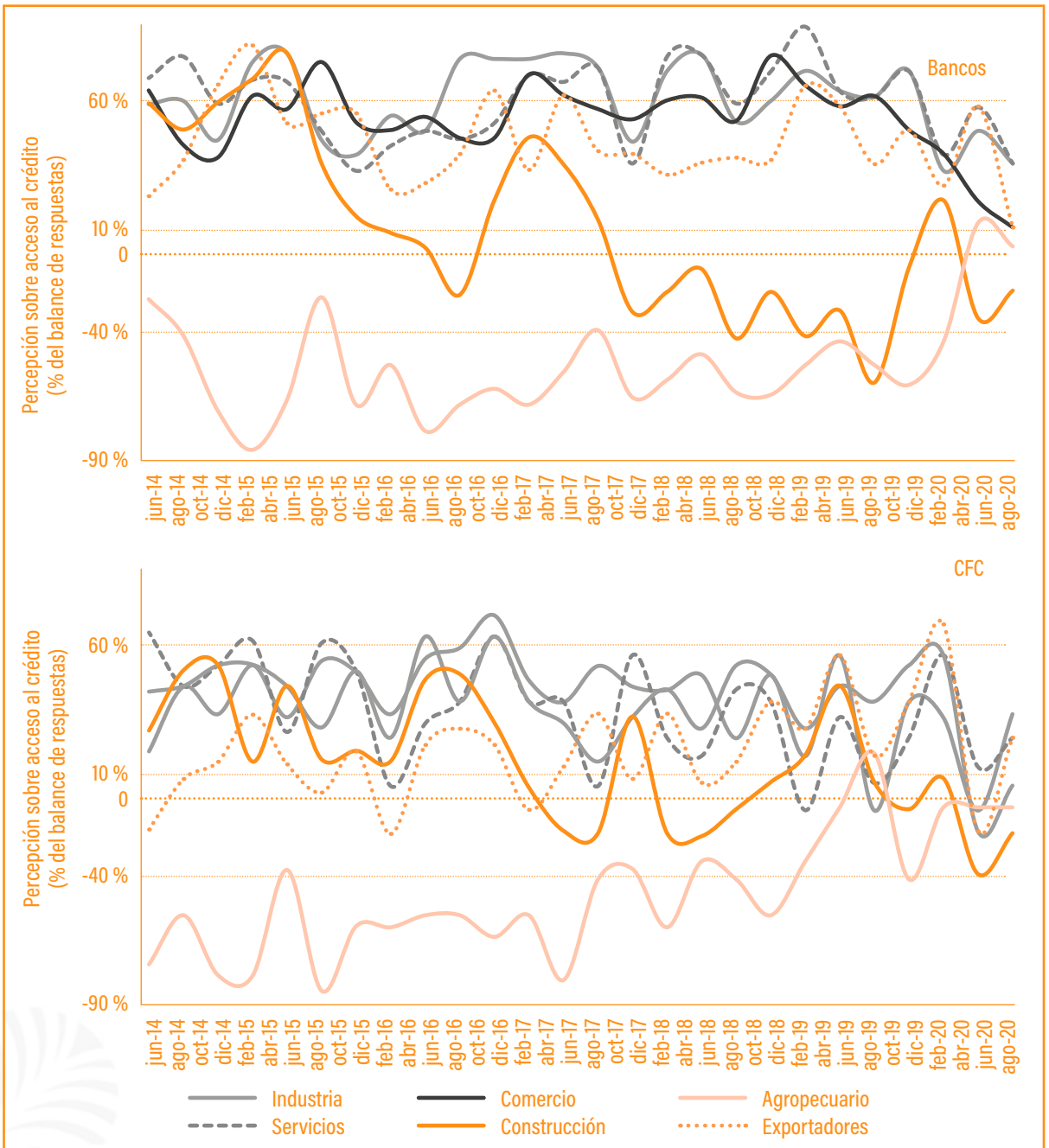

Figura 11. **Acceso al crédito por sector económico 2014-2020. Fuente: Banco de la República. Reporte de la situación del crédito en Colombia (septiembre de 2020)**

Continúa

En cuanto al financiamiento, a partir de la última encuesta sobre la situación del crédito en Colombia publicada por el Banco de la República, lo correspondiente al acceso de nuevos créditos dio negativo, pero se observa una leve recuperación en la cartera de consumo y microcrédito para el caso de los bancos (Figura 11).

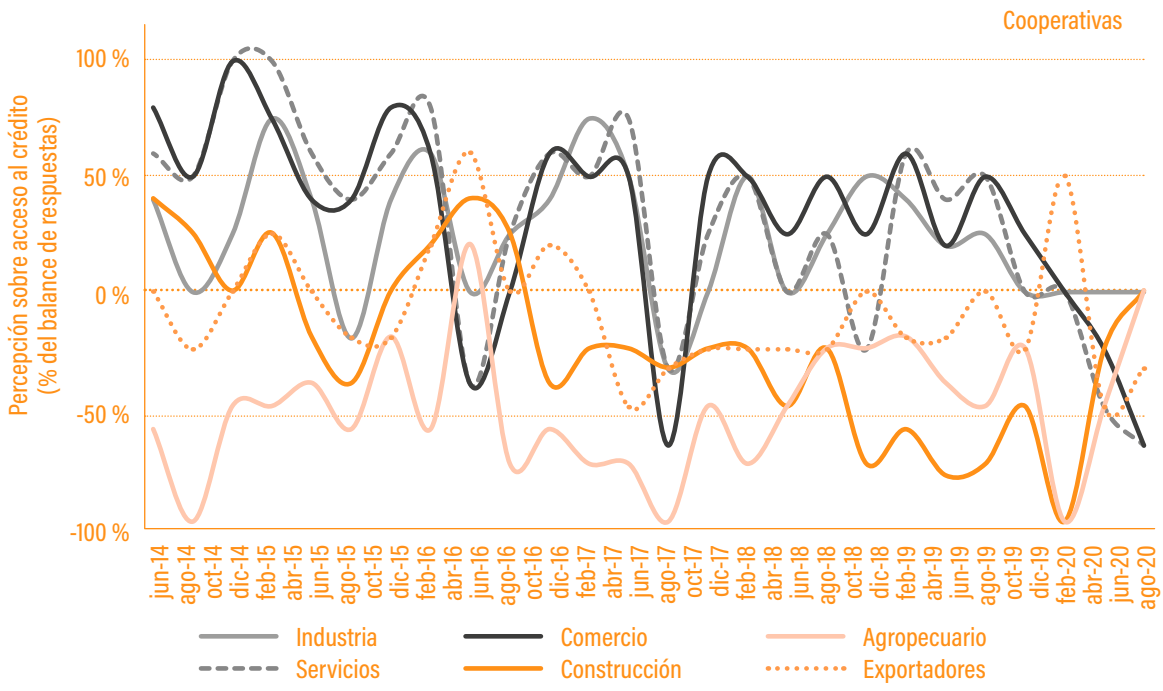

Figura 11. **Acceso al crédito por sector económico 2014-2020. Fuente: Banco de la República. Reporte de la situación del crédito en Colombia (septiembre de 2020)**

Las compañías de financiamiento comercial (CFC) también reflejan un balance negativo, aunque resaltan la rentabilidad del sector agropecuario. Sin embargo, las entidades de crédito destacan los problemas de información sobre este sector, para identificar nuevos y buenos clientes.

Política fiscal

El Gobierno Nacional suspendió la regla fiscal para el periodo 2020-2021, con el objetivo de poder suavizar la caída del PIB e impedir el crecimiento de la brecha negativa para los próximos años. Según estimaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, MHCP, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo se prevé un déficit del 8,9 % con respecto al PIB del 2019.

Con base en el análisis de las cifras históricas del MHCP, la economía colombiana en el 2020 enfrentó el mayor déficit fiscal de las últimas décadas, en comparación al más reciente en 1999 (6,5 % del PIB). Desde el 2016 hasta el 2019, las cuentas fiscales se encontraban en un proceso de ajuste, alcanzado déficits de 4 %, 3,6 %, 3,1 % y 2,5 %, respectivamente. Sin embargo, los efectos económicos a causa de la pandemia detuvieron dicho proceso.

Según el MHCP, para el 2020 el Gobierno Nacional tuvo un gasto de $ 40.589 billones, lo que equivale a un 4 % del PIB, representado en el manejo de la emergencia sanitaria ($ 11.162 billones), asistencia a la población vulnerable por medio de diferentes apoyos y subsidios

($ 15.620 billones), y atención a la contingencia de protección al empleo y reactivación económica ($ 13.807 billones).

La Presidencia de la República sancionó la Ley 2063 de 2020, aprobando el Presupuesto General de la Nación para el 2021 de $ 313.9 billones, distribuido principalmente en educación ($ 47.4 billones), defensa ($ 39.1 billones), inclusión ($ 15.9 billones) y transporte ($ 11.9 billones). El sector de agricultura y desarrollo rural tuvo una apropiación de $ 2.3 billones.

Inflación

Según cifras del DANE, la variación del índice de precios al consumidor (IPC) en 2020, fue de 1,6 % cifra inferior a la reportada en el 2019, cuando se alcanzó 3,8 %, por debajo de la de 3 % propuesta por el Banco de la República. El aumento más significativo se dio en las divisiones de:

4,9 %
Salud

4,8 %
Alimentos y bebidas no alcohólicas

3,4 %
Restaurantes y hoteles

2,6 %
Bebidas alcohólicas y tabaco

2,5 %
Bienes y servicios diversos

En cuanto a las ciudades con mayor inflación por encima del promedio nacional, al cierre del 2020, se encuentran Cúcuta (2,89 %), Popayán (2,68 %), Medellín (2,58 %), Armenia (2,54 %) y Riohacha (2,30 %). Por el contrario, las de menor inflación fueron Ibagué (0,22 %), Cartagena (0,35 %), Montería (0,77 %), Valledupar (0,91 %) y Sincelejo (0,97 %).

CIUDADES CON MAYOR INFLACIÓN

Cúcuta
2,89 %

Popayán
2,68 %

Medellín
2,58 %

Armenia
2,54 %

Riohacha
2,30 %

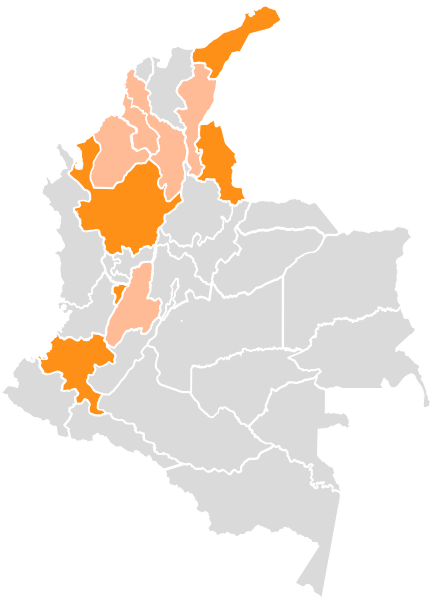

CIUDADES CON MENOR INFLACIÓN

Ibagué
0,22 %

Cartagena
0,35 %

Montería
0,77 %

Valledupar
0,91 %

Sincelejo
0,97 %

Empleo

La tasa de desempleo para el 2020 fue de 15,9 %, cifra superior en 5,4 puntos porcentuales frente al año anterior (10,5 %), teniendo como principal causa el efecto combinado de la transformación digital y la pandemia.

Del total nacional, las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron:

Comercio
Reparación de vehículos
19 %

Industrias manufactureras
11 %

Agricultura
Ganadería
Caza
Silvicultura
Pesca
16,8 %

Administración pública
Defensa
Educación
Atención en salud
11,2 %

Con respecto a los indicadores del mercado laboral por ciudades y áreas metropolitanas.

CIUDADES CON MAYOR NIVEL DE DESEMPLEO

Neiva
26,1 %

Ibagué
25,6 %

Cúcuta
23,7 %

CIUDADES CON MENOR NIVEL DE DESEMPLEO

Barranquilla
12,3 %

Cartagena
14,6 %

Pasto
16,7 %

Perspectivas 2021

Para el 2021, la economía colombiana se enfrentaría a un rebote de la actividad económica, luego del fuerte impacto económico y social que generó la pandemia durante el 2020. Por consiguiente, el panorama económico estaría enlazado a los siguientes factores:

Reactivación económica. El 2021 será denominado el año de la reactivación económica. Según proyecciones del FMI se espera una tasa de crecimiento de alrededor del 4 %. No obstante, dichas proyecciones están sujetas a un elevado nivel de incertidumbre, principalmente por las medidas que aplique el Gobierno Nacional para controlar nuevas olas de COVID-19, y una mayor inmunización de la población a partir de la vacunación.

Reducción de tasa de desempleo. El Gobierno Nacional implementará en 2021, una hoja de ruta para alcanzar una tasa de desempleo de un dígito. Dicho plan incluye la reactivación de los sectores más afectados por la pandemia, la Ley de Emprendimiento para la generación de empleo, incentivos tributarios para contratación de jóvenes, y formación profesional bajo las nuevas necesidades del mercado laboral.

Implementación de reformas. A partir de la crisis económica y social, el Gobierno Nacional en el segundo semestre tendría la reforma fiscal (con componentes tributarios) como respuesta al déficit para el 2021, que sería de $ 90 billones. Por otro lado, desde el 2020 el Gobierno instaló la Misión de Empleo, con el objetivo de contar con recomendaciones para plantear una reforma laboral en el segundo semestre, y lograr una flexibilización laboral y una disminución de costos de contracción.

3. Mercado mundial de aceites y grasas

Precios internacionales

De acuerdo con el comportamiento de los precios de los aceites vegetales en el último año, los analistas de Oil World catalogaron el 2020 como uno de los periodos con mayor volatilidad en la historia. La mayoría de las semillas oleaginosas, harinas y aceites vegetales, comenzaron en enero con cotizaciones firmes, que fueron presionadas alcanzando los niveles más bajos entre abril y mayo, cuando la preocupación por la pandemia de COVID-19 se masificó, y las cuarentenas se generalizaron en muchos países alrededor del mundo.

Los precios de los aceites y grasas se recuperaron a medida que se reactivaron las compras y las importaciones en diversas naciones, como en China que sorprendió con grandes adquisiciones de fríjol soya, aceites vegetales y granos, al tiempo que se observaban producciones menores a las esperadas en muchos productos básicos. En agosto se aceleró el *rally* de los precios en las oleaginosas y sus derivados, como consecuencia del deterioro en las condiciones climáticas y los menores niveles de producción, junto con un incremento en la demanda, tanto para alimentos como para oleoquímica y el sector energético.

En relación con el aceite de palma, debido a la pandemia, las cotizaciones que rondaban los USD 800 por tonelada a principios de 2020, se redujeron en más del 30 % entre enero y mayo, siendo uno de los *commodities* más afectados a nivel mundial. Esto, toda vez que las restricciones de movilidad en los principales países consumidores del mundo, como India, China y Europa, afectaron la demanda de combustibles y de alimentos en segmentos como HORECA (hoteles, restaurantes y cafeterías) (Figura 12).

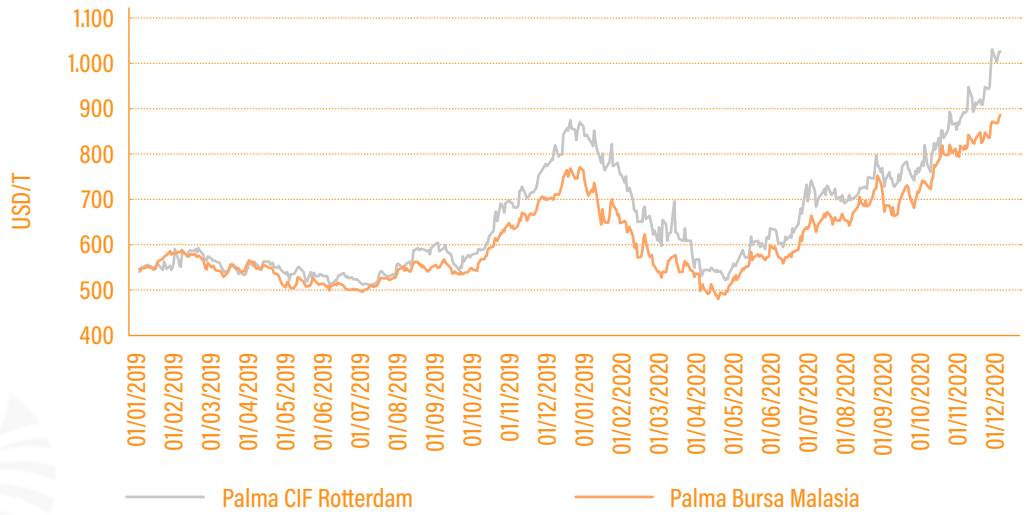

Figura 12. **Evolución del precio internacional del aceite de palma crudo (BMD M3) 2019-2020. Fuente: Bursa Malaysia**

Sin embargo, a partir de la relajación de las medidas en las principales economías consumidoras de aceites vegetales en el mes de mayo, el reabastecimiento de inventarios y las disposiciones de reactivación, permitieron una recuperación de la demanda mundial del aceite de palma.

Así mismo, la menor producción de sebos, grasas y aceites usados de cocina, materias primas para la producción de biodiésel en la Unión Europea y Estados Unidos, donde cuentan con doble contabilización para la reducción de emisiones, jalonó la demanda de aceites de soya y de palma de manera inesperada.

Por otro lado, los menores rendimientos en las plantaciones a nivel global, como consecuencia de las limitadas aplicaciones de fertilizantes debido a los bajos niveles de precios observados en 2017, 2018 y 2019, los climas inusualmente secos y la escasez de mano de obra en Malasia e Indonesia, redujeron en cerca de tres millones de toneladas la producción mundial de aceite de palma en 2020.

Finalmente, la disminución de inventarios de los ocho principales aceites y grasas en el mundo se estimó en aproximadamente 1.8 Mn T en 2020, lo que contribuyó también al repunte de los precios internacionales de los aceites y grasas. En particular para el aceite de palma, los inventarios cayeron a 1.26 Mn T en diciembre de 2020, alcanzando el nivel más bajo de los últimos 13 años.

Una demanda de aceite de palma resiliente y una menor producción mundial, impulsaron sus precios en el segundo semestre, llegando a cotizaciones de alrededor de USD 900 a finales del año, niveles no observados en al menos ocho años (Tabla 1).

Tabla 1. **Balance de oferta y demanda mundial del aceite de palma 2019/20 (millones de toneladas)**

Concepto	Ene-dic 2019	Ene-dic 2020	Variación	
			Abs.	%
Inventario inicial	15,3	13,6	-1,6	-11
Producción	76,7	73,7	-3,0	-4
Importaciones	55,3	49,9	-5,4	-10
Exportaciones	54,8	50,4	-4,4	-8
Consumo aparente	78,8	75,2	-3,6	-5
Inventario final	13,6	11,6	-2,0	-15

Fuente: Oil World

Los precios internacionales del aceite de palma crudo también se vieron influenciados, a finales del 2020, por los impuestos y cargas a la exportación en Indonesia, que alcanzaron niveles de USD 55 y USD 180 por tonelada, respectivamente, con un incremento considerable de dichos tributos. Indonesia utiliza estos mecanismos para estimular las exportaciones de fracciones, RBD y productos procesados de la cadena de valor del aceite de palma, y financiar los diferenciales entre los precios del aceite de palma y el petróleo, para sostener su programa de mezcla de biodiésel B30.

Como consecuencia de las distintas variables, la cotización Bursa Malaysia (tercera posición) fue en promedio de USD 643 por tonelada para el 2020, con un incremento del 18 % con respecto al promedio de USD 543 observado el año anterior.

La adopción de los impuestos a la exportación en Indonesia amplió los diferenciales entre el aceite de palma en Bursa Malaysia, como mercado de origen, y la cotización en Rotterdam, como mercado de destino. Se pasó de un promedio de USD 54 entre marzo y noviembre, cuando las exportaciones estaban libres de aranceles por la contingencia del COVID-19, a un diferencial promedio de USD 108 en el mes de diciembre, cuando Indonesia incrementó sus tarifas (Figura 13).

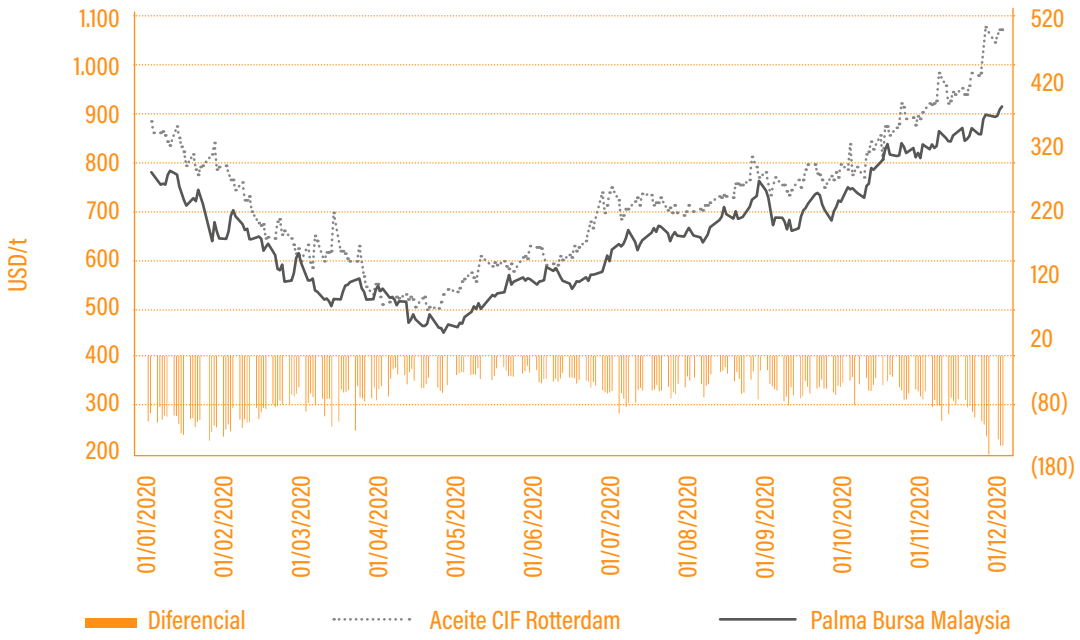

Figura 13. **Precio internacional del aceite de palma. Diferencial CIF Rotterdam vs. Bursa Malaysia. Fuente: Bursa Malaysia-Reuters**

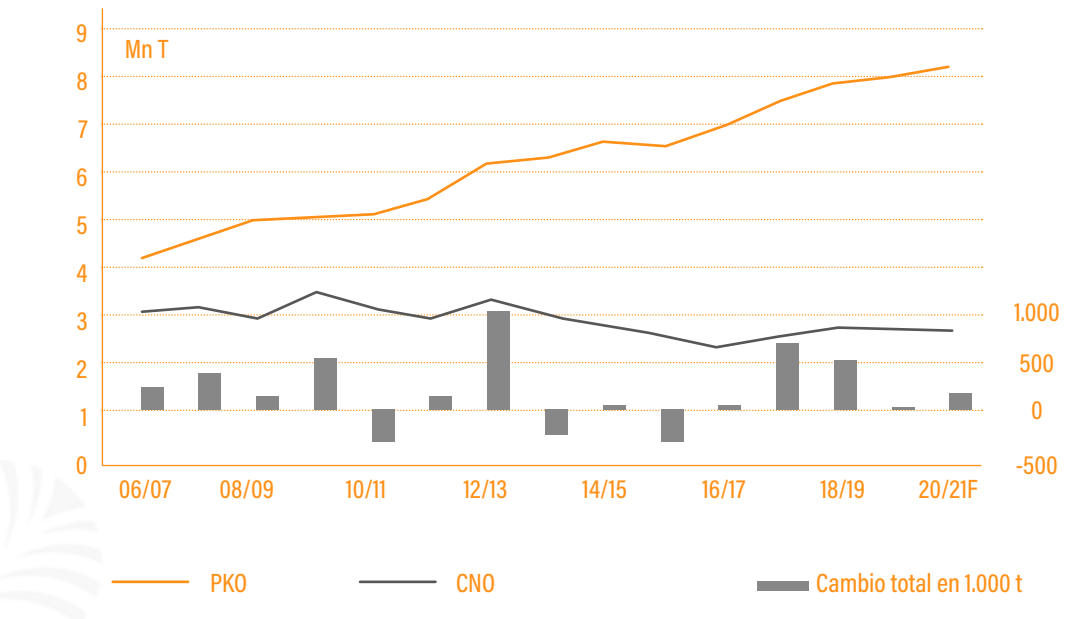

Figura 14. **Consumo mundial de aceites láuricos. Fuente: Oil World**

Por su parte, el aceite de palmiste no siguió la misma tendencia, toda vez que su consumo para alimentos y usos industriales parece haberse visto afectado positivamente por un incremento en la demanda de productos sanitarios y de limpieza como consecuencia del COVID-19 (Figura 14).

Oferta

De acuerdo con datos de Oil World, la producción mundial de los principales ocho aceites y grasas vegetales fue de 197.4 Mn T para el 2020, viéndose disminuida en 1.2 Mn T frente al año anterior. Esto se debió principalmente a factores climáticos y a la menor producción de semillas oleaginosas, principalmente fríjol soya y semilla de girasol (Tabla 2).

Tabla 2. **Balance de oferta y demanda mundial de los principales ocho aceites vegetales (millones de toneladas)**

Principales ocho aceites y grasas (Mn T)	Ene-dic 2019	Ene-dic 2020	Variación 2018/2019	
			Abs.	%
Inventarios iniciales	30,0	28,5	-1,6	-5
Producción	198,6	197,4	-1,2	-1
Importaciones	90,4	86,8	-3,7	-4
Exportaciones	90,4	87,4	-2,9	-3
Consumo aparente	200,2	198,0	-2,3	-1
Inventarios finales	28,5	27,3	-1,2	-4

Fuente: Oil World

LMC estima que los rendimientos por hectárea en Malasia estuvieron por debajo del 20 % del promedio observado en el 2019, y la producción de aceite de palma cayó más de lo esperado (niveles cercanos a los de hace 10 años), alcanzando 19.1 Mn T, 0.7 Mn T por debajo de 2019 y decreciendo 3,6 % (Figura 15).

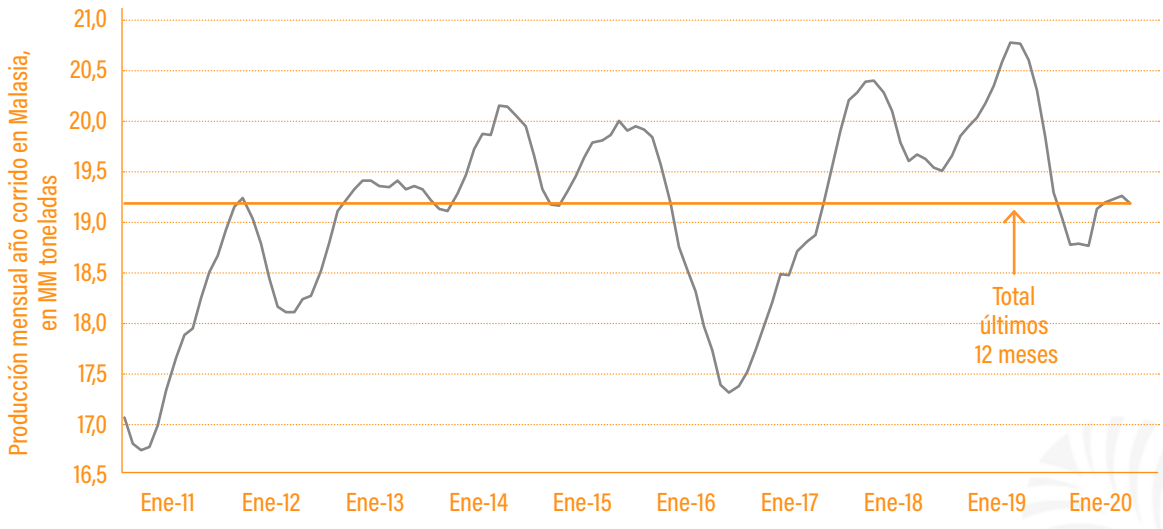

Figura 15. **Producción de aceite de palma en Malasia, 2011-2020. Fuente: LMC**

Entre enero y diciembre de 2020, la producción de aceite de soya alcanzó 58.3 Mn T, creciendo 1.4 Mn T respecto al mismo periodo de 2019. La oferta mundial de este aceite estuvo marcada por el buen comportamiento en los primeros trimestres del año, teniendo a China y a Estados Unidos como líderes. Sin embargo, la producción mundial se estancó en el último trimestre en los mismos niveles de 2019, principalmente como resultado de una menor molienda en Argentina, donde la oferta cayó alrededor de 460.000 T, al tiempo que en Brasil disminuyó en 180.000 mil T, entre octubre y diciembre de 2020.

Por su parte, se observó una fuerte caída en la producción mundial, tanto para el aceite como para la torta de girasol, a partir de una baja de 5.2 Mn T en la producción de semilla de girasol. El mayor aporte a la caída estuvo dado en países como Rusia y Ucrania, junto a Rumanía, Bulgaria y otras naciones productoras, lo que se sumó a un menor rendimiento en la cantidad de aceite extraído. Así, la producción mundial de aceite de girasol se tiene estimada que terminará el año agrícola 20/21 con una caída de 2.7 Mn T (oct/sept 20/21: 18.88 Mn T-oct/sept 19/20: 21,52).

Demanda

El consumo mundial de los ocho principales aceites y grasas fue de 199 Mn T, creciendo apenas 0,2 Mn T frente al año anterior, atribuible a la caída en la demanda derivada de la pandemia, cuando los confinamientos globales redujeron el consumo de aceites vegetales en el sector HORECA (hoteles, restaurantes y cafeterías) (Figura16).

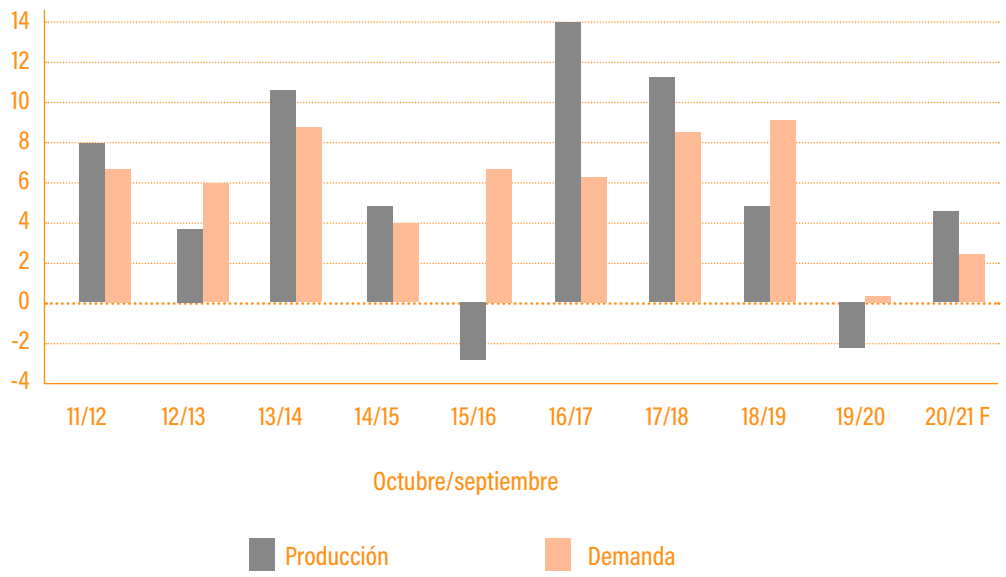

Figura 16. **Evolución del crecimiento anual de la producción y el consumo de los principales aceites y grasas (millones de toneladas). Fuente: Oil World**

La demanda creciente de aceite de soya estuvo determinada, principalmente, por la escasez en la oferta de aceite de girasol, que resultó además en un incremento de sus primas. Las importaciones de China de aceite de soya, fueron un factor importante para la demanda, toda vez que para el periodo oct/dic de 2020 estas crecieron 25 % como consecuencia de la reactivación de la industria porcícola, alcanzando el nivel máximo de los últimos seis años de 1.0 Mn T. Con esto, las importaciones mundiales entre enero y diciembre de 2020 crecieron 6,7 % (12.6 Mn T) respecto a los niveles de 2019.

A pesar de que la pandemia redujo la demanda de aceites vegetales para usos alimenticios, especialmente en India, el consumo mundial de aceite de palma no se vio tan disminuido como se esperaba, debido a la mayor demanda para la producción de biodiésel. El fomento del empleo de combustibles renovables para reducir los gases efecto invernadero (GEI), en la Unión Europea y en el estado de California en Estados Unidos, impulsó la demanda de diésel renovable (HVO) elaborado a partir de productos comúnmente llamados de "desecho" (grasas animales y aceite de cocina usado). Sin embargo, ante la escasez de estos por cuenta de la pandemia, la demanda de aceites vegetales, principalmente de palma y de soya, incrementó toda vez que se necesitó el doble de su volumen para reemplazar dichos productos, puesto que un litro de biocombustible de las materias primas de desecho, cuenta doble en los mandatos de reducción de emisiones de GEI.

4. Desempeño del sector palmero colombiano en 2020

La palmicultura colombiana se ha venido consolidando como uno de los líderes dentro del sector agrícola nacional, no solo por su dinámica productiva y versatilidad, sino también por su creciente compromiso con la sostenibilidad. En promedio, la tasa de crecimiento anual de la producción durante los últimos 10 años (2011-2020) es de 7,1 %. Esto la proyecta como una actividad en alza, con potencial para generar prosperidad económica, en armonía con el medioambiente y con responsabilidad social.

Para el primer semestre de 2020, por cuenta del COVID-19 se registró una limitada ejecución de las labores en campo y la comercialización de aceite en algunas zonas. Sin embargo, no llegó a representar una emergencia por almacenamiento.

En este año se siguieron observando diferentes problemáticas asociadas a temas sanitarios, de nutrición, logística, déficit hídrico, infraestructura vial y de riego.

Es importante no perder de vista que, por su naturaleza, la agroindustria de la palma de aceite encarna un panorama de largo plazo, en el que los productores necesariamente deben enfrentar situaciones comerciales cambiantes, pero también, aprovechar oportunidades para consolidar el negocio que tiene gran potencial para competir local e internacionalmente, en un marco de sostenibilidad.

En concordancia con lo anterior, en el siguiente aparte se presentan las cifras y los argumentos que explican el desempeño del sector palmero, durante 2020, desde varios frentes: participación en el PIB agrícola, aspectos relevantes a nivel regional a partir de la encuesta de percepción realizada a los extensionistas de Cenipalma, producción, área, rendimiento, precios nacionales, mercado interno, comercio exterior, consumo y crédito sectorial.

Participación del sector palma en el PIB agropecuario nacional[2]

Tal como se discutirá más adelante, para 2020 el valor de la producción palmera que corresponde a la suma de la del aceite de palma crudo y de la almendra de palma, fue de $ 4.2 billones. De acuerdo con estimaciones propias de Fedepalma, esta logró una participación del 9,1 % en el PIB agrícola nacional[3] (Figura 17)[4].

[2] El propósito de este ejercicio es mostrar, de acuerdo con los datos suministrados por el DANE, Sispa y estimaciones propias de Fedepalma, la participación a nivel nacional del valor de la producción del sector palmero respecto al sector agrícola y agropecuario.
[3] Las cifras de valor del PIB agrícola y agropecuario nacional en 2020 son preliminares presentadas por el DANE en 2021.
[4] P: Provisional. Pr: Preliminar

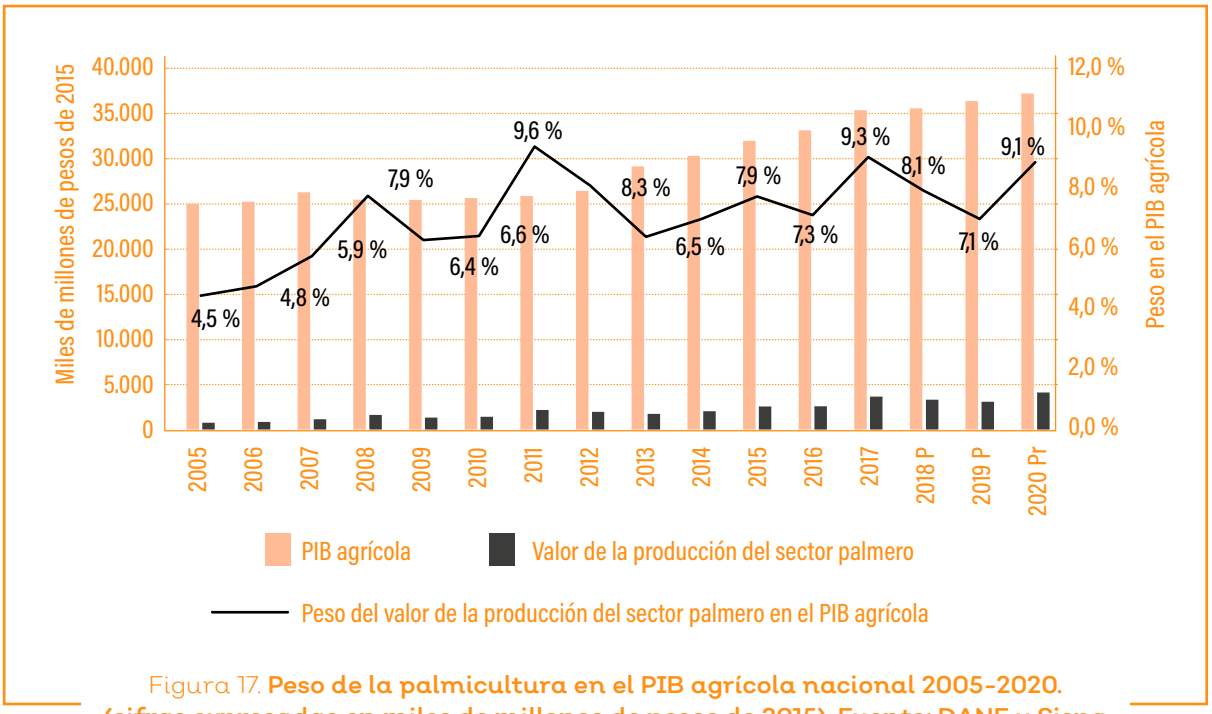

Figura 17. **Peso de la palmicultura en el PIB agrícola nacional 2005-2020. (cifras expresadas en miles de millones de pesos de 2015). Fuente: DANE y Sispa**

Con respecto al PIB agropecuario, para 2020 el valor de la producción para el sector de la palma de aceite logró una participación del 6,2 %. Es importante tener en cuenta que la medición de este y del agrícola se hace hasta el eslabón primario de la agroindustria palmera, que llega hasta la producción de aceite de palma crudo y almendra de palmiste (Figura 18)[5].

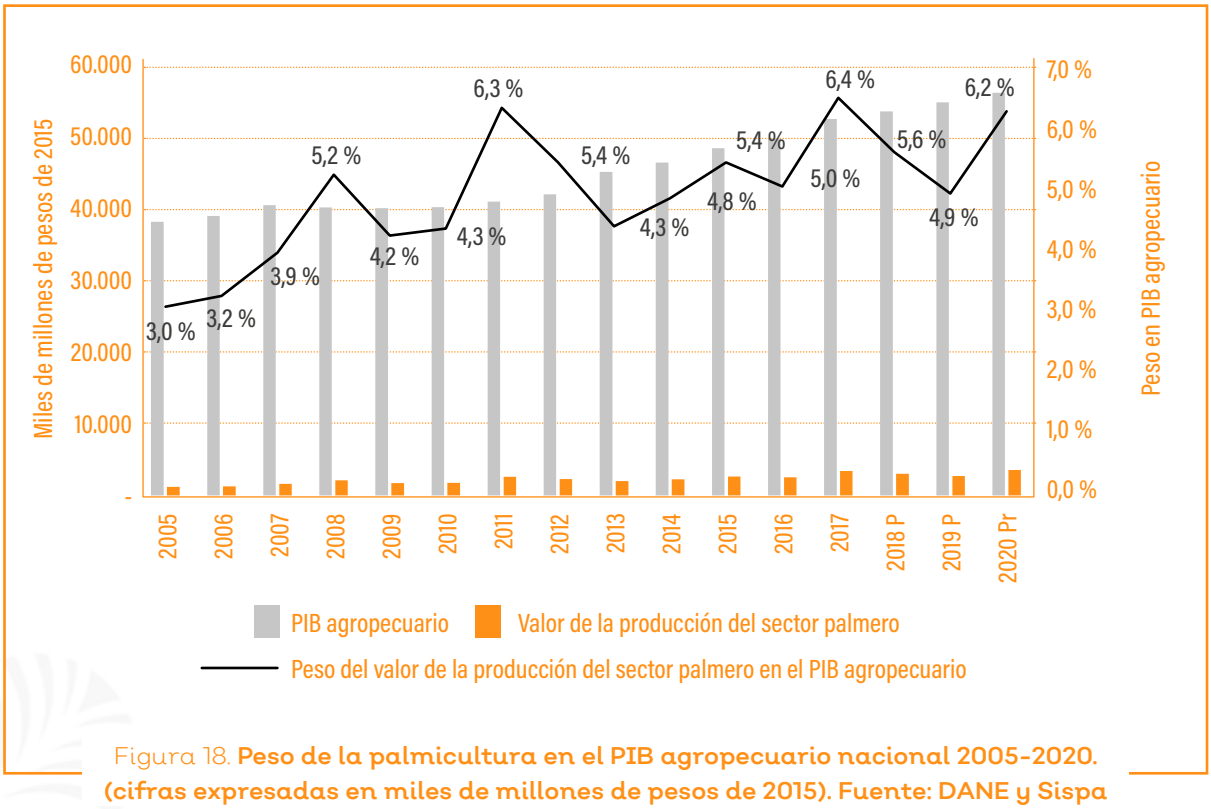

Figura 18. **Peso de la palmicultura en el PIB agropecuario nacional 2005-2020. (cifras expresadas en miles de millones de pesos de 2015). Fuente: DANE y Sispa**

[5] P: Provisional. Pr: Preliminar

Desempeño productivo de las zonas palmeras

Con el propósito de conocer de una fuente primaria los aspectos que a nivel regional determinaron el desempeño productivo, se realizó la Encuesta de Percepción del Desempeño del sector palmicultor durante el 2020, dirigida a los extensionistas de Cenipalma, quienes por su labor tienen contacto y relación directa con el cultivo y los palmicultores.

Del total de los encuestados, el 59 % considera que el comportamiento productivo en el año fue bueno, sin perjuicio de algunos desafíos como lo fue el déficit hídrico en algunas zonas, volatilidad del precio, poca fertilización, entre otros (Figura 19).

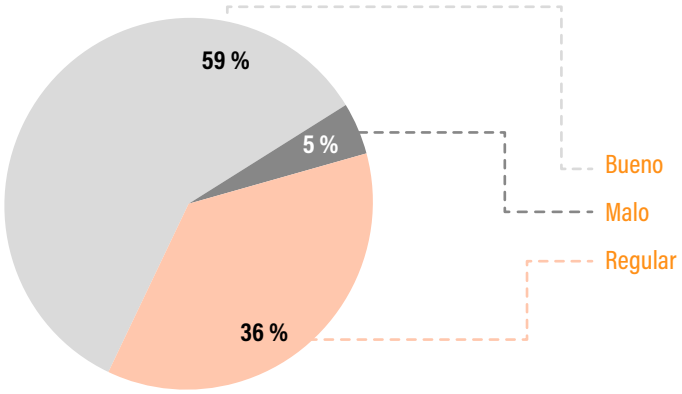

Figura 19. **Percepción general sobre el comportamiento productivo del sector palmero durante 2020. Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por los extensionistas de Cenipalma**

En la Tabla 3 se detalla la percepción de los encuestados para cada una de las zonas palmeras, en los siguientes cuatro aspectos: dinámica productiva, problemáticas identificadas, impacto del empleo del ácido naftalenacético (ANA) y percepción de los palmicultores.

Tabla 3. **Aspectos regionales que determinaron el desempeño productivo de las zonas palmeras en 2020, según la percepción de los extensionistas de Cenipalma**

Zona Norte	
Dinámica productiva	El área y la producción disminuyeron por cuenta de aspectos como la reducción de siembras nuevas y renovaciones. Los rendimientos bajaron como consecuencia del déficit hídrico en algunas subzonas y problemas fitosanitarios. La subzona de Urabá registró buenas condiciones ambientales que, combinadas con un manejo agronómico apropiado, permitieron un buen desempeño productivo. Por su parte, María La Baja, Magdalena y norte del Cesar, presentaron una caída en el rendimiento explicado por la Pudrición del cogollo. Por otro lado, algunas subzonas palmeras vienen adelantando renovaciones con cultivares resistentes a PC, que a mediano plazo incrementarían los rendimientos.
Problemáticas identificadas	• **Déficit hídrico:** gran parte de los cultivos de la zona no cuentan con sistemas de riego, y se registraron algunos periodos de sequía principalmente durante el primer semestre de 2020. • **Problema fitosanitario:** la PC es el problema con mayor incidencia. También hay presencia de *Leptopharsa gibbicarina, Pestalotia* y los defoliadores *Sibine* y *Opsiphanes*.

Continúa

Zona Norte	
Problemáticas identificadas	• **Uso de la tierra:** las afectaciones fitosanitarias han facilitado que sectores como el bananero y arrocero aprovechen el área erradicada de palma. • **Limitantes logísticos:** el impacto del déficit hídrico y los problemas fitosanitarios han afectado la producción, provocando el cierre de algunas plantas de beneficio. La ausencia de estas en Córdoba hace que el fruto deba ser trasladado hacia otras zonas para ser aprovechado.
Impacto del empleo de ácido naftalenacético	En las áreas donde se está aplicando ANA, el impacto se evidencia en el aumento de la tasa de extracción de aceite (TEA), que ha superado las expectativas del núcleo pues en algunos casos ha llegado a niveles del 26 %. En varias subzonas los cultivos de híbrido todavía se encuentran en etapa de establecimiento. Unos extensionistas recomiendan robustecer la difusión de conocimiento sobre estos materiales en toda la Zona Norte considerando el impacto positivo que ha tenido.
Percepción de los palmicultores	Algunos palmicultores señalan que la coyuntura del COVID-19 limitó la ejecución de las labores en campo y la comercialización de aceite, durante el primer semestre de 2020. Sin embargo, no llegó a representar una emergencia por almacenamiento. En general, tienen buenas expectativas en cuanto al futuro de la agroindustria, pues rescatan la buena gestión de los núcleos en lo relacionado con la certificación de las plantaciones, y esperan mejoras en los rendimientos a mediano y largo plazo por cuenta de la renovación con cultivares resistentes a la PC en algunas subzonas. Por otro lado, el comportamiento de los precios internacionales en el 2020 motivó las expectativas de los palmeros. Se espera que el 2021 tenga un comportamiento similar en cuanto a los rendimientos del 2020. Los palmicultores reconocen el trabajo de la Federación, en cuanto a las campañas con el mensaje de aceite de palma colombiano diferenciado y sostenible.
Zona Central	
Dinámica productiva	Pese a la escasez de fruto durante el segundo semestre y a las condiciones agroclimáticas, se evidenció un comportamiento similar en la producción del 2020 respecto al 2019. No hay reportes de área sembrada nueva, y pocas renovaciones en la región. En las subzonas donde hay cultivares híbrido OxG, se presentó una productividad mejor a la del año anterior, debido a la optimización del proceso de polinización. En Puerto Wilches, se registró una caída de la producción por la variabilidad climática, y en otras subzonas, afectaciones en los rendimientos por incumplimiento de los esquemas de nutrición. Esto, debido a las restricciones de movilidad asociadas a la coyuntura COVID-19, que afectó el transporte de agroinsumos en el primer semestre del año.
Problemáticas identificadas	• **Condiciones climáticas:** algunas subzonas se vieron afectadas por periodos de verano fuertes y pocas precipitaciones durante el 2020. • **Costos fertilizantes:** hay un descontento generalizado por el incremento en los costos de los agroinsumos, que ha provocado que los palmicultores dejen de fertilizar o apliquen dosis inferiores a las recomendadas. • **Condiciones financieras:** las tasas para nuevos créditos son altas, así como la cartera de los palmicultores, lo que dificulta el acceso al crédito. Sobresale en la zona el modelo de créditos asociativos. • **Problema fitosanitario:** el rendimiento de algunas plantaciones se vio fuertemente afectado por la Pudrición del cogollo, *Leptopharsa gibbicarina*, *Opsiphanes Cassina* y *Stenoma cecropia*. • **Propiedad de la tierra:** en San Pablo (subzona del sur de Bolívar) hay procesos de restitución de tierras y persiste la falta de formalidad en la tenencia de la tierra. También se registra allí deterioro ambiental por cuenta de la minería ilegal. • **Logísticos:** durante el primer semestre del año, se afectó el cumplimiento de los planes nutricionales y sanitarios por las restricciones de movilidad de los agroinsumos.

Continúa

Zona Central	
Impacto del empleo de ácido naftalenacético	Aunque la zona registra pocas plantaciones que empleen en su polinización el ANA, el interés cada vez es mayor debido a los buenos resultados en términos de rendimiento. Algunas plantaciones ya descartaron los procesos de polinización asistida con polen, para trabajar solo con ANA. Se reporta incremento en la TEA, ubicándose entre el 23 % y 25 %, así como el peso promedio de RFF en los cultivares híbridos. La apreciación de los palmicultores sobre el uso del ANA es buena, explicada por la mejoría en productividad y rentabilidad del negocio. Las plantas de beneficio, por su parte, han comenzado a reconocer el buen rendimiento de los cultivares híbridos facilitando la compra de manera competitiva respecto a *E. guineensis*.
Percepción de los palmicultores	La coyuntura asociada a COVID-19 impactó negativamente las proyecciones de ampliación y renovación del cultivo. Durante el primer semestre de 2020 se limitaron algunas actividades en campo, mientras se organizaban los protocolos de bioseguridad; para el segundo semestre la situación mejoró. La percepción generalizada tiene que ver con las expectativas asociadas al buen comportamiento de los precios durante 2020, y a la tranquilidad de continuar con la operación del sector, a pesar de la realidad económica del país.
Zona Oriental	
Dinámica productiva	En general, la productividad para la Zona Oriental durante el 2020 aumentó. El incremento se concentró en el primer semestre del año. En la subzona, Puerto Gaitán y Vichada, la producción fue aproximadamente del 75 % en el primer semestre y 25 % en el segundo. En Acacías y San Carlos de Guaroa fue del 67 % en el primer semestre y 33 % en el segundo. En cuanto a los rendimientos, se observó un comportamiento muy variable. En algunos casos se cumplen a cabalidad las buenas prácticas agrícolas, logrando superar las 25 t/ha/año; en otros, algunos problemas sanitarios y el no cumplimiento de las labores de cultivo y los esquemas de fertilización, dejan como resultado bajos rendimientos.
Problemáticas identificadas	• **Problemas fitosanitarios:** los principales problemas son Marchitez letal, Pudrición del estípite y Pudrición del cogollo. Estos han impactado negativamente los rendimientos de la zona en general. • **Infraestructura de riego:** hay deficiencia en la adopción de tecnologías, que permita suplir las necesidades de agua en momentos de pocas precipitaciones. Ausencia de riego en los cultivos. • **Fertilización:** los esquemas de nutrición se vieron afectados por los costos de los fertilizantes, que aumentaron al tener un dólar alto en 2019. Estas deficiencias han impactado los rendimientos de la zona, aunque los altos precios internacionales de 2020 han favorecido la dinámica productiva y las expectativas. • **Infraestructura vial:** la concesión vial entre Villavicencio y Yopal ha afectado el flete para el transporte de fertilizante. Algunas vías terciarias de la zona se encuentran en mal estado, lo que dificulta el traslado del fruto. • **Seguridad:** hay casos de robo de motocicletas a los trabajadores, además de la presencia de personas que manifiestan pertenecer a grupos al margen de la ley. • **Mano de obra:** dificultad para conseguir mano de obra en algunas subzonas, principalmente durante el tiempo de restricción de movilidad por cuenta del COVID-19.
Impacto del empleo de ácido naftalenacético	El balance respecto al uso del ANA es positivo. Se resalta la recuperación de inflorescencias perdidas que, junto a criterios de cosecha adecuados, han permitido incrementos en la TEA. Los productores que tienen cultivar híbrido OxG, han migrado progresivamente hacia la implementación de polinización artificial. En general se tiene la percepción del ANA como un aliado que respalda la actividad palmera, al mejorar los rendimientos.

Continúa

Zona Oriental	
Percepción de los palmicultores	Pese a la coyuntura asociada a la pandemia, la dinámica del sector en general para el 2021, se define como favorable. Sin embargo, persiste cierta incertidumbre frente a los rendimientos y a la generación de utilidades, que faciliten el cumplimiento a cabalidad de los requerimientos del cultivo. Esta va de la mano de situaciones como los cierres viales Bogotá-Villavicencio, los problemas fitosanitarios y la dinámica del COVID-19. Aunque la pandemia ha golpeado a varias plantaciones en la zona, el proceso de adaptación en términos de bioseguridad fue rápido y no tuvo un mayor impacto en la producción.
Zona Suroccidental	
Dinámica productiva	El comportamiento productivo del cultivo en la zona fue muy bueno, resaltando la adopción de tecnología en cuanto a mejores prácticas agrícolas. En general, los productores se beneficiaron de los altos precios durante el 2020.
Problemáticas identificadas	• **Limitaciones financieras:** el acceso al crédito es limitado por cuenta de la percepción de las entidades financieras respecto al cultivo de palma de aceite. • **Problemas fitosanitarios:** presencia de Opsiphanes cassina y Pudrición del cogollo.
Impacto del empleo de ácido naftalenacético	El uso de ANA ha permitido que la tasa de extracción aumente y se ubique en promedio por encima del 20 %, en algunos casos al 26 %. También favoreció una mayor conformación de racimos, superando la problemática de malogro. El impacto positivo, ha permitido que pequeños productores retomen las fincas como negocio.
Percepción de los palmicultores	Los palmicultores tienen una percepción positiva sobre el futuro de la agroindustria, gracias a la tecnología e innovación que se ha implementado. Asimismo, están encaminados hacia una palmicultura sostenible, con una perspectiva de negocio rentable. Por cuenta de la coyuntura COVID-19, la compra de fruto por parte de las extractoras se vio parada por 20 días, y las plantas no tenían cómo evacuar sus tanques de almacenamiento.

A continuación, se complementan los aspectos señalados por los extensionistas, a partir de cifras en producción, área y rendimiento del sector.

Producción de fruto, aceite crudo y almendra de palma[6]

Fruto

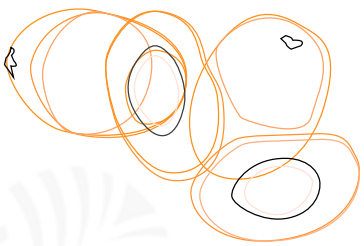

En 2020, la producción de fruto de palma de aceite fue de 7.187.135 toneladas, mostrando una variación positiva de 3 %, con respecto a las 7.007.296 toneladas del 2019, lo que indica un aumento de 179.839 toneladas.

En cuanto al desempeño regional, y en relación con lo obtenido el año inmediatamente anterior, se evidenció un crecimiento importante en la Zona Oriental (9,9 %). La Norte presentó el mayor decrecimiento, comparado con el desempeño nacional (-7,5 %) (Tabla 4).

[6] Las cifras de producción tienen fecha de corte del 23 de febrero de 2021

Tabla 4. **Distribución de la producción de fruto de palma por zonas 2019-2020 (toneladas)**

Zona	2019	2020	Variación		Participación en la producción	Aporte al crecimiento
			Abs.	%		
Oriental	2.827.723	3.106.366	278.643	9,9	43,2 %	4,3 %
Norte	1.747.850	1.616.251	-131.599	-7,5	22,5 %	-1,7 %
Central	2.210.446	2.226.296	15.849	0,7	31,0 %	0,2 %
Suroccidental	221.277	238.223	16.946	7,7	3,3 %	0,3 %
Total	7.007.296	7.187.135	179.839	2,6	100 %	3,0 %

Fuente: Fedepalma-Sispa

Aceite de palma crudo

Al cierre del 2020, la producción de aceite de palma crudo fue de 1.559.011 toneladas, mostrando una variación positiva de 2 %, con respecto a las 1.529.155 toneladas obtenidas en 2019 (Figura 20, Panel A).

Al analizar las tasas de crecimiento quinquenales durante los tres últimos lustros, se observa que entre 2016 y 2020 el promedio de crecimiento anual (5,6 %) fue inferior a lo evidenciado para el periodo 2010-2015 (6,5 %), y superior al 2005-2009 (5 %) (Figura 20, Panel B).

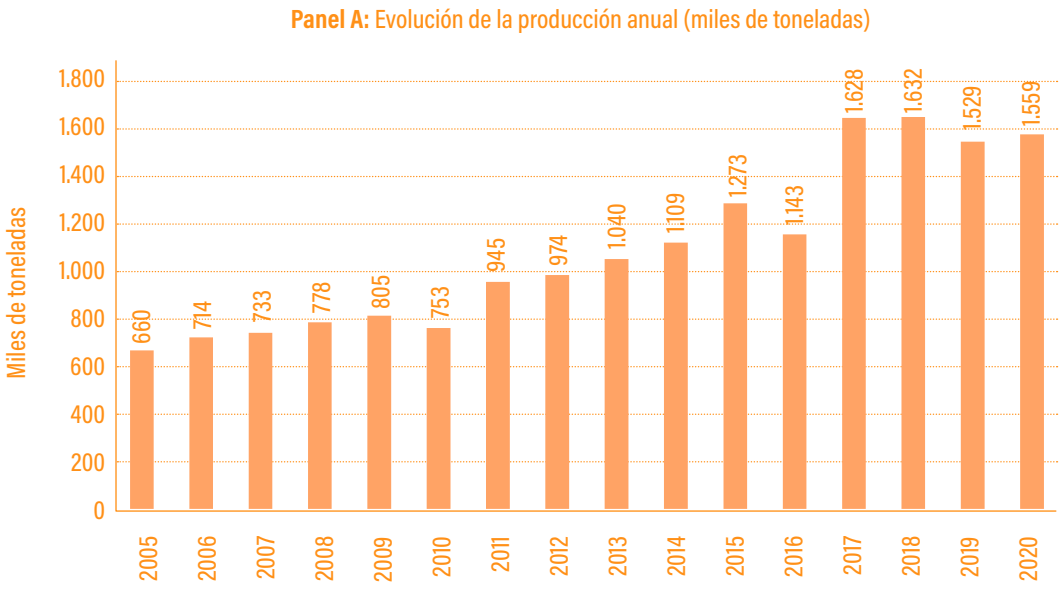

Figura 20. **Dinámica de la producción de aceite de palma crudo 2005-2020. Fuente: Fedepalma-Sispa**

Continúa

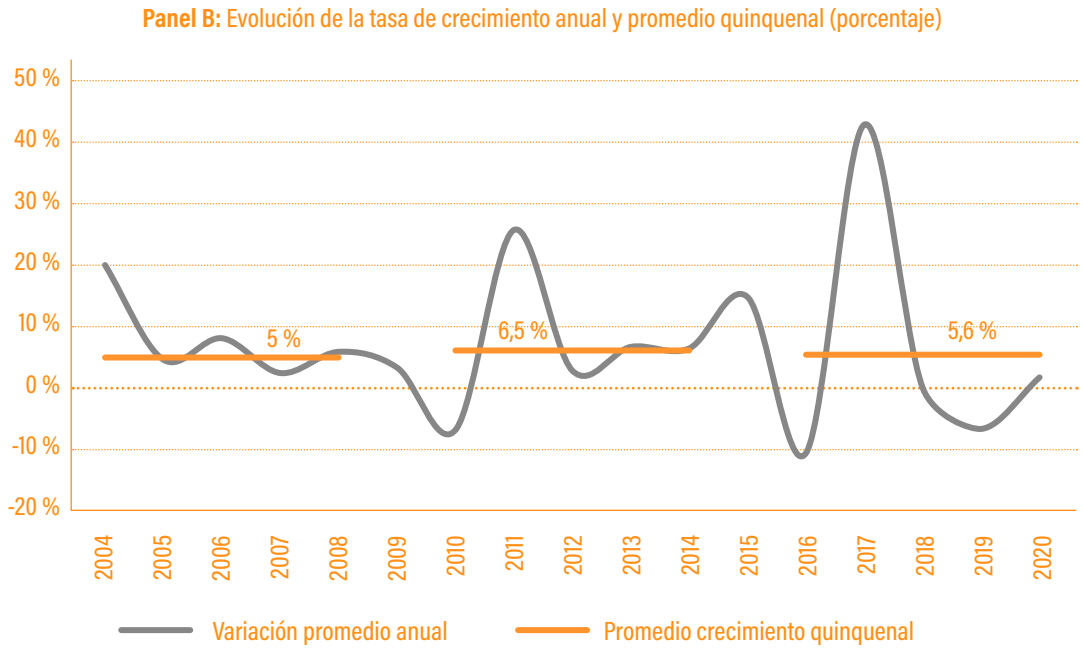

Figura 20. **Dinámica de la producción de aceite de palma crudo 2005-2020. Fuente: Fedepalma-Sispa**

En cuanto a la dinámica estacional de la producción del aceite de palma en Colombia, se observa que entre enero y junio de 2020, se produjeron 957.963 toneladas que representaron el 61,4 % de la producción total del año. Entre julio y diciembre fue de 601.048 toneladas, que correspondieron al 38,6 % del total nacional.

La dinámica de la producción durante los últimos cuatro años ha venido presentando cambios importantes. Hasta el 2018, se distribuía en aproximadamente 53 % en el primer semestre y 47 % en el segundo. Sin embargo, en los dos últimos años, se ha venido concentrando en mayor proporción en el primer semestre. Esto conlleva cambios importantes en el funcionamiento del negocio palmero (por ejemplo: modificaciones en el comportamiento de la curva de productividad, variación en los pronósticos de producción esperada de las empresas y cambios en la aplicación de los esquemas de fertilización) (Figura 21).

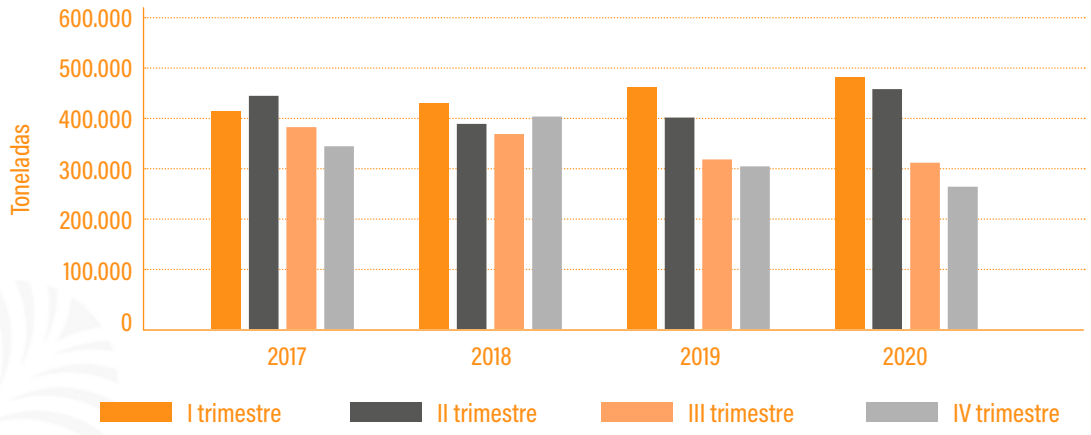

Figura 21. **Dinámica trimestral de la producción de aceite de palma crudo 2017-2020. Fuente: Fedepalma-Sispa**

El comportamiento regional de la producción de aceite de palma crudo presentó una variación positiva en la Zona Suroccidental (11,8 %) y en la Oriental (10,2 %), y negativa en la Norte (-10,7 %) y en la Central (-0,4 %) (Tabla 5).

Tabla 5. **Distribución de la producción de aceite de palma crudo por zonas 2019-2020 (toneladas)**

Zona	2019	2020	Variación		Participación en la producción	Aporte al crecimiento
			Abs.	%		
Oriental	639.447	704.381	64.934	10,2	45,2 %	4,6 %
Norte	475.135	473.410	-1.725	-0,4	30,4 %	-0,1 %
Central	365.558	326.440	-39.118	-10,7	20,9 %	-2,2 %
Suroccidental	49.016	54.780	5.764	11,8	3,5 %	0,4 %
Total	1.529.155	1.559.011	29.856	2,0	100 %	2,0 %

Fuente: Fedepalma-Sispa

Desde la perspectiva regional, la Zona Oriental, una de las regiones que históricamente ha contribuido con los mayores niveles de siembra y de producción de aceite de palma en los ponderados nacionales, presentó una situación de crecimiento en los diferentes subproductos (fruto, aceite y almendra), situación que incidió positivamente el cierre de los agregados nacionales.

Almendra de palma (palmiste)

En 2020 la producción de almendra de palma (palmiste) fue de 288.314 toneladas, mostrando una variación del -5,7 % interanual, con 17.308 toneladas menos respecto a las 305.622 reportadas en 2019.

La dinámica se caracterizó por variaciones negativas en tres de las zonas: Norte (-11,8 %), Central (-8,4 %), Oriental (-3,2 %) y la Suroccidental, con el decrecimiento más significativo (-93,5 %) explicado por la prevalencia de cultivares híbridos y la aplicación de ácido naftalenacético, ANA. Por su parte la Zona Oriental presentó un incremento de 3,2 % (Tabla 6).

Tabla 6. **Distribución de la producción de almendra de palma (palmiste) por zonas 2019-2020 (toneladas)**

Zona	2019	2020	Variación		Participación en la producción 2019	Participación en la producción 2020	Aporte al crecimiento
			Abs.	%			
Oriental	105.141	108.498	3.357	3,2	34,4 %	37,6 %	1,1 %
Norte	92.796	81.852	-10.944	-11,8	30,4 %	28,4 %	-3,6 %
Central	106.917	97.915	-9.002	-8,4	35,0 %	34,0 %	-2,9 %
Suroccidental	768	50	-719	-93,5	0,3 %	0,0 %	-0,2 %
Total	305.622	288.314	-17.307	-5,7	100,0 %	100,0 %	-5,7 %

Fuente: Fedepalma-Sispa

Área

De acuerdo con la Matriz de Edades del Sispa, que consolida las siembras de palma de aceite en Colombia, durante el 2020 el área sembrada fue de 590.189 ha, 30.607 ha adicionales a las 559.582 ha existentes en 2019, registrando un incremento del 5 %.

Del total de hectáreas, el 46 % corresponde a la Zona Oriental, 31 % a la Central, 19 % a la Norte y 4 % a la Suroccidental. Según cálculos del Sispa, el 14 % del área sembrada corresponde al cultivar híbrido OxG y el 86 % a *E. guineensis* (Figura 22).

Panel A: Distribución del área sembrada por zonas (2020)

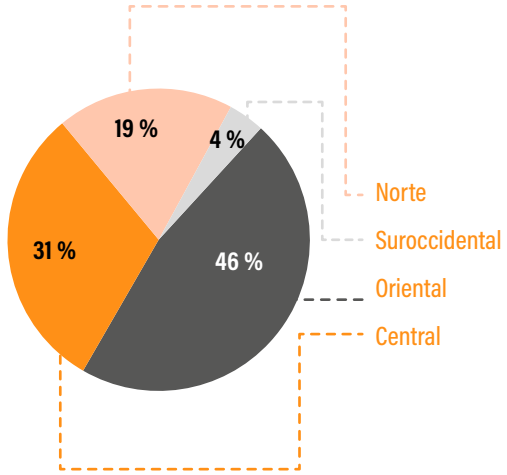

Panel B: Distribución del área sembrada por zonas y cultivar (2020)

Zona	Área sembrada 2020	Área en híbrido	Área en *guineensis*
Oriental	274,596	33,472	241,124
Norte	111,781	7,000	104,781
Central	180,928	20,854	160,074
Suroccidental	22,883	22,243	640
Total	590,189	83,569	506,620

Figura 22. **Comportamiento del área sembrada por zonas y cultivar (2020). Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del Censo 2011**

Del total sembrado, 112.144 hectáreas se encontraban en fase de desarrollo y 478.045 en producción, lo que muestra una composición del 19 % en edad improductiva y del 81 % en producción. En términos de variación, el área en desarrollo aumentó 51 % y en producción disminuyó 1 %, respecto a lo registrado en 2019 (Tabla 7).

Tabla 7. **Distribución del área sembrada en palma de aceite, 2019-2020 (hectáreas)**

Zona	2019			2020			Variación área total		
	En desarrollo	En producción	Total	En desarrollo	En producción	Total	En desarrollo	En producción	Total
Oriental	35.430	194.265	229.695	72.931	201.665	274.596	106 %	4 %	20 %
Central	21.690	154.018	175.708	23.830	157.098	180.928	10 %	2 %	3 %
Norte	12.198	119.738	131.936	11.446	100.335	111.781	-6 %	-16 %	-15 %
Suroccidental	4.964	17.279	22.243	3.937	18.946	22.883	-21 %	10 %	3 %
Nacional	74.282	485.300	559.582	112.144	478.045	590.189	51 %	-1 %	5 %

Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del Censo 2011

En comparación con el 2019, el área en desarrollo aumentó 10 % a nivel nacional. El crecimiento más relevante se presentó principalmente en la Zona Norte (12 %). La Suroccidental mostró un decrecimiento de 8 %. Por otro lado, el área en producción nacional creció 3 %, siendo las zonas Suroccidental y Oriental las que mayor incremento experimentaron (5 % en ambos casos).

Rendimientos en el sector palmero

El rendimiento nacional del aceite de palma crudo fue de 3,26 t/ha en 2020, evidenciando una variación negativa de 0,55 % con respecto a lo obtenido en 2019 (3,28 t/ha). En la perspectiva regional se observa un aumento de la productividad en las zonas Suroccidental (6,1 %) y en la Oriental (4,5 %), y una disminución en las otras: -2,3 % Central y -8,3 % Norte (Figura 23 y Tabla 8).

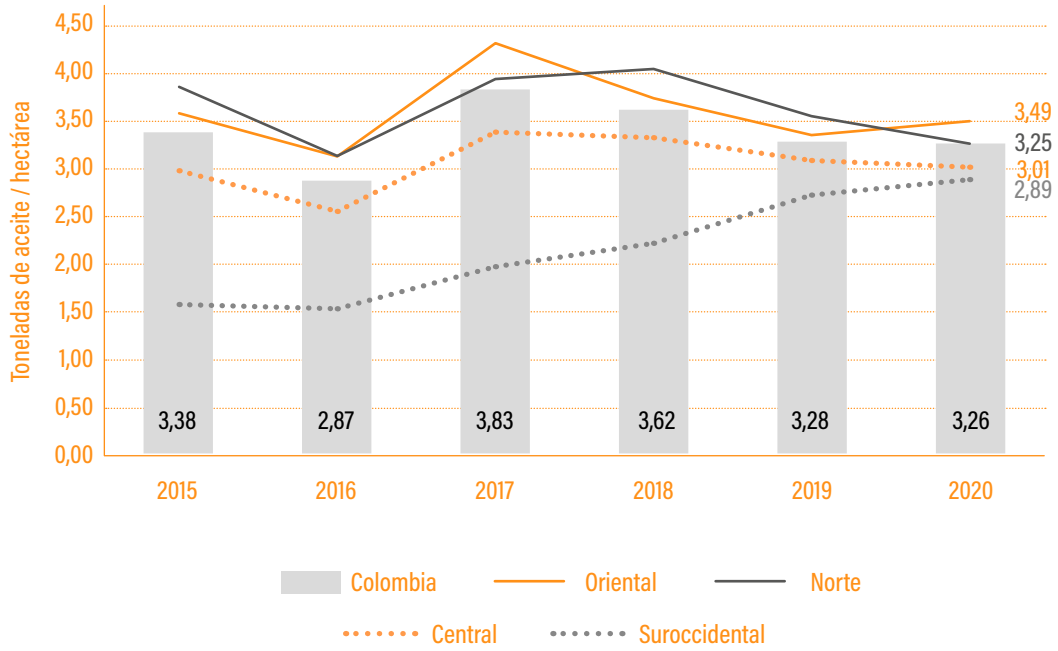

Figura 23. **Comportamiento histórico del rendimiento por zonas y nacional (2015-2020). Fuente: cálculos de Fedepalma-Sispa**

El rendimiento de fruto de palma promedio nacional observado fue de 15 t/ha, mostrando un crecimiento de 0,1 % con respecto al 2019. Las zonas Oriental y Norte alcanzaron una productividad superior al promedio nacional.

La tasa de extracción de aceite de palma crudo (TEA) fue de 21,7 %, presentando una leve caída de 0,60 %, en comparación a la registrada en 2019 (21,8 %). En la dinámica regional se destacó la Zona Suroccidental, que logró una tasa promedio de extracción de 23 %, levemente superior al promedio nacional (Tabla 8).

Tabla 8. **Rendimiento del fruto y aceite de palma por hectárea y tasa de extracción del aceite de palma crudo 2019-2020**

Concepto	Zonas	2019	2020	Variación porcentual
Rendimiento de fruto de palma de aceite (toneladas/hectárea)	Oriental	14,8	15,4	4,2 %
	Norte	17,0	16,1	-5,0 %
	Central	14,4	14,2	-1,3 %
	Suroccidental	12,3	12,6	2,2 %
	Nacional	14,4	15,0	4,3 %
Tasa de extracción (%)	Oriental	22,6	22,7	0,3 %
	Norte	20,9	20,2	-3,4 %
	Central	21,5	21,3	-1,1 %
	Suroccidental	22,2	23,0	3,8 %
	Nacional	21,8	21,7	-0,60 %
Rendimiento de aceite de palma (toneladas/hectárea)	Oriental	3,3	3,5	4,5 %
	Norte	3,5	3,3	-8,3 %
	Central	3,1	3,0	-2,3 %
	Suroccidental	2,7	2,9	6,1 %
	Nacional	3,1	3,3	3,7 %

Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del Censo 2011.
Nota: esta información corresponde al reporte de producción de fruto y aceite que se captura en las plantas de beneficio de las cuatro zonas palmeras, por lo que no se tiene en cuenta los movimientos de fruto entre zonas.

Al comparar el rendimiento obtenido en Colombia (3,26 t/ha) con el registrado en los países líderes del Sudeste Asiático, se observa que luego de mostrar unos buenos en 2017 y 2018, desde el 2019 el nivel siguió por debajo de Malasia e Indonesia. Otros países de la región como Costa Rica y Ecuador presentan un rendimiento histórico menor al de Colombia. Guatemala por su parte, evidencia históricos altos al compararse con otras naciones. En general, el rendimiento a nivel mundial presentó un comportamiento a la baja, por diversos factores como el clima y la disminución de la mano de obra, principalmente en Asia por cuenta de la coyuntura COVID-19 (Figura 24).

La explicación de dicha brecha tiene que ver con múltiples circunstancias de gran impacto, entre ellos el déficit hídrico de algunas zonas, falta de infraestructura de riego, cambio en los esquemas de fertilización por sus altos costos, política pública en torno a la mezcla de biodiésel y la variabilidad climática de los últimos años. Temas que sin duda requieren aunar esfuerzos, para implementar estrategias que permitan un mejor aprovechamiento del potencial productivo del cultivo bajo un enfoque de sostenibilidad.

Figura 24. **Rendimiento del aceite de palma crudo de algunos países productores (2015-2020). Fuente: Fedepalma (Colombia), MPOB (Malasia) y Oil World 2019 (Indonesia)**

Precios nacionales de los aceites de palma

El precio local promedio de venta del aceite de palma fue de $ 2.697.291 por tonelada en 2020, evidenciado una mejora del 21 % frente al de $ 2.237.320 del 2019.

Así mismo, el comportamiento de las ventas de aceite de palma en el mercado local y de exportación, el crecimiento promedio ponderado de 22 % de los precios internacionales Bursa Malaysia y CIF Rotterdam, la devaluación del 14 % y una disminución de los aranceles a la importación en 5,8 pp, generó que el precio medio de los palmicultores por sus ventas a todos los mercados tuviera un incremento de 31 %, pasando de $ 1.910.320 por tonelada en el 2019 a $ 2.502.987 en el 2020.

Valor de la producción del sector palmero

De acuerdo con estimaciones de Fedepalma, en 2020 el valor de la producción de la agroindustria de la palma de aceite, que corresponde a la suma de las valoraciones de la producción de aceite de palma crudo y almendra de palma, fue de aproximadamente $ 4.2 billones, lo cual significa un crecimiento del 33 % frente a lo reportado en 2019 ($ 3.1 billones). El valor de la producción de aceite de palma crudo fue de $ 3.9 billones (aumento del 33 %), mientras que el de almendra de palma alcanzó los $ 290 mil millones (incremento del 23 %) (Figura 25, Panel A).

Al valorar en dólares la producción de la agroindustria de la palma de aceite, se observa un aumento del 18 %, al alcanzar en 2020 USD 1.134 millones. De esta forma, el valor de la producción del aceite de palma fue de USD 1.056 millones, con un aumento interanual del 19 %, y la de almendra de USD 78 millones, evidenciando un crecimiento interanual del 9 %. (Figura 25, Panel B).

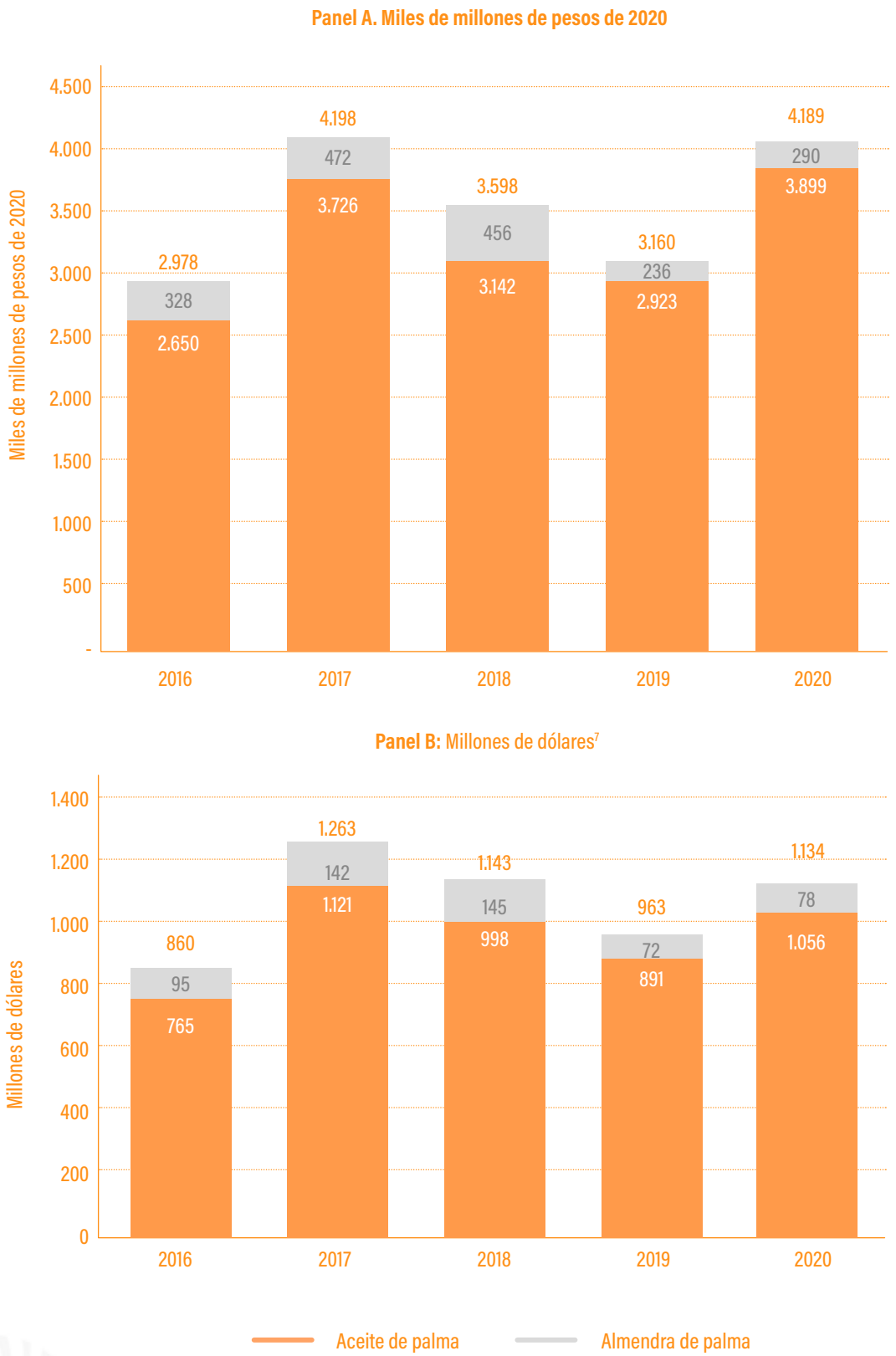

Figura 25. **Valor de la producción del sector palmero 2016-2020. Fuente: Fedepalma-Sispa**

[7] Valores expresados en dólares según tasa de cambio promedio anual para cada año, aplicada a los valores en pesos colombianos de 2020.

Costos de producción del sector palmero

Durante el 2019[8] se llevó a cabo el estudio de costos de producción para dicha vigencia, liderado por los equipos de Economía de Fedepalma y Evaluación Económica de Cenipalma. Por medio de encuestas y entrevistas, y luego del procesamiento de la información recolectada, se llegó a la estructura de costos de producción. En promedio, el valor de producir una tonelada de aceite de palma crudo en cultivar *guineensis* es de $ 1.419.477 y de híbrido OxG $ 1.495.839 (Figura 26, Panel A). El costo promedio de producir una tonelada de RFF es de $ 280.894 en cultivar *guineensis* y $ 293.450 en híbrido OxG[9] (Figura 26, Panel B).

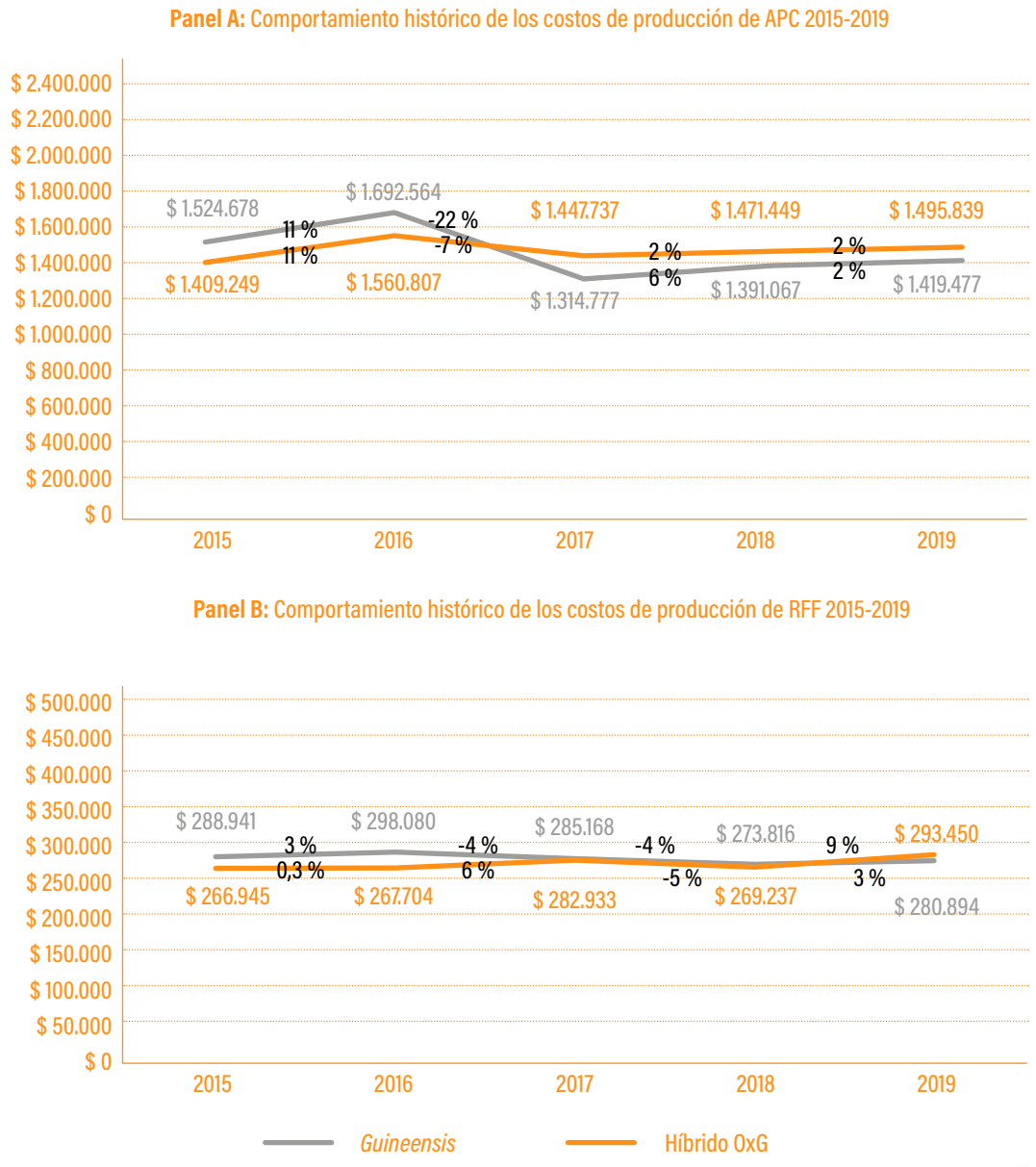

Figura 26. **Comportamiento histórico de los costos de producción 2015-2019**

[8] Actualmente el estudio de costos para la vigencia 2020, se encuentra en proceso de elaboración.

[9] Para información detallada de las estructuras de costos por zonas y cultivares, visitar la sección de costos de la página web de Fedepalma en: https://web.fedepalma.org/node/3661

Del costo total por hectárea/año, el de fertilización es uno de los de mayor peso, alcanzando una participación entre 40 % y 60 % del costo total para el sector palmero colombiano. Durante el 2019, debido al impacto de los bajos precios del aceite de palma crudo en la rentabilidad del negocio, en algunas zonas palmeras no fue posible cumplir a cabalidad con los esquemas de nutrición establecidos, lo que en el mediano plazo podría afectar los rendimientos.

Al respecto, la cámara Procultivos de la ANDI señala que Colombia presenta altos precios de los fertilizantes en comparación con los países vecinos. Específicamente, la nación registra costos altos en los fletes de los fertilizantes (hasta 40 % más altos), con el agravante de que estos al interior representan en promedio 45 % del costo total de importación; mientras que en Ecuador corresponde al 16 % y en Perú al 25 %. De ahí la importancia de seguir indagando sobre los valores de producción, con el propósito de identificar aspectos relevantes que impactan la estructura de costos.

Mercado nacional de aceites y grasas

Oferta y demanda

En 2020, la oferta disponible de aceites y grasas en Colombia estuvo en aproximadamente 1.564.000 toneladas, un aumento del 1,7 % frente al 2019. Esto puede explicarse por el leve incremento en la producción de aceite de palma y el de las importaciones de aceites y grasas (1,7 %), especialmente el de soya crudo, y la disminución de las ventas al exterior.

Es necesario anotar que, pese al ambiente de incertidumbre y los problemas derivados de la pandemia, la oferta disponible (como proxy del consumo local aparente) de aceites y grasas en el país, creció 1,7 % frente al año anterior (Tabla 9).

Tabla 9. **Colombia. Oferta y demanda de aceites y grasas 2016-2020 p (miles de toneladas)**

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020p	Var. %
I Producción nacional	1.300,8	1.810,0	1.814,3	1.711,9	1.734,4	1,3
Aceite de palma crudo	1.146,2	1.627,5	1.630,4	1.528,7	1.559,4	2,0
Aceite de palmiste crudo	93,7	126,7	128,5	120,3	114,8	-4,6
Aceite en fríjol soya	13,4	10,6	11,2	19,1	20,2	6,1
Aceite en semilla de algodón	3,7	2,1	2,5	2,4	1.3	-44,4
Otros aceites vegetales	1,9	2,6	n.d.	n.d.	n.d	-
Sebo de bovino	41,9	40,5	41,8	41,4	38,7	-6,5
II. Importaciones	810,0	778,2	898,4	802,2	815,6	1,7
Aceite de soya crudo	343,9	269,8	286,8	316,0	342,2	8,3
Mezclas de aceites vegetales	22,9	35,6	6,2	64	14,9	132,3
Aceite en fríjol soya	95,5	96,9	117,1	111,9	88,5	-20,9
Aceite de girasol crudo	22,5	22,4	28,1	24,5	31,7	29,4
Aceite de palma y fracciones	227,4	196,0	310,9	226,0	215,4	-4,7

Continúa

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020p	Var. %
Otros aceites vegetales crudos	42,0	33,6	44,1	44,3	42,6	-3,7
Aceites vegetales refinados y margarinas	37,2	98,3	77,5	50,5	57,5	13,9
Sebos y grasas animales	4,5	5,3	9,9	6,5	5,3	-18,4
Grasa en jabones	10,7	17,0	14,6	12,7	13,3	4,5
Aceite de pescado	3,3	3,5	3,3	3,4	4,1	21,0
III. Exportaciones	496,7	887,6	1.011,5	975,8	985,5	1,0
Aceite de palma crudo en procesados y fracciones	414,4	761,6	857,1	771,9	750,8	-2,7
Aceite de palmiste crudo y en procesados	67,9	98,0	107,9	106,7	85,2	-20,2
Otros aceites y grasas vegetales y animales	14,5	28,1	46,5	97,2	149,4	53,8
IV. Oferta disponible (I+II+III)	1.614,0	1.700,6	1.701,2	1.538,3	1.564,5	1,7
Población (en millones)	48,7	49,3	48,3	49,4	50,4	2,0
Oferta per cápita de aceites y grasas en kilogramos	33,1	34,5	35,3	31,1	31,1	-0,3

Fuente: Fedepalma-Sispa, DIAN, Conalgodón, Fenalce, Fedegán, DANE y FEP SIFF.

Las exportaciones de los aceites de palma y palmiste para el 2020 se redujeron 3 % y 20 % (totalizando 750.808 toneladas y 85.235 toneladas, respectivamente), debido a la mayor colocación de aceite de palma en el mercado local.

Finalmente, cabe resaltar que Colombia es el sexto mercado en importancia de aceites y grasas en América, con un consumo per cápita de 32 kilogramos para usos comestibles y no comestibles.

Balanza comercial de aceites y grasas

Para 2020, la balanza comercial de aceites y grasas en el país muestra un superávit de cerca de 170.000 toneladas. Aunque las exportaciones de aceites de palma y palmiste son la mayor parte del flujo de esta categoría de productos, se destaca el aumento de las exportaciones de otros rubros, con más de 50.000 toneladas frente a 2019. Entre ellos, aceite de soya refinado que se comercializa en países vecinos como Ecuador, y mezclas de aceites vegetales y glicerina como subproducto derivado de la refinación de biodiésel. Las importaciones tuvieron un leve crecimiento por el incremento de aceite de soya y girasol crudos y las mezclas de aceites vegetales.

Es importante señalar que las exportaciones de aceites de palma y palmiste ascendieron a alrededor de USD 515 millones, siendo el cuarto renglón del agro, después del café con USD 2.522 millones, flores con USD 1.431 millones y banano con USD 990 millones. Esto permite inferir que las exportaciones de la agroindustria participaron con un 6 % del total de productos del agro colombiano, alimentos y bebidas que totalizaron USD 7.873 millones en 2020.

Comportamiento del mercado nacional y las exportaciones

Ventas al mercado local

Las ventas locales de aceite de palma crudo alcanzaron 848.200 toneladas en 2020, representando un aumento de 3 % frente al 2019, a pesar de la fuerte contracción que tuvo la demanda a partir de abril para todos los usos, comestibles y no comestibles, debido a las restricciones de movilidad derivadas de la pandemia por COVID-19. Este incremento se dio gracias a la industria refinadora de aceites comestibles, que tuvo un desempeño sobresaliente en sus compras de aceite de palma durante el primer semestre de 2020, y a la mayor movilidad del parque automotor en el segundo semestre, que impulsó los requerimientos de materia prima del segmento de biodiésel.

Las ventas al segmento de aceites y grasas comestibles llegaron a 394.900 toneladas en 2020, un aumento de 14 % frente al 2019, representando 47 % del total de las ventas al mercado local. Este segmento logró atenuar el impacto negativo de las cuarentenas en los canales al consumidor, que afectaron de manera importante el HORECA (demandante de aceite de palma tanto para frituras como para grasas sólidas), en la medida en que el consumo en los hogares tuvo una buena dinámica y se hicieron importantes donaciones de aceites vegetales.

Respecto al segmento de biocombustibles, las ventas de aceite de palma crudo fueron de 389.300 toneladas en 2020, una disminución del 7 % respecto al 2019, participando con el 46 % de las ventas locales. La menor demanda de combustibles ocasionada por las medidas restrictivas a la movilidad redujo significativamente el requerimiento de aceite de palma por parte de la industria del biodiésel, en el segundo trimestre de 2020, a pesar de mantener el nivel de mezcla obligatoria en el 10 %. La reactivación de la actividad económica y de los flujos de mercancías y pasajeros, permitió una recuperación de las compras en el segundo semestre del año.

El segmento de alimentos concentrados absorbió alrededor de 55.600 toneladas en 2020, un aumento del 25 % respecto al año anterior, con lo que alcanzó el 7 % del total de las ventas en el mercado doméstico (Tabla 10).

Tabla 10. **Colombia. Ventas locales de aceite de palma crudo 2019-2020 (miles de toneladas)**

Segmento	2019	2020	Variación	
			Abs.	%
Industria de aceites y grasas comestibles	**345,3**	**394,9**	**49,6**	**14,4**
Industria de alimentos concentrados	**44.5**	**55,6**	**11,1**	**24,9**
Industriales jaboneros	**7,1**	**3,7**	**-3,4**	**-48,3**
Otros industriales	**8,7**	**4,7**	**-4,0**	**-46,0**
Subtotal	**405,6**	**458,9**	**53,3**	**13,1**
Biodiésel	**420,6**	**389,3**	**-31,3**	**-7,4**
Total general	**826,2**	**848,2**	**22,0**	**2,7**

Fuente: Sispa

En lo que corresponde al aceite de palmiste, las ventas al mercado local pasaron de 24.400 toneladas en 2019 a 29.342 en 2020, un aumento de 4.942 o de 20 % frente al año anterior. La mejor colocación está relacionada con la mejora de la competitividad de este producto en el mercado nacional, frente a la materia prima importada.

Exportaciones de aceites de palma y de palmiste

La mayor colocación de aceites de palma y de palmiste en el mercado local, fue el factor determinante en la menor dinámica de las exportaciones de los productos de la agroindustria en 2020 (Tabla 11).

Tabla 11. **Exportaciones de productos de la agroindustria de la palma de aceite (toneladas)**

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	Part. 2020
Subtotal aceite de palma	414.404	761.626	857.115	771.939	750.808	89,8
Aceite de palma crudo	328.589	651.081	749.504	650.197	623.954	74,6
Aceite de palma RBD y fracciones	44.702	59.843	68.324	87.694	82.182	9,8
Aceite de palma en jabones	11.045	14.867	9.038	8.141	8.180	1,0
Aceite de palma en margarinas e hidrogenados	25.140	29.974	24.174	19.432	29.122	3,5
Aceite de palma en productos procesados	4.928	5.860	6.075	6.475	7.370	0,9
Subtotal aceite de palmiste	67.867	97.960	107.927	106.745	85.235	10,2
Aceite de palmiste en almendra	17	64	142	8	78	0,0
Aceite de palmiste crudo	53.523	76.064	84.426	83.874	62.109	7,4
Aceite de palmiste refinado y fracciones	9.471	16.009	19.038	18.951	18.822	2,3
Aceite de palmiste en productos procesados	4.856	5.823	4,321	3.912	4.226	0,5
Total	482.271	859.586	965.042	878.685	836.043	100,0
Variación	-7,3	78.2	12,3	-8,9	-4,9	

Fuente: Fedepalma-Sispa

Las exportaciones de los aceites de palma llegaron a 750.808 toneladas en 2020, evidenciando una disminución del 3 % respecto al 2019. El 83 % de estas exportaciones fue de aceite de palma crudo, mientras que el 17 % restante fue de aceite de palma refinado, fracciones y productos procesados (Tabla 12).

Tabla 12. **Colombia. Exportaciones de aceite de palma 2019-2020 (miles de toneladas)**

Concepto	2019	2020	Variación		Participación	
			Abs.	%	2019	2020
Aceite de palmiste crudo	650.197	624,0	-26,2	-4,0	84 %	87 %
Aceite de palma los demás	121,7	93,4	-28,3	-23,3	16 %	13 %
Total general	771,9	717,4	-54,6	-7,1	100 %	100 %

Fuente: FEP Palmero

La caída de la demanda local generada por la pandemia requirió que el sector exportara los grandes excedentes que se tenían durante el segundo trimestre del año, alcanzando una cifra récord de ventas de exportación de 111.000 toneladas de aceite de palma en abril de 2020.

La buena dinámica exportadora hizo posible solventar la incertidumbre que enfrentó la agroindustria en un momento de pico de producción y baja demanda local, y en donde la capacidad de almacenamiento en plantas de beneficio y puertos es limitada y por debajo de los estándares requeridos, situación que avizoraba un posible colapso de las actividades de pro-

ducción y comercialización del sector. La experiencia exportadora, el buen manejo por parte de las comercializadoras internacionales de rotación de buques e inventarios, las excelentes relaciones comerciales de las mismas, la existencia del FEP Palmero como instrumento de política comercial que apoya las exportaciones, y la fluida socialización de información y orientación del gremio acerca de la coyuntura comercial, permitieron que el sector enfrentara de la mejor manera posible la comercialización de los aceites de palma.

En 2020 las ventas en el mercado local representaron 55 % del total, mientras que las de exportación el restante 45 %.

Por destinos, es importante resaltar la importancia de la Unión Europea como el principal mercado de exportación del aceite de palma colombiano con el 52 %, seguido de Brasil (15 %), México (11 %), Venezuela (6 %), Ecuador (4 %), República Dominicana (3 %), Panamá (2 %) y Estados Unidos (1 %) (Figura 25).

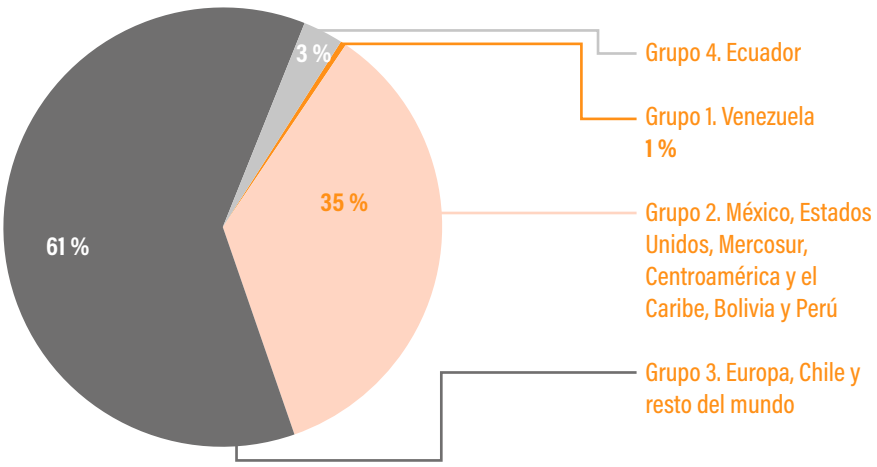

Figura 27. **Distribución de los destinos de exportación del aceite de palma crudo 2020. Fuente: FEP Palmero**

De otra parte, las exportaciones de aceite de palmiste fueron de 85.200 toneladas, contrayéndose 20,2 % frente al 2019, debido a la mejor colocación que logró este producto en el mercado local durante 2020. Al igual que en el caso del aceite de palma, el principal producto exportado es el aceite de palmiste crudo, con el 73 % de participación (Tabla 13).

Tabla 13. **Colombia. Exportaciones de aceite de palmiste 2019-2020 (miles de toneladas)**

Concepto	2019	2020	Variación		Participación	
			Abs.	%	2019	2020
Aceite de palmiste crudo	84	62	-21,8	-25,9	79 %	73 %
Aceite de palmiste los demás	22,9	23,1	0,3	1,1	21 %	27 %
Total general	106,7	85,2	-21,5	-20,2	100 %	100 %

Fuente: FEP Palmero

Los destinos principales de las exportaciones de aceite de palmiste fueron la Unión Europea (52 %), seguido por Brasil y México (cada uno con el 16 %), Argentina (3 %) y Ecuador (3 %) (Figura 28).

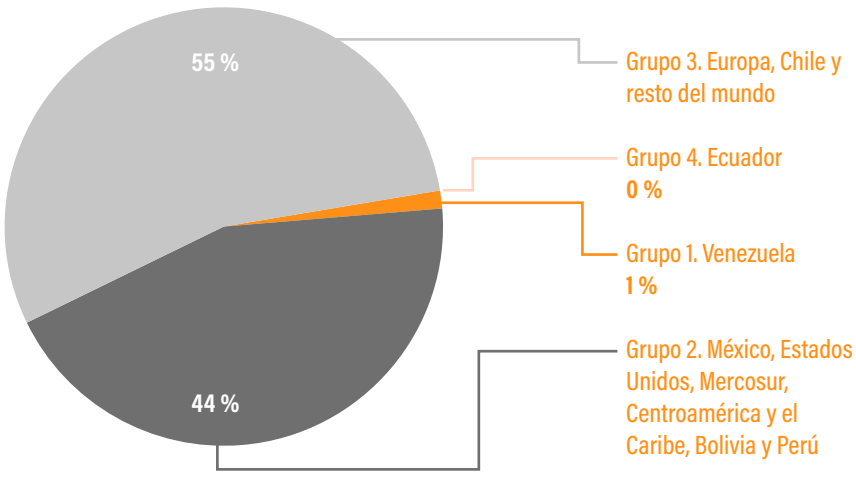

Figura 28. **Distribución de los destinos de exportación del aceite de palmiste 2020. Fuente: FEP Palmero**

Importaciones de aceites y grasas

Pese a la incertidumbre en el comercio mundial durante el 2020, el mercado colombiano de aceites y grasas mantuvo una dinámica activa en las compras de productos de la cadena. Las importaciones de aceites y grasas fueron de 815.556 toneladas, mostrando un crecimiento de 1,7 % con respecto al 2019. Esto se debió principalmente a un mayor flujo de importaciones de aceite de soya crudo (Tabla 14).

Tabla 14. **Colombia. Importaciones de aceites y grasas 2016-2020 (toneladas)**

Producto	2016	2017	2018	2019	2020	Part. 2020
I. Aceites y grasas vegetales	791.360	752.447	870.595	779.666	79.890	97,2
a. Productos de la palma de aceite	239.127	208.659	329.983	239.438	223.710	28,21
Aceite de palma crudo	185.021	176.247	250.940	150.899	151.647	19,1
Fracciones de aceite de palma	42.388	19.717	59.981	75.069	63.716	8,0
Aceite de palmiste en almendra	213	132	203	235	240	0,0
Aceite de palmiste crudo	8.472	9.262	15.107	11.140	6.812	0,9
Fracciones de aceite de palmiste	3.034	3.301	3.752	2.095	1.295	0,2
b. Otros aceites y grasas vegetales	552.233	543.788	540.612	540.228	569.179	71,79

Continúa

Producto	2016	2017	2018	2019	2020	Part. 2020
Aceite de soya crudo	343.925	269.838	286.803	316.043	342.174	43,2
Mezclas de aceites vegetales	22.862	35.560	6.160	6.433	14.942	1,9
Aceite en fríjol soya	95.473	96.853	117.085	111.910	88.510	11,2
Aceite de girasol crudo	22.482	22.360	28.057	24.512	31.709	4,0
Aceite de oliva crudo	3.973	3.693	4.164	4.490	5.732	0,7
Aceite de coco crudo	119	135	153	193	302	0,0
Otros aceites vegetales crudos	26.199	17.060	20.707	26.141	21.173	2,7
Aceites vegetales refinados y margarinas	37.199	98.289	77.484	50.505	64.638	8,2
II. Aceites y grasas animales	18.605	25.786	27.808	22.577	22.666	2,9
Aceite de pescado	3.324	3.548	3.292	3.366	4.075	0,4
Sebos y grasas animales	4.544	5.257	9.940	6.477	5.286	0,8
Grasa en jabones	10.736	16.981	14.576	12.734	13.306	1,6
Total	809.964	778.233	898.403	802.243	815.556	100
Variación	22,2	-3,9	15,4	-10,7	1,7	

Fuente: Sispa

Las importaciones de los aceites de palma totalizaron 215.363 toneladas en 2020, con una disminución del 4,7 % respecto al año anterior. De estas 151.647 toneladas correspondieron a aceite de palma crudo y 63.716 toneladas a aceite de palma refinado y fracciones. Si bien hubo una reducción en la producción de aceite de palma en Ecuador, a causa de la problemática sanitaria de PC que enfrentan los cultivos de ese país, la pandemia por COVID-19 afectó también su demanda local, incrementando los inventarios y permitiendo que su oferta exportable continuara, en su mayoría hacia Colombia.

En cuanto a las importaciones de aceite de palma crudo, 55 % fueron de Ecuador y 45 % de Perú, este último registrando un aumento en su participación como proveedor en Colombia. En lo que tiene que ver con el aceite de palma refinado, sus orígenes fueron Ecuador (88 %), Malasia (9 %) y Perú (3 %).

Las importaciones de aceite crudo de soya llegaron a 342.174 toneladas en 2020, con un aumento del 8 % frente a 2019. Estos mayores flujos al mercado nacional respondieron, entre otros, a las menores primas internacionales entre los precios de los aceites de soya y de palma, la aplicación de aranceles a la importación en momentos de bajos precios internacionales a mediados del año, y el aprovechamiento por parte de la industria de aceites comestibles del contingente arancelario establecido en el TLC con Estados Unidos.

Los principales orígenes de las importaciones de aceite crudo de soya fueron Bolivia (51 %), Estados Unidos (41 %) y Argentina (8 %), lo que muestra las ventajas comerciales que en momentos de bajos precios, tienen los dos primeros países para acceder al mercado colombiano, derivadas del TLC con Estados Unidos y el Acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones frente a las condiciones establecidas en el Acuerdo de Cooperación Económica entre Colombia y el Mercosur.

Por su parte, las importaciones de aceites y grasas animales se mantuvieron estables, en tanto la disminución en sebos y grasas animales fue compensada por el aumento en las compras internacionales de aceite de pescado.

Consumo

El consumo nacional de aceite de palma fue de alrededor de 1.063.600 toneladas en 2020, un aumento del 1 % frente al 2019. El incremento leve de la producción fue canalizado en el crecimiento de las ventas de producto, en tanto las importaciones disminuyeron y las exportaciones permanecieron prácticamente estables. En el primer semestre, el segmento de aceites y grasas comestibles tuvo un rol protagónico en el consumo de aceite de palma nacional, mientras que, en el segundo semestre, la recuperación económica y la mayor demanda de transporte de carga y de pasajeros, hizo que el biodiésel de palma tuviera una mayor dinámica que los aceites comestibles (Tabla 15).

Tabla 15. **Oferta y demanda de aceite de palma 2016-2020 (miles de toneladas)**

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020p	Var %
I. Producción nacional	1.146	1.627	1.632	1.529	1.559	2,0
II. Importaciones	227,4	196	310,9	226,0	215,4	-4,7
III. Ventas de exportación	401	805,9	841,4	710,1	704,1	-0,8
IV. Oferta disponible (I + II-III)	973	1.017	1.101	1.045	1.070	2,5
V. Cambio en inventarios	-7	14	11	-8	7	-180,1
VI. Consumo aparente (IV-V)	979,4	1003,0	1089,9	1053,0	1063,6	1,0
Población (millones)	48,7	49,3	49,8	49,4	50,4	2,0
Consumo per cápita de aceite de palma (kg/hab)	20,1	20,3	21,9	21,3	21,1	-1,0
Participación del aceite de palma en el consumo total de aceites y grasas (%)	60	58	65	68	67	-2,5

Fuente: Fedepalma-Sispa, DIAN, FEP Palmero y DANE

Mecanismos de apoyo al sector: crédito sectorial

En 2020, a través de sus líneas de crédito, Finagro movilizó $ 24.2 billones para financiar el sector agropecuario, mostrando un aumento nominal de 26 % con respecto a los $ 19.2 billones otorgados por el mismo concepto en 2019[10].

Para el caso del cultivo de la palma de aceite, el total de recursos de líneas Finagro colocados en 2020 ascendió a $ 1.248.352 millones (5,2 % del total para el agro), monto que representa un aumento del 29,9 % frente al 2019 ($ 960.769 millones) (Tabla 16).

[10] Para mayor información www.finagro.com.co/estadisticas

Tabla 16. **Monto y número de créditos otorgados al sector palmero (2019-2020) a precios de 2020**

Línea de producción	No. colocaciones		Valor colocación (millones de pesos constantes)			Variación		Tipo de cartera
	2019	2020	2019	2020	Par 2020			
Comercialización (CT)	319	199	491.638	432.761	34,7 %	⇩	-12,0 %	Capital de trabajo
Producción (CT)	2	7	86	99	0,01 %	⇧	15,5 %	
Servicios de apoyo (CT)	27	85	20.919	165.532	13,3 %	⇧	691,3 %	
Sostenimiento (CT)	217	649	45.151	71.933	5,8 %	⇧	59,3 %	
Comercialización (I)	170	124	92.966	62.924	5,0 %	⇩	-32,3 %	Inversiones
Siembras (I)	234	209	38.104	46.362	3,7 %	⇧	21,7 %	
Infraest y adecuación de tierras (I)	64	50	15.937	14.160	1,1 %	⇩	-11,2 %	
Maquinaria y equipo (I)	41	44	5.655	9.386	0,8 %	⇧	66,0 %	
Otras actividades (I)	22	16	6.049	16.640	1,3 %	⇧	175,1 %	
Compra de animales (I)	9	25	1.495	4.238	0,3 %	⇧	183,5 %	
Sostenimiento (CT)	24	34	14.428	46.364	3,7 %	⇧	221,3 %	Normalización de cartera
Comercialización (CT)	19	44	43.438	94.131	7,5 %	⇧	116,7 %	
Servicios de apoyo (CT)	0	3	0	43.560	3,5 %			
Actividades rurales (I)	1	0	2.000	0	0,0 %	⇩	-100,0 %	
Siembras (I)	113	231	85.602	71.467	5,7 %	⇩	-16,5 %	
Compra de animales (I)	0	2	0	124	0,0 %			
Maquinaria y equipo (I)	7	31	1.011	2.466	0,2 %	⇧	143,9 %	
Infraest y adecuación de tierras (I)	10	18	3.283	5.695	0,5 %	⇧	73,5 %	
Comercialización (I)	4	61	9.440	100.754	8,1 %	⇧	967,3 %	
Servicios de apoyo (I)	0	1	0	99	0,0 %			
Otras actividades (I)	5	8	6.549	20.024	1,6 %	⇧	205,8 %	
Consolidación de pasivos (N)	15	29	77.017	39.635	3,2 %	⇩	-48,5 %	
Total	1.303	1.870	960.768	1.248.353	100 %	⇧	29,93 %	

Fuente: Finagro

Los rubros con mayor participación dentro del total de recursos fueron comercialización (CT) (34,7 %) y servicios de apoyo (CT) (13,3 %).

Al revisar las colocaciones de crédito clasificadas según capital de trabajo, inversión y normalización, se encuentra que en el 2015 las normalizaciones alcanzaron una participación del 45 % en el total, el porcentaje más alto de los últimos 10 años. Para el 2020 del total de recursos colocados, el 75 % corresponde a capital de trabajo e inversión y el 25 % a normalización de cartera (Figura 29).

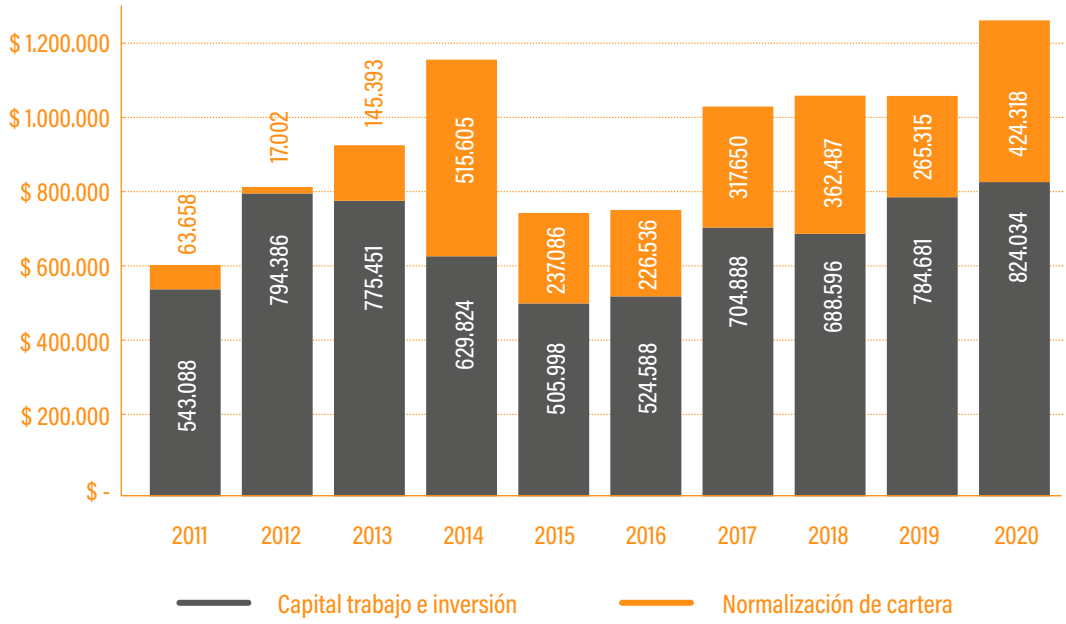

Figura 29. **Peso de la normalización de cartera en monto de colocaciones de crédito para el sector palmero 2011-2020. Fuente: Finagro**

Con el objetivo de seguir brindando respaldo al sector, es importante continuar trabajando en aumentar el acceso al crédito y financiamiento, como mecanismo para incrementar la productividad y consolidar la sostenibilidad de la palmicultura, vía flexibilización de las garantías y consideración de mecanismos asociados a contratos de comercialización. Lo anterior, teniendo en cuenta que esta agroindustria es considerada como una de las más importantes para fomentar las exportaciones agropecuarias del país, y ha sido visualizada como uno de los sectores clave en generar empleo formal y desarrollo lícito en las zonas rurales y de conflicto.

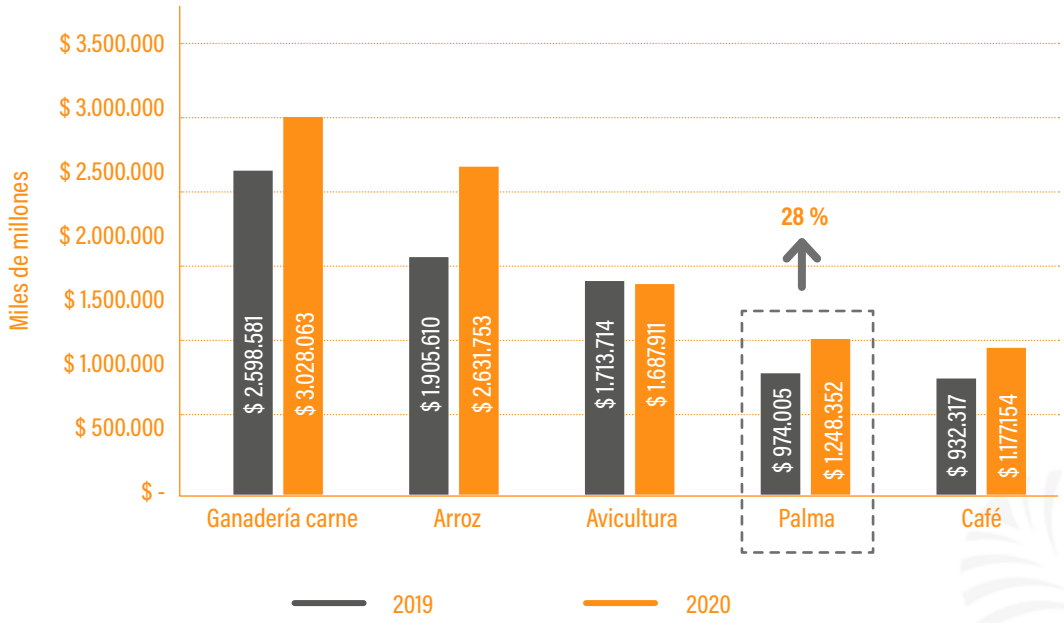

Figura 30. **Cinco principales sectores con colocaciones otorgadas en 2019-2020. Fuente: Finagro**

Perspectivas de precios para 2021

Los analistas internacionales exponen que el comportamiento del mercado de aceites y grasas durante el 2021 estará definido por los siguientes factores que mantendrán los precios altos en el primer trimestre, con un leve decrecimiento a partir del segundo trimestre del año.

Factores al alza

Dentro de los factores al alza se destacan los siguientes:

- Si bien se espera una recuperación de la producción del aceite de palma, la escasez de mano de obra en Malasia seguirá siendo un desafío para los productores, con lo que podrían darse pérdidas en la producción y bajas en la calidad. Además, el estado de emergencia declarado por el Gobierno de dicho país asiático puede extenderse hasta finales de julio, lo que retrasaría las labores de siembra y procesamiento de fruto.

- El consumo mundial de los principales ocho aceites vegetales, tanto para usos alimenticios como no alimenticios, se incrementaría en 2.4 Mn T de acuerdo con datos de Oil World para el periodo 2020/21, una recuperación significativa comparada con el crecimiento marginal de 0,2 Mn T del año agrícola anterior.

- Los mandatos de mezcla de biodiésel continuarían aumentando durante 2021 en Brasil y otros países, al tiempo que Indonesia mantendría su nivel en el 30 % actual. Con el incremento de la mezcla en Brasil, se estima una demanda local mayor de aceite de soya de aproximadamente 0,6 Mn T para 2021, con lo que la oferta de exportación se vería limitada a un total de 0,8 Mn T para el año agrícola.

- Los inventarios mundiales de aceite de palma permanecerán bajos, pese a la recuperación de la producción, toda vez que se estima que la demanda de importaciones continúe su recuperación entre enero y septiembre de 2021, con un incremento de compras de 2.9 Mn T respecto de los niveles observados el año anterior.

- Para el aceite de palmiste, se consideran inventarios ajustados en el primer trimestre del año, dado que se observan bajos inventarios y un crecimiento limitado de la producción (alrededor de 4 % para octubre/septiembre 20/21). Es probable que un incremento en la demanda de exportación (a un récord de 3.6 Mn T para 2021, demandadas principalmente de Indonesia) jalone los precios al alza.

Factores a la baja

Por otra parte, dentro de los factores a la baja de los precios es importante mencionar los siguientes:

- De acuerdo con estimaciones de Oil World, se espera que la producción mundial de aceite de palma se recupere en 5 Mn T en el 2021, con un incremento de la producción en Indonesia de 3.6 Mn T y 0,6 Mn T más en Malasia. Sin embargo, la oferta mundial de aceite de palma, así como la de los demás aceites vegetales, se considera que continuará ajustada para el primer trimestre del año, con lo que una mayor presión sobre los precios de los aceites vegetales se daría en el segundo y tercer trimestre.

- El factor de mayor atención, de acuerdo con Thomas Mielke , será la decisión del Gobierno de Indonesia de reducir temporalmente la mezcla de biodiésel, toda vez que de darse no solamente incrementaría la oferta exportable de aceite de palma de Indonesia, sino que reduciría

el costo de subsidio del programa de biodiésel, dejando una posibilidad de ajuste a los impuestos a la exportación.

- Para octubre/septiembre 20/21 se estima una producción de aceite de soya mayor en 1.9 Mn T, siempre que se reestablezcan las actividades de cosecha y molienda en Argentina, y la producción en China continúe creciendo.

- La dependencia mundial de la soya podría seguir incrementándose ante una escasez de otras semillas oleaginosas, principalmente las de girasol, y la reciente mengua en la oferta de aceite de palma. Con esto, los analistas internacionales esperan que el aceite de soya cubra una proporción inusualmente mayor del consumo mundial de aceites y grasas, que se estima en 2.2 Mn T para octubre/septiembre 2020/21, con incrementos de 0,8 Mn T en China y en Brasil, 0,3 Mn T en Estados Unidos y 0,2 Mn T en India.

II. Fondo de Fomento Palmero

1. Introducción
2. Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero
3. Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero
4. Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero
5. Indicadores del Fondo de Fomento Palmero
6. Informe financiero del Fondo de Fomento Palmero

1. Introducción

El Fondo de Fomento Palmero (FFP) se ha constituido en el principal instrumento para la implementación de estrategias y acciones, que promueven el desarrollo de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia. Desempeña un importante rol en la gestión de un entorno favorable y generación de modelos, tecnologías, información y conocimientos, que contribuyan a su competitividad y sostenibilidad.

Fedepalma, como entidad administradora del Fondo, ha liderado estas acciones conforme los objetivos establecidos en la Ley 138 de 1994, y los lineamientos emanados de los máximos órganos de participación y de dirección de la parafiscalidad palmera, como son el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros.

La inversión sectorial financiada con recursos del FFP ha venido creciendo a medida que se ha expandido y desarrollado la agroindustria de la palma de aceite. Dicho crecimiento en términos reales fue de 33 %, pasando de $ 31.078 millones en 2010 a $ 41.335 millones en 2020 (pesos constantes de 2020). en la Figura 1 se aprecia que el nivel de inversión tuvo una tendencia creciente a lo largo del periodo evaluado, con unos pocos periodos de decrecimiento real. En 2020, se debe mencionar, la disminución del presupuesto ejecutado de la vigencia estuvo fuertemente influenciada por la pandemia global causada por el COVID-19 que impidió, entre otros, la realización de actividades en campo, eventos y viajes.

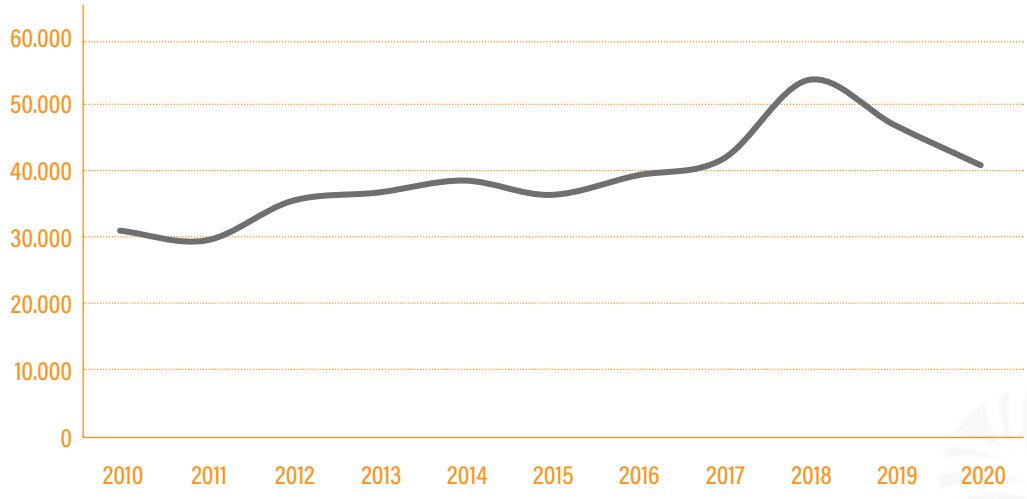

Figura 31. **Evolución de la inversión del FFP entre 2010 y 2020 (pesos constantes de 2020). Fuente: Fedepalma**

Por su parte, el destino dado a esta inversión ha tenido como principal finalidad la contribución al logro de cinco objetivos estratégicos identificados para el sector. Cada proyecto de inversión tiene unas contribuciones específicas a los objetivos sectoriales y con base en ellas se calcula el destino de los recursos al cumplimiento de dichos objetivos. La Figura 32 muestra la participación de estos en la inversión entre 2011 y 2020[11]. El objetivo que ha tenido una mayor priorización a lo largo de todas las vigencias evaluadas ha sido el de mejorar el estatus fitosanitario, seguido por el de incrementar la productividad. Ambos, como se puede apreciar en la gráfica, incrementaron su importancia en términos relativos en 2020. Esto se explica debido a la incorporación de un nuevo proyecto: Asistencia técnica a través de núcleos palmeros, que tuvo una fuerte orientación hacia el cumplimiento de estos dos objetivos.

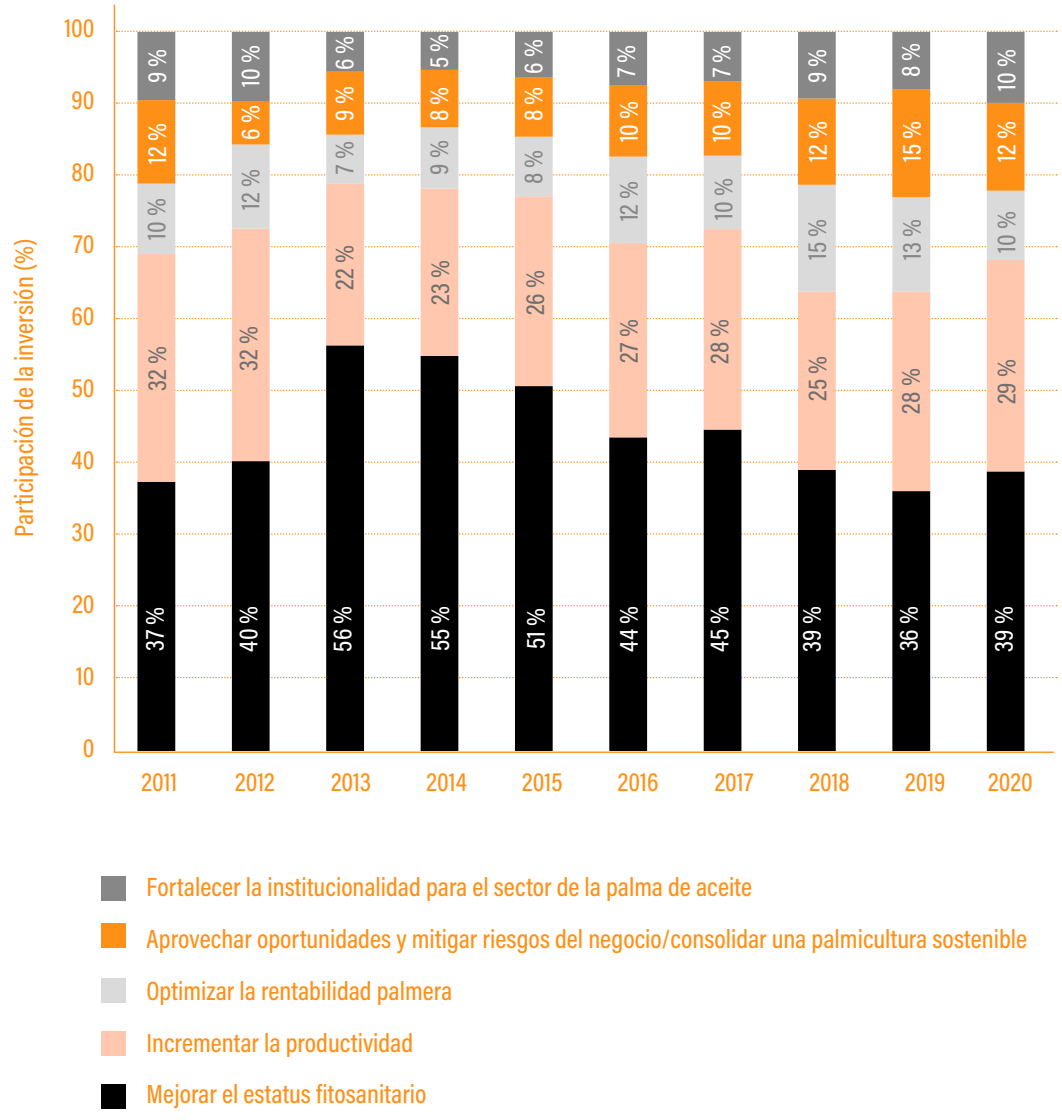

Figura 32. **Distribución de la inversión del FFP según objetivo estratégico sectorial, 2011 a 2020. Fuente: Fedepalma**

[11] Desde la vigencia 2019 el objetivo de aprovechar oportunidades y mitigar riesgos del negocio, se modificó por consolidar una palmicultura sostenible.

La gestión del Fondo de Fomento Palmero en 2020, se desarrolla en el presente capítulo de este informe, que consta de cinco secciones: i) comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero, ii) inversión de los recursos del FFP, iii) principales aspectos de la administración de los recursos del FFP, iv) indicadores de los proyectos financiados por el FFP, e v) informe financiero del FFP.

2. Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero

La gestión del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, realizada por Fedepalma en su calidad de entidad administradora del FFP, se basa en lo establecido en la Ley 138 de 1994. Acorde con la misma, son sujetos de la Cuota de Fomento Palmero todas las personas naturales y jurídicas que beneficien el fruto de palma por su propia cuenta, o quienes encarguen la extracción de aceite de palma y almendra de palma a terceros, mediante contratos de maquila o similares.

Teniendo esto en consideración, en la vigencia 2020, un total de 104 personas naturales y jurídicas fueron sujetos de la Cuota, como se muestra en la Tabla 17. En este año iniciaron operación dos nuevas plantas de beneficio y otra dejó de operar. Adicionalmente, los ordenantes de maquila se incrementaron en seis.

Tabla 17. **Sujetos de la Cuota de Fomento Palmero 2019 y 2020**

	2019	2020
Plantas de beneficio	**69**	**70**
Zona Oriental	**31**	**32**
Zona Norte	**14**	**14**
Zona Central	**18**	**19**
Zona Suroccidental	**6**	**5**
Ordenadores de maquila	**28**	**34**
Total	**97**	**104**

Fuente: Fedepalma-Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Por otro lado, el número de declaraciones de Cuota de Fomento Palmero presentadas al FFP (iniciales y corregidas) fue de 862, mientras que en 2019 habían sido 870. En 2020, las declaraciones al FFP ascendieron a $ 53.048 millones, valor superior en 22 % al del 2019 ($ 43.417 millones). Del total, $ 52.500 millones (99 %) correspondieron a cuotas causadas y $ 548 millones a sanciones e intereses de mora recaudados, como se muestra en la Tabla 18.

Tabla 18. **Valores declarados por Cuota de Fomento Palmero en 2019 y 2020 (millones de pesos)**

Concepto	2019	2020
Vigencia	**42.957**	**52.457**
Vigencias anteriores	**-34**	**43**
Intereses de mora	**485**	**534**
Sanciones	**9**	**14**
Total	**43.417**	**53.048**

Fuente: Fedepalma-Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros.

La producción declarada de aceite de palma crudo en 2020 ascendió a 1.559.011 toneladas, cifra superior en 2 % a la registrada en 2019 (1.528.910 toneladas). No obstante, fue inferior en 5 %, al volumen de producción presupuestado para la vigencia (Tabla 19).

En cuanto a la producción declarada de almendra de palma en 2020, el volumen reportado fue de 288.314, cifra inferior en 6 % a la declarada en 2019 (305.683 toneladas), y 22 % inferior al volumen de producción presupuestado para la vigencia (Tabla 19).

Tabla 19. **Producción nacional proyectada y declarada al Fondo de Fomento Palmero en 2020**

Producto	Producción (toneladas)	
	Presupuesto	Declaraciones
Aceite de palma crudo	**1.632.678**	**1.559.011**
Palmiste	**370.618**	**288.314**

Fuente: Fedepalma-Cálculos de la Unidad de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros.

En lo relativo a los precios de referencia para las declaraciones de aceite de palma crudo, en 2020 se observó un incremento del 24 % con respecto a 2020, pasando de $ 1.719 a $ 2.124 promedio por kilogramo. En cuanto al palmiste, el precio aumentó en 10 %, al pasar de $ 735 en 2019 a $ 807 promedio por kilogramo en 2020 (Figura 33).

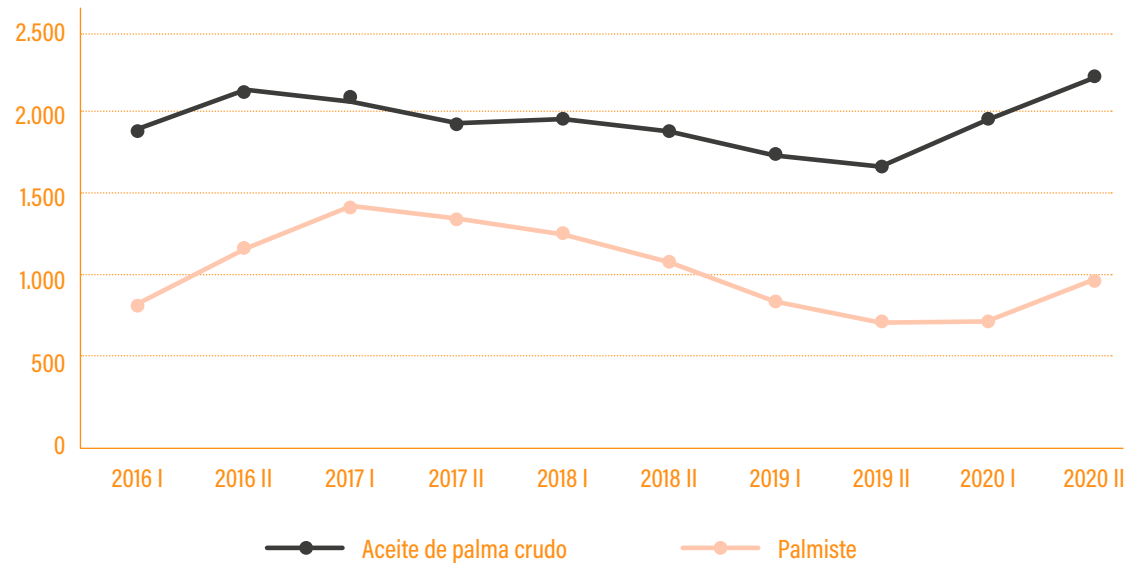

Figura 33. **Evolución en términos reales de los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero 2016-2020. Fedepalma-Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros**

Ahora bien, en cuanto a la tasa de crecimiento promedio anual de la producción del aceite de palma crudo, en el periodo 2016-2020, esta alcanzó una cifra de 6 %, mientras que la del palmiste fue del 3 % (Figura 34).

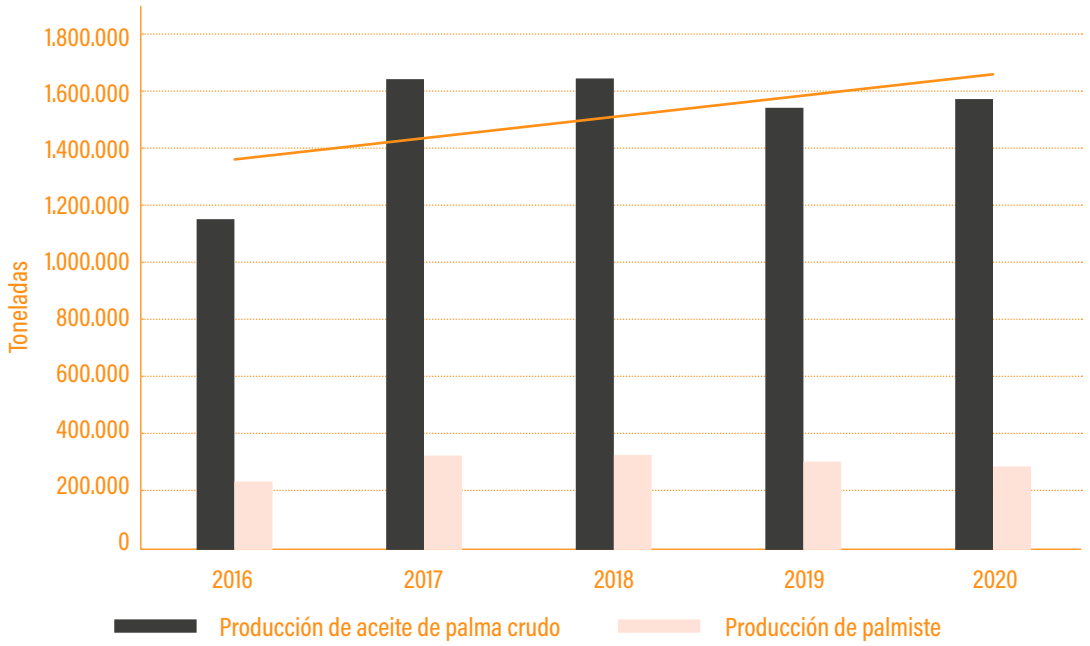

Figura 34. **Comportamiento de la producción de aceite de palma crudo y de palmiste en Colombia 2016-2020. Fuente: Fedepalma-Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros**

La Figura 35 presenta la evolución de los ingresos, en precios corrientes, por Cuota de Fomento Palmero de 2014 a 2020. La tendencia en este periodo ha sido creciente, explicada primordialmente por el comportamiento positivo en la producción de aceite de palma y de palmiste.

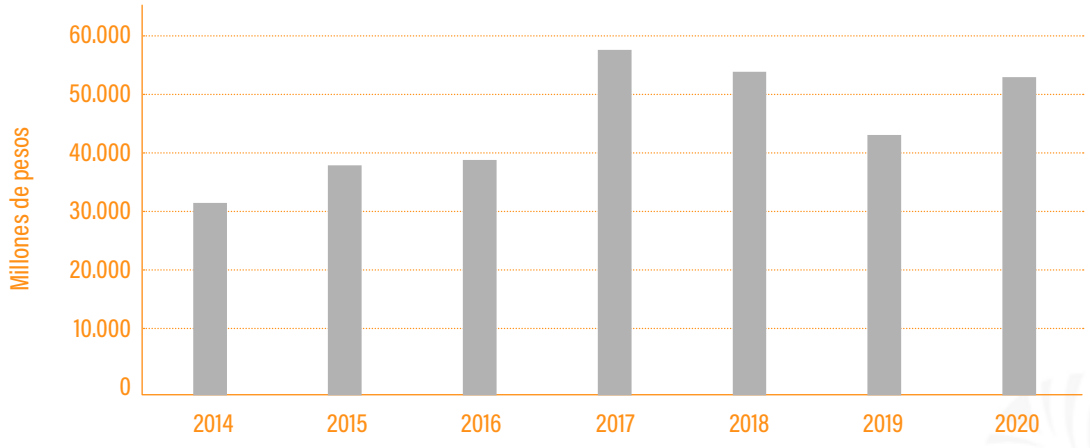

Figura 35. **Evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero 2014-2020. Fuente: Fedepalma-Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros**

3. Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero

Presupuesto de inversión en programas y proyectos en 2020

Esta sección presenta los principales aspectos de la labor de administración del FFP durante la vigencia 2020, en lo referente a los programas y proyectos de inversión. El presupuesto total aprobado por el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero fue de $ 46.276.117.000, de los cuales se ejecutaron $ 41.335.190.276, lo que equivale a un 89,3 %.

La inversión sectorial del FFP comprendió cinco programas: Mejorar el estatus fitosanitario; Incrementar la productividad; Optimizar la rentabilidad palmera; Consolidar una palmicultura sostenible; y Difusión y competitividad. De estos se desplegaron, a su vez, 10 proyectos de inversión: seis ejecutados por Cenipalma por valor de $ 32.012 millones, correspondientes a 77,4 % del total, y cuatro por Fedepalma, cuyos recursos ascendieron a $ 9.323 millones, es decir, el 22,6 % del total.

La Tabla 20 presenta de manera consolidada los programas, proyectos, y su porcentaje de avance técnico y presupuestal (preliminar), a partir de los reportes realizados por sus responsables para el periodo enero-diciembre de 2020.

Tabla 20. **Ejecución de los proyectos financiados por el FFP-2020**

Programa y proyecto	Ejecución 2020 ($)	Presupuesto 2020 ($)	Ejecución presupuestal (%)	Ejecución técnica (%)
Programa para mejorar el estatus fitosanitario				
Sanidad de la palma	6.703.797.057	7.579.867.000	88,4	100
Mejoramiento genético	8.280.168.429	8.753.090.000	94,6	98,02
Programa para incrementar la productividad				
Productividad de la palma	4.361.912.511	4.681.368.000	93,2	98,39
Extensión	6.405.004.955	7.103.040.000	90,2	100
Asistencia técnica	4.232.487.640	4.627.611.000	91,5	100
Programa para optimizar la rentabilidad palmera				
Valor agregado	2.028.425.715	2.239.508.000	90,6	93,48
Mercadeo	834.767.359	988.159.000	84,5	100
Gestión y defensa comercial	1.137.131.335	1.315.305.000	86,5	100
Programa para consolidar una palmicultura sostenible				
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	2.722.435.658	3.016.191.000	90,3	98,59
Programa para la difusión y competitividad				
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	4.629.059.617	5.971.978.000	77,5	98,15

Fuente: Fedepalma

Lineamientos para la inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero en 2020

El marco estratégico bajo el que se orientó la inversión sectorial en 2020 se basó en los objetivos estratégicos y los lineamientos de inversión que fueron aprobados por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en su XLVII sesión, realizado en Bogotá en junio de 2019. Con la definición de los lineamientos para cada uno de los cinco objetivos estratégicos, se inició el proceso de planeación de la inversión sectorial, en el que intervinieron los órganos de dirección tanto de la Federación como del Fondo de Fomento Palmero, y que posteriormente llevó a la aprobación del presupuesto para la vigencia 2020, presentado en la sección anterior.

Por su orientación en la estructuración y la ejecución de los proyectos en 2020, a continuación, se presentan los lineamientos discriminados en cinco retos estratégicos y sus correspondientes frentes de acción.

i. Mejorar el estatus fitosanitario

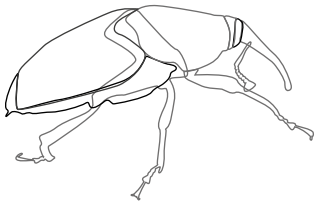

Justificación: las enfermedades y plagas que afectan a los cultivos de palma de aceite continúan siendo un factor de riesgo para la producción, la productividad y la sostenibilidad de la actividad palmera en Colombia.

Objetivo: gestionar soluciones tecnológicas, herramientas, modelos y políticas, que garanticen la adopción de un manejo integrado de control de plagas y enfermedades por parte de todos los cultivadores de palma de aceite, para la prevención y la mitigación de sus riesgos fitosanitarios.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- Realizando la vigilancia tecnológica, y generando y validando materiales genéticos y tecnologías para asegurar la sanidad del cultivo.
- Transfiriendo conocimientos, prácticas y modelos de organización eficientes y sostenibles para el control fitosanitario.
- Gestionando políticas sectoriales, instrumentos y acciones públicas o privadas para mejorar el estatus fitosanitario.

Frentes de acción

- Conocimiento y estudio de agentes causales, vectores, diseminación, sintomatologías y mecanismos de detección temprana de plagas y enfermedades de la palma de aceite.
- Desarrollo y validación de tecnologías para la prevención, mitigación y control de la Pudrición del cogollo (PC), la Marchitez letal (ML) y otras enfermedades y plagas del cultivo de la palma de aceite, en el marco de programas de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE).
- Mejoramiento genético enfocado a la resistencia de la palma de aceite a las plagas y enfermedades de importancia económica, y el desarrollo de una estrategia de liberación de materiales genéticos validados.
- Transferencia de tecnologías de manejo, capacitación y formación en temas fitosanitarios, acorde con el tipo de productor y las problemáticas de cada zona.
- Fortalecimiento de esquemas de asistencia técnica en núcleos palmeros, como canal de interacción entre la Federación y los productores.

Consolidación de información e indicadores, y análisis del estatus fitosanitario y del grado de implementación de prácticas de manejo.

Generación de estrategias integrales, de orden nacional y regional, para el manejo fitosanitario y coordinación de acciones para su implementación.

Relacionamiento con actores públicos y privados en torno a las estrategias de mitigación, manejo y control fitosanitario.

Desarrollo e implementación de acciones de comunicación del riesgo fitosanitario.

ii. Incrementar la productividad

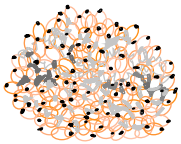

Justificación: la productividad promedio de los últimos años en los cultivos de palma de aceite, ha sido inferior al potencial productivo alcanzable de las diferentes zonas palmeras, cultivadores y beneficiadores.

Objetivo: cerrar las brechas de productividad propendiendo por alcanzar los más altos estándares, a través de tecnologías, procesos, productos y modelos apropiables por todos los cultivadores y beneficiadores, proveyendo tecnologías eficientes y efectivas para el desarrollo sostenible de la agroindustria.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

Proveyendo tecnologías eficientes y materiales genéticos validados que incrementen la productividad y sostenibilidad, y reduzcan costos de producción.

Transfiriendo mejores prácticas agrícolas, de procesamiento, de productividad laboral y modelos de adopción tecnológica.

Proveyendo información y gestionando mejores condiciones del entorno para mejorar la productividad.

Frentes de acción

Desarrollo de materiales genéticos más productivos, económicamente viables, adaptados a las condiciones de Colombia.

Desarrollo de mejores prácticas para el manejo del cultivo y para el procesamiento de fruto, de acuerdo con el material genético y calidad de los productos, priorizadas por su costo-beneficio.

Monitoreo y referenciación de costos de producción en finca y planta de beneficio.

Generación de indicadores de eficiencia económica y de herramientas tecnológicas para el manejo eficiente de los recursos (ej: extracción, calidad de procesamiento, mano de obra, agua, tierra e insumos).

Transferencia de tecnologías y prácticas para aumentar la productividad laboral.

Implementación de la estrategia para la adopción de mejores prácticas en plantaciones, basada en parcelas demostrativas con productores líderes, en la prestación de servicios de los núcleos palmeros a sus proveedores y en otros eventos complementarios, junto con una estrategia de comunicación para divulgar beneficio-costo de las tecnologías.

Realización de eventos de transferencia y de procesos de formación y capacitación del personal del sector palmicultor, en los distintos niveles laborales (operarios, tácticos y estratégicos) que incrementen su cualificación.

Promoción de la organización en núcleos palmeros, y apoyo para el fortalecimiento de sus Unidades de Asistencia y Auditoría Técnica, Ambiental y Social (UAATAS), y la referenciación entre estas.

Ejecución de estrategias de comunicación para difundir avances y resultados de la investigación de Cenipalma, que contribuyen a la productividad.

Identificación de condiciones asociadas al rendimiento del cultivo, mediante el monitoreo de datos de clima, suelo, manejo del cultivo, estado fitosanitario y otras variables que afectan la productividad en una región

.

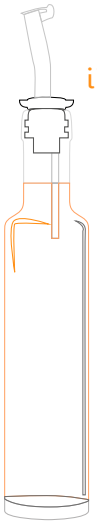

iii. Optimizar la rentabilidad palmera

Justificación: Colombia tiene una producción creciente de aceite de palma, sus fracciones y derivados, que requiere colocar de manera competitiva y sostenible en los mercados nacionales e internacionales. Adicionalmente, enfrenta grandes retos en materia de logística y comercialización, generación de valor agregado, posicionamiento y penetración de nuevos mercados, para llegar al consumidor final con productos de calidad.

Objetivo: impactar positivamente la rentabilidad y sostenibilidad del negocio palmero colombiano, propiciando las mejores condiciones de comercialización e ingresos para el productor; definiendo e implementando una estrategia de posicionamiento y promoción del consumo de aceite de palma y sus derivados; divulgando sus beneficios nutricionales y funcionales, y viabilizando nuevos negocios e iniciativas de valor agregado.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

Desarrollando e implementando estrategias de posicionamiento y promoción del consumo de los productos y derivados de la palma de aceite en los mercados nacionales e internacionales.

Divulgando los beneficios funcionales y nutricionales del aceite de palma y sus derivados.

Generando y promoviendo mejores prácticas comerciales y gerenciales y estrategias y prácticas para reducir los costos de logística y comercialización.

Gestionando plataformas de comercialización a nivel internacional para buscar oportunidades de negocio para los aceites de palma y sus derivados.

Identificando e impulsando el desarrollo de nuevos negocios a través de la agregación de valor.

Gestionando mejores condiciones del entorno nacional e internacional, a través de la generación de propuestas de política sectorial y acciones públicas y privadas.

Frentes de acción

Identificación de hábitos, tendencias y preferencias de los consumidores.

Diferenciación del producto mediante una estrategia de comunicación y posicionamiento.

Divulgación de los beneficios en diversos grupos de interés.

Investigación de los beneficios funcionales y nutricionales del aceite de palma y sus derivados.

Fortalecimiento de capacidades de gestión empresarial y comercial en núcleos y proveedores.

Identificación de mercados de interés a través del monitoreo e inteligencia de mercados.

Gestión de la estrategia B2B y B2C en mercados internacionales de interés.

- Identificación, evaluación y divulgación de prácticas logísticas y esquemas que mejoren la eficiencia en la comercialización.
- Monitoreo, referenciación y gestión para la reducción de costos de logística y comercialización.
- Gestión y promoción de soluciones logísticas para la agroindustria de la palma de aceite.
- Desarrollo de nuevos usos y mercados para los diferentes aceites de palma y derivados, estimulando la inversión en diversos sectores como oleoquímica y alimentación humana y animal, apoyado en clústeres regionales.
- Promoción del modelo de generación de energías renovables generadas por las plantas de beneficio.
- Disposición de modelos para el aprovechamiento integral de los subproductos de la palma de aceite (biomasa).
- Fortalecimiento de la cadena de valor del biodiésel de palma en Colombia.
- Gestión de acciones para mitigar contrabando, hurto y comercialización ilegal de fruto y aceite de palma y aceites y grasas en general.
- Defensa del sector palmero colombiano en un contexto de políticas comerciales cambiantes.
- Gestión de políticas públicas relacionadas con el mercado tradicional, alimenticio y no alimenticio, de los biocombustibles y de las energías renovables.

iv. Consolidar una palmicultura sostenible

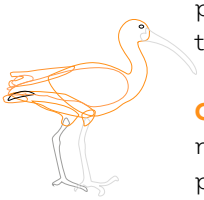

Justificación: el sector palmero colombiano enfrenta riesgos que afectan su viabilidad y sostenibilidad en el mediano y largo plazo, derivados de las condiciones cambiantes del entorno económico, el marco normativo, las exigencias del mercado y prácticas ambientales y sociales. La planeación adecuada del proyecto productivo y la adopción de buenas prácticas de sostenibilidad, ambientales y sociales, son elementos que constituyen oportunidades para diferenciar y posicionar el sector en el mercado nacional e internacional.

Objetivo: orientar el desarrollo sostenible de la palmicultura colombiana, a través de un modelo de sostenibilidad conformado por los pilares económico, ambiental y social, que permita defender y mejorar el negocio palmero en el país. Igualmente, guiar al sector, al Gobierno y a los demás grupos de interés, en procura de la toma de decisiones soportadas en información oportuna, y que garanticen la viabilidad y la continuidad del negocio.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- Definiendo y divulgando modelos para una palmicultura sostenible.
- Desarrollando y promoviendo herramientas para la adopción de las mejores prácticas agroindustriales de sostenibilidad, que contribuyan a la viabilidad y permanencia del negocio.
- Estructurando propuestas de política pública, acciones públicas y privadas, o instrumentos, para el desarrollo sostenible de la agroindustria.
- Impulsando el Programa de Aceite de Palma Sostenible de Colombia.

Frentes de acción

- Identificación y orientación de consideraciones ambientales, sociales y económicas y modelos de sostenibilidad, para una mejor planificación, diseño y desarrollo de proyectos palmeros en armonía con su entorno.

- Reducción de la huella ecológica y los impactos ambientales de la palmicultura.
- Gestión ambiental estratégica que contribuya a agregar valor al negocio.
- Orientación y promoción del trabajo decente.
- Orientación y promoción de modelos asociativos y de negocios inclusivos.
- Mejora en la generación de ingresos y calidad de vida de los palmicultores.
- Contribución a la mejora en las condiciones de vida de las comunidades palmeras.
- Identificación, diagnóstico y desarrollo de las mejores prácticas de sostenibilidad ambiental y socialaplicables a la palmicultura colombiana.
- Definición de herramientas de diagnóstico e indicadores de gestión y seguimiento del negocio.
- Promoción e implementación de proyectos piloto y estrategias de extensión basadas en parcelas demostrativas y fincas tipo para la adopción de mejores prácticas.
- Fortalecimiento de las capacidades de los productores y núcleos palmeros para la producción de aceite de palma sostenible.
- Identificación y divulgación de casos de éxito.
- Gestión interinstitucional con el sector público y privado, nacional e internacional, de políticas, normatividad e instrumentos sectoriales relacionados con los temas ambientales, sociales y económicos.
- Seguimiento, análisis y divulgación de la normatividad y los requerimientos institucionales en las dimensiones ambiental, social y económica.
- Desarrollo de un esquema de verificación y reconocimiento del aceite de palma colombiano.
- Incremento en el acceso a mercados, consumo y posicionamiento del Aceite de Palma Sostenible de Colombia.
- Diseño de un mecanismo de financiamiento y gobierno, que posibilite la implementación del Programa de Aceite de Palma Sostenible de Colombia.

v. Fortalecer la institucionalidad para el sector de la palma de aceite

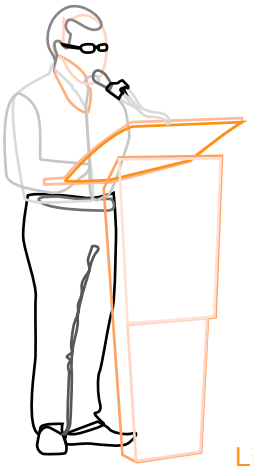

Justificación: usualmente, para el éxito de los negocios, es necesario contar con un ambiente de inversión favorable en el que, gracias a la provisión de bienes públicos nacionales, la generación de bienes públicos sectoriales y la defensa de los intereses colectivos, se establezcan condiciones que aumenten la competitividad del sector. Estos asuntos requieren una gestión que demanda una adecuada organización de los productores, y el fortalecimiento de la institucionalidad que los representa.

Objetivo: robustecer la capacidad y presencia institucional, para poder reconocer y aprovechar las oportunidades del sector. Además, a través de una gestión eficaz, dar solución a las necesidades, intereses e iniciativas de los palmicultores frente a las instancias estatales y principales grupos de interés, a nivel nacional e internacional.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- Fortaleciendo la organización y capacidad de respuesta de la Federación.
- Consolidando la presencia institucional para reconocer y aprovechar oportunidades, en función de la realidad nacional y territorial.

Gestionando necesidades e intereses del sector ante las instancias estatales y los principales grupos de interés, a nivel nacional e internacional.

Generando y divulgando información oportuna y confiable para la toma de decisiones.

Desarrollando un posicionamiento y reconocimiento positivo del sector, por parte de los diferentes grupos de interés

Frentes de acción

Fortalecimiento de las capacidades de la Federación (estratégicas, humanas, físicas y tecnológicas) para atender eficazmente las necesidades del sector, a través del uso, ejecución, seguimiento y control eficiente de los recursos, los procesos y los proyectos.

Desarrollo de la cobertura y profundidad de los servicios establecidos por parte de Fedepalma y Cenipalma para los palmeros.

Promoción de mecanismos transparentes y representativos de participación de los palmicultores, en la institucionalidad sectorial y la parafiscalidad palmera.

Consolidación de la presencia institucional y sectorial en los escenarios de interlocución y participación que generen impacto y contribuyan a aumentar la competitividad del sector.

Fortalecimiento de las capacidades de la Federación, los núcleos palmeros y las empresas, en relación con la gestión de proyectos y la articulación regional.

Promoción de la asociatividad y el trabajo colaborativo entre los productores y los núcleos palmeros.

Identificación de aspectos claves de la competitividad y la sostenibilidad a nivel territorial, de la mano de los palmicultores, para impulsar acciones por parte de las instancias públicas, gremiales y empresariales pertinentes.

Priorización y gestión de asuntos referentes al desarrollo rural, a la competitividad y a la sostenibilidad en los municipios y departamentos palmeros.

Impulso a proyectos de desarrollo de infraestructura y competitividad regional.

Generación de escenarios de colaboración y coordinación con otros eslabones de la cadena.

Promoción del modelo agroindustrial y agroempresarial del sector de palma de aceite, para profundizar su implementación y divulgar sus beneficios.

Elaboración y/o recopilación de información, y actualización de sistemas de información estadística y documental sectorial.

Desarrollo e implementación de la estrategia de comunicación sectorial.

Divulgación de información y conocimiento integral de la palmicultura, a través de medios de comunicación sectoriales.

Diseño y desarrollo de campañas para mejorar la imagen y el posicionamiento del sector palmero en Colombia y el exterior.

Fortalecimiento de los vínculos con los grupos de interés nacionales y de los principales mercados internacionales de palma de aceite.

.

Resultados de la gestión de los proyectos de inversión 2020

Programa para mejorar el estatus fitosanitario

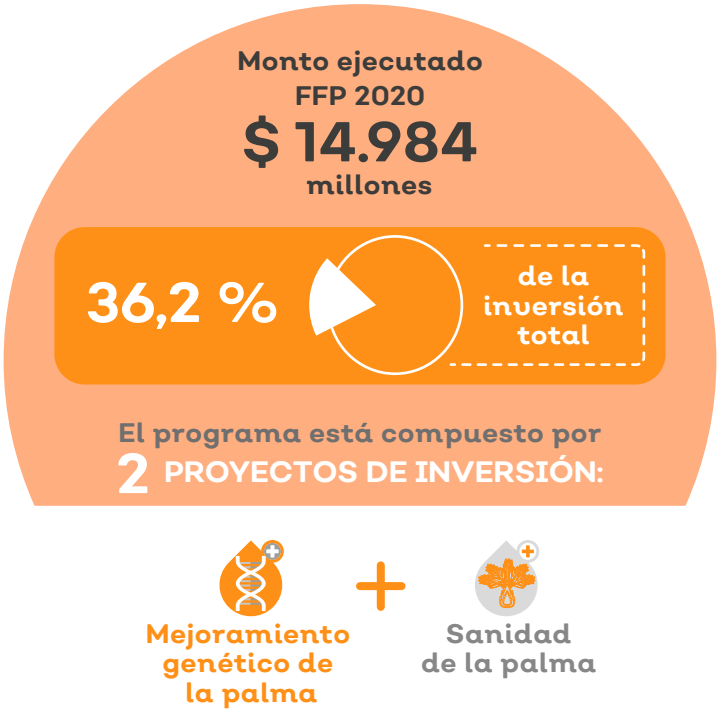

Proyecto: **Mejoramiento genético de la palma**

Objetivo general: obtener cultivares de palma de aceite con elevada producción y calidad de aceite, resistentes a enfermedades y adaptados a las condiciones agroclimáticas colombianas, a través de herramientas biotecnológicas y de fitomejoramiento convencional.

Colecciones biológicas de *E. guineensis* y *E. oleifera*

Colecciones biológicas de *E. guineensis* y *E. oleifera* establecidas y conservadas en vivero y/o sitio definitivo del Campo Experimental Palmar de la Vizcaína (CEPV) y el Campo Experimental Palmar de las Corocoras (CEPC). Se realizaron actividades de mantenimiento y conservación de las colecciones (7.073 accesiones vivas en 2020), donde se resalta la aplicación de tusa, el enderezamiento de palmas volcadas en el CEPC y la conservación en etapa de previvero de 140 plantas de nuevas colecciones de *E. oleifera*. Sin embargo, durante el segundo semestre de 2020, se presentaron pérdidas del 46 % de este, ya sea por la baja adaptabilidad del material silvestre o por problemas de insectos.

Registros de producción y morfoagronómicos de las colecciones biológicas de *E. guineensis* y *E. oleifera*, en bases de datos electrónicos (Geopalma y otros). Se hicieron los registros de producción de la vigencia, y la caracterización de 2.570 palmas ubicadas en el CEPV. Se realizaron análisis de racimo en las dos colecciones biológicas, análisis de asociación de genoma completo (GWAS, por su sigla en inglés) y selección genómica (GS) de rasgos morfoagronómicos (altura). Fue posible encontrar 25 polimorfismos de nucleótido simple (SNP) asociados al rasgo de incremento de altura del estípite, y se logró estimar el valor de mejoramiento de este rasgo con una alta correlación (alrededor del 0,6).

Registros de la respuesta a enfermedades de las colecciones biológicas de *E. oleifera* y *E. guineensis* en la base de datos de Geopalma. Se evaluaron las 7.063 accesiones ubicadas en el CEPV y en el CEPC. Se realizaron los registros de enfermedades de estas, que se encuentran en la base de datos de Geopalma de Cenipalma. La actividad no se suspendió en la contingencia por el COVID-19, ya que enfermedades como la Pudrición del cogollo (PC) al ser de alto riesgo, deben ser manejadas adecuadamente y a tiempo. Las palmas con infecciones repetitivas o que no respondieron a la recuperación (43 en la vigencia 2020), fueron erradicadas. Por esta razón, aunque la meta era evaluar 7.106 accesiones, solo se alcanzaron 7.063.

Copia biológica de la colección de *E. guineensis* proveniente de Angola. Se realizó la siembra de 136 cruzamientos pertenecientes a 42 familias genéticas de la colección *E. guineensis* de Angola.

Esquemas de mejoramiento genético

Registros del comportamiento morfoagronómico de cultivares del CEPV en la base de datos de Geopalma. Se monitorearon 16 cruzamientos comerciales, donde se realizaron nueve de los 12 registros del año a causa de la contingencia del COVID-19. Estos se encuentran depositados en la base de datos de Geopalma de Cenipalma. Adicionalmente, se hicieron evaluaciones de doblamiento foliar (o enruanamiento) en los cultivares comerciales DxP *(Elaeis guineensis),* donde se clasifican en cuatro grupos según el grado de doblamiento. Los cultivares susceptibles a este disturbio, tienden a doblarse 65 % más que los tolerantes.

Registros en Geopalma sobre la respuesta a enfermedades de cultivares de *E. guineensis* e híbridos OxG en diferentes experimentos. Se monitorearon tres experimentos en el CEPV, el CEPC y en CEPS, donde se hicieron registros de enfermedades de cultivares de *E. guineensis* e híbridos OxG. Se reportó que en los cultivares OxG no hay casos de PC, mientras en las progenies experimentales Angola x Tester, sí. En la prueba del CEPS algunas progenies alcanzaron 26 % de incidencia, y en el CEPC entre el 30 % y el 70 %.

Registros en Geopalma y en formato electrónico de producción y morfoagronómicos de los ensayos de densidades de siembra de cultivares híbridos comercializados en Colombia, Se monitorearon dos ensayos de densidades de siembra de cultivares híbridos comercializados en Colombia, mediante registros de producción y morfoagronómicos. Por contingencia del COVID-19, los ensayos no pudieron ser cosechados entre dos y tres meses del primer semestre de la vigencia 2020. Sin embargo, se logró realizar la cosecha sin interrupciones, en el segundo semestre. Los registros se encuentran en formato electrónico para el CEPC, y en Geopalma de Cenipalma para el CEPV. El comportamiento de la producción en el CEPC es diferencial entre los cultivares evaluados, contrario a lo que ocurre en el CEPV, donde aún no se presentan diferencias entre cultivares y densidades, posiblemente por la edad más joven del ensayo en esa localidad.

Registro en base de datos de caracterizaciones fenotípicas de accesiones de *E. oleifera* y *E. guineensis* para selección de progenitores. Se realizó el análisis de racimo de 37 palmas élite de *Elaeis oleifera*, y 75 de palmas élite (Dura, Ténera y Pisífera) de *Elaeis guineensis,* para un total en el año de 53 estudios de *E. oleifera* y 160 de *E. guineensis.* Adicionalmente, se hizo el análisis de calidad de aceite en 30 palmas de la colección de trabajo de *E. oleifera* y 10 de la de *E. guineensis.* Los registros se encuentran en la base de datos Geopalma de Cenipalma (análisis de racimo) y en archivos electrónicos (calidad de aceite).

Cruzamientos OxO, OxG, TxT, PxP, TxP, DxT, DxD, DxP, (OxG)xG germinados y sembrados en vivero o en campo. Se registraron 233 cruzamientos, superando la meta establecida en el año. Se reportaron 111 progenies en diferentes etapas, desde plántulas hasta vivero, con 20 OxO, 32 OxG, 46 DxP/DxD y 13 retrocruzas. Igualmente, se realizaron 24 nuevos cruzamientos para el

mejoramiento de *E. oleifera* (OxO), 53 para *E. guineensis* (ya sea por el lento crecimiento del estípite o resistencia a la PC), y 45 para OxG, procedentes de parentales altamente productivos en racimos de fruta fresca y contenidos de aceite.

Cruzamientos de pruebas de progenie, realizados y germinados para evaluación de su respuesta al déficit hídrico y al uso eficiente de nutrientes. Se realizaron 28 cruzamientos en la vigencia, uno más que la meta planteada. Se establecieron 25 (progenies) para ser evaluados por su respuesta al déficit hídrico. Adicionalmente, se cuenta con semilla de tres retrocruzas (OxG)xG para ser analizadas por el uso eficiente de nutrientes y su respuesta al déficit hídrico, donde el parental OxG esta reportado por tener algún grado de tolerancia a este.

Registros de la respuesta a PC de cruzamientos en condiciones de umbráculo y/o de campo, para la búsqueda de resistencia a la enfermedad. Se llegó a 244 cruzamientos establecidos, evaluados o erradicados. Se erradicaron las progenies del experimento Angola x Tester en la Zona Suroccidental, que concluyó en 2020. En este mismo sitio se establecerá un nuevo ensayo con 80 progenies (cruzamientos). Adicionalmente, a partir de las mejores progenies seleccionadas, se generaron 16 Tenera (DxP) (32 en el año), que serán usadas en las pruebas de evaluación agronómica (PEA) de Cenipalma. Por otro lado, se realizaron nuevos análisis genómicos de parámetros de la PC, encontrando 66 marcadores asociados a esta. Finalmente, se estableció un experimento con cruzamientos contrastantes, para estandarizar la metodología de inoculación para el tamizaje de progenies en la etapa de vivero. En 2020 no se presentaron lesiones (incidencia y severidad).

Fisiología y bioquímica para la selección de materiales

Informe del efecto de la aplicación del ácido dicloro isonicotínico (INA) sobre la inducción de resistencia a la PC. A pesar de las restricciones que se dieron en el año a causa de la pandemia, se pudo cumplir con la meta de los censos establecidos. En la Zona Oriental se mantiene el comportamiento entre los tratamientos, con una menor incidencia en el de INA ARK. Para la Zona Central, se encontró que el tratamiento control presentó la mayor incidencia, seguido del INA-Sigma, mientras que INA ARK tuvo la menor tasa.

Informe de la caracterización de progenies del programa de mejoramiento, según su respuesta fisiológica y bioquímica a condiciones de estrés biótico o abiótico. Se evaluaron fisiológicamente un total de 18 cruzamientos, 17 de ellos correspondieron a la condición abiótico (estrés hídrico) y uno a la biótica (causada por ML). Las muestras para el análisis bioquímico fueron colectadas y almacenadas en un congelador a -20 grados celsius.

Escala BBCH validada para el cultivar híbrido Coari x La Mé. Se tomó la información correspondiente a los diferentes estadios de desarrollo de racimos polinizados con ácido naftalenacético (ANA) o con polen, definiendo las características fenológicas según la escala BBCH asociadas al tipo de polinización.

Informe de la evaluación semicomercial de la aplicación del regulador de crecimiento ANA, en la inducción de frutos partenocárpicos en cultivares híbridos. Se montaron tres parcelas semicomerciales dando cumplimiento a la meta establecida. Se recolectó la información en dos de ellas, mientras que, para la ubicada en la Zona Norte, se tiene programada la evaluación de racimos para el primer semestre de 2021.

Reporte sobre la caracterización de la biología floral del híbrido OxG. Se realizó el informe correspondiente a las características de las inflorescencias que presentan asincronía floral, definiendo los tiempos de duración y la ubicación de estas dentro del dosel de la hoja.

Reporte del intercambio neto de CO2 entre el suelo-atmósfera-cultivo joven de palma de aceite. Continúa el reporte del sistema Eddy Covariance en las dos zonas, y el seguimiento a la recolección de la información.

Base de datos con las densidades óptimas, para el establecimiento de cultivares *E. guineensis* de diferente porte en Zona Norte (cuarto año de evaluación). Se incluyó el peso promedio de los racimos, según la densidad y el porte del cultivar, lo que permitió tener el componente de RFF, considerando el estimativo realizado. Adicionalmente, se hizo el análisis del índice de área foliar sin que represente al cuarto año, un efecto negativo en la producción. Entre tanto se analizó la información proveniente de las muestras foliares, y se concluyó en la necesidad de tomar unas tanto por densidad como por porte, y no únicamente por este último como se hizo hasta el cuarto año.

Bases de datos organizadas para elaboración de modelos de crecimiento y producción. La recolección de información por parte de Cenipalma en diferentes plantaciones, y la participación de estudiantes de la Universidad de Wageningen, permitió avanzar en el proceso de validación y calibración del modelo PALMSIM para Colombia. Como producto de esta cooperación entre instituciones, se aprobaron dos trabajos de grado de maestría.

Herramientas de biotecnología

Metodología para la detección molecular del agente causal de la Marchitez letal (ML). Se hicieron un total de 358 pruebas de detección (PCR) para identificar el posible agente causal de la ML, y 32 unidades taxonómicas operativas (OTU, por su sigla en inglés) asociadas a secuencias del microorganismo *Ca. Liberibacter* spp. Los análisis filogenéticos evidencian una estrecha relación de las OTU reportadas en 2019 y 2020, lo que valida la calidad de los análisis y resultados obtenidos. A partir de los procesos de secuenciación de ADN se cuenta con 200 GB de información, y para los estudios de expresión de genes por RNA-Seq, hay reportes de calidad de 36 muestras.

Catálogo de genes validados por su importancia en la interacción planta-patógeno. Se validaron cuatro genes importantes en la patogenicidad de P. palmivora, mediante PCR en tiempo real. Se logró identificar a la especie *Arabidopsis thaliana* como modelo para ser infectada por *P. palmivora,* y establecer un índice de severidad y una metodología para cuantificar las lesiones producidas por el patógeno.

Catálogo de proteínas de virulencia (efectores) evaluadas mediante biobalística en palma de aceite. Se logró la clonación de nueve proteínas de virulencia en el vector de expresión del sistema Gateway pANIC5B. Se llevó a cabo la evaluación de cuatro proteínas de virulencia (superando la meta establecida) mediante biobalística en palma de aceite, aplicando técnicas de cobombardeo con partículas de oro. Esta se realizó en tejidos vegetales de *E. guineensis,* con características de susceptibilidad y resistencia frente a la PC, generando un total de 250 imágenes con la cuales se analizó la expresión transitoria de cada una de las proteínas.

Metodología de transformación genética estable. Se establecieron tres transformaciones genéticas exitosas, y se continuó con las evaluaciones de concentración mínima inhibitoria del herbicida BASTA. En cuanto a la capacidad de regeneración en medio selectivo del tejido transformado, se siguió con los subcultivos y en los callos del ortet 106 (transformados) se observó la generación de embrioides. Los callos utilizados en otros ensayos permanecen en vigilancia a la espera de la generación de embrioides.

Catálogo de genes candidatos para la implementación de la selección asistida por marcadores. Para genes asociados a la eficiencia fotosintética, se tienen los resultados de validación de 12 mediante PCR en tiempo real. Con base en dichos resultados, se priorizaron 10 genes para continuar con su validación en diferentes orígenes genéticos del género *Elaeis*. Para identi-

ficar los relacionados con la tolerancia y susceptibilidad al déficit hídrico de palma de aceite, se construyeron redes de coexpresión génica. Se debe continuar con la estandarización de un protocolo para extracción de ARN a partir de inflorescencias, con el fin de reconocer los genes implicados en el proceso de partenocarpia. Según revisión bibliográfica, estos determinan la síntesis de auxinas y giberelinas.

Palmas introducidas al proceso de clonación con interés para la palmicultura nacional. Finalizó el 2020 con ocho palmas introducidas en el Programa de Clonación, y un total de 1.800 explantes provenientes de inflorescencias.

Palmas obtenidas por cultivo de tejidos en fase de vivero: se llevaron 1600 plántulas a fase de vivero luego de su proceso de aclimatación en casa malla y se realizó la revisión y mantenimiento periódico de las plántulas aclimatadas en su fase de vivero con evaluaciones fitosanitarias, fertilización y control de plagas.

Palmas introducidas para la estandarización de la metodología de micropropagación a partir de inflorescencias. Se introdujeron seis palmas para la identificación y estandarización de la mejor fuente de explante a partir de inflorescencias, para su extracción y posterior subcultivo y propagación. Se mantuvo la evaluación de diferentes posiciones de inflorescencias para toma de explantes, sin poderse definir alguna aún..

Proyecto: **Sanidad de la palma**

Objetivo general: mejorar el estatus fitosanitario del cultivo de palma de aceite, con base en la generación y transferencia de conocimientos en torno a artrópodos plaga, enfermedades y sus agentes causales, y en la articulación efectiva entre la Federación, las plantaciones y las entidades públicas y privadas, a fin de evitar afectaciones negativas en la productividad y sostenibilidad del cultivo en Colombia.

Enfermedades y sus agentes causantes

Diagnóstico de enfermedades presentes, nuevas y emergentes de la palma de aceite. Se tienen avances en el diagnóstico de problemas de pudriciones de estípite, marchitez y secamiento del tercio medio. Para estos se han tomado y procesado muestras, con el fin de aproximarse a los posibles microorganismos asociados. Se determinó la conexión patogénica de bacterias a la Pudrición húmeda del estípite, y se identificaron cuatro aislamientos nuevos de *Ganoderma* spp con patogenicidad positiva a palma de aceite.

Información sobre relación hospedante-patógeno para las enfermedades de la palma de aceite. Se caracterizaron sintomatológicamente tres enfermedades (pudriciones húmeda, seca y basal) asociadas al estípite de la palma de aceite. En raíces de plántulas inoculadas, se realizaron observaciones del proceso de infección de *Ganoderma* spp, ligado a la Pudrición basal del estípite. Se iniciaron trabajos de identificación de fuentes de inóculo de *Ganoderma*, y observaciones de fuentes de inóculo de *P. palmivora* en la Zona Norte. Se verificaron plantas acompañantes como posibles hospedantes alternos de P. palmivora en la Zona Central.

Estudios epidemiológicos de las principales enfermedades de la palma de aceite. Se adelantó un trabajo sobre la forma adecuada de hacer los análisis epidemiológicos usando los datos de la ML, teniendo en cuenta las condiciones que se conocen del desarrollo de la enfermedad. Adicional, se realizaron estudios epidemiológicos relacionados con el índice de favorabilidad climática para *P. palmivora*.

Estrategias químicas, biológicas y culturales, para el manejo integrado de las enfermedades de la palma de aceite. Se identificaron cuatro aislamientos de *Trichoderma* sp., y tres bacterias endófitas con potencial para el control de P. palmivora. Además, se dieron avances en la evaluación *in vitro* de ocho moléculas químicas y análisis de la interacción de nanopartículas para el control de P. Palmivora, así como ensayos exploratorios de la interacción del biocarbón contra *P. palmivora* (Butler). Con esto se superaron los indicadores planteados para el producto en la vigencia.

Tecnologías transferidas. Se realizaron 14 presentaciones en eventos de transferencia, y se publicó un artículo en un medio internacional.

Artrópodos plaga

Especies de insectos plaga, benéficos y entomopatógenos, identificados e incorporados a las colecciones. Ingresaron a la colección 144 especies y algunos especímenes.

Metodología para estimar eficazmente las poblaciones de *L. gibbicarina*. Se evaluó el sistema de muestreo de *Leptopharsa gibbicarina* y = 1,3915x + 6,248 (R2= 71,48), donde Y es el número total de insectos en la hoja y X el de insectos en el ápice de la hoja.

Información sobre causas de la fluctuación de los insectos plaga de la palma de aceite. Finalizó el seguimiento a la dinámica poblacional de *Opsiphanes cassina,* con el análisis completo de la información. Las otras especies, *Loxotoma elegans* y *Caphys bilineata,* continuarán con el estudio de datos.

Controladores biológicos y feromonas eficientes en el control de insectos plaga de la palma de aceite. Se seleccionaron 12 cepas de hongos entomopatógenos por patogenicidad para adultos de *Strategus aloeus,* y dos formulaciones comerciales de *Bacillus thuringiensis* para el manejo de *Loxotoma elegans.* Se evidenció una respuesta electrofisiológica en las antenas de ambos sexos de *S. aloeus,* frente a dos volátiles emitidos por la palma de aceite y a tres encontrados en las glándulas de los machos.

Colonia de individuos de *H. crudus* y supervivencia en cultivares de palma de aceite. En 2020 la producción de Haplaxius crudus fue de 72.636 adultos, que se emplearon en el sostenimiento de la cría y en experimentos para su control, así como en los estudios de antibiosis y antixenosis.

Información sobre presencia y control de *H. crudus*. Se evaluaron insecticidas para controlar ninfas de *Haplaxius crudus,* donde el Clothianidin ocasionó la mayor mortalidad con el 70,41 ± 2,2 %.

Información sobre la identificación del vector de la ML. Se preparó el protocolo interdisciplinario "Eficacia en la transmisión por *Haplaxius crudus* del o los agentes causales de la Marchitez letal (ML) en palma de aceite". Está en proceso el traslado de la colonia de *H. crudus* para poder iniciar este trabajo.

Palmicultores capacitados en manejo de problemas de plagas de la palma de aceite. Los investigadores del Área de Entomología realizaron 14 presentaciones en eventos de transferencia, y publicaron artículos en revistas científicas internacionales (cinco) y nacionales (uno), y un Ceniavances.

Sistema fitosanitario unificado

Convenios empresariales vigentes en las zonas Norte, Oriental y Central para el 2020. Se mantuvieron vinculados 49 núcleos de las zonas Oriental, Central y Norte hasta el mes de septiembre, y la vigencia terminó con 28 convenios empresariales activos.

Acciones estratégicas de comunicación efectiva del riesgo fitosanitario para la vigencia. Se generaron diversas acciones en el marco de la estrategia de comunicación del riesgo, enfocadas en la prevención, manejo y mitigación de los principales problemas fitosanitarios por zona.

- Producción del periódico PalmaSana.
- Elaboración de infografías relacionadas con temas fitosanitarios como Anillo rojo, *O. Cassina, Eupalamides,* nectaríferas y *R. palmarum.*
- Actualización (edición 2020) de la Guía de bolsillo Principios básicos para el manejo de la Marchitez letal (ML).
- Publicación del brochure *Rhynchophorus palmarum* o picudo negro, el insecto capaz de acabar su plantación de palma de aceite, y del folleto Identifique los estadios larvales de *Opsiphanes cassina,* defoliador voraz.
- Producción de videos técnicos sobre *R. palmarum,* línea especial de crédito (LEC) y plantas nectaríferas.
- Elaboración de *microclips* enfocados en las campañas de comunicación del riesgo de cada zona.

Acciones específicas para el mejoramiento del estatus fitosanitario durante el 2020, orientadas hacia la generación de un modelo de sistema de información para monitoreo, toma de decisiones y mitigación del riesgo. Se continuó de manera articulada con las áreas transversales de la organización, en la identificación de las necesidades del sistema de información y sus requerimientos. Se elaboraron tres informes de estatus fitosanitario (2019-II, consolidado 2019 y 2020-I).

Planes de manejo local, regional y nacional, orientados hacia la consolidación de un sistema integrativo de gestión fitosanitaria. Dentro de los planes de manejo nacionales y regionales orientados a la gestión fitosanitaria, se realizó la socialización de los mecanismos financieros vigentes de Finagro, a través de los seminarios de actualización técnica, y se generó una estrategia de comunicación para la presentación de la LEC para el sector palmero en conjunto con Finagro. Además, se logró un convenio con el ICA por 715 millones de pesos, para la eliminación de áreas brote de ML en la Zona Oriental, y la intensificación de la campaña de comunicación del riesgo "De la mano contra la ML".

Programa para incrementar la productividad

Proyecto: **Productividad de la palma**

Objetivo general: incrementar la productividad en el sistema agroindustrial de la palma de aceite en Colombia, a través del conocimiento de la interacción suelo-agua-palma-ambiente, y de la generación, evaluación e implementación de tecnologías y procesos sostenibles en el cultivo y en la planta de beneficio.

Relación suelo-agua-palma

Información para el manejo de los contenidos de potasio, azufre y cloro en la palma, y el impacto en su producción y sanidad (segundo año). Se definió la metodología de masa que pasa al digestor (MPD) a utilizar para el muestreo de racimos, que permitirá conocer además del potencial de aceite, el contenido de cloro para cada una de las fuentes de potasio evaluadas. Adicionalmente, se presentaron diferencias estadísticas significativas en el primer año de evaluación, para los contenidos foliares de calcio, manganeso y potasio; el número de racimos/palma año y los rendimientos de RFF (t/ha). Al finalizar el 2020 y por segundo año consecutivo, se obtuvo el mayor rendimiento acumulado para el T1 (55,04 t/ha) y el menor para el T3 (41,30 t/ha).

Información para el manejo de los niveles de calcio en cultivares *guineensis* en la Zona Oriental (primer año). Las nuevas pruebas de resistencia a la penetrabilidad del suelo confirmaron su compactación, y se recomendó a la plantación en estudio realizar labranza correctiva. Se implementaron en campo los tratamientos experimentales asociados a tres fuentes de calcio: Nitrabor Yara, Superfosfato Triple y Sulcamag. La información tomada durante el año se constituye en la línea base de la investigación.

Información de requerimientos hídricos para *E. guineensis* en palma joven, y su impacto en la producción (cuarto año del cultivo). Se evaluó y cuantificó el impacto en producción de cuatro niveles de déficit hídrico (0, 25, 50 y 75 %). Para el cuarto año, el cultivar Deli x Avros presentó una ETc promedio igual a 5,9 mm/día; mientras que para el Deli x La Mé (Millenium) fue de 6,1 mm/día. Los valores máximos de consumo de agua del cultivo se dieron entre diciembre y marzo en la época seca. Para esta misma edad de los cultivares, el coeficiente del cultivo encontrado es igual a 0,9 para Deli x Avros y 1,2 para Deli x La Mé (Millenium).

Metodología para análisis del desempeño hidráulico de los sistemas de riego por superficie y aspersión en la Zona Norte, y evaluación en tres subzonas (cuarto año). Se estandarizaron dos metodologías para la evaluación de sistemas de riego, una por aspersión y otra por aplicación superficial. Los rendimientos de RFF del cultivar Deli x Ghana, cerraron en 16,5 t/ha bajo riego por aspersión y goteo, y en 2,8 t/ha por compuertas. La disminución en el área foliar por palma fue de 68,4 m^2 en el riego por compuertas, y 110,2 m^2 en los otros métodos. La tasa fotosintética se redujo en más del 50 % en las palmas regadas por compuertas.

Metodología para el manejo de coberturas potenciales para la palma adulta en la Zona Oriental, y su potencial impacto en sanidad y productividad (tercer año). Las intensidades de control implementadas sobre la especie *Asystasia* sp., durante los dos primeros años de experimentación, no afectaron el desarrollo vegetativo del cultivo. Se presentó una tendencia a mayor producción, en el tratamiento donde se realizó el control total de *Asystasia* con 38 t/ha de RFF, en comparación a las 33 t/ha logradas en los otros. Continuó el manejo agronómico del semillero de *Centrosema* molle en el CEPC, y se aplazó la propuesta para evaluar el *Stylosanthes guianensis*, por la dificultad para conseguir semilla comercial.

Metodología para el manejo de la humedad del suelo bajo diferentes especies leguminosas, y su impacto en el desarrollo de la palma y en componentes de producción (segundo año). Se evaluaron cuatro tipos de cobertura: mínima, nativa, *Pueraria phaseoloides* y *Desmodium ovalifolium*.

Sigue la tendencia de menor humedad del suelo bajo cobertura mínima, y no se observan diferencias entre los tratamientos con relación a la producción y desarrollo del cultivo.

Información para el manejo de la nutrición en condiciones de la Altillanura, y su impacto en variables vegetativas y de rendimiento en cultivares *E. guineensis* (primer año). Se analizaron cuatro prácticas para el manejo del nitrógeno, el potasio, el fósforo y el boro. El peso promedio de los racimos cosechados durante el año fue de 15,4 kilos, con valores que fluctuaron entre 13 y 20 kilos para los diferentes tratamientos de fertilización. Las respuestas en las variables vegetativas y de rendimiento, atribuibles a los diferentes niveles de nutrición implementados, comenzarán a manifestarse a partir del tercer año (2022).

Metodologías para evaluación de aspersiones y riego. Se sometió a revisión del Comité de Publicaciones de Cenipalma, las guías metodológicas "Propuesta metodológica para evaluación de equipos de aspersión en el cultivo de palma de aceite" y "Evaluación de sistemas de riego usados en palma de aceite".

Desarrollo y evaluación de tecnologías y procesos para optimizar labores

Tecnologías y procesos para el manejo de arvenses, artrópodos plaga, nutrición y polinización de la palma de aceite OxG (segundo año). Se valoraron dos tecnologías: aplicación de aspersiones foliares y de ANA con polinizador mecanizado. El equipo Stihl SR420, mostró buena cobertura en palmas *E. guineensis* menores a 10 años y en híbridos OxG menores a cinco años. Para la labor de polinización, se alcanzaron conformaciones de racimo superiores al 85 % con el equipo motorizado, sin diferencias entre los tratamientos con y sin apertura de brácteas.

Con el equipo pulverizador Rocha, se logró un rendimiento de aplicación de 30 ha/día, dedicando el 28 % de la jornada laboral al abastecimiento de este. Con la abonadora voleadora de tasa variable Verion, el rendimiento fue de 41,27 ha/día, con el 50 % de la jornada laboral dedicada a la aplicación del fertilizante.

El análisis económico permitió estimar un costo promedio de $ 19.458 /ha para el equipo pulverizador Rocha Ellite STD, y $ 37 /ha para el polinizador motorizado.

Metodologías y procedimientos para el incremento de la productividad laboral. Se elaboró el formulario para realizar el análisis operativo de la labor de fertilización del cultivo, basado en el alistamiento de la fuente y la supervisión de la práctica en campo, enfatizando en los factores que mejorarían su eficiencia, y se socializó a los asistentes del "Curso de actualización Cenipalma 2020: módulo 1 eficiencia en la nutrición".

Metodología para la aplicación de fertilizantes (sitio óptimo) en un cultivar híbrido interespecífico (OxG) (quinto año). Se evaluaron cuatro sitios: al borde del plato, en huecos en el plato, en calle de no tráfico o palera y de cosecha. Los parámetros vegetativos analizados al igual que la producción anual, que osciló entre 30,47 y 32,18 t/ha, no fueron afectados por los diferentes sitios de aplicación del fertilizante a las palmas.

Metodología para laboreo en suelos compactos sobre el desarrollo del cultivo (cuarto año de evaluación). Se estudiaron cuatro métodos de labranza del suelo a la siembra: rastra de discos, cincel rígido, Cenitándem y la combinación Cenitándem más cincel. La resistencia a la penetración en el suelo fue inferior a 2 MPa (valor de referencia considerado como restrictivo para el desarrollo adecuado de raíces), para las labranzas realizadas con Cenitándem, en líneas de siembra a profundidades entre 0 y 43 cm. En el caso de las labranzas con cincel rígido y rastra de disco, este umbral de resistencia superó cerca de los 26 cm de profundidad. La menor longitud media del raquis (LMR), se presentó en el tratamiento de menor profundidad

en labranza (rastra de disco), valor 38 % inferior al alcanzado con la de mayor profundidad (Cenitándem en línea de siembra).

Tecnologías de mecanización disponibles en plantaciones caracterizadas de palma de aceite en Colombia (segundo año). Durante el 2020, se caracterizaron 12 plantaciones, encontrando que el 100 % de ellas cuenta con al menos un tractor, el 91,7 % con equipos pulverizadores tractorizados, el 83,3 % con Rotospeed y el 50 % con voleadora para la aplicación de fertilizantes. Los rendimientos aproximados por jornada laboral fueron de 35 ha para los equipos pulverizadores, 32 ha para las voleadoras y ocho ha para el manejo de arvenses en el plato de la palma. En promedio para la zona, se estimó un índice de mecanización de 0,59 HP/ha, donde se evidencia la falta de subsidios y políticas públicas en torno a esta en el sector agrícola.

Herramientas informáticas y datos georreferenciados

Metodología para formular planes de fertilización, a partir de la variabilidad espacial de la masa seca foliar estimada por medio de imágenes de satélite (FASE II). Se concluyó que es factible estimar la masa seca foliar (MSF) con imágenes de satélite, considerando como variable la etapa de desarrollo. El modelo obtenido ofrece estimaciones que han sido validadas en campo, y no solo corresponden a los valores reales, sino que describen de manera satisfactoria la distribución espacial de la variable en los lotes. Adicionalmente, brinda la posibilidad de obtener dicha variable a un costo mínimo y con alto grado de precisión. El uso de información a nivel de palma, como lo son la MSF y el estimado de producción, abren la puerta para la formulación de planes de fertilización bajo el enfoque de manejo por sitio específico (MSE). Sin embargo, es prioritario optimizar el método para el estimativo de producción dada la importancia que tiene. No se encontraron diferencias sustanciales entre la cantidad de fertilizante a aplicar por el método convencional y el enfoque de MSE.

Sistema de Información Geográfica del sector palmero: módulos fitosanitario y meteorológico, nueva versión 2020-2022. Se evaluó la herramienta analítica de datos con los encargados de soporte de esta. Se evidencia su capacidad para el manejo de grandes cantidades de datos y la multiplicidad de representaciones posibles. Además, se trabajó con el equipo de Extensión para consolidar un formulario para el registro de actividades de relacionamiento con los núcleos, que se entregó para pruebas funcionales y se incluyó dentro de los posibles tableros de visualización de la herramienta. El porcentaje de cumplimiento de las historias de usuario fue del 93 %, con 796 desarrolladas y 743 aceptadas por el equipo de Geomática, logrando satisfacer los requerimientos del usuario.

Sistema de información para generar balance hídrico para el cultivo de palma de aceite (FASE I 2020-2023). La aplicación WEB desarrollada, permite calcular y graficar el balance hídrico con los datos climáticos y de condiciones de riego (sistema y tipo de suelos), asociados al cultivo de palma de aceite e integrado a Geopalma Corp.

Tecnología para la aplicación de rondas sanitarias dirigida al paquete de flechas en palma adulta, usando aspersión aérea no tripulada (2020-2021). Se hizo la evaluación funcional de la tecnología, orientada en tres componentes: a) protocolo de operación, b) prueba de estabilidad, y c) prueba de aspersión. Al haber probado la operabilidad de la tecnología, se avanzará en 2021 en la evaluación de esta en rondas sanitarias.

Información geográfica estratégica con base en la actualización del Catastro Palmero, en componentes físico y agronómico. Se caracterizaron 83.900 ha de cultivo de palma de aceite en Colombia. Se verificaron polígonos existentes (catastro físico) en la base de datos nacional, sobre imágenes de satélite de las áreas sembradas con palma de aceite, para confirmar la correspondencia temática del cultivo. Las actividades tendientes a la estructuración de la

Base de Datos Nacional del Catastro Palmero para el cierre del año, condujeron a caracterizar el 46 % del área total identificada (633.956 ha) (Tabla 21).

Tabla 21. **Avance Catastro Palmero**

Zona	Físico ha (por caracterizar)	Agronómico ha (Caracterizado)	Total ha
Norte	56.014	62.137	118.151
Central	118.018	38.398	186.416
Oriental	146.248	160.275	306.523
Suroccidental	21.248	1.618	22.866
Total	341.528	292.428	633.956

Metodología para el diagnóstico temprano de la ML en campo, con imágenes multiespectrales adquiridas con sensores remotos trasportados por aeronaves remotamente tripuladas (ART) (FASE II). Continuó la adquisición, procesamiento y análisis de datos en campo e imágenes multiespectrales y térmicas a 60 metros de altura, para poder realizar el seguimiento de las diferentes palmas que se seleccionaron en el establecimiento del proyecto de investigación. Los hallazgos preliminares son:

- Reducción consistente en las variables ecofisiológicas evaluadas entre palmas sanas (PS) y palmas enfermas (PE) con decremento de tasa fotosintética, conductancia estomática y transpiración de alrededor del 78 %.
- Aumento en la temperatura foliar (TF), que genera una reducción en el delta de las PE del 50 % con respecto al de las PS. TF en promedio de 1 °C superior para palmas enfermas sin síntomas (PESS) y de 3 °C superior para palmas enfermas con síntomas (PECS) con respecto a PS.
- Decremento en valores de variables ecofisiológicas, asociadas al efecto de la época seca que se presentó durante el primer trimestre de 2019. Estrés por déficit hídrico. Esto introduce ruido para detectar PESS.
- PESS y PECS con una mayor reflectancia en comparación con la mediana de las PS, específicamente en las regiones del espectro visible entre 530 y 550 nm, y a partir de los 700 nm en (RedEdge) e infrarrojo cercano (NIR). Se verifica que el punto de inflexión en la región del RedEdge (entre 680 y 780 nm) es una zona en la que se evidencia la discriminación entre PE y PS. Existen 12 índices hiperespectrales y ocho de primera derivada que pueden ser bioindicadores de diagnóstico de ML.

Información sobre la relación entre las respuestas espectrales, y el contenido de nitrógeno y potasio en el cultivo de palma de aceite (híbrido OxG) (FASE II). Se analizaron 98 modelos para encontrar con exactitud la predicción de nitrógeno a través de firmas espectrales, usando métodos quimiométricos. En la mayor parte de los modelos generados, se ve una mejor predicción para niveles nutricionales bajos donde se observa mayor acierto. Para los altos, el modelo no tiene acierto y casi siempre predice valores medios. Cabe resaltar que no hay una buena correlación entre las respuestas de las firmas espectrales y los contenidos de potasio en los foliolos, debido a que este elemento se concentra en el raquis de la palma. Esto evidencia una oportunidad de investigación a futuro, donde las firmas y el análisis de laboratorio no se realice a los foliolos sino al raquis. La espectroscopia es un método no destructivo con muy buenas proyecciones para realizar acompañamientos a los muestreos tradicionales.

Productividad en planta de beneficio

Metodologías, procedimientos operativos estándar (POE) y tecnologías, para la determinación del potencial industrial de aceite (PIA) y calidad de fruto, integrando variables edafoclimáticas de Unidades de Manejo Agronómico (UMA) desde cultivo con cultivares *E. guineensis* e híbridos. Se lograron diversas implementaciones en plantas de beneficio de las metodologías MPD y PIA en línea. Se generaron dos metodologías planeadas como entregables de la vigencia: 1) Metodología, documentación, diseño funcional, planos CAD 3D, diagramas electrónicos y de automatización del sistema PIA en línea. 2) Póster y documentación de metodología MPD en línea.

Metodologías, POE y tecnologías para el mejoramiento continuo del proceso para cultivares *E. guineensis* e híbridos. Se avanzó en cuanto al análisis de fruto por potencial de aceite, y criterios para calificación de racimos en tolva (inmaduro, maduro, sobremaduro, clases I, II, III y IV), específicamente para cultivares OxG y CxSuper Tenera. Por otra parte, se continuó con la evaluación de enzimas pectinasa y celulasa en el marco de nuevas tecnologías para el procesamiento de RFF en planta de beneficio. Se entregaron, según lo planeado, afiche y material divulgativo sobre calidad de fruto en tolva, y POE para manejo y calibración de equipos de laboratorio NIR Proximate y NIRflex N500, convenio Cenipalma-Büchi.

Estrategias, tecnologías y POE, para el procesamiento de cultivares híbridos con regulador de crecimiento o polen en planta de beneficio: Los indicadores planeados se cumplieron mediante los entregables generados, siendo en total una metodología y una tecnologíaSe realizó el informe general de implementación de metodología MPD en las cuatro plantas, y se hizo la consolidación y análisis de datos de muestreo en Promotora Palmera, como evaluación de tecnología para prensado RFF híbrido con regulador de crecimiento ANA.

Indicadores estratégicos de desempeño, POE y sistemas de información, para el gerenciamiento de plantas de beneficio con procesamiento de cultivares *E. guineensis* e híbridos con regulador de crecimiento o polen. Se avanzó en la documentación, registros, formatos y actualización de la aplicación CeniSiiC VBA Excel, específicamente en lo relacionado con mantenimiento y gestión de activos. Igualmente, se trabajó en la planeación del curso sobre administración y operación de calderas de biomasa, sistemas de generación y distribución de vapor, y buenas prácticas, con el fin de lanzarlo a partir del 2021. Los indicadores planteados se cumplieron.

Proyecto: **Extensión**

Objetivo general: incrementar la competitividad y la sostenibilidad de la agroindustria de la palma de aceite, mediante procesos de extensión que permitan transferir y adoptar con efectividad conocimientos y mejores prácticas agrícolas, ambientales y sociales, que contribuyan a hacer de la palmicultura una actividad económicamente viable, ambientalmente sana y socialmente aceptable.

Evaluación estadística y económica de resultados de investigación

Trabajos de investigación de Cenipalma robustos desde el punto de vista estadístico. Se realizaron 48 acompañamientos estadísticos a trabajos de investigación del Centro de Investigación.

Tecnologías provenientes de investigación, de empresas o de campos experimentales, validadas y entregadas a transferencia de tecnología. Se validaron y entregaron al grupo de Extensión para su transferencia, las tecnologías de control de la PC, punto óptimo de cosecha, evaluación de sistemas de riego y documentación de experiencias de polinización artificial. Se realizaron publicaciones y talleres sobre los resultados de estas tecnologías.

Mejores prácticas identificadas a través de ejercicios de referenciación competitiva. Como resultado de las mejores prácticas identificadas a través de ejercicios de referenciación competitiva, se identificaron los habilitadores y las más adecuadas actividades asociadas al proceso de polinización artificial.

Estudio de costos de producción de la agroindustria. Se hizo entrega a las empresas participantes, de los informes de sus costos de producción, y se publicó un artículo y un brochure sobre la estimación de estos para el 2020.

Difusión de conocimiento al gremio palmicultor. Se divulgaron 11 artículos de investigación publicados en revistas gremiales y académicas.

Cierre de brechas de sostenibilidad

Productores líderes referentes de productividad con mejores prácticas agrícolas implementadas, y con análisis técnico y económico en núcleos palmeros. Se hizo seguimiento directo a 66 productores referentes con parcelas demostrativas, que cerraron 2020 con una productividad promedio de 24,3 t RFF/ha. Adicional a ellos, se encuentran cuatro productores con acompañamiento directo de los núcleos palmeros, como parte de la estrategia de asistencia técnica 2020. Igualmente, se continuó el seguimiento fitosanitario y la estimación de costos de producción en nueve parcelas referentes de productividad, con el apoyo del Área de Economía Agrícola de Cenipalma.

Fincas tipo con productores líderes referentes con mejores prácticas de sostenibilidad (económicas, ambientales y sociales). Se apoyó la estructuración y negociación de los planes estratégicos y los planes operativos anuales (POA). Adicionalmente, se alistó la herramienta de medición, que permite establecer una línea base y hacer seguimiento del estado de una finca, con respecto a una serie de mejores prácticas económicas, ambientales y sociales, que permitieron la concertación de 25 fincas tipo con productores líderes referentes.

Nivel de adopción de tecnología de las mejores prácticas agrícolas medida en los núcleos palmeros. Se siguieron cuantificando ocho tecnologías que han sido transferidas mediante la estrategia "Productor a productor", y adoptadas a través de los núcleos palmeros.

Índice de balance tecnológico (IBT) en plantas de beneficio. Se realizó la caracterización del IBT en plantas de beneficio, y se avanzó en la construcción de la base de datos, que contiene información concerniente a la capacidad de equipos por cada sección, condiciones y configuración del proceso de las plantas de beneficio con IBT.

Piloto para el cierre de brechas identificadas en el IBT de plantas de beneficio. Se identificaron las principales brechas en las plantas de beneficio, y aquellas que presentan mayor oportunidad de acción. Se consolidó el documento sobre la descripción de las mejores prácticas, que será publicado una vez lo apruebe el Comité de Publicaciones

Observatorio piloto de producción en una subzona palmera. Se realizaron correlaciones para todo el grupo de lotes, de siembras jóvenes y de adultas, de la plantación evaluada. Las variables fueron: producción en toneladas por hectárea, número de racimos y pesos medio de estos, con las resultantes para el análisis foliar y el de suelos de los lotes que la plantación considera anualmente para el seguimiento a la producción. Las correlaciones fueron: 1. Producción vs. precipitación y déficit hídrico. 2. Número de racimos vs. déficit hídrico. 3. Producción(t/ha/mes) vs. precipitación. 4. Peso medio de racimo vs. déficit hídrico. Las correlaciones de producción vs. variables de análisis foliares corresponden a variables de producción (producción t/ha, número de racimos y peso medio del racimo) con las de análisis foliares (nitrógeno, fósforo, potasio, calcio, magnesio, cloro, azufre, boro, hierro, cobre, manganeso y zinc). Las correlacio-

nes de producción vs. variables de análisis de suelos se refieren a las de producción (t/ha, peso medio de racimos y número de racimos) con las de análisis de suelos (arena, limo, arcilla, pH, C org, MO, fósforo, azufre, calcio, magnesio, potasio, sodio, CIC, boro, hierro, cobre, manganeso, zinc, sat_K, sat_Ca, sat_Mg, sat_Na, sat_Al y relaciones: Ca_Mg, K_Mg, Ca_Mg_K), para todas las palmas sin discriminar jóvenes y adultas.

Priorización e intercambio de conocimientos y experiencias entre técnicos del sector. Se divulgaron 21 resultados de investigación en comités asesores.

Tecnologías de la agroindustria de la palma de aceite desarrolladas/adaptadas por las plantaciones y plantas de beneficio, identificadas y divulgadas en la Reunión Técnica Nacional (RTN). Durante la semana comprendida del 5 al 9 de octubre, se llevó a cabo la XVI RTN de Palma de Aceite de manera virtual, donde se presentaron 38 conferencias entre ellas 24 trabajos seleccionados de las zonas palmeras.

Capacidades y competencias del capital humano

Programa anual de formación y capacitación para el sector palmero. Se capacitaron 3.204 personas en mejores prácticas agrícolas, en temas como Manejo seguro de plaguicidas y Evaluador de competencias laborales en el área técnica de su dominio, en colaboración con el SENA, entre otros. Se dio apertura a la Maestría en Ciencias Agrarias con registro calificado expedido mediante Resolución MEN No. 004000 del 12 de marzo de 2018, con vigencia de siete años, ofertada por la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena.

Trabajadores evaluados y certificados en competencias laborales. El Grupo de Evaluación y Certificación del SENA, reportó un total de 2.319 certificaciones para el sector de palma de aceite en sus diferentes centros, en el marco del Proyecto Nacional PN5- Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

Mensajes técnicos masivos. En el transcurso del año se desarrollaron 12 publicaciones como afiches, guías de bolsillo, infografía, *brochures,* folletos y cartillas. También finalizó la elaboración de la décimo sexta temporada de Palmeros en Acción; se revisaron y aprobaron 18 microprogramas de tres minutos cada uno y una ilustración por cada serie, para un total de tres ilustraciones y tres videos de tres minutos de duración cada uno. Se realizó la corrección de estilo y redacción de las 14 reseñas elaboradas por la Dirección de Extensión de Cenipalma, para documentar los casos exitosos de mejores prácticas agroindustriales.

Implementación del protocolo de bioseguridad para mitigar el COVID-19

Lineamientos generales sobre prevención y mitigación del COVID-19. Se consolidó y analizó la normatividad de interés para el sector de la agroindustria de la palma de aceite, expedida por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. Su divulgación se hizo mediante cuñas y programa radial, infografías, póster, videos cortos, y en la página web de Fedepalma.

Procedimientos operativos. Se estructuró el documento Lineamientos generales del plan gremial para la prevención y mitigación del contagio del COVID-19 en el sector palmero colombiano, enfocado en el desarrollo de las medidas específicas para garantizar que la agroindustria pueda mantener su operación, mediante la implementación de protocolos y procedimientos preventivos y de mitigación en toda la cadena de procesos. Asimismo, se elaboraron 19 procedimientos operativos para el sector en sus diferentes eslabones.

Sistema de seguimiento a la adopción de medidas contra el COVID-19. Se desarrolló la herramienta Formulario electrónico para dar seguimiento a la implementación de medidas de pre-

vención y mitigación del contagio por COVID-19 a través de Survey123, que sirve para reportar las estrategias adoptadas, en el marco del plan para la operatividad gremial frente a protocolos y procedimientos, por parte de las plantaciones y plantas de beneficio.

Proyecto: **Asistencia técnica**

Objetivo general: fortalecer la asistencia técnica a los productores, de la mano de los núcleos palmeros y otros actores, para aumentar la cobertura en la implementación de mejores prácticas que conduzcan a incrementos de la productividad.

Principios y orientaciones para asistencia técnica

Lineamientos para la consolidación de convenios. Se realizó un trabajo conjunto con los miembros de las juntas directivas de Fedepalma y Cenipalma, que orientaron los lineamientos para responder a las necesidades del sector, en busca de una asistencia técnica fortalecida para el incremento de la productividad, enfocada en la adopción de mejores prácticas agrícolas. Dichos lineamientos tienen como propósito, establecer las condiciones y medidas para fortalecer las unidades de asistencia técnica palmera, entre los núcleos palmeros y la Federación. Este documento se socializó en varios escenarios: a) Comité Directivo Fondos Parafiscales Palmeros, b) Juntas Directivas de Cenipalma, c) Comités de Gerentes de las zonas Norte, Central, Oriental y Suroccidental, d) Comités Asesores Agronómicos de las zonas Norte, Central, Oriental y Suroccidental. A partir de abril, se divulgaron y publicaron los lineamientos en la página web de Cenipalma, y se realizó la campaña publicitaria de los mismos en los distintos canales de comunicación de la Federación.

Convenios con prestadores de servicios de asistencia técnica. Se lograron formalizar 18 convenios marco para el fortalecimiento de la asistencia técnica con sus respectivas cartas de entendimiento, con el propósito asignar recursos a los planes operativos y viabilizar su ejecución.

Perfil socioeconómico, cultural y productivo de los productores

Productores caracterizados en los modelos organizativos de asistencia técnica. Se cuenta con información básica de alrededor de 3.000 productores caracterizados, en el marco de los planes estratégicos y operativos formalizados con los núcleos palmeros.

Planes estratégicos elaborados por los núcleos palmeros y otros actores con proyección a cinco años. Se logró el acompañamiento en la estructuración de 31 planes estratégicos, de los cuales 21 se encuentran terminados, y diez 10 continúan su proceso.

Intercambio de experiencias y capacitación

Eventos para intercambio de experiencias entre productores. Se llevaron a cabo los cuatro encuentros de intercambios de experiencias entre productores de palma de aceite, los cuales se realizaron por la plataforma digital Zoom y transmitidos por YouTube Live.

- Zona Central: "Palmicultores con mentalidad sostenible". 228 participantes de 24 núcleos palmeros.
- Zona Oriental: "Productores con proyección hacia una palmicultura rentable y sostenible". 230 participantes de 24 núcleos palmeros.

- Zona Norte: "Por una palmicultura productiva, sostenible y adaptada al cambio climático". 110 participantes de 11 núcleos palmeros.
- Zona Suroccidental: "Implementación de mejores prácticas para la producción de aceite de palma sostenible en cultivos de híbrido OxG en Tumaco". 120 participantes de 12 núcleos palmeros.

Actualización y acreditación del servicio de asistencia técnica. Se actualizaron y acreditaron más de 100 asistentes técnicos en las siguientes competencias: Eficiencia de la nutrición (123 acreditados), Polinización y cosecha de híbridos (108 acreditados), Eficiencia del recurso hídrico (119 acreditados), Costos de labores (100 acreditados), Sostenibilidad (104 acreditados) y Educación y comunicación (112 acreditados).

Programa para optimizar la rentabilidad palmera

Proyecto: **Valor agregado**

Objetivo general: coadyuvar al sector palmero colombiano a la obtención de ingresos adicionales, mediante propuestas permanentes, económicas y ambientalmente atractivas, de oportunidades que resulten en mayores consumos de aceite de palma y palmiste, y en el desarrollo de productos de valor agregado usando los productos y subproductos obtenidos en la agroindustria de la palma de aceite.

Calidad del aceite y nuevos usos

Metodologías analíticas estandarizadas para la determinación de contaminantes, precursores y otros compuestos de interés en aceites y grasas. Culminó la estandarización de las metodologías propuestas para esta vigencia, que fortalecen la capacidad de análisis y toma de decisiones para la problemática de la calidad de aceite. Se generaron tres documentos sobre metodologías de laboratorio para determinar: 1. Compuestos fenólicos totales según el ensayo de Folin-Ciocalteu. 2. Actividad de antioxidante de acuerdo con el ensayo de reducción del radical libre DPPH+. 3. Fósforo o equivalente de fosfato en aceites de origen vegetal.

Tecnologías para el mejoramiento de la calidad de los aceites de palma. Se logró la meta de producir una cartilla de compuestos contaminantes en aceites vegetales (2-3 MCPD y EG). Además, se determinó una buena práctica de procesamiento, demostrando que la separación de flujos en la clarificación ayuda a la mitigación de contaminantes.

Metodologías, seguimientos y procesos para mejorar la calidad del aceite de palma y palmiste. Se llevó a cabo el seguimiento de contaminantes en dos plantas de beneficio, identificando los puntos en los que se debe hacer énfasis para su disminución. Así mismo, culminó el ensayo en condiciones controladas de laboratorio del almacenamiento del aceite, y los modelos cuando se mezclan aceites de diferentes cultivares. Se generaron dos pósteres sobre "Cuantificación de cloro orgánico en la clarificación de RFF *E. guineensis*, en planta de beneficio de Zona Central, como precursor de ésteres MCPD" y "Ácidos grasos mono y poliinsaturados: responsables de la variación en el valor del índice de yodo entre aceites de palma crudos, procedentes de diferentes cultivares híbridos OxG".

Potenciales usos del aceite de palma. Las acciones programadas dentro del primer año del Doctorado en convenio con la Universidad Nacional de Colombia, relacionado con la concentración de fitonutrientes, se llevaron a cabo satisfactoriamente. Finalizó el seguimiento de la actividad antioxidante y compuestos fenólicos totales, en el aceite de palma con mayor contenido de ácido oleico (Coari x La Mé), factores determinantes para combatir el estrés oxidativo y las especies reactivas de oxígeno. Sobre esto se elaboró un póster.

Alternativas de uso de biomasa

Metodologías y alternativas de uso de la biomasa. Se desarrolló y validó el modelo de cogeneración, teniendo en cuenta la evaluación técnica, económica y ambiental para algunas plantas de beneficio. El convenio con la Universidad de Wageningen, sobre uso de biomasa en un contexto de economía circular, se terminó en su componente técnico, y se avanzó en la revisión del empleo de biocarbón. El trabajo de recuperación de fitonutrientes dentro de la cadena de la palma terminó con la publicación en medios internacionales del artículo *"Characterization and response surface optimization driven ultrasonic nanoemulsification of oil with high phytonutrient"*.

Indicadores y criterios de sostenibilidad ambiental. Del convenio con la Universidad de Groningen, se generaron los artículos: *"The GHG emissions and economic performance of the Colombian palm oil sector; current status and long-term perspectives"* (publicado) y *"GHG balance of agricultural intensification & bioenergy production in the Orinoquia region, Colombia"* (sometido). Con respecto a la validación de metodologías de huella de carbono, se realizó la comparación de las calculadoras de Cenipalma, de la Roundtable on Sustainable Palm Oil (RSPO) y del International Sustainability and Carbon Certification (ISCC), encontrando diferencia en puntos específicos. Gracias al convenio con la Universidad de Wagnenigen, se logró dicha evaluación.

Tecnologías alternas de tratamiento de efluentes para cumplimiento de la normatividad ambiental. El análisis técnico del uso de humedales artificiales, demostró su eficacia en la remoción de cloruros para el cumplimiento de la normatividad ambiental. El estudio económico no se culminó al 100 %, ya que se está verificando información por parte de la planta de beneficio. Terminó el acompañamiento sobre tecnología de remoción de contaminantes, y se incluyó una actividad adicional sobre el uso de microalgas que se encuentra en curso.

Usos alternos

Información de la gestión desarrollada para aumentar el consumo de biodiésel de palma en Colombia Como resultado de los diálogos con el Gobierno y los productores de biodiésel, se logró la autorización para el aumento de la mezcla B10 a B12, a partir del primer semestre del

2021. De igual manera se estableció la planeación para la prueba de B50, en las camionetas del Presidente de Fedepalma y del Director Ejecutivo de Cenipalma.

Información de la gestión para la implementación de proyectos de generación de energía y bonos de carbono. Se hizo un avance importante para la reclamación de créditos de carbono, específicamente en el proceso de auditoría de validación y verificación. A la fecha se está a la espera del informe final de la auditoría, para presentar los documentos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Se analizaron alternativas en caso de que el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), no amplíe los plazos para la reclamación de bonos bajo este estándar. Asimismo, se expusieron estas opciones a los palmeros que tienen interés en la obtención de bonos de carbono, a partir de las plantaciones y de la generación de energía.

Usos alternos de aceite de palma crudo. El desarrollo de estas actividades se vio muy afectado por la pandemia del coronavirus. Sin embargo, se lograron algunos resultados importantes, como fueron la entrega del informe 1 (completo) y 2 (parcial) del proyecto de polioles que se ha venido trabajando con la Universidad Nacional, y el cual se espera dar como finalizado en el primer trimestre del 2021.

Atributos funcionales y nutricionales de los aceites de palma

Productos alimenticios con aceites de palma incorporados a través de tecnologías innovadoras y rentables. Se avanzó de manera satisfactoria en la ejecución del proyecto de quesos con inclusión de aceite de palma, llevado a cabo con la Universidad Javeriana, mediante el análisis de las muestras para la determinación de perfil de ácidos grasos, fenoles totales y capacidad antioxidante, además del contenido de vitaminas. De igual forma, finalizó la formulación del protocolo de los efectos del aceite de palma en la salud.

Campaña de promoción y difusión de los beneficios nutricionales de los productos obtenidos. Se avanzó de manera satisfactoria en la campaña de promoción y difusión de los beneficios nutricionales de los aceites de palma, con un alcance de 6.245 personas, mediante la divulgación de cuatro boletines trimestrales digitales, capacitación a grupos de interés, inducción al personal de ingreso a Fedepalma y Cenipalma, entre otras actividades. Son 1.515 artículos de vigilancia científica, que sirven como soporte para el desarrollo de este material.

Cumplimiento de los estándares y/o normatividad nacional e internacional relacionada con el aceite de palma. Esto se llevó a cabo satisfactoriamente, mediante la vigilancia y monitoreo a la normatividad nacional e internacional relacionada con aceites y grasas, asistiendo al Comité 49 y a reuniones con el INVIMA para hacer seguimiento a las visitas en planta de beneficio. Igualmente, se realizó el acompañamiento al proyecto de etiquetado nutricional que se va a implementar en Colombia.

Proyecto: **Mercadeo estratégico**

Objetivo general: promover el consumo de aceites de palma en los hogares colombianos.

Programa Palmero compra palma. Se logró la vinculación de dos nuevos núcleos y se avanzó en trabajo conjunto con otros para su posible vinculación en 2021, hecho que permitirá impactar y generar crecimiento al programa. Estos son: Palmas Oleaginosas de Casacara, Extractora Loma Fresca, Palmas del Cesar, Palnorte y Extractora Cusiana.

Estrategia de promoción de consumo.

Se dio continuidad a la estrategia de comunicación en medios masivos como Caracol (radio y televisión) y RCN Televisión, con diferentes piezas de una duración de 20 y 10 segundos, así como en la plataforma digital de La Palma es Vida.

- A lo largo del año se hicieron tres trackings de campaña con recordaciones del 51 % (agosto), 70 % (septiembre) y 71 % (noviembre).
- Durante noviembre se participó en el Distrito Empanada de @SomosLosInsaciables, evento que buscó la mejor empanada frita con aceite de palma 100 % colombiano en Bogotá, logrando un alcance de 15.915 participantes y 41 restaurantes.
- Dentro de la estrategia de comunicación se contó con el apoyo constante de RCN Radio, que puso a disposición espacios para promover las marcas vinculadas con el sello de aceite de palma 100 % colombiano, logrando incrementar el alcance de la campaña de promoción al grupo objetivo de amas de casa y jefes de hogar.

Actividades en canales: se identificaron los aceites vinculados a la campaña en las góndolas de los puntos de venta (PDV), a través de material promocional como cenefas, rompetráficos, chispas y *floor graphics*. Entre septiembre y diciembre se realizaron *brandeos* en 16 ciudades (ocho principales y ocho secundarias), obteniendo los siguientes resultados: 1.245 PDV *brandeados*, con un cumplimiento del 105 %; en el desarrollo de las actividades de comprador incógnito se impactaron 1.236 PDV a nivel nacional; y en Activa tu tienda se lograron más de 1.200 PDV *brandeados* y más de 250 PDV activados, teniendo un impacto superior a las 20.000 personas alcanzadas.

Participación en eventos: para continuar llegando a los diferentes sectores y consumidores, y aprovechando el uso de medios digitales para divulgar información relevante del sello Aceite de palma 100 % colombiano, se participó en los eventos:

- Glocal food fest
- Sabor Barranquilla en casa
- Congreso de la Asociación Colombiana de Nutrición Clínica
- Congreso de la Sociedad Colombiana de Medicina Preventiva
- Facebook Live realizados en las redes sociales de La Palma es Vida, con el acompañamiento de Mariana Mesa, extenista colombiana.
- Facebook Live con el apoyo de la Mariano Moreno
- Webinars científicos en conjunto con la Asociación Colombiana de Nutrición Clínica
- Reunión Técnica Nacional de Palma de Aceite
- Facebook live con el apoyo de la Mariano Moreno

En cuanto al Plan Pioneros, se logró la vinculación de las marcas La Sevillana y Full Fry de Alianza Team, Vivi de Grasco, Royal Garden comercializada por IGG y fabricada por Oleoflores, y La Excelencia, La Exquisita y La Delicia de la empresa PROINGRA. Con estas nuevas marcas se llega a una participación del 26,4 % del mercado.

Proyecto: **Gestión y defensa comercial**

Objetivo general: orientar las decisiones de comercialización de los productores mediante la gestión de políticas públicas comerciales, que propendan por una comercialización fluida y eficiente de los productos de la palma de aceite en los diferentes mercados de destino, para optimizar la rentabilidad palmera.

Gestión frente al contrabando y al comercio ilegal de aceites y grasas comestibles en 2020. El programa de observadores aduaneros en todas las fronteras del país continuó monitoreando el paso de aceites y grasas, verificando el cumplimiento de los tributos y derechos aduaneros. Este responde a una coordinación público-privada con las autoridades de control, para la

mitigación del comercio informal y el contrabando. Los resultados del observador de Ipiales en 2020 tuvieron un valor de $ 1.301.065.000, mientras que en el resto del país se generaron correcciones por USD 14.525.204.

Seguimiento a las condiciones comerciales acordadas por Colombia para el sector de aceites y grasas con sus socios comerciales, según la evolución en 2020. El seguimiento a la política comercial se centró en el análisis de posibles nuevos acuerdos comerciales, la asistencia a las mesas de facilitación del comercio, teniendo en cuenta la coyuntura, así como al trabajo desde el Comité de Comercio Exterior de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), con el fin de buscar un reajuste de las condiciones al interior de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Información periódica de precios y mercados. Durante 2020 se mantuvo informado al sector, acerca del comportamiento de los precios y mercados a nivel nacional e internacional, a partir de la emisión de boletines diarios, semanales y mensuales, así como del envío de los principales indicadores mediante mensaje de texto diario (Tabla 22).

Tabla 22. **Información de precios y mercados 2020**

Tipo de informe	Número de enviados	Ediciones publicadas
Boletín diario	**236**	**2303-2538**
Boletín semanal	**51**	**547-597**
Boletín mensual	**12**	**113-124**
Mensajes de texto	**236**	

Transporte de aceite de palma por vía férrea. Se realizó la modelación operativa del plan piloto para el transporte de aceite de palma a través del tren.

Diagnóstico del estado actual de dos alternativas logísticas de interés para el sector palmero, e impacto en reducción de sus costos. Se efectuó el análisis de nuevas alternativas de exportación de aceite de palma en Puerto Antioquia y Buenaventura.

Proyecto de trazabilidad. A partir del estudio de la información obtenida en las reuniones con actores fundamentales de la palma de aceite, se consiguió la entrega a satisfacción del diseño de un modelo de trazabilidad para la cadena de valor de la agroindustria en Colombia.

Gestión de políticas para apoyar la comercialización del sector palmero. Se facilitaron escenarios de discusión entre los palmeros, en temas concernientes a la comercialización nacional e internacional del aceite de palma. Se avanzó en asuntos sobre defensa y entendimiento de los instrumentos de comercialización del sector, así como en la promoción del aumento de mezcla obligatoria de biodiésel a nivel nacional al 12 %.

Programa para consolidar una palmicultura sostenible

El programa está compuesto por
1 PROYECTO DE INVERSIÓN:

Promoción y gestión para una palmicultura sostenible

Proyecto: **Promoción y gestión para una palmicultura sostenible**

Objetivo general: consolidar la estrategia de sostenibilidad para la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, y contribuir a su implementación.

Implementación de la estrategia Aceite de Palma Sostenible de Colombia

Mecanismos de validación y verificación del cumplimiento de los criterios de sostenibilidad. Se generó la norma que establece las condiciones de producción del Aceite de Palma Sostenible de Colombia en cultivo, para lo que se tuvo el apoyo de ICONTEC como entidad nacional de normalización. Se determinó la conveniencia de que el desarrollo del esquema de verificación se realice incorporando un enfoque integrado por lo que se denomina "primera, segunda y tercera parte", es decir, distintos niveles de revisión y actores responsables. La tercera parte corresponde a una entidad externa que realiza la validación o auditoría final. Este esquema será probado y puesto en marcha en 2021, con recursos del proyecto de IDH The Trade Initiative en alianza con ICONTEC.

Condiciones de uso de la marca Aceite de Palma Sostenible de Colombia. Se desarrolló el reglamento para el uso de la marca, que fue incorporado al proceso de registro frente a la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC. Se está a la espera de su aprobación, por lo que aún no ha sido socializado.

Consolidación del esquema institucional y de gobernanza, y participación del Programa de Aceite de Palma Sostenible de Colombia. En la Asamblea General de Fedepalma se aprobó la creación de una nueva organización que se encargará de la operación del programa y, por ende, la arquitectura institucional del mismo se diseñó para tal fin. Se estableció su esquema de vinculación y participación, junto con la estructura de gobierno y una primera aproximación a la estructura organizacional básica.

Divulgación y posicionamiento del Programa y del Aceite de Palma Sostenible de Colombia. Durante la vigencia se llevaron a cabo diferentes actividades, y se gestionaron espacios con palmicultores y actuales o potenciales aliados, en el desarrollo tanto de la estrategia sectorial de sostenibilidad, como específicamente del componente de origen sostenible y del Programa de Aceite de Palma Sostenible de Colombia.

Gestión para desplegar la estrategia de sostenibilidad del sector. En cuanto a la gestión de alianzas y recursos se resalta, por un lado, la aprobación y puesta en marcha de APSCOLOMBIA Paisajes Palmeros Sostenibles Zona Norte, en el que el equipo del proyecto contribuyó en su formulación, y una vez inició, la Gerencia del programa asumió la coordinación de su ejecución hasta 2022. Por otra parte, está la alianza con Cargill para el desarrollo del proyecto en la cuenca del río Lebrija. Se sigue trabajando con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, en la definición de líneas de acción del programa del Biocarbon Fund en la Orinoquía, y con Navigant se concretó la alianza con una empresa palmera, que iniciará en febrero de 2021. Igualmente, se fortaleció el mapa de *stakeholders* con grupos ampliados y con la base de datos de actores de interés, y se continuó desarrollando metodológicamente el despliegue de la estrategia de sostenibilidad.

Orientación a los palmeros para facilitar el cumplimiento de las certificaciones internacionales de sostenibilidad. La Interpretación Nacional para Colombia del estándar RSPO fue completada durante esta vigencia, y la Junta de Gobernadores de la RSPO la aprobó oficialmente a mediados de noviembre. Fedepalma, como Secretaría Técnica del proceso, coordinó los ajustes al documento requeridos por el Comité de Estándares de la RSPO, y la edición del documento final para su diagramación y publicación en su versión digital.

Provisión de información y formulación de modelos sostenibles

Orientación a los palmeros sobre modelos, enfoques y prácticas de sostenibilidad ambiental para el sector. Se adelantaron dos rondas de Mesas Ambientales Regionales en cada zona palmera. Se diseñó y puso en marcha una estrategia gremial en contra de la deforestación asociada al sector palmero. Adicionalmente, se elaboraron tres documentos orientadores de sostenibilidad ambiental para el sector, priorizados al inicio del año: la Guía Ambiental, una cartilla para el adecuado diseño y funcionamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales (STAR) en plantas de beneficio, y una cartilla de valoración del servicio ecosistémico de control de plagas y enfermedades en los cultivos de palma de aceite. También se hizo la actualización de la matriz de requerimientos legales ambientales para cultivos y plantas de beneficio, y se contribuyó a la Guía de Nuevas Plantaciones que lidera Cenipalma.

Información del aporte del sector palmero en materia de sostenibilidad social. Se trabajó en la agenda de los encuentros virtuales de la red de sostenibilidad, y se organizaron dos regionales y tres nacionales. La primera sesión se desarrolló en el marco de un taller sobre indicadores sociales, con los miembros de la red de sostenibilidad palmera. La segunda incluyó un conversatorio de derechos humanos y empresa, donde se entregó información básica y práctica para la inclusión de la debida diligencia de estos derechos en la agroindustria de la palma de aceite. En la tercera se conformó el comité que guiará y realizará el seguimiento de la red de sostenibilidad 2020-2022, y se hizo un reconocimiento a las fundaciones y áreas de responsabilidad social que participaron en los diferentes procesos adelantados.

Información de costos del sector palmero. Finalizó la elaboración del estudio de costos 2019, que fue publicado en el micrositio de economía de la página de la Federación, y divulgado en el marco del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite. Asimismo, con cuatro empresas del sector, se realizó el piloto para costear buenas prácticas ambientales y sociales, del cual se entregó un documento con recomendaciones y un instrumento de captura de información de referencia.

Información de desempeño económico, financiero y crediticio para orientar la toma de decisiones por parte de grupos de interés.

- Infografías de crédito del IV trimestre del 2019 y del I, II y III trimestre del 2020.
- Boletín Económico Trimestral del IV trimestre del 2019 y los del I, II y III trimestre del 2020.
- Informe de la Situación Financiera del Sector 2019, que se elabora a partir de la información publicada por la Superintendencia de Sociedades.

Diagnóstico de las necesidades de los palmicultores en el frente económico y de financiamiento, para establecer líneas de acción que orienten la gestión gremial. Se realizaron un total de siete encuentros, cuatro con productores y tres con intermediarios financieros (se destacan las participaciones de Finagro, Bancolombia y Davivienda).

Marco normativo pertinente en materia de sostenibilidad

Representación del sector en escenarios de articulación público-privada, y análisis de política y normatividad económica, ambiental y social. A lo largo de la vigencia se hizo un seguimiento a la normatividad económica, ambiental y social aplicable al sector palmero, y se prepararon diversos comentarios y propuestas de modificación según el caso. Cabe resaltar el análisis detallado y la retroalimentación a los tres componentes técnicos de la zonificación de aptitud para el cultivo de palma de aceite en Colombia, que actualmente está siendo actualizada por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA. En materia económica, la gestión gremial más relevante se dio en torno a: (i) la elaboración de propuestas de política para la

reactivación económica y el crecimiento sostenible, posterior a la crisis generada por el COVID-19; (ii) el seguimiento a la implementación de las acciones del Pacto por el Crecimiento de la Palma de Aceite, que propende por generar un crecimiento extraordinario para el sector; (iii) el ajuste a las variables y a los criterios del mapa de aptitud de la palma de aceite en Colombia; y (iv) el análisis de las líneas especiales de crédito (LEC) para la palmicultura. En materia ambiental, la gestión gremial más relevante se dio en torno a: (i) la modificación de la reglamentación de reúso de aguas residuales, buscando que se viabilice su aprovechamiento en fertirriego; y (ii) la formulación de la NAMA de Biogás, con la que se podrían resolver cuellos de botella para la implementación de proyectos de generación de energía, a partir del aprovechamiento del gas metano en las plantas de beneficio. En materia social, se desarrollaron convenios con diferentes entidades de carácter público y privado, con el fin de consolidar los diferentes procesos de capacitación, formación y aplicación de derechos humanos y temas sociales en la agroindustria de la palma de aceite; adicionalmente se participó de forma activa en el seguimiento, validación y verificación de proyectos de ley sobre temáticas como tierras, discapacidad y flexibilidad laboral, entre otros.

Gestión gremial frente a autoridades ambientales regionales. Se tuvieron diversos acercamientos y espacios de trabajo con cinco Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) prioritarias para el sector, repartidas en las cuatro zonas palmeras: Cormacarena y Corporinoquia en la Zona Oriental, Corpamag en la Norte, Corponor en la Central, y Corponariño en la Suroccidental. Con las primeras cuatro se reactivó, con los nuevos directores que se posesionaron al inicio del año, la mesa de trabajo con el sector palmero y se identificaron temas y actividades prioritarias para una labor conjunta. Con Corponariño, el alcance del acercamiento se enmarcó en las metas de carga contaminante para el quinquenio 2020-2024.

Buenas prácticas laborales transferidas para el cierre de brechas sociales. Se desarrolló el proceso de formación con los productores de pequeña escala en las diferentes zonas palmeras. Se realizaron cuatro talleres de buenas prácticas laborales y del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Esto se orientaron al cierre de brechas en la agroindustria de la palma de aceite, teniendo en cuenta la prevención de riesgos, la formalización laboral y la administración de nómina. Finalmente, se logró la formalización de 43 trabajadores de plantaciones de pequeña escala. Quienes asistieron a los talleres quedaron habilitados para capacitar en este tema.

Visibilización y posicionamiento en sostenibilidad

Undécimo Concurso de Fotografía Ambiental y Social en Zonas Palmeras. Se realizó la undécima versión del concurso, en el que se inscribieron 168 personas con 667 fotografías, rompiendo nuevamente y por sexto año consecutivo, el récord de participación anual. Además, se superaron las 2.000 fotografías en total para las once ediciones del concurso. La ceremonia de premiación se realizó de forma virtual el 24 de septiembre, en el marco del Evento de Sostenibilidad del XLVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

Reconocimiento a la mujer palmera y su trayectoria. A pesar de que la ceremonia no se pudo desarrollar en su versión oficial en el marco del XLVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (por causa de COVID-19), se le dio despliegue en el evento de sostenibilidad. Con un reconcomiendo a la trayectoria del concurso y al rol de la mujer palmera, se pudo hacer un relanzamiento bajo la estrategia de nuevas categorías, que permitan visibilizar los diferentes papeles que cumple la mujer en la agroindustria de la palma de aceite. Adicionalmente, se establecieron acuerdos con entidades para continuar con los procesos de capacitación, formación y empoderamiento de las mujeres del sector. En el segundo semestre se desarrolló el conversatorio Mujer Palmera Mujer de Derechos, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por su sigla en inglés).

Información de contexto de víctimas del sector de la palma de aceite. Se logró consolidar el proceso de contratación, verificación, desarrollo de la metodología y estrategia de recopilación de información, bajo el esquema de entrevistas y narrativas de memorias. Se elaboró la base de casos de victimización en el sector palmero, y se analizó el contexto donde hubo afectaciones por el conflicto armado.

Representación en escenarios que contribuyan a la visibilización y posicionamiento del sector. Fedepalma participó en diversos eventos para posicionar el compromiso y los avances del sector en sostenibilidad, entre ellos la Semana del Clima del Foro Económico Mundial, dos Agrotalks en el marco de Expoagrofuturo, un evento internacional de intercambio de experiencias para reducir la deforestación y uno de *Tropical Forest Alliance* (TFA). Se entregaron reconocimientos a las empresas que se certificaron bajo esquemas de sostenibilidad en el último año, y se inició un apadrinamiento de la colección de palmas nativas de Colombia en el Jardín Botánico del Quindío. Por último, se enviaron cartas aclaratorias a diversas entidades y periodistas sobre publicaciones o afirmaciones erróneas sobre el sector palmero, principalmente en torno a su responsabilidad en la deforestación.

Sección de sostenibilidad Anuario Estadístico 2019. Se elaboró el capítulo de indicadores ambientales y de sostenibilidad, incluido en el Anuario Estadístico 2020 de Fedepalma.

Programa sectorial de difusión y competitividad

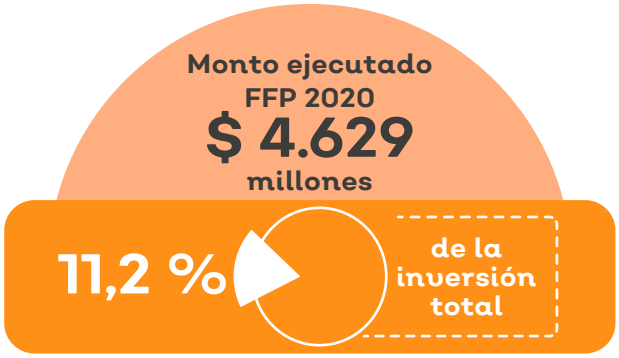

El programa está compuesto por
1 PROYECTO DE INVERSIÓN:

Gestión para mejorar la competitividad sectorial

Proyecto: **Gestión para mejorar la competitividad sectorial**

Objetivo general: contribuir con el desarrollo de la competitividad del sector palmero a través de la entrega de información y la transferencia de conocimiento; la representación y defensa del sector ante instancias regionales, nacionales e internacionales; la generación de la consolidación de mecanismos de participación y representación de los palmicultores; y la evaluación de necesidades y formulación de proyectos de alto impacto, que generen mejores condiciones para el desenvolvimiento de la agroindustria.

Agenda sectorial nacional y regional de competitividad

Agenda gremial regional de competitividad y sostenibilidad. Se consolidaron las agendas gremiales regionales de las cuatro zonas palmeras: Norte, Central, Oriental y Suroccidental.

Comités asesores regionales de competitividad y sostenibilidad. Se llevaron a cabo 12 comités asesores de competitividad y sostenibilidad en las regiones.

Gestión de la agenda sectorial regional. Se logró desarrollar de manera efectiva la gestión de la agenda sectorial regional con autoridades y actores locales. Esta se ha venido realizado en las cuatro zonas palmeras. Se hicieron 15 informes sobre la agenda en la vigencia.

Gestión de la agenda gremial de competitividad nacional Se adelantó de manera positiva la gestión de la agenda gremial de competitividad nacional con autoridades nacionales, de acuerdo con las necesidades de cada zona palmera y las del sector en general. Esta gestión se ha realizado con los cuatro delegados gremiales. Se elaboraron 15 informes de agenda gremial nacional en 2020.

Promoción de proyectos nacionales e internacionales

Modelo de formulación, consolidación y gestión de nuevos proyectos, para fortalecer la competitividad del sector a nivel internacional, nacional o regional. Se llevó a cabo el trabajo de implementación del proceso de gestión de proyectos, validando el procedimiento y las acciones a seguir. Se desarrollaron actividades en cuanto al fortalecimiento de competencias y la formulación de proyectos, con el objeto de contar con la información necesaria para las convocatorias en 2021.

Nuevos proyectos con impacto internacional, nacional o regional, formulados, presentados y gestionados. Se realizó la gestión de socios estratégicos y fuentes de financiamiento, con el fin de construir confianza y credibilidad, garantizar canales de comunicación privilegiados y obtener la validación de la gestión de la Federación por parte de terceros externos. Se inició el proceso de actualización de las posibles fuentes y convocatorias afines a la estrategia definida para 2021. Se formularon los proyectos "Sustainable and Competitive Palm Oil from Colombia", "Colombian Sustainable Palm Oil Landscape North Zone-Compacts Magdalena and Cesar" y "Colombian Sustainable Palm Oil Framework".

Recopilación y sistematización de información de interés

Reportes de información estadística estructurados. Se publicaron 12 ediciones del Boletín Estadístico Mensual correspondientes a la vigencia, y el Anuario y el Minianuario Estadístico. Se continuó con la actualización en el sistema Sispa de la información de interés para el sector, como es la tasa representativa del mercado (TRM), fertilizantes, precios del petróleo, IPP del DANE, información diaria, semanal y mensual de los precios de las principales grasas y aceites, e información proveniente del OILWORLD. Se recibieron 14.692 visitas a los portales Sispa interno, Sispa web y SispaMovil. El 79 % de estas se realizaron en la página del Sispa web abierta al público, el 14 % en el Sispa interno y el 7 % en el SispaMovil. La información más consultada en el Sispa web fue la "Evolución histórica anual de fruto procesado, aceite de palma y el palmiste extraído", seguido por la "Evolución histórica mensual de fruto procesado, aceite de palma y el palmiste extraído". Se llevó a cabo el ejercicio de pronósticos de producción, actualizando el archivo con la información de la matriz de edades, para los años 2020-2025.

Servicios de información documental para la Federación y demás usuarios del CID Palmero. Se prestaron los servicios de manera remota y virtual, satisfaciendo las necesidades de información de los usuarios por los distintos canales que se tienen activos en el CID, atendiendo solicitudes independientemente del lugar. Las bases de datos y el acceso a las colecciones virtuales estuvieron soportadas on line 24x7, y gracias a las sinergias y convenios con otros centros de documentación y bibliotecas, se accedió a información que no reposa en las colecciones de la Federación. Igualmente, se participó en eventos virtuales, dando a conocer los servicios digitales del CID.

Servicios de información y publicaciones para la Federación, el sector palmero y otros grupos de interés. Se elaboró material diverso para apoyar el programa para la prevención y mitigación del coronavirus, así como capacitación, comunicación y relacionamiento con autoridades y otros grupos de interés con respecto a la pandemia. Se realizó la edición y circulación de

la revista Palmas (cuatro ediciones) y el boletín El Palmicultor (12 ediciones), y se atendieron las solicitudes de publicaciones de las diferentes áreas de Fedepalma y Cenipalma, como libros, guías de bolsillo, cartillas, afiches e infografías, entre otras.

Fortalecimiento de la imagen y la reputación del sector

Gestión de relacionamiento, entrega de información y monitoreo de los medios nacionales e internacionales. Con el detallado monitoreo de medios y constante envío de información, se atendieron las solicitudes de periodistas de distintos medios de comunicación. Se hizo seguimiento a las noticias no tan positivas del sector, donde se abordaron como caso individual para poder enviar carta al medio, y dejar constancia y aclaración de temas por parte de la Federación. Se realizaron doce informes de gestión de medios.

Gestión de relacionamiento, entrega de información y monitoreo de otros grupos de interés del sector. A principios del año (antes de pandemia), se realizó una visita de familiarización a María La Baja, Bolívar, con grupos de interés, para mostrar el impacto de la palma en esta región. Se hicieron talleres a periodistas en la Zona Norte, y se participó en el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y en la RTN para brindar información actualizada y a futuro, así como tendencias y análisis del sector palmero. De igual manera, se acompañó el plan gremial para el manejo de COVID-19 en el sector, para mantener informados a los palmeros sobre el manejo adecuado de la pandemia en toda la cadena. Se continuaron los comités con European Palm Oil Alliance (EPOA), para la entrega de información y casos de Colombia para su visibilidad.

Estrategia digital en redes sociales y páginas web. Se trabajó en todas las piezas de comunicación relacionadas con el congreso y la RTN. Se dio fuerza al minisitio de COVID-19, donde se mantuvo informada a la comunidad palmera sobre el protocolo, resoluciones y casos. Durante 2020, se evidenciaron importantes crecimientos en redes sociales, así:

- Fedepalma aumentó 8,8 % en Facebook, 62 % en Instagram, 103 % en LinkedIn y 33 % en Twitter.
- Cenipalma creció en Twitter 35 % y en LinkedIn 277 %.

Material divulgativo del sector destinado a grupos de interés Se hizo la coordinación, diseño e impresión de los informes de gestión de la Federación, videos para el Congreso, la RTN, y para la prevención y manejo de la pandemia ante el sector palmero, Anuario Estadístico, publicaciones propias de la Federación y varias para Cenipalma. Adicionalmente, se divulgaron 37 Semanarios Palmeros.

Espacios democráticos de participación en la institucionalidad palmera

Base de datos del RNP actualizada. Se dio continuidad a la inscripción y actualización de información del Registro Nacional de Palmicultores (RNP), de la mano con los núcleos palmeros especialmente los de las zonas Central y Norte, acompañada de labores de telerregistro con la supervisión de la Oficina de Atención al Afiliado. De igual forma, se siguió con la invitación a espacios de interacción virtual, donde a los palmicultores se les socializa la importancia del RNP y sus beneficios.

XLVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite. La sesión estatutaria se llevó a cabo en forma virtual, el 4 de septiembre de 2020, con un *quorum* del 63,43 %.

4. Administración de los Recursos del Fondo de Fomento Palmero

Entidad administradora

Durante la vigencia 2020, Fedepalma ejecutó sus actividades como entidad administradora de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, bajo los criterios de eficacia, eficiencia y transparencia en el recaudo de la Cuota de Fomento Palmero y la inversión sectorial. Esta gestión estuvo enmarcada por lo dispuesto en la Ley 138 de 1994 y sus decretos reglamentarios, y por el contrato de administración suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus sucesivas prórrogas.

Dentro de los plazos establecidos, Fedepalma presentó al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero y a los organismos de control, los informes relacionados con la gestión, evolución de la situación financiera, ejecución presupuestal, recaudo de las contribuciones parafiscales y estado de la cartera.

El Secretario General de Fedepalma desempeñó el rol de Secretario del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, realizando labores de convocatoria, elaboración de actas, difusión de información pertinente, actualización, preservación y custodia de los respectivos libros de actas y acuerdos del Comité.

De otra parte, el Director de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible coordinó desde la Federación, los aspectos misionales del Fondo de Fomento Palmero, mientras que la Directora de la Unidad de Servicios Compartidos ejerció las labores administrativas y financieras.

Comité Directivo

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero es el máximo órgano de dirección de esta cuenta parafiscal agropecuaria, y conforme al marco jurídico, se encuentra conformado por un representante de los palmicultores por cada una de las cuatro zonas palmeras del país, y por los ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo preside, y de Comercio, Industria y Turismo, o sus delegados.

Las funciones del Comité se encuentran establecidas en el Artículo 11 de la Ley 138 de 1994 así: i. aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo presentado por Fedepalma, previo visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; ii. aprobar las inversiones que con recursos del Fondo deba llevar a cabo Fedepalma y otras entidades de origen gremial al servicio de los palmicultores, y iii. velar por la correcta y eficiente gestión del Fondo por parte de la entidad administradora.

Durante la vigencia 2020, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero sesionó en cuatro oportunidades, en reunión ordinaria, ejerciendo sus atribuciones legales.

En estas sesiones se veló por el cumplimiento de los objetivos del Fondo, así como por la gestión de los proyectos financiados con recursos parafiscales. Igualmente, se aprobó el presupuesto y se realizó el seguimiento a su ejecución y a la situación de cartera.

Fedepalma, como entidad administradora del Fondo, presentó al Comité los informes periódicos requeridos por el órgano de dirección, y brindó toda la información solicitada para el cabal cumplimiento de sus funciones legales. La Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros, rindió trimestralmente los reportes de su labor de vigilancia, como soporte a la función de seguimiento del Comité.

Vigilancia y control

Fedepalma, cumpliendo con sus obligaciones como entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero (FFP), elaboró y presentó dentro de los tiempos establecidos, los informes correspondientes a la vigencia 2020 solicitados por las entidades de vigilancia y control, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contraloría General de la República (CGR) y la Contaduría General de la Nación.

Por su parte, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros ejerció su labor de supervisión y seguimiento en cumplimiento al Decreto 2025 de 1996, en lo referente a la correcta liquidación de las contribuciones del FFP, su debido pago, recaudo y consignación, así como de la adecuada ejecución, tanto de los gastos generales como de la inversión en los programas y proyectos de interés sectorial, y su registro y revelación razonable en los estados financieros correspondientes.

Igualmente, la Revisoría Fiscal de Fedepalma realizó evaluación a los objetivos de reporte financiero del Fondo, y al sistema de control interno inherente al desarrollo de sus actividades de gestión y administración en 2020. Sobre estos conceptuó que el sistema es efectivo y los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera del FFP, de acuerdo con las normas aplicables a su naturaleza.

Auditoría Interna

Durante 2020, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros, en cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con sus funciones y responsabilidades, llevó a cabo un total de 78 visitas de verificación de carácter financiero, respecto a 125 realizadas en 2019, abarcando de esta manera las cuatro zonas palmeras del país.

Con base en lo anterior, el cubrimiento de 2020 fue del 73 % respecto al 92 % en 2019, que se vio afectado por las restricciones de movilidad surgidas de la crisis sanitaria que experimenta el país.

Por otra parte, se efectuaron 71 visitas (104 en 2019) de verificación a plantas de beneficio. Con estas se cubrieron 60 (66 en 2019). Adicionalmente, se realizó una a una planta palmistera *in situ* y a una empresa refinadora, para un total de 151 visitas de auditoría efectuadas en 2020. Estas permitieron a Fedepalma, entidad administradora del FFP, hacer el seguimiento a lo que comprende las operaciones del Fondo en términos de recaudo, manejo e inversión de los recursos. En efecto, el alcance de las revisiones de auditoría significó la verificación de la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (Art. 1° Decreto No. 2025 de 1996).

Los resultados se resumen a continuación:

Correcciones a favor del Fondo de Fomento Palmero

En 2020 se realizaron correcciones por $ 97.0 millones, en tanto que en 2019 correspondieron a $ 74.8 millones. Estas se vieron reflejadas en los ingresos del Fondo. Por otra parte, se encuentran correcciones pendientes de presentación al cierre de la vigencia 2020, por un total de $ 15 millones.

Correcciones a favor de los contribuyentes, devoluciones

En 2020 se presentaron correcciones por $ 24.9 millones, respecto a $ 17.6 millones en 2019.

De manera complementaria y sobre una base selectiva, la Auditoría realizó pruebas para evidenciar la adecuada ejecución de los proyectos realizados por Cenipalma y Fedepalma, con recursos provenientes del Fondo de Fomento Palmero, de acuerdo con lo previsto por las disposiciones legales y lo aprobado por el Comité Directivo del Fondo. Estas pruebas incluyeron al mismo tiempo, el propósito de evaluar y verificar el sistema de control interno y la razonabilidad de la información financiera. Adicionalmente, se hizo la verificación de los desembolsos por conceptos de gastos de funcionamiento y por el reconocimiento de la contraprestación en favor de Fedepalma, según lo establecido en la Ley 101 de 1994 y el correspondiente contrato de administración del Fondo suscrito entre Fedepalma y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Los resultados de las pruebas fueron satisfactorios en todo aspecto significativo.

Gestión de riesgo y control de los FPP

En 2020 Fedepalma, en calidad de administrador del Fondo de Fomento Palmero (FFP), continuó fortaleciendo su sistema de control interno bajo el modelo COSO 2013, así como su sistema de administración de riesgos bajo los modelos COSO ERM 2017 e ISO 31000:2018. Para monitorear anualmente el avance en la implementación, la Oficina de Gestión de Riesgo Corporativo revisa cada uno de los componentes y principios de los modelos, utilizando la metodología de medición de niveles de madurez y haciendo el análisis comparativo entre el 2017, cuando la Junta Directiva de Fedepalma aprobó su adopción, y el corte al 31 de diciembre de 2020. El resultado de la evaluación se puede apreciar en la Figura 36.

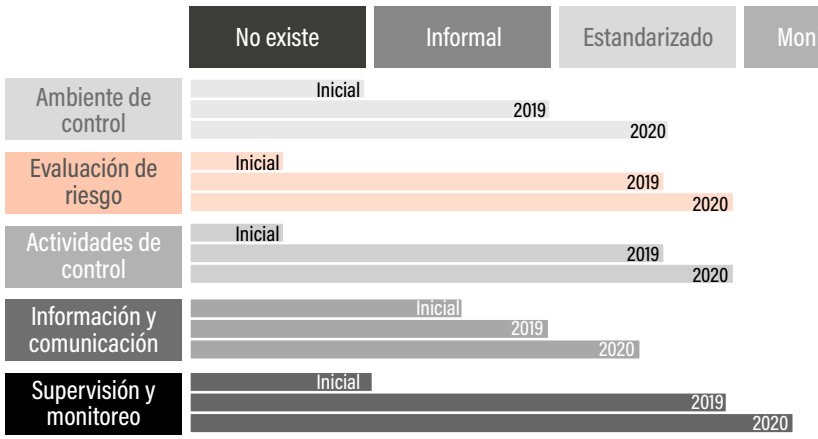

No existe	actividades de control no diseñadas o no implementadas, ambiente de control impredecible.
Informal	actividades de control diseñadas e implementadas pero no documentadas adecuadamente.
Estandarizado	actividades de control diseñadas e implementadas, documentadas adecuadamente, pero no monitoreadas constante y completamente.
Monitoreado	controles estandarizados, se evalúa periodicamente el diseño y la efectividad operacional y se reporta al máximo órgano de gobierno.
Optimizado	control interno integrado con monitoreo de la gerencia en tiempo real y mejoramiento continuo.

Figura 36. **Modelo de madurez-Sistema de control interno**

La evaluación permitió evidenciar avances significativos, particularmente en los siguientes componentes:

- **Ambiente de control:** culminó la fase de diseño del Programa de Ética y Cumplimiento, que se encuentra en aprobación por el Comité de Gobierno Corporativo y la Comisión de Ética de la Federación. Adicionalmente, se desarrolló la actualización de los perfiles de cargo y su alineación con las responsabilidades frente al control de las operaciones, lo que se articuló con la implementación del modelo de evaluación de desempeño y competencias de la Federación, culminando su primer ciclo al cierre de la vigencia 2020.

- **Evaluación de riesgos:** finalizó la identificación y valoración de los riesgos inherentes y residuales, en todos los procesos misionales de Fedepalma y en los de apoyo de la Unidad de Servicios Compartidos, que permiten la administración eficiente de los recursos de las contribuciones parafiscales palmeras. Igualmente, se concluyó el mismo proceso en riesgos residuales objetivo de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Fomento Palmero. Lo anterior, facilitó el inicio de la fase de medición periódica de eventos de riesgo materializados.

- **Actividades de control:** el avance en el componente anterior va directamente ligado al diseño y optimización de los controles, así como a la definición y seguimiento de los planes de acción, que permiten la mejora continua del sistema de control interno.

En conclusión, al cierre de la vigencia 2020, los componentes del sistema de control interno se encuentran calificados como sigue.

- **Ambiente de control e Información y comunicación** obtuvieron una calificación promedio de estandarizados. Esto significa, que sus variables se encuentran definidas, formalizadas, socializadas y operando.

- **Evaluación de riesgos, Actividades de control, y Supervisión y monitoreo** son componentes que empiezan a transitar a un estado monitoreado, donde los controles están estandarizados. Se evalúa periódicamente su diseño y la efectividad operacional, y se realizan procesos de supervisión directos por el Comité de Auditoría, como órgano asesor de la Junta Directiva de Fedepalma, a quien le reporta de forma directa.

Control de entidades del Estado

Durante la vigencia 2020, la Contraloría General de la República no desarrolló ningún proceso de auditoría al Fondo de Fomento Palmero. En consecuencia, las vigencias 2018 y 2019 no han sido evaluadas.

Con respecto al plan de mejoramiento de la vigencia 2016-2017, se reportó su cierre definitivo en el corte a 30 de junio de 2020, realizando la medición final de la efectividad de una de las actividades implementadas por la Administración, para atender uno de los hallazgos que en el reporte anterior había sido calificado como inefectiva por parte del Auditor Interno de los Fondos Parafiscales Palmeros y de la Oficina de Gestión de Riesgo Corporativo. Con este reporte se dio cierre total a los ocho hallazgos administrativos, dando cumplimiento a los estipulado en la Circular 005 del 11 de marzo de 2019 emitida por la CGR.

Por otra parte, se efectuó seguimiento a la rendición de la cuenta anual 2019 en abril de 2020, así como a los reportes periódicos de contratación y de obras inconclusas a través de la plataforma SIRECI de la CGR.

Finalmente, se atendieron todas las solicitudes de información tanto del ente de control como del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

5. Indicadores del Fondo de Fomento Palmero

Mediante la inversión de los recursos del FFP, se propende por la provisión de bienes públicos de interés sectorial, que buscan fortalecer la agroindustria palmera en Colombia en términos de competitividad, productividad y sostenibilidad, entre otros. Esta inversión se materializa a través de la formulación y ejecución de proyectos de inversión, que a su vez incluyen un conjunto de indicadores que dan cuenta de su avance en términos de ejecución. Dichos indicadores constituyen una herramienta útil para contar con información relevante y oportuna, para la toma de decisiones y el seguimiento de lo planteado en la cadena de valor del proyecto.

Indicadores de proyectos de inversión sectorial

Las Tablas 23 y 24 muestran los indicadores de las fichas de registro, junto con las metas definidas durante la planeación del proyecto y el resultado al final de la vigencia. Se incluyeron observaciones en los casos en que la meta y el cumplimiento presenta desviaciones.

Tabla 23. **Indicadores de producto de proyectos de inversión de Fedepalma**

Gestión para mejorar la competitividad sectorial		
Indicador Informe de la agenda gremial regional preparado		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 4	**Cumplimiento** 4
Indicador Informes de Comités Asesores de Competitividad y Sostenibilidad		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 13	**Cumplimiento** 12
Observación El Comité faltante fue convocado, se levantó agenda pero se canceló a última hora por petición de los productores de la zona.		
Indicador Informes de agenda sectorial regional preparados		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 14	**Cumplimiento** 15
Indicador Informes de agenda gremial nacional preparados		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 14	**Cumplimiento** 15
Indicador Avance en la implementación del modelo		
Forma de cálculo Número de modelos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Proyectos de interés de la Federación, presentados		
Forma de cálculo Número de proyectos formulados	**Meta** al menos 2	**Cumplimiento** 3
Indicador Boletines estadísticos publicados*		
Forma de cálculo Número de boletines	**Meta** 12	**Cumplimiento** 12
Indicador Minianuario Estadístico distribuido		
Forma de cálculo Número de ediciones del Minianuario publicadas	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Anuario Estadístico distribuido		
Forma de cálculo Número de ediciones del Anuario publicadas	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Solicitudes de información atendidas por el CID Palmero		
Forma de cálculo Número solicitudes atendidas/ número solicitudes recibidas	**Meta** 98 %	**Cumplimiento** 100

Continúa

Gestión para mejorar la competitividad sectorial		
Indicador Revista Palmas difundida		
Forma de cálculo Número de revistas	**Meta** 4	**Cumplimiento** 4
Indicador Boletín El Palmicultor distribuido*		
Forma de cálculo Número de boletines	**Meta** 12	**Cumplimiento** 12
Indicador Estands montados en eventos de interés		
Forma de cálculo Número de estands montados	**Meta** al menos 3	**Cumplimiento** 0
Observación Por motivo de la pandemia causada por COVID-19 no se montaron los estands planeados en el año.		
Indicador Informe de gestión de medios		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 10	**Cumplimiento** 12
Indicador Informe de gestión de grupos de interés		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Informe de redes sociales		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 4	**Cumplimiento** 13
Observación Se habían planeado informes trimestrales, pero se decidió realizarlos mensuales y uno consolidado.		
Indicador Semanario Palmero divulgado		
Forma de cálculo Número de semanarios divulgados	**Meta** al menos 33	**Cumplimiento** 37
Indicador Capacitaciones realizadas en comunicación asertiva		
Forma de cálculo Número de capacitaciones	**Meta** 4	**Cumplimiento** 5
Indicador Informe de acompañamiento a núcleos palmeros		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Base de datos RNP actualizada		
Forma de cálculo Número de bases de datos actualizadas	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador XLVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, realizado		
Forma de cálculo Cantidad de congresos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Mercadeo estratégico		
Indicador Posicionamiento del aceite de palma 100 % colombiano en el mercado nacional		
Forma de cálculo Número de *trackings* realizados	**Meta** al menos 2	**Cumplimiento** 3
Indicador Núcleos vinculados al Programa Palmero compra palma		
Forma de cálculo Número de núcleos vinculados en 2020 vs. 2019	**Meta** al menos 4	**Cumplimiento** 2
Observación Las restricciones en movilidad por COVID-19, entre marzo y septiembre de 2020, dificultaron las visitas a los núcleos palmeros para concretar la vinculación al programa. Sin embargo, se avanzó virtualmente con cinco núcleos adicionales para vinculación en 2021.		
Gestión y defensa comercial		
Indicador Informes sobre gestiones frente al contrabando realizados*		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 4	**Cumplimiento** 4

Continúa

Gestión y defensa comercial		
Indicador Informes de seguimiento a las condiciones comerciales realizados*		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 4	**Cumplimiento** 4
Indicador Informe diario de comercialización divulgado*		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 240	**Cumplimiento** 236
Observación El informe se envió durante todos los días hábiles. En la planificación del proyecto se definió mal el número de días hábiles.		
Indicador Informes semanales de comercialización divulgados		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 49	**Cumplimiento** 51
Indicador Informes mensuales de comercialización divulgados*		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 12	**Cumplimiento** 12
Indicador Informes trimestrales de precios y mercados realizados*		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 4	**Cumplimiento** 4
Indicador Mensajes de texto enviados*		
Forma de cálculo Número de usuarios estimados multiplicado por los días laborales del año	**Meta** 240	**Cumplimiento** 236
Observación El mensaje se envió durante todos los días hábiles. En la planificación del proyecto se definió mal el número de días hábiles.		
Indicador Presentaciones mensuales del análisis de la coyuntura realizadas*		
Forma de cálculo Número de presentaciones	**Meta** 12	**Cumplimiento** 12
Indicador Documento con la modelación del plan piloto del transporte de aceite de palma por vía férrea		
Forma de cálculo Número de documentos de modelación del plan piloto del transporte de aceite de palma por vía férrea	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Documento con resultados del diagnóstico de las alternativas de logística y su impacto en los costos para el sector		
Forma de cálculo Número de documentos con los resultados del diagnóstico de las alternativas de logística y su impacto en los costos para el sector	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Documento con resultados del proyecto de trazabilidad		
Forma de cálculo Número de documentos de modelación del plan piloto del transporte de aceite de palma por vía férrea	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Informes de gestión de comercialización realizados		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 4	**Cumplimiento** 4
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible		
Indicador Actividades de difusión de los principios y criterios de sostenibilidad del sector palmero colombiano		
Forma de cálculo Número de talleres	**Meta** 3	**Cumplimiento** 3
Indicador Documento de diseño del sistema de validación y verificación de criterios de sostenibilidad		
Forma de cálculo Número de documentos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Reglamento de uso de la marca Aceite de Palma Sostenible de Colombia		
Forma de cálculo Número de documentos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1

Continúa

Promoción y gestión para una palmicultura sostenible		
Indicador Documento de estructura institucional del Programa de Aceite de Palma Sostenible		
Forma de cálculo Número de documentos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Reuniones de los órganos asesores o de gobierno del Programa de Aceite de Palma Sostenible		
Forma de cálculo Número de reuniones	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Informe de participación en eventos y espacios de difusión sobre el Programa de Aceite de Palma Sostenible		
Forma de cálculo Número de documentos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Informe de gestión de recursos para fortalecer la sostenibilidad del sector		
Forma de cálculo Número de documentos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Informe de gestión gremial frente a estándares internacionales de certificación		
Forma de cálculo Número de documentos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Documento de IN del estándar RSPO P&C 2018 publicado en versión digital		
Forma de cálculo Número de documentos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Guía Ambiental publicada		
Forma de cálculo Número de documentos	**Meta** al menos 1	**Cumplimiento** 0
Observación Se culminó la elaboración de la Guía Ambiental, pero su edición final para diagramación y publicación digital no se alcanzó a terminar.		
Indicador Resumen ejecutivo de la Guía Ambiental publicado		
Forma de cálculo Número de documentos	**Meta** al menos 1	**Cumplimiento** 0
Observación El resumen de la guía se programó al terminar su edición.		
Indicador Cartilla sobre servicios ecosistémicos		
Forma de cálculo Número de documentos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Guía básica de diseño y operación de STAR		
Forma de cálculo Número de documentos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Informe de avance y logros de la estrategia contra la deforestación		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Informe de encuentros con palmeros sobre sostenibilidad ambiental realizados		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Sesiones de la red de sostenibilidad en 2020		
Forma de cálculo Número de sesiones virtuales	**Meta** 3	**Cumplimiento** 3
Indicador Brochure estructura de costos 2019 publicado		
Forma de cálculo Número de documentos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Plan piloto de costeo de buenas prácticas ambientales y sociales		
Forma de cálculo Número de documentos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Documento de actualización de indicadores financieros del sector palmero		
Forma de cálculo Número de documentos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Infografías de crédito*		
Forma de cálculo Número de infografías	**Meta** 4	**Cumplimiento** 4

Continúa

Ir al contenido

Promoción y gestión para una palmicultura sostenible		
Indicador Capítulo 1 del informe de gestión 2019 de Fedepalma		
Forma de cálculo Número de documentos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Capítulo 1 del Anuario Estadístico de Fedepalma		
Forma de cálculo Número de documentos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Boletín Económico*		
Forma de cálculo Número de boletines	**Meta** 4	**Cumplimiento** 4
Indicador Documento con principales necesidades del sector en el frente económico y de financiamiento		
Forma de cálculo Número de documentos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Informe de gestión frente a reglamentaciones y políticas ambientales		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Informe de gestión frente a reglamentaciones y políticas sociales		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Informe de gestión frente a reglamentaciones y políticas económicas		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Informe de gestión gremial ante CAR priorizadas		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Talleres de buenas prácticas laborales y SGSST		
Forma de cálculo Número de talleres realizados	**Meta** 4	**Cumplimiento** 4
Indicador Evento virtual de premiación del concurso de fotografía realizado		
Forma de cálculo Número de eventos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Evento virtual de reconocimiento al rol de la mujer en el sector palmero		
Forma de cálculo Número de eventos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Informe de testimonios y memorias de víctimas del sector palmero		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Informe de posicionamiento y visibilización ambiental		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Informe de posicionamiento y visibilización social		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Informe de posicionamiento y visibilización económica		
Forma de cálculo Número de informes	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Sección de sostenibilidad del anuario estadístico de Fedepalma publicada		
Forma de cálculo Número de documentos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1

* Los indicadores cuya meta era mensual, trimestral o semestral, se convirtieron a anuales para efectos de homogeneizar los valores de la tabla, mostrando los resultados a lo largo de la vigencia.

Tabla 24. **Indicadores de producto de proyectos de inversión de Cenipalma**

Extensión		
Indicador Protocolos de investigación evaluados y protocolos con propuesta de análisis de datos **Forma de cálculo** Número de protocolos evaluados y de protocolos con propuesta estadística para análisis de datos	**Meta** al menos 20	**Cumplimiento** 48
Indicador Análisis costo-beneficio de las tecnologías evaluadas **Forma de cálculo** Número de tecnologías	**Meta** 4	**Cumplimiento** 4
Indicador Estudios de *benchmarking* **Forma de cálculo** Número de estudios realizados	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Informes de costos enviados a empresas **Forma de cálculo** Número de informes realizados	**Meta** 15	**Cumplimiento** 20
Observación Fue mayor la cantidad de empresas interesadas en hacer parte del estudio, que las que se había planeado inicialmente.		
Indicador Artículo actualización de costos de producción **Forma de cálculo** Número de artículos	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Textos sometidos a publicación en revistas gremiales y académicas **Forma de cálculo** Número de publicaciones	**Meta** al menos 6	**Cumplimiento** 11
Indicador Número de productores líderes referentes con mejores prácticas agrícolas implementadas en núcleos palmeros **Forma de cálculo** Número de productores líderes involucrados	**Meta** 70	**Cumplimiento** 66
Observación Hay 66 parcelas con seguimiento de transferencia de tecnología y cuatro con seguimiento directo del núcleo dentro del proyecto de asistencia técnica.		
Indicador Brechas de sostenibilidad en fincas tipo **Forma de cálculo** Número de fincas tipo en proceso de implementación de mejores prácticas de sostenibilidad	**Meta** al menos 15	**Cumplimiento** 25
Indicador Tecnologías adoptadas en cultivo, cuantificadas **Forma de cálculo** Número de tecnologías sobre las que se va a estimar adopción	**Meta** 6	**Cumplimiento** 8
Indicador Plantas de beneficio con índice de nivel tecnológico cuantificado **Forma de cálculo** Número de plantas de beneficio	**Meta** 3	**Cumplimiento** 3
Indicador Plantas de beneficio con índice de nivel tecnológico cuantificado **Forma de cálculo** Número de planes	**Meta** 3	**Cumplimiento** 3
Indicador Variables que se correlacionan con la producción **Forma de cálculo** Número de correlaciones	**Meta** al menos 10	**Cumplimiento** 10
Indicador Resultados de investigación y extensión divulgados* **Forma de cálculo** Número de resultados divulgados en comités asesores	**Meta** 18	**Cumplimiento** 21
Indicador Innovaciones tecnológicas de la agroindustria palmera divulgadas **Forma de cálculo** Número de trabajos seleccionados de las zonas palmeras para RTN	**Meta** al menos 30	**Cumplimiento** 24
Observación Hubo una menor cantidad de trabajos presentados por empresas para hacer parte de la RTN. Posiblemente por ser un evento virtual (por motivo de COVID-19), tuvo un menor atractivo para algunos postulantes.		

Continúa

Extensión

Indicador Personas capacitadas en las mejores prácticas agrícolas*
Forma de cálculo Número de personas **Meta** al menos 1.000 **Cumplimiento** 3.204

Indicador Certificaciones de competencias laborales otorgadas por organismos autorizados
Forma de cálculo Número de certificaciones **Meta** 1.000 **Cumplimiento** 2.319
Observación Cuando se planeó el proyecto no se contaba con que habría una pandemia mundial que conduciría a un fortalecimiento de la virtualidad. Las certificaciones incrementaron sustancialmente.

Indicador Mensajes técnicos preparados
Forma de cálculo Número de mensajes **Meta** al menos 40 **Cumplimiento** 50

Indicador Lineamientos de prevención y mitigación de contagio, elaborado e implementado
Forma de cálculo Número de documentos generados y publicados
Meta 1 **Cumplimiento** 1

Indicador Procedimientos operativos elaborados
Forma de cálculo Número de procedimientos operativos **Meta** al menos 19 **Cumplimiento** 19

Indicador Campañas de divulgación y publicaciones
Forma de cálculo Número de campañas realizadas en radio, TV e impresos
Meta Radio al menos 10, TV al menos 10, e impresos al menos 7.500 uds por referencia
Cumplimiento 38 cuñas radiales y un programa radial de 10 episodios. 15 spot de TV transmitidos en canales locales y regionales. Tres infografías impresas (Ref 1: 10.000, Ref 2: 10.000 y Ref 3: 5.000 uds

Indicador Eventos de capacitación realizados
Forma de cálculo Número de capacitaciones **Meta** al menos 10
Cumplimiento Ocho reuniones con el grupo nacional COVID-19 y 20 de acompañamiento

Indicador Sistema online / offline de seguimiento en campo
Forma de cálculo Desarrollo e implementación de la herramienta
Meta un formulario electrónico para seguimiento **Cumplimiento** 1

Mejoramiento genético

Indicador Accesiones conservadas
Forma de cálculo Número de accesiones vivas **Meta** 7.106 **Cumplimiento** 7.063
Observación Se erradicaron 43 palmas debido a enfermedades. Era necesario hacerlo para disminuir la probabilidad de contagio en palmas sanas.

Indicador Colecciones biológicas de *E. oleifera* y *E. guineensis* caracterizadas morfoagronómicamente
Forma de cálculo Número de palmas caracterizadas **Meta** 2.570 **Cumplimiento** 2.570

Indicador Colecciones de *E. oleifera* y *E. guineensis* monitoreadas en cuanto a enfermedades
Forma de cálculo Número de accesiones evaluadas **Meta** 7.106 **Cumplimiento** 7.063
Observación Se erradicaron 43 palmas debido a enfermedades. Era necesario hacerlo para disminuir la probabilidad de contagio en palmas sanas.

Indicador Colección de Angola con copia biológica realizada
Forma de cálculo Número de cruzamientos copiados establecidos
Meta 120 **Cumplimiento** 136
Observación Se superó la meta porque germinaron más semillas, y se decidió aprovechar el recurso genético.

Continúa

Mejoramiento genético		
Indicador Cruzamientos monitoreados con información de producción y fertilización **Forma de cálculo** Número de cruzamientos comerciales monitoreados	**Meta** 16	**Cumplimiento** 16
Indicador Experimentos monitoreados en cuanto a enfermedades **Forma de cálculo** Número de experimentos monitoreados	**Meta** 3	**Cumplimiento** 3
Indicador Experimentos de densidades con información morfoagronómica monitoreados en OxG **Forma de cálculo** Número de experimentos monitoreados	**Meta** 2	**Cumplimiento** 2
Indicador Palmas élites de *E. oleifera* y *E. guineensis* caracterizadas* **Forma de cálculo** Número de palmas evaluadas	**Meta** 80	**Cumplimiento** 183
Observación Se superó la meta debido a que se re-organizaron las actividades de campo por la emergencia sanitaria. Como algunas tuvieron que suspenderse, se incrementaron esfuerzos para el análisis de racimo de palmas élites.		
Indicador Cruzamientos de *E. oleifera, E. guineensis,* híbrido OxG y retrocruzas, registrados para mejoramiento* **Forma de cálculo** Número de cruzamientos registrados	**Meta** 156	**Cumplimiento** 233
Observación Se registraron más cruzamientos a los inicialmente planeados para cumplir con futuras metas de pruebas de evaluación agronómica.		
Indicador Cruzamientos realizados y germinados para evaluación de respuesta al déficit hídrico y al uso eficiente de nutrientes **Forma de cálculo** Número de cruzamientos realizados	**Meta** 27	**Cumplimiento** 28
Indicador Cruzamientos establecidos, evaluados o erradicados en umbráculo o campo por su respuesta a la PC **Forma de cálculo** Número de cruzamientos establecidos, evaluados o erradicados	**Meta** 243	**Cumplimiento** 244
Indicador Censos de PC realizados en parcelas de investigación de las cuatro zonas palmeras, para evaluar inductores de resistencia* **Forma de cálculo** Número de censos realizados	**Meta** 35	**Cumplimiento** 49
Observación La meta se ajustó a comienzos de la pandemia a la baja, por la incertidumbre generada. Sin embargo, se cumplió la meta original cercana a los 50 censos.		
Indicador Progenies caracterizadas fisiológicamente según la condición de estrés* **Forma de cálculo** Número de cruzamientos caracterizados	**Meta** 20	**Cumplimiento** 18
Observación No se cumplió la meta por dificultades en el vigor de las semillas, que hizo que se descartaran.		
Indicador Escala BBCH validada por cultivar **Forma de cálculo** Número de cultivares validados	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Ensayos semicomerciales establecidos para aplicación del regulador de crecimiento **Forma de cálculo** Número de ensayos establecidos	**Meta** 3	**Cumplimiento** 3
Indicador Informe sobre la biología floral del híbrido OxG* **Forma de cálculo** Número de informes realizados	**Meta** 2	**Cumplimiento** 2

Continúa

Mejoramiento genético		
Indicador Informe con los valores del intercambio neto de CO2 para las zonas indicadas		
Forma de cálculo Número de informes realizados	**Meta** 2	**Cumplimiento** 2
Indicador Base de datos actualizada de producción y de crecimiento según la densidad de siembra		
Forma de cálculo Número de base de datos consolidada	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Base de datos ambientales, agronómicos y morfofisiológicos actualizados		
Forma de cálculo Número de base de datos consolidada	**Meta** 1	**Cumplimiento** 2
Observación Se había planeado una pero se hicieron dos, debido a que estas se basan en dos trabajos de grado de maestría, que fueron sustentados y aprobados.		
Indicador Pruebas de detección realizadas		
Forma de cálculo Número de pruebas de detección realizadas	**Meta** 500	**Cumplimiento** 358
Observación Se presenta un número inferior al propuesto, por demoras en la importación de algunos insumos de laboratorio por la emergencia sanitaria del COVID-19.		
Indicador Genes validados		
Forma de cálculo Número de genes validados	**Meta** 2	**Cumplimiento** 4
Observación Se logró un número extra en lo propuesto, por mejoras técnicas en los protocolos de trabajo.		
Indicador Proteínas de virulencia evaluadas		
Forma de cálculo Número de proteínas de virulencia evaluadas	**Meta** 3	**Cumplimiento** 4
Observación Se alcanzó un número extra en lo propuesto, por mejoras técnicas en los protocolos de trabajo.		
Indicador Transformaciones genéticas realizadas		
Forma de cálculo Número de transformaciones genéticas exitosas	**Meta** 3	**Cumplimiento** 3
Indicador Genes seleccionados		
Forma de cálculo Número de genes seleccionados	**Meta** 10	**Cumplimiento** 10
Indicador Palmas introducidas al proceso de clonación*		
Forma de cálculo Número de palmas nuevas introducidas al programa de clonación	**Meta** 8	**Cumplimiento** 8
Indicador Palmas obtenidas por cultivo de tejidos sembradas en vivero*		
Forma de cálculo Número de palmas sembradas en vivero	**Meta** 1.600	**Cumplimiento** 1.600
Indicador Palmas introducidas para micropropagación de inflorescencias*		
Forma de cálculo Número de palmas introducidas	**Meta** 6	**Cumplimiento** 6
Indicador Convenio para la construcción de las casas de malla		
Forma de cálculo Número de convenios para construcción de las casas de malla	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Cruzamientos pregerminados		
Forma de cálculo Número de cruzamientos pregerminados	**Meta** 50	**Cumplimiento** 50

Continúa

Productividad de la palma		
Indicador Dosis de nutrientes (N, P, K, Mg y B) requeridas para OxG en áreas de renovación, calculadas para etapa productiva **Forma de cálculo** Número de dosis de N, P, K, Mg y B calculadas	**Meta** 5	**Cumplimiento** 5
Indicador Contenido de nutrientes en los racimos, determinados en función de las fuentes de potasio evaluadas **Forma de cálculo** Número de nutrientes estimados	**Meta** 5	**Cumplimiento** 5
Indicador Niveles de calcio foliar y edáfico en función de las fuentes evaluadas **Forma de cálculo** Número de fuentes de calcio evaluadas	**Meta** 3	**Cumplimiento** 3
Indicador Impacto del déficit hídrico sobre la producción y variables vegetativas **Forma de cálculo** Número de niveles de déficit hídrico evaluados y su impacto en producción	**Meta** 4	**Cumplimiento** 4
Indicador Metodologías estandarizadas para la evaluación de sistemas de riego presurizados y por superficie **Forma de cálculo** Número de metodologías estandarizadas	**Meta** 2	**Cumplimiento** 2
Indicador Especies de cobertura evaluadas, y plan de manejo por su uso potencial en palma de aceite **Forma de cálculo** Número de especies caracterizadas	**Meta** 2	**Cumplimiento** 2
Indicador Impacto de coberturas seleccionadas sobre la humedad del suelo, crecimiento y nutrición de la palma **Forma de cálculo** Número de coberturas evaluadas	**Meta** 5	**Cumplimiento** 4
Observación No fue posible establecer una cobertura para su evaluación		
Indicador Prácticas de manejo de la nutrición en condiciones de la Altillanura **Forma de cálculo** Número de prácticas y su impacto en variables nutricionales	**Meta** 4	**Cumplimiento** 4
Indicador Metodologías para evaluación de aspersiones y riego **Forma de cálculo** Número de guías metodológicas	**Meta** 2	**Cumplimiento** 2
Indicador Tecnologías en arvenses, artrópodos plaga, nutrición y polinización, evaluadas **Forma de cálculo** Número de tecnologías evaluadas	**Meta** 2	**Cumplimiento** 2
Indicador Estudios de tiempos y movimientos ejecutados para tecnologías y procesos en manejo de arvenses, artrópodos plaga, nutrición y polinización del híbrido OxG **Forma de cálculo** Número de estudios realizados	**Meta** 2	**Cumplimiento** 2
Indicador Evaluación económica ejecutada para tecnologías aplicables al manejo de arvenses, artrópodos plaga, nutrición y polinización del híbrido OxG **Forma de cálculo** Número de evaluaciones realizadas	**Meta** 2	**Cumplimiento** 2
Indicador Procedimientos y metodologías identificadas y caracterizadas para labores de nutrición y cosecha de la palma **Forma de cálculo** Número de procedimientos y metodologías caracterizadas	**Meta** 2	**Cumplimiento** 2
Indicador Sitios de colocación de fertilizantes evaluados **Forma de cálculo** Número de sitios evaluados	**Meta** 4	**Cumplimiento** 4

Continúa

Productividad de la palma		
Indicador Impactos de la labranza sobre la física del suelo y desarrollo vegetativo de la palma, calculados **Forma de cálculo** Número de métodos de labranza evaluados	**Meta** 4	**Cumplimiento** 4
Indicador Tecnologías para la mecanización de labores caracterizadas en las subzonas de Cumaral y Bajo Upía **Forma de cálculo** Número de plantaciones caracterizadas	**Meta** 12	**Cumplimiento** 12
Indicador Cantidad de planes de fertilización formulados a partir de la metodolo-gía planteada **Forma de cálculo** Número de planes validados	**Meta** 3	**Cumplimiento** 3
Indicador Porcentaje de cumplimiento de historias de usuario para el desarrollo del módulo **Forma de cálculo** Porcentaje de cumplimiento de historias de usuario para el desarrollo del módulo	**Meta** 90 %	**Cumplimiento** 93 %
Indicador Balances hídricos diarios calculados en el segundo semestre **Forma de cálculo** Número de balances diarios calculados	**Meta** 120	**Cumplimiento** 120
Indicador Número de criterios de prueba superados en vuelo preliminar **Forma de cálculo** Número de criterios superados en vuelo	**Meta** 3	**Cumplimiento** 3
Indicador Área de cultivo de palma de aceite con catastro agronómico formado **Forma de cálculo** Área de cultivo de palma de aceite con catastro agronómico formado (ha)	**Meta** al menos 15.000	**Cumplimiento** 87.147
Indicador Número de palmas detectadas en zona de estudio **Forma de cálculo** Número de palmas detectadas	**Meta** al menos 2	**Cumplimiento** 2
Indicador Modelos de estimación de contenido nutricional a nivel foliar **Forma de cálculo** Número de modelos evaluados	**Meta** 1	**Cumplimiento** 98
Observación Se pudo automatizar la creación de modelos con un nuevo *software* (Unscrambler X-Came Analytics) de quimiometría, que permitió modelar de manera masiva.		
Indicador Metodologías y procedimientos operativos estándar (POE) para la determinación del potencial industrial de aceite y calidad de fruto **Forma de cálculo** Número de metodologías y procedimientos operativos estándar (POE)	**Meta** 2	**Cumplimiento** 2
Indicador Metodologías y procedimientos operativos estándar (POE) para el mejoramiento de procesos específicos en planta de beneficio **Forma de cálculo** Número de metodologías y procedimientos operativos estándar (POE)	**Meta** 2	**Cumplimiento** 2
Indicador Estrategias, tecnologías y procedimientos operativos estándar (POE), desarrollados en diversas áreas del procesamiento para cultivares híbridos con regula-dor de crecimiento o polen en planta de beneficio **Forma de cálculo** Número de estrategias, tecnologías y procedimientos operativos estándar (POE)	**Meta** 2	**Cumplimiento** 2
Indicador Procedimientos operativos estándar (POE), publicaciones con indicadores estratégicos de desempeño y sistemas de información **Forma de cálculo** Número de indicadores estratégicos de desempeño, procedimientos operativos estándar (POE) y sistemas de información	**Meta** 2	**Cumplimiento** 2

Continúa

Asistencia técnica
Indicador Lineamientos y eventos de socialización **Forma de cálculo** Número de documentos y de eventos de socialización en las zonas **Meta** Un documento. Al menos cuatro reuniones de socialización **Cumplimiento** Un documento y 20 socializaciones
Indicador Convenios suscritos con los prestadores de asistencia técnica **Forma de cálculo** Número de productores atendidos en el marco de convenios suscritos/ total de productores **Meta** al menos el 25 % **Cumplimiento** 3.244/6.661 49 %
Indicador Productores caracterizados en los modelos organizativos de asistencia técnica **Forma de cálculo** Número de productores caracterizados/ total de productores **Meta** al menos el 30 % **Cumplimiento** 3.244/6.661 49 %
Indicador Número de productores articulados mediante planes estratégicos para la producción sostenible de palma de aceite **Forma de cálculo** Número de productores atendidos a través de planes estratégicos/ total de productores **Meta** al menos el 25 % **Cumplimiento** 3.244/6.661 49 %
Indicador Eventos de intercambio de experiencias entre aliados estratégicos y núcleos palmeros **Forma de cálculo** Número de encuentros entre proveedores **Meta** 4 **Cumplimiento** 4
Indicador Acreditación de asistentes técnicos y unidades prestadoras del servicio de la asistencia técnica del cultivo de la palma de aceite **Forma de cálculo** Número de asistentes técnicos acreditados **Meta** al menos 50 asistentes técnicos **Cumplimiento** 111 asistentes técnicos acreditados en promedio
Valor agregado
Indicador Mublicaciones generadas acerca de metodologías estandarizadas e implementadas, para la determinación de cloruros solubles y contaminantes organoclorados **Forma de cálculo** Número de publicaciones generadas **Meta** 1 **Cumplimiento** 3 **Observación** Se realizaron dos documentos más, por ser de interés del palmicultor: 1. Actividad de antioxidante según el ensayo de reducción del radical libre DPPH+. 2. Determinación de fósforo o equivalente de fosfato en aceites de origen vegetal.
Indicador Publicaciones generadas a partir de las tecnologías para la mitigación de contaminantes, que afectan la calidad de los aceites y grasas a escala de laboratorio y/o piloto **Forma de cálculo** Número de publicaciones generadas **Meta** 1 **Cumplimiento** 1
Indicador Publicaciones generadas a partir de estudios y actividades de monitoreo de precursores y contaminantes en la cadena de suministro de aceite de palma **Forma de cálculo** Número de publicaciones generadas **Meta** 2 **Cumplimiento** 2
Indicador Publicaciones generadas a partir del estudio nacional de la calidad de los aceites de palma colombianos **Forma de cálculo** Número de publicaciones generadas **Meta** 1 **Cumplimiento** 1
Indicador Módulo de cogeneración programado en el aplicativo de Simulación para sistemas de cogeneración **Forma de cálculo** Módulo programado **Meta** 1 **Cumplimiento** 1

Continúa

Valor agregado

Indicador Publicaciones generadas a partir de tecnologías de gestión ambiental y el aprovechamiento de subproductos
Forma de cálculo Número de publicaciones generadas **Meta** 2 **Cumplimiento** 2

Indicador Publicaciones generadas a partir de criterios de sostenibilidad ambiental
Forma de cálculo Número de publicaciones generadas **Meta** 2 **Cumplimiento** 2

Indicador Publicaciones generadas a partir de los resultados obtenidos en la implementación de las metodologías para remoción de contaminantes en STAR
Forma de cálculo Número de publicaciones generadas **Meta** 2 **Cumplimiento** 2

Indicador Publicaciones generadas sobre los beneficios del uso de mezclas superiores
Forma de cálculo Número de publicaciones realizadas **Meta** 1 **Cumplimiento** 1

Indicador Informe de resultados de la gestión para la promoción ante el sector palmicultor, de las oportunidades de generación de energía y bonos de carbono
Forma de cálculo Número de informes realizados **Meta** 1 **Cumplimiento** 1

Indicador Informes de los avances del uso de aceite de palma en otros sectores
Forma de cálculo Número de informes realizados **Meta** 2 **Cumplimiento** 2

Indicador Proyectos de investigación ejecutados
Forma de cálculo Proyectos ejecutados/Proyectos formulados X 100
Meta 90 % **Cumplimiento** 66,6 %
Observación El estudio sobre impacto de los efectos en salud del consumo de aceite de palma, se formuló pero no se llegó a ejecutar, debido a que dependía de la consecución de recursos externos, como se diligenció debidamente en la ficha de registro de proyecto. En la versión 2 de esta, se eliminó la actividad y no se llevó a cabo el proyecto.

Indicador Alcance de la campaña de promoción y difusión de los beneficios nutricionales
Forma de cálculo Total de personas impactadas/Total de personas proyectadas X 100
Meta 90 % **Cumplimiento** 104 %
Observación Se lograron impactar 6.245 personas de 6.000 que se habían proyectado.

Indicador Informe de gestión sobre normatividad de usos de aceites y sus derivados
Forma de cálculo Número de documentos elaborados con los resultados
Meta 1 **Cumplimiento** 1

Sanidad

Indicador Enfermedades identificadas
Forma de cálculo Número de enfermedades identificadas **Meta** 1 **Cumplimiento** 1

Indicador Microorganismos asociados e identificados
Forma de cálculo Número de microorganismos patogénicos del total aislados
Meta 2 **Cumplimiento** 4
Observación El éxito en el cumplimiento de la meta depende de procesos biológicos. Se lograron identificar cuatro aislamientos nuevos de *Ganoderma* spp. con patogenicidad positiva a palma de aceite.

Indicador Patosistemas identificados
Forma de cálculo Número de enfermedades caracterizadas **Meta** 2 **Cumplimiento** 3
Observación Se logró caracterizar una enfermedad más asociada al estípite de la palma.

Continúa

Sanidad

Indicador Enfermedades estudiadas

Forma de cálculo Número de enfermedades con avances en estudios epidemiológicos

Meta 2 **Cumplimiento** 2

Indicador Microorganismos antagónicos identificados

Forma de cálculo Número de microorganismos antagonistas identificados del total de microorganismos evaluados **Meta** 4 **Cumplimiento** 7

Observación Se identificaron cuatro aislamientos de *Trichoderma* sp y tres bacterias endófitas con potencial para el control de *P. palmivora*.

Indicador Ingredientes activos identificados

Forma de cálculo Número de ingredientes (químicos) activos eficaces

Meta 3 **Cumplimiento** 8

Observación Se lograron avances de la evaluación *in vitro* de ocho moléculas químicas para el control de *P. palmivora*.

Indicador Prácticas identificadas

Forma de cálculo Número de prácticas de manejo eficaces **Meta** 1 **Cumplimiento** 2

Observación Se lograron hacer dos evaluaciones: interacción de nanopartículas para el control de *P. Palmivora*, y ensayos exploratorios de la interacción del biocarbón contra *P. palmivora* (Butler).

Indicador Presentaciones y publicaciones realizadas

Forma de cálculo Número de presentaciones y/o publicaciones realizadas

Meta 10 **Cumplimiento** 23

Observación Por motivo de la virtualidad fue posible realizar más presentaciones, y se concentraron los esfuerzos en escribir publicaciones para compensar el tiempo que se habría destinado a desplazamientos en zonas, si no hubiese pandemia.

Indicador Plagas, benéficos y patógenos, incorporados a las colecciones*

Forma de cálculo Número de insectos adicionados a las colecciones

Meta 50 **Cumplimiento** 144

Observación Se lograron adicionar más insectos de lo proyectado.

Indicador Sistema de muestreo para detección y monitoreo de la chinche de encaje

Forma de cálculo Número de sistemas de muestreo evaluados

Meta 1 **Cumplimiento** 1

Indicador Dinámica poblacional de plagas de la palma

Forma de cálculo Número de plagas evaluadas **Meta** 1 **Cumplimiento** 1

Indicador Productos disponibles para el control de plagas

Forma de cálculo Número de controladores biológicos y feromonas evaluadas

Meta 1 **Cumplimiento** 2

Observación Se terminaron dos estudios de selección y evaluación de *B. thuringiensis*.

Indicador Individuos de *H. crudus* producidos y cultivares analizados*

Forma de cálculo Número de *H. crudus* producidos y cultivares analizados

Meta al menos 15.000 *H. crudus* producidos y tres cultivares evaluados
Cumplimiento 114.926 en cinco cultivares

Observación Se superó ampliamente la meta de 15 mil ejemplares, debido a cambios metodológicos de la cría del insecto.

Continúa

Sanidad		
Indicador Control de *H. crudus* **Forma de cálculo** Informe de resultados de control de *H. crudus*	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Palmicultores capacitados en plagas **Forma de cálculo** Número de palmicultores capacitados	**Meta** al menos 50	**Cumplimiento** más de 50
Indicador Pruebas de transmisión de la ML **Forma de cálculo** Número de informes sobre la transmisión de ML.	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Plantas de beneficio en convenio empresarial **Forma de cálculo** Número de plantas de beneficio en convenio empresarial	**Meta** 21	**Cumplimiento** 28
Indicador Informe de las acciones estratégicas de comunicación efectiva del riesgo fitosanitario **Forma de cálculo** Número de informes consolidado de los resultados de las actividades propuestas	**Meta** 1	**Cumplimiento** 1
Indicador Informe semestral del estatus fitosanitario por zona palmera y consolidado nacional **Forma de cálculo** Número de informes con análisis	**Meta** 3	**Cumplimiento** 3
Indicador Planes fitosanitarios formulados bajo un esquema integrativo **Forma de cálculo** Número de planes generadoss	**Meta** 2	**Cumplimiento** 2

* Los indicadores cuya meta era mensual, trimestral o semestral, se convirtieron a anuales para efectos de homogeneizar los valores de la tabla, mostrando los resultados a lo largo de la vigencia.

Indicadores de seguimiento a la administración del Fondo de Fomento Palmero

El segundo grupo de indicadores reflejan los principales aspectos asociados a la labor operativa de Fedepalma, como entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero (Tabla 25).

Tabla 25. **Indicadores de seguimiento a la administración del FFP en 2020**

Título	**Cumplimiento en la ejecución técnica de los proyectos financiados por el FFP**		
Indicador	Medición del logro de los objetivos de los proyectos, mediante el cumplimiento en la entrega de los productos asociados a los mismos.		
Meta	100 %	**Valor observado**	98,8 %
Observación	Unas pocas actividades relacionadas con algunos proyectos no se completaron al 100 %, especialmente debido a temas que no se lograron concluir por las restricciones asociadas al COVID-19.		
Título	**Ejecución presupuestal de los recursos de inversión del FFP**		
Indicador	Medición del uso de los recursos de inversión del FFP, a la luz del presupuesto ejecutado respecto al anual aprobado.		
Meta	100 %	**Cumplimiento**	89,3 %
Observación	Por motivo de la emergencia sanitaria declarada en el país causada por la presencia del COVID-19, se restringieron eventos, reuniones, viajes, entre otros rubros, que explican una buena parte de la subejecución de la vigencia.		

6. Informe Financiero del Fondo de Fomento Palmero

Situación financiera[12]

Los ingresos de la Cuota de Fomento Palmero, en la vigencia 2020, ascendieron a $ 52.500 millones, 22 % más con respecto a lo registrado en el 2019 ($ 42.923 millones). La producción de aceite de palma crudo aumentó de 1.528.000 toneladas a 1.565.000; por su parte, la de almendra de palmiste disminuyó 17.000 toneladas pasando de 306.000 a 289.000 toneladas. El precio de referencia de aceite de palma crudo se incrementó en 24 % promedio, y el de almendra de palmiste se redujo en 3 % en promedio.

La inversión en programas y proyectos de interés sectorial disminuyó 13 %, al pasar de $ 46.869 millones en 2019 a $ 41.335 millones en 2020.

El resultado operacional del Fondo en 2020 generó un superávit de $ 5.571 millones, que permite incrementar el patrimonio, pasando de $ 6.962 millones al cierre del 2019 a $ 12.493 millones al cierre del 2020, aumento equivalente al 79 %.

A continuación, se presenta un análisis detallado de la situación financiera del FFP al 31 de diciembre de 2020.

Estado de situación financiera

Los activos del Fondo de Fomento Palmero totalizaron $ 14.565 millones, valor que aumentó en 49 % respecto al registrado el año anterior ($ 9.768 millones). Al corte de diciembre de 2020, la composición de los activos era la siguiente:

- Disponible por $ 2.282 millones, con una participación del 16 % en el total de activos y un aumento de $ 1.517 millones respecto al año anterior.

- Inversiones temporales por $ 45 millones, con una participación del 0,3 % en el total de activos. Estos recursos se encuentran invertidos en las carteras colectivas de Itaú-CorpBanca y Fiduciaria Bogotá.

- Deudores por $ 9.907 millones, con una participación del 68 % en el total de activos y un aumento de $ 2.235 millones en el año. La composición y variación de la cuenta fue la siguiente:

  - Por Cuotas de Fomento corrientes $ 3.155 millones, rubro que aumentó en $ 508 millones, y corresponde a la causación de la Cuota del mes de diciembre que se paga el 15 de enero de 2021.
  - Cartera de declarantes en mora menor de un año, que terminó en $ 1.801 millones y registró una disminución del 25 %.
  - Cuentas por cobrar al FEP Palmero por $ 1.963 millones, que se distribuyen así: $ 528 millones por pagos de cartera que estaba en mora, y $ 1.435 millones por pago de declaraciones realizadas por los contribuyentes en las cuentas financieras del FEP Palmero.

[12] Los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero fueron:
- Evaluados por la Auditoría Interna del Fondo el 15 de febrero de 2020.
- Presentados al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero el 26 de marzo de 2020.
- Dictaminados por la firma de Revisoría Fiscal Crowe Co S.A.S el 31 de marzo 2020.
- Remitidos a la Contraloría General de la República en el informe de rendición de la cuenta final de la vigencia, el 14 de abril de 2020.

- Asignación no ejecutada por Cenipalma en 2020, por $ 2.973 millones (30 % del total de deudores). Estos recursos serán reintegrados al Fondo en 2021.
- Otros por $ 15 millones, de los que $ 12 millones corresponden a saldos no ejecutados por Cenipalma en proyectos de extensión, sanidad de la palma y productividad de la palma, y otras cuentas por cobrar por $ 3 millones.

Activo no corriente por $ 2.330 millones, con una participación del 16 % en el total de activos, el cual aumentó en $ 1.043 millones respecto al año anterior. Su composición y variación fue la siguiente:

- Cartera de declarantes en mora superior a un año por $ 2.348 millones, con un incremento de $ 1.266 millones respecto al 2019.
- Cartera de no declarantes basada en aforos expedidos por la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros, sobre los que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, emitió conformidad para proceder al cobro jurídico, por $ 147 millones con una disminución del 21 % frente a 2019.
- El deterioro de las cuentas por cobrar ascendió a $ 183 millones para 2020.
- Bienes recibidos en pago por $ 18 millones, representados en una parte del predio de Inversiones Barbascal, resultado de la adjudicación dentro del proceso liquidatario de Palmeras San Pedro Ltda.

Los pasivos del Fondo al cierre de 2020 ascendieron a $ 2.073 millones, disminuyendo en $ 733 millones con respecto a los $ 2.806 millones del 2019, donde el rubro más representativo fue cuentas por pagar de bienes y servicios por $ 1.951 millones.

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio del Fondo fue de $ 12.493 millones, que incrementó en $ 5.531 millones respecto al 2019. Esta reserva tiene periodos de acumulación y desacumulación, debido especialmente a las fluctuaciones de la producción y de los precios internacionales, y a la necesidad de mantener la inversión en los programas y proyectos de interés general para el sector palmero.

Estado de resultados

En la vigencia 2020, los ingresos operacionales alcanzaron los $ 52.500 millones, superiores en 22 % respecto a los obtenidos en 2019 ($ 42.923 millones). Esta situación se sustenta en el crecimiento leve en la producción, y en el promedio del precio de referencia por kilogramo del aceite de palma crudo y almendra de palmiste.

Los egresos operacionales ascendieron a $ 47.528 millones, de los cuales $ 41.335 millones (87 %) se destinaron a la financiación de programas y proyectos de inversión sectorial. Por concepto de contraprestación a Fedepalma por la administración del Fondo $ 5.183 millones (11 %), y gastos de funcionamiento $ 827 millones (1,7 %) y por gastos de deterioro $ 183 millones (0,3 %).

Los ingresos no operacionales alcanzaron el valor de $ 601 millones, de los cuales $ 534 millones corresponden a intereses de mora cancelados por los contribuyentes del Fondo, por el pago extemporáneo de sus obligaciones; rendimientos financieros sobre inversiones temporales por $ 40 millones, y multas y sanciones producto de la presentación extemporánea de las declaraciones por parte de los contribuyentes de $ 27 millones.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobó el presupuesto para la vigencia de 2020, mediante el Acuerdo 357 del 03 de diciembre de 2019 que fue modificado por los acuerdos 361 del 26 de marzo de 2020 y 365 del 25 de junio de 2020, y traslados internos 002 del 10 de julio de 2020, 003 del 29 de septiembre de 2020 y 005 del 20 de octubre de 2020.

El presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia 2020 incluida la reserva, ascendió a $ 58.825 millones, y su ejecución en el año llegó a $ 59.884 millones (102 %).

Se aprobó una inversión en cinco programas, con una asignación presupuestal de $ 46.276 millones, de los cuales fueron ejecutados $ 41.335 millones equivalentes al 89 %. Del total de la inversión, Cenipalma ejecutó el 92 % y Fedepalma el 83 %.

Los gastos de funcionamiento presupuestados para el Fondo por $ 1.045 millones, se ejecutaron en un 79 %, y la contraprestación pagada a Fedepalma por la administración del Fondo por $ 5.183, en un 102 %. De los egresos totales presupuestados por valor de $ 52.419 millones, se ejecutaron $ 47.530 millones (91 %).

Al cierre del ejercicio, se registró un superávit presupuestal de $ 12.354 millones.

Informe jurídico FFP

En cumplimiento de lo establecido en las leyes 101 de 1993 y 138 de 1994, reglamentada por el Decreto 1730 de 1994, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015, Fedepalma como administradora del Fondo de Fomento Palmero, con corte al 31 de diciembre de 2020, ha efectuado el cobro de cartera de contribuyentes deudores de Cuota de Fomento, a través de los siguientes procesos judiciales:

1. Ejecutivos con pagaré. Como resultado de la gestión de cobro persuasivo que adelanta el Área de Recaudos y Pagos, algunos deudores suscriben acuerdos de pago con pagaré en blanco con carta de instrucciones. En caso de incumplimiento, se adelanta el proceso ejecutivo con el pagaré como título a ejecutar, y ya no a través del proceso DIAN del Decreto 2025 de 1996, lo que permite mayor eficiencia en los tiempos de cobro.

1.1 Durante 2020, se libró mandamiento ejecutivo en dos procesos de mayor cuantía, que terminaron con pago total de la obligación en la misma vigencia.

2. Procesos en Ley 1116 de 2006/ Reorganización Empresarial. Con corte al 31 de diciembre de 2020, se contaba con seis contribuyentes morosos que habían solicitado admisión a proceso de reorganización empresarial, así:

2.1 Uno admitido desde el 17 de diciembre de 2018, con proyecto de calificación y graduación de créditos, objetado por Fedepalma por inclusión en la categoría de quirografarios quinta-clase y no en fiscales-primera clase.

2.2 Uno admitido desde el 10 de junio de 2019, en el que se denunciaron gastos de administración a favor de Fedepalma FFP.

2.3 Uno admitido desde el 23 de agosto de 2019, del que se presentó crédito y se denunciaron gastos de administración a favor de Fedepalma-FFP.

2.4 Uno admitido desde el 17 de diciembre de 2019, con proyecto de calificación y graduación de créditos, objetado por Fedepalma por calificación de la acreencia en menor cuantía.

2.5 Uno admitido desde el 28 de septiembre de 2020, en el que se presentó proceso ejecutivo previamente que será incorporado al de reorganización.

2.6 Uno admitido desde el 03 de diciembre de 2020, frente al cual se presentará crédito.

3. Procesos ejecutivos con título complejo. Corresponden a este grupo, aquellos ejecutivos adelantados con título complejo (conformidad DIAN + certificación del Representante Legal) en cumplimiento del Decreto 2025 de 1996. Con corte al 31 de diciembre de 2020, se contaba con tres procesos :

3.1. Uno de menor cuantía con sentencia de segunda instancia a favor, con embargo de remanentes.

3.2 Uno de mínima cuantía radicado, a la espera que se libre mandamiento de pago.

3.3 Uno de mayor cuantía radicado, a la espera que se libre mandamiento de pago.

4. Aforos con sentencia a favor sin activos. En este grupo, al 31 de diciembre de 2020, se tienen cuatro procesos ejecutivos con sentencia en firme a favor de Fedepalma, como administradora del Fondo Parafiscal Palmero, sin activos del deudor que se pueden embargar.

5. Procesos penales. Fedepalma ha denunciado penalmente a los contribuyentes del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, por la omisión en el pago y/o transferencia de las Cuotas de Fomento Palmero al Fondo Parafiscal Palmero. Un proceso está en etapa de indagación.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020

A continuación, se presentan los estados financieros al cierre de 2020, comparados con el mismo periodo de 2019 y sus respectivas notas. Adicionalmente, la opinión sobre estos del Auditor Interno del Fondo, y el dictamen de la Revisoría Fiscal sobre el mismo ejercicio.

Balance General comparativo-Activo
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activo	Notas	A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019	Variación	
				$	%
ACTIVO CORRIENTE					
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO					
Cuentas corrientes	5	649.004	202.481	446.522	221
Cuentas de ahorro		1.633.434	562.867	1.070.568	190
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO		**2.282.438**	**765.348**	**1.517.090**	**198**
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6				
Derechos fiduciarios		45.484	43.654	1.830	4
TOTAL INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		**45.484**	**43.654**	**1.830**	**4**
CUENTAS POR COBRAR					
Cuotas de fomento corrientes		3.155.071	2.647.270	507.794	19
Cuotas de fomento en mora menor de un año		1.800.619	2.413.507	-612.881	-25
Cuentas por cobrar al FEP	3	528.046	993.078	-465.031	-47
Saldos a favor liquidaciones privadas		2.883	2.883	0	0
Cenipalma		2.972.688	709.994	2.262.694	319
Otros		1.448.246	905.346	542.899	60
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		**9.907.553**	**7.672.078**	**2.235.475**	**29**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**12.235.475**	**8.481.082**	**3.754.394**	**44**
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuota de Fomento Palmero declarantes > 360 días	7	2.347.509	1.081.283	1.266.226	117
Cuotas de fomento-Aforos	7	147.060	186.926	-39.864	-21
Deterioro cuentas por cobrar	7	-183.419	0	-183.419	
Bienes recibidos en dación de pago	8	18.598	18.598	0	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**2.329.748**	**1.286.806**	**1.042.941**	**81**
TOTAL ACTIVO		**14.565.223**	**9.767.888**	**4.797.335**	**49**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	11	2.055.448	1.590.269	465.178	29
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	11	216.864	165.271	51.594	31

Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General de Fedepalma
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal TP. No. 131240-T
Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Ir al contenido

Balance General comparativo-Activo
Balance General comparativo- Pasivo y patrimonio
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019	Variación	
				$	%
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR					
Bienes y servicios	9	1.950.938	2.651.658	-700.720	-26
Otras cuentas por pagar	9	83.067	116.127	-33.061	-28
Otros pasivos	10	38.503	38.503	0	0
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		**2.072.508**	**2.806.289**	**-733.781**	**-26**
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**2.072.508**	**2.806.289**	**-733.781**	**-26**
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		**0**	**0**	**0**	-
TOTAL PASIVO		**2.072.508**	**2.806.289**	**-733.781**	**-26**
PATRIMONIO	12				
Excedentes ejercicios anteriores		6.782.938	15.276.406	-8.493.468	-56
Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo		138.795	178.661	-39.866	-22
Resultado presente ejercicio		5.570.982	-8.493.468	14.064.451	-166
TOTAL PATRIMONIO		**12.492.715**	**6.961.599**	**5.531.116**	**79**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**14.565.223**	**9.767.887**	**4.797.335**	**53**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	11	216.864	165.271	51.594	31
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	11	2.055.448	1.590.269	465.178	29

Las notas 1 a 38 hacen parte integral de los estados financieros. Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General de Fedepalma
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal TP. No. 131240-T
Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de resultados integrales (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Variación %
INGRESOS	13			
INGRESOS DE OPERACIÓN				
Cuota de Fomento Palmero		52.500.048	42.923.238	22
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		**52.500.048**	**42.923.238**	**22**
EGRESOS	14			
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		**5.182.724**	**4.389.356**	**18**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Gastos personales		323.959	323.522	0
Gastos generales		502.704	523.667	-4
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**826.663**	**847.188**	**-2**
GASTOS DE INVERSIÓN				
Programa para optimizar la rentabilidad palmera		4.000.324	6.802.581	-41
Programa para consolidar una palmicultura sostenible		2.722.436	2.770.261	-2
Programa para mejorar el estatus fitosanitario		14.983.965	16.308.735	-8
Programa para incrementar la productividad		14.999.405	15.479.457	-3
Programa sectorial de difusión y competitividad		4.629.060	5.507.882	-16
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		**41.335.190**	**46.868.916**	**-12**
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR		183.419		
TOTAL EGRESOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		**47.527.997**	**52.105.460**	**-9**
RESULTADO OPERACIONAL		**4.972.051**	**-9.182.222**	**-154**
INGRESOS NO OPERACIONALES	13			
Recargo por mora		533.960	484.781	10
Ingresos financieros		40.013	197.006	-80
Multas y sanciones		14.439	9.147	58
Recuperaciones		12.107	44	27.326
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**600.519**	**690.978**	**-13**
EGRESOS NO OPERACIONALES	15			
Financieros		467	1.216	-62
Egresos de ejercicios anteriores		1.120	1.009	11
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		**1.587**	**2.224**	**-29**
RESULTADO NO OPERACIONAL		**598.932**	**688.754**	**-13**
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO		**5.570.982**	**-8.493.468**	**-166**

Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General de Fedepalma
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal | TP. No. 131240-T | Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de flujo de efectivo (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota 16	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultados del ejercicio		5.570.982	(8.493.468)
Efectivo generado en operación		**5.570.982**	**(8.493.468)**
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES			
Incremento del pasivo corriente		(733.781)	(593.251)
Disminución (aumento) de las cuentas por cobrar		(3.318.281)	821.290
Subtotal cambios en partidas operacionales		**(4.052.062)**	**228.038**
Flujo de efectivo neto en actividades de operación		**1.518.920**	**(8.265.430)**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Disminución (aumento) de las inversiones		(1.830)	6.696.647
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión		**(1.830)**	**6.696.647**
(DISMINUCIÓN) AUMENTO DEL EFECTIVO		**1.517.090**	**(1.568.783)**
EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO		765.348	2.334.131
EFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO		2.282.438	765.348

Original firmado

Estado de cambios en el patrimonio (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Patrimonio	Resultado del ejercicio	Disminución del capital fiscal	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2019	**18.961.298**	**(3.506.231)**	**-**	**15.455.067**
Excedente (déficit) neto	(3.506.231)	(8.493.468)	-	(11.999.699)
Traslado al patrimonio	-	3.506.231	-	3.506.231
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**15.455.067**	**(8.493.468)**	**-**	**6.961.599**
Excedente (déficit) neto	(8.493.468)	5.570.982	-	(2.922.486)
Traslado al patrimonio	-	8.493.468	-	8.493.468
Disminución patrimonio por aforos	-	-	(39.865)	(39.865)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**6.961.599**	**5.570.982**	**(39.865)**	**12.492.715**

Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General de Fedepalma
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal TP. No. 131240-T
Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de fuentes y usos. Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

FUENTES	
AUMENTO DE:	
Patrimonio	5.531.116
TOTAL FUENTES	**5.531.116**
USOS	
AUMENTO DE:	
Disponible	1.517.090
Deudores	3.278.417
Inversiones	1.830
DISMINUCIÓN DE:	
Cuentas por pagar	733.781
TOTAL USOS	**5.531.118**

El Estado de Fuentes y Usos resume los cambios en la situación financiera durante el año 2020.
Los recursos del Fondo de Fomento Palmero provinieron del aumento del patrimonio por el resultado del ejercicio.
Los recursos del Fondo se aplicaron en el aumento del disponible, deudores e inversiones y la disminución de las cuentas por pagar.

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General de Fedepalma
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal | TP. No. 131240-T | Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Ejecución presupuestal 2020 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota 14	Ejecución a diciembre 2020	Presupuesto 2020	Ejecución presupuestal %
INGRESOS				
Excedentes vigencia anterior		6.782.938	6.782.938	100
Cuota de Fomento Palmero		52.500.048	50.975.839	103
Intereses de mora Cuota de Fomento y sanciones		548.399	725.697	76
Rendimientos financieros		40.013	338.977	12
Subtotal		59.871.398	58.823.451	102
Recuperaciones		12.107	2.000	605
TOTAL INGRESOS		**59.883.505**	**58.825.451**	**102**
EGRESOS				
GASTOS PERSONALES Y GENERALES				
Servicios personales		323.959	452.953	72
Subtotal gastos generales		504.292	591.997	85
SUBTOTAL GASTOS PERSONALES Y GENERALES		**828.250**	**1.044.950**	**79**

Continúa

	Nota 14	Ejecución a diciembre 2020	Presupuesto 2020	Ejecución presupuestal %
Contraprestación por administración		5.182.724	5.097.584	102
INVERSIÓN				
PROGRAMA PARA MEJORAR EL ESTATUS FITOSANITARIO				
Sanidad de la palma		6.703.797	7.579.867	88
Mejoramiento genético de la palma		8.280.168	8.753.090	95
SUBTOTAL PROGRAMA PARA MEJORAR EL ESTATUS FITOSANITARIO		**14.983.965**	**16.332.957**	**92**
PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD				
Productividad de la palma		4.361.913	4.681.368	93
Extensión		6.405.005	7.103.040	90
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros		4.232.488	4.627.611	91
SUBTOTAL PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD		**14.999.405**	**16.412.019**	**91**
PROGRAMA PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD PALMERA				
Valor agregado		2.028.426	2.239.508	91
Mercadeo estratégico		834.767	988.159	84
Gestión y defensa comercial		1.137.131	1.315.305	86
SUBTOTAL PROGRAMA PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD PALMERA		**4.000.324**	**4.542.972**	**88**
PROGRAMA PARA CONSOLIDAR UNA PALMICULTURA SOSTENIBLE				
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible		2.722.436	3.016.191	90
SUBTOTAL PROGRAMA PARA CONSOLIDAR UNA PALMICULTURA SOSTENIBLE		**2.722.436**	**3.016.191**	**90**
PROGRAMA SECTORIAL DE DIFUSIÓN Y COMPETITIVIDAD				
Gestión para mejorar la competitividad sectorial		4.629.060	5.971.978	78
SUBTOTAL PROGRAMA SECTORIAL DE DIFUSIÓN Y COMPETITIVIDAD		**4.629.060**	**5.971.978**	**78**
TOTAL INVERSIONES PROGRAMAS Y PROYECTOS		**41.335.190**	**46.276.117**	**89**
Deterioro de cuentas por cobrar		183.419	-	-
TOTAL EGRESOS		**47.529.584**	**52.418.651**	**91**
SUPERÁVIT PRESUPUESTAL		**12.353.921**	**6.406.800**	**193**

Acuerdo 357 del 03 de diciembre de 2019, modificado por los 361 del 26 de marzo de 2020 y 365 del 25 de junio de 2020, y traslados internos 002 del 10 de julio de 2020, 003 del 29 de septiembre de 2020 y 005 del 20 de octubre de 2020

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General de Fedepalma
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal | TP. No. 131240-T | Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

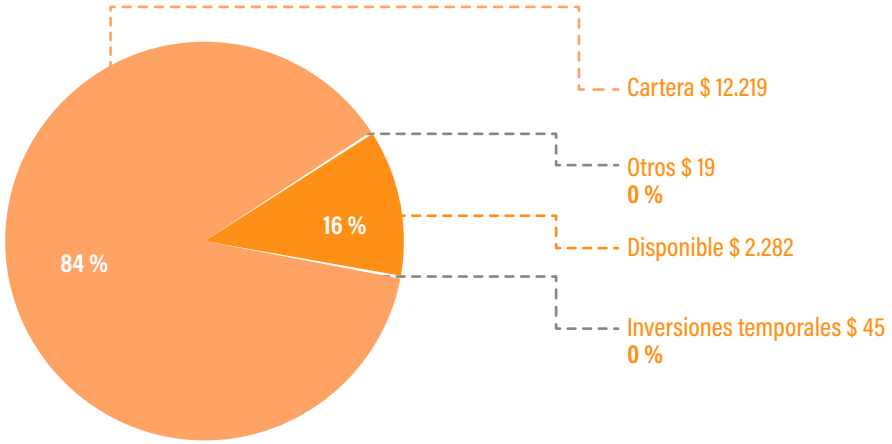

Composición de los activos al 31 de diciembre de 2020

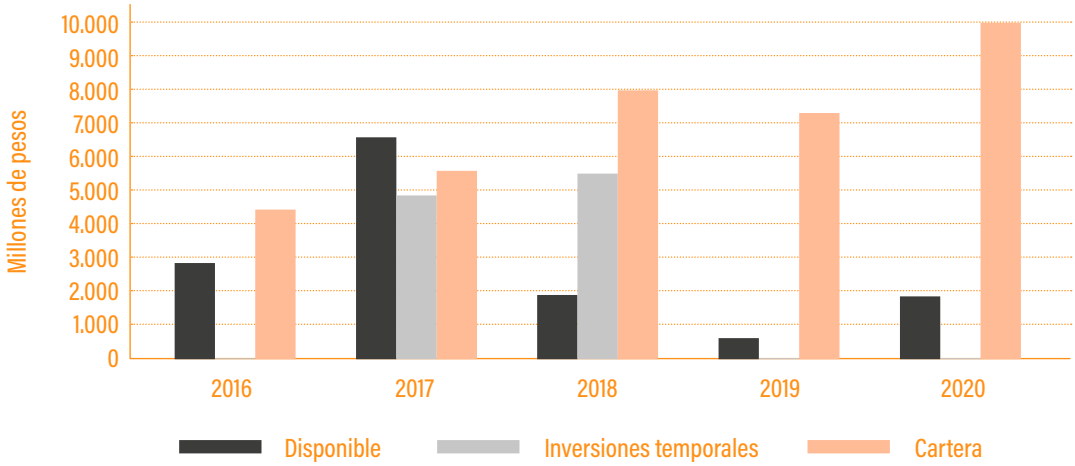

Activos totales al 31 de diciembre de cada año

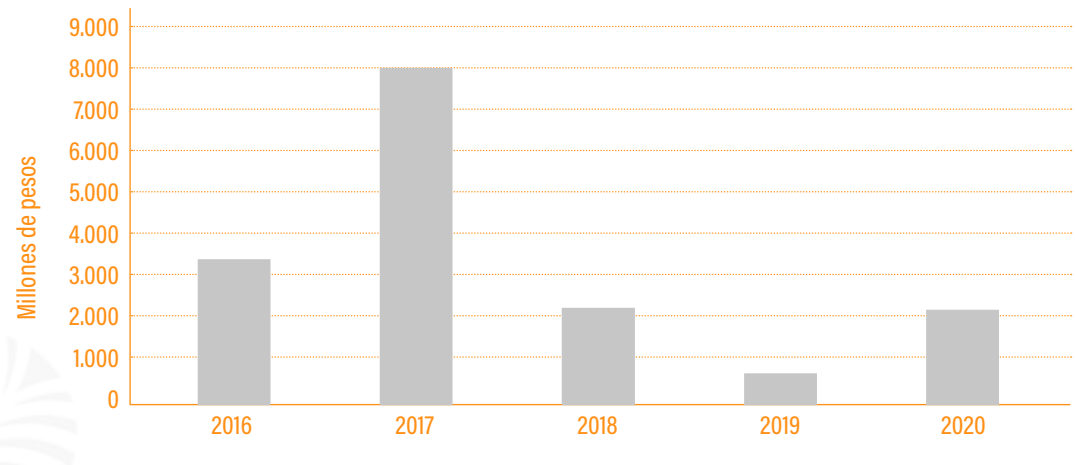

Disponible al 31 de diciembre de cada año

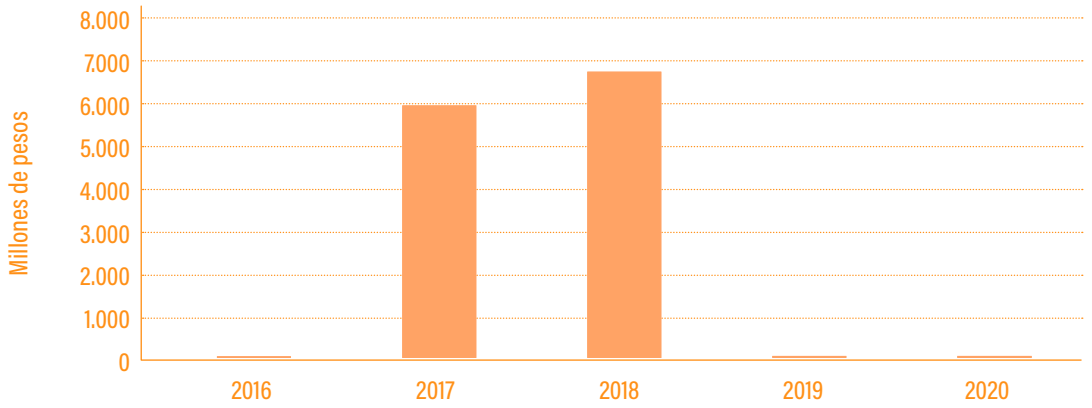

Inversiones temporales al 31 de diciembre de cada año

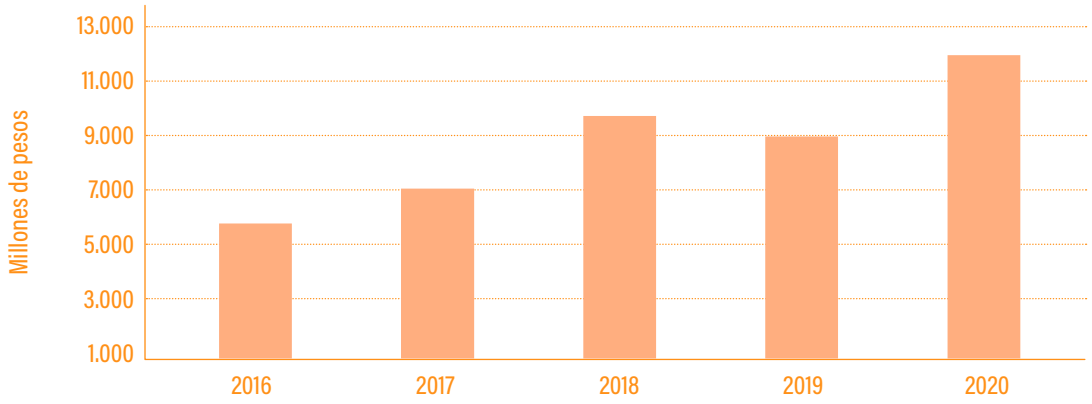

Deudores corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de cada año

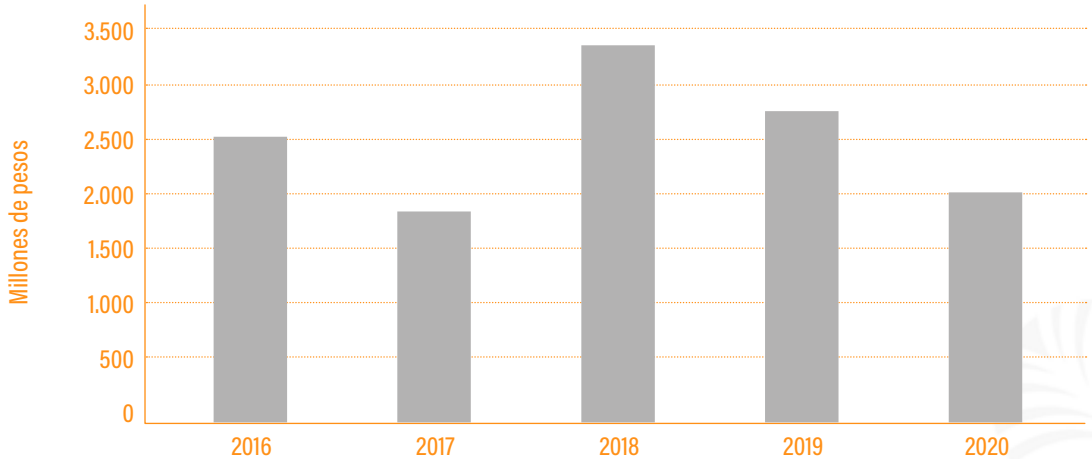

Pasivos con terceros al 31 de diciembre de cada año

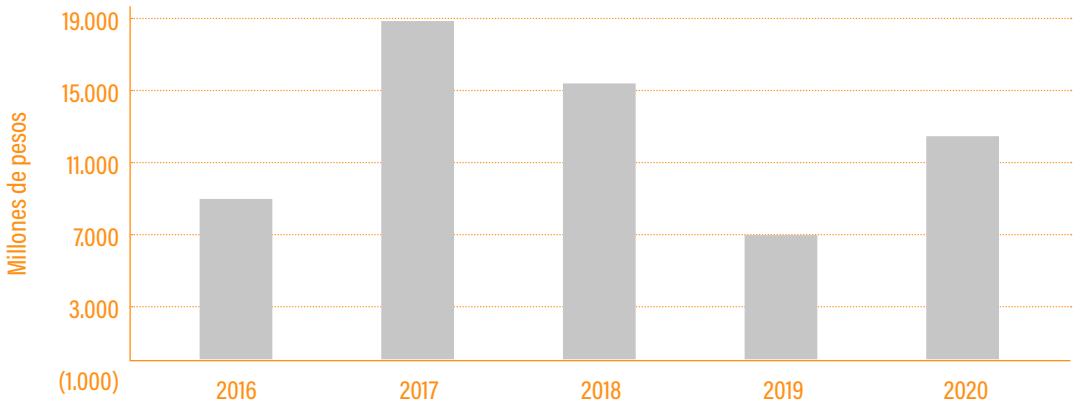

Patrimonio a 31 de diciembre de cada año

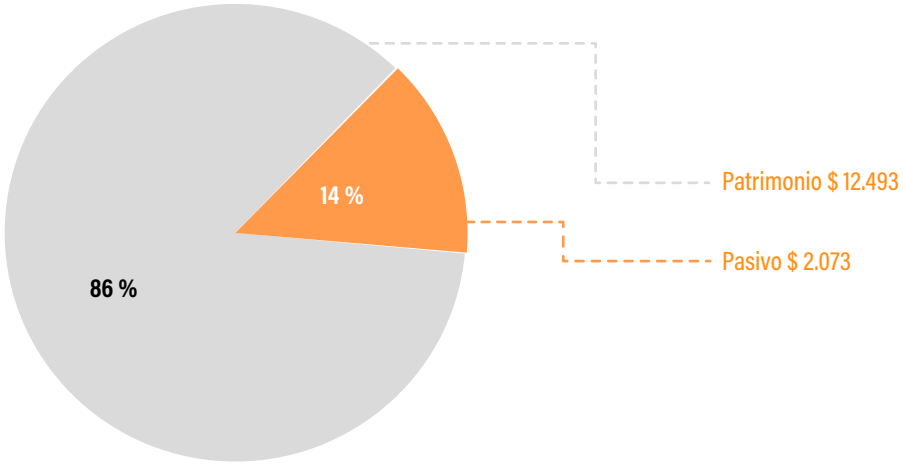

Pasivo y patrimonio a 31 de diciembre de 2020 en millones de pesos

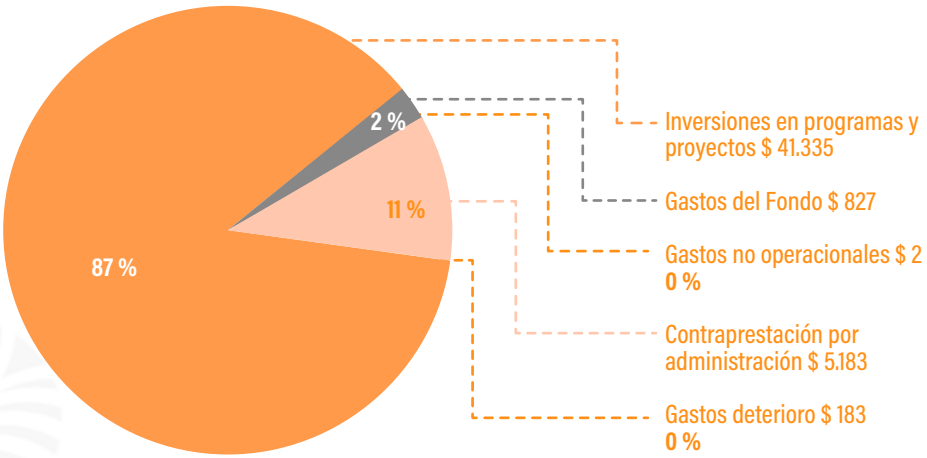

Composición de los egresos 2020 en millones de pesos

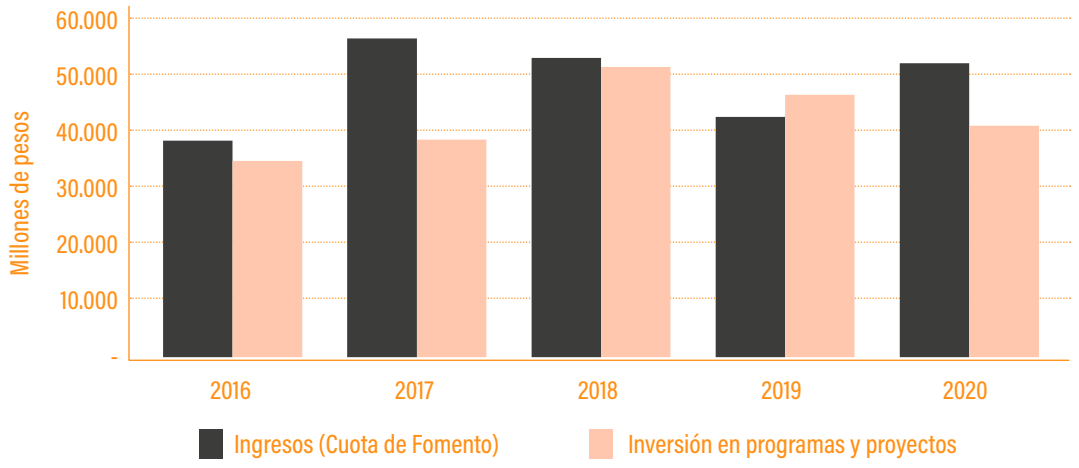

Ingresos e inversión en programas y proyectos

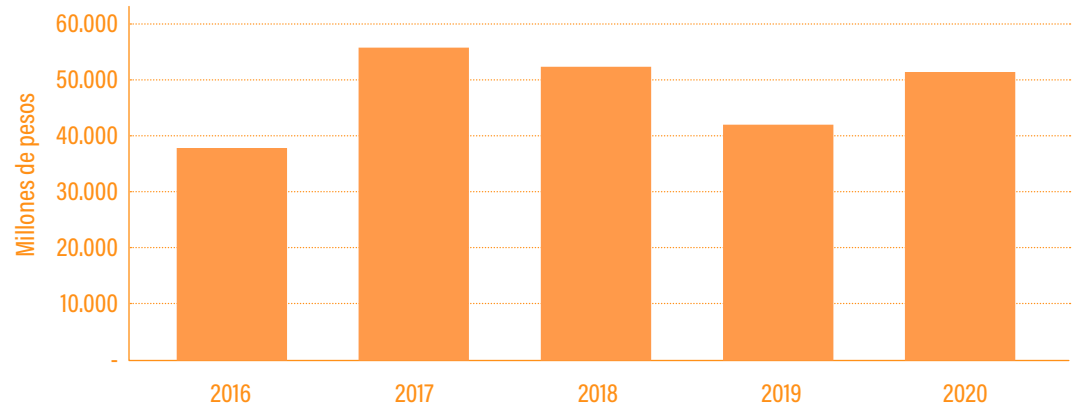

Evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero

Certificación de estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, nosotros, Cristina Triana Soto, como Representante Legal Suplente General de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que hemos preparado los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma Nit. 860.024.423-6: estado de situación financiera, estado de resultado, estados de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Aplicamos para su elaboración las normas de contabilidad e información financiera pública, en forma uniforme con el año anterior, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y que, además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma, incluyendo las notas explicativas, y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.

2. No tenemos conocimiento de:

   - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Cuenta Especial.
   - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la Cuenta Especial, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
   - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias, y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
   - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas, de acuerdo con las normas y principios de contabilidad pública.

3. La Cuenta Especial tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder. Los gravámenes que afectan los activos fueron debidamente revelados en las notas a los estados financieros.

4. Ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los estados financieros.

5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha, que pudiera requerir ajuste o revelación adicional en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Dado en Bogotá. D.C., a los veintiséis días del mes de marzo de 2021.

Cordialmente,

CRISTINA TRIANA SOTO
C.C. No. 52.148.556 de Bogotá
Representante Legal Suplente General de Fedepalma entidad Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero

ALFREDO ESPINEL BERNAL
C.C. No. 19.263.069 de Bogotá
T.P. No. 15974-T
Contador de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero

Ir al contenido

Dictamen del revisor fiscal

A los señores miembros del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Informe sobre los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la cuenta especial del FONDO DE FOMENTO PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la cuenta especial del FONDO DE FOMENTO PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE-FEDEPALMA al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de gobierno en su Resolución 414 de 2014 y la Resolución 663 de 2015.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la cuenta especial del FONDO DE FOMENTO PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE-FEDEPALMA al 31 de diciembre de 2019, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé una opinión sin salvedades el 31 de marzo de 2020.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de Ia Entidad en relación con los estados financieros de la cuenta especial del FONDO DE FOMENTO PALMERO

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Normativo emitido por la Contaduría

General de la Nación aplicable a entidades de gobierno en su Resolución 414 de 2014 y la Resolución 663 de 2015 y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de la cuenta especial del FONDO DE FOMENTO PALMERO

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.

- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si lo estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Crowe

CROWE CO S.A.S.

OSCAR L. VILLARRUEL R.
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No 131.240 – T
Designado por CROWE CO S.A.S.

26 de marzo de 2021

Original firmado

Dictamen de Auditoría Interna

Fondo de Fomento Palmero

Bogotá, D.C., 15 de febrero de 2021

Señores miembros del Comité Directivo.

En calidad de Auditor Interno del Fondo de Fomento Palmero (FFP), he auditado las operaciones relacionadas con la correcta liquidación y declaración de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación por parte de los obligados; así como su administración, inversión y contabilización por parte de la entidad administradora, Fedepalma, por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, Artículo 1º.

En consecuencia de lo anterior, mi examen incluye: i) auditoría a los contribuyentes del FFP; ii) auditoría a los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero; iii) auditoría a la inversión de los recursos provistos la cual se realiza con la inversión de los recursos en los proyectos de inversión e investigación; y iv) auditoría al sistema de control interno adoptado por la Federación sobre las operaciones relacionadas con el Fondo de Fomento Palmero.

Responsabilidades de la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros

En relación con las contribuciones que de acuerdo con las disposiciones legales deben efectuar al FFP los obligados, la Auditoría Interna debe verificar la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996 mencionado.

Las actividades de auditoría se llevaron a cabo observando lo dispuesto por el marco normativo establecido para el aseguramiento sobre información financiera en Colombia, previsto en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones y otras normas internacionales y de general aceptación relacionadas con la ejecución de actividades de auditoría. Esas normas requieren que el trabajo de la función de Auditoría Interna y los de revisión de información financiera y de otros asuntos, sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en función de los objetivos específicos que le asistan de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la función y su marco normativo, teniendo como orientación fundamental el gobierno de la entidad, la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno, de tal manera que, como resultado del examen, el auditor obtenga la evidencia suficiente que respalde sus conclusiones.

Específicamente, en relación con las contribuciones al Fondo, las actividades de auditoría incluyeron: i) el examen a la información suministrada por los contribuyentes sobre todos los aspectos necesarios para la determinación de las contribuciones por Cuotas de Fomento según declaraciones presentadas, incluyendo el examen de los registros y demás información relacionada con el funcionamiento de la planta extractora en cada contribuyente, que soporte las cantidades de fruto procesada y las cantidades de aceite de palma crudo y almendra beneficiados, las cuales comprenden la base gravable de contribución; ii) la revisión de los documentos, comprobantes y realización de los procedimientos adicionales que se consideraron necesarios en las circunstancias para verificar el correcto uso de los recursos provistos por el Fondo en la ejecución de los proyectos de inversión en investigación y en la adquisición de bienes y servicios requeridos para las operaciones del Fondo; iii) el examen a las transacciones, registros contables, comprobantes, documentos de respaldo y otros procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias para cerciorarme sobre la razonabilidad, en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo; y, iv) la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por Fedepalma para la administración de los recursos del Fondo.

Considero que la evidencia obtenida como resultado del examen efectuado, de acuerdo con lo anteriormente mencionado, es suficiente para expresar las conclusiones de que trata el presente informe:

1. Conclusiones sobre la auditoría efectuada a las declaraciones presentadas por los contribuyentes

Como resultado de las actividades de auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente:

El valor de las contribuciones parafiscales por concepto de Cuotas de Fomento al Fondo, determinado por los contribuyentes en las declaraciones presentadas hasta la vigencia del 2020, ha sido correctamente liquidado, en todo aspecto significativo, de acuerdo con la información que nos fue suministrada por parte de los responsables por declarar. Sobre los valores declarados se han efectuado, en su gran mayoría, los recaudos correspondientes. Las siguientes son algunas situaciones que se destacan en relación con lo ocurrido durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, con respecto a las contribuciones al Fondo de Fomento Palmero.

- Durante el 2020, algunos contribuyentes presentaron declaraciones de corrección que significaron ingresos por cuotas e intereses por $ 97 millones a favor del Fondo, y $ 24.9 millones a favor de ellos.

- Como resultado de las verificaciones efectuadas por la auditoría, se evidenciaron diferencias que dieron origen a requerimientos de corrección por parte del contribuyente. Algunas de estas están pendientes de ser presentadas por los obligados, y en consecuencia también el pago que se deriva de las mismas.

  Dichas declaraciones y pagos podrían representar $ 15 millones pendientes por recibir, y $ 112.7 millones a favor del contribuyente, sobre las vigencias 2019 y 2020.

  Fedepalma adelanta las correspondientes gestiones para la corrección y recaudo de los contribuyentes involucrados. Estos valores no representan un efecto significativo en relación con la confiabilidad de la información financiera del Fondo, ni con la sostenibilidad del mismo.

- Al 31 de diciembre de 2020, existe un saldo de cartera por valores declarados correctamente que están pendientes de ser pagados por los contribuyentes, sobre los cuales la Federación, en calidad de entidad administradora del Fondo, adelanta la correspondiente gestión de cobro. El monto es de $ 7.450 millones, de los cuales $ 4.295 millones son cartera vencida.

  Las declaraciones presentadas y valores liquidados correspondientes al 2020, serán objeto de verificación por parte de la Auditoría Interna en forma integral, durante el 2021. Sin embargo, realizó visitas de verificación a varios contribuyentes examinando en muchos casos algunos periodos de la vigencia del 2020, equivalentes al 41,95 % de las cuotas declaradas en este año.

2. Opinión sobre los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero

Los estados financieros del Fondo de Fomento fueron presentados de acuerdo con las normas contables que hacen parte del régimen de contabilidad pública, prescrito por la Unidad Especial Administrativa de la Contaduría General de la Nación. Esta unidad, mediante Resolución 156 del 29 de mayo de 2018, definió las entidades públicas consideradas dentro del ámbito de aplicación para la adopción de las NIIF del sector Publico, en dicha resolución no se incluyó a los Fondos Parafiscales. En consecuencia, el FFP continúa aplicando el marco normativo de la contabilidad pública anterior al de la adopción de las NIIF para el sector pú-

blico. Sin embargo, se adoptó el catálogo general de cuentas incorporadas con la Resolución 620 de 2015, para efectos de registro y reporte de la información financiera a la Contraloría General de la República.

Los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del mismo por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

3. Conclusiones sobre la auditoría a la inversión de los recursos provistos por el Fondo de Fomento

Los desembolsos efectuados por concepto de inversión en proyectos de investigación, realizados con los recursos provistos por el Fondo, se han ajustado, en todo aspecto significativo, a lo previsto por: las disposiciones legales, el reglamento de la cuenta del Fondo y lo dispuesto por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo y están reflejados de manera fidedigna en los estados financieros, de acuerdo con lo establecido por el marco normativo contable aplicable a las operaciones del Fondo.

4. Conclusiones del examen sobre el sistema de control interno adoptado por Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero.

Fedepalma ha establecido y mantenido, en todo aspecto significativo, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables a la administración de los Fondos Parafiscales; igualmente, a la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder.

Fernando A. Castrillón Lozano
Auditor Interno
Contador Público
T.P. No. 21494-T

Ir al contenido

KENWORTH
SKH 810

III. Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero

1. Introducción

2. Contexto de la comercialización sectorial

3. Impacto del FEP Palmero

4. Operaciones de estabilización, cesiones y compensaciones de estabilización

5. Indicadores de gestión del FEP Palmero

6. Modificaciones al marco normativo del FEP Palmero

7. Administración de los recursos del FEP Palmero

8. Informe financiero del FEP Palmero

KENWORTH
SKH 810

1. Introducción

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, continuó cumpliendo con los objetivos establecidos en la Ley 101 de 1993, que creó los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, a saber: i) mejorar el ingreso del sector agrícola, ii) regular la producción nacional, e iii) incrementar las exportaciones, en un escenario del mercado mundial y local afectado por la caída de los consumos de aceites y grasas, y alta volatilidad de los precios internacionales derivados de las restricciones de movilidad y confinamiento adoptadas para hacer frente a la pandemia de COVID-19.

El FEP Palmero, organizado mediante el Decreto 2354 de 1996[13], aplica la metodología para las operaciones de estabilización, estableciendo cesiones de estabilización a los mercados de indicador de precio superior al de referencia, y compensaciones de estabilización al de precio inferior al de referencia. Con ello, se busca que sea indiferente para un productor vender a los distintos mercados, facilitando la comercialización ordenada de los aceites de palma y de palmiste, en un contexto en donde Colombia, en lo relativo a estos productos, es tomador de los precios internacionales. Esto permite mejorar el ingreso al productor, en la medida en que no se congestionan los mercados de indicador de precio superior al de referencia.

En febrero de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia, y se empezaron a aplicar las restricciones de movilidad y confinamiento, por lo que el comercio mundial y la economía comenzaron a sufrir las consecuencias de una caída drástica en la demanda. En el segundo trimestre del año, los precios se vieron afectados por dichas políticas de mitigación, establecidas ante el aumento de casos de COVID-19, y los precios de las principales materias primas descendieron a los niveles más bajos de los últimos años. Lo anterior estuvo acompañado de una significativa devaluación del peso colombiano frente al dólar, debido a la reducción de los precios internacionales del petróleo.

En este contexto, el FEP Palmero cumplió un papel relevante para hacer frente a la caída del consumo de aceite de palma en el mercado colombiano, afectado por las medidas señaladas para hacer frente al COVID-19. Logró que los inventarios fluyeran al mercado internacional, evitando que el precio local se desplomara. En el segundo semestre, el precio internacional del aceite de palma y otros aceites vegetales aumentó a máximos históricos, dada la afectación de la producción en el Sudeste Asiático por la escasez de mano de obra, y las inundaciones que impactaron la cosecha y el transporte del fruto de palma. Igualmente, una mayor demanda de China e India debido a su recuperación económica, el sostenimiento del programa de biodiésel B-30 en Indonesia y las afectaciones de cosechas de soya, girasol y colza por efectos climáticos, le dieron un impulso a los precios internacionales de los principales aceites y grasas. Lo anterior hizo disminuir los aranceles del sistema de precios de la CAN, redujo el margen de estabilización de las operaciones del FEP Palmero e impactó positivamente el ingreso del sector.

[13] Modificado por los decretos 130 de 1998 y 2424 de 2011

En resumen, gracias a la existencia y operación del FEP Palmero, se logró evacuar oportunamente los excedentes de los aceites de palma al mercado internacional, evitando la congestión en el local y el desplome del precio a nivel nacional, lo que junto con una tasa de cambio favorable, permitió mejorar el ingreso del sector palmero colombiano.

El informe presenta en la siguiente sección, el marco general de la comercialización en el que se desarrollaron las operaciones de estabilización, y los impactos que generaron en el FEP Palmero. En la tercera, se analizan los principales efectos del FEP Palmero en el ingreso del sector y en la comercialización; y en la cuarta se describen los cambios más relevantes en el reglamento y en la metodología para las operaciones de estabilización, realizados durante el año.

2. Contexto de la comercialización sectorial

Evolución de los precios internacionales

En el 2020, la operación del FEP Palmero estuvo enmarcada dentro de una alta volatilidad de los precios internacionales. Especialmente durante el segundo trimestre, se dio un fuerte descenso,debido a los impactos derivados de las medidas para hacer frente a la pandemia de COVID-19. El segundo semestre se caracterizó por una destacada recuperación de los mismos.

El precio del aceite de palma referente de Bursa Malaysia P-3, descendió 32 % al pasar de USD 718 por tonelada en enero, a USD 486 en mayo de 2020. El aceite de soya FOB Argentina siguió el mismo comportamiento, decreciendo 26 % de USD 793 a USD 588 por tonelada, en el mismo periodo. Esto demuestra la gran afectación de los consumos de aceites y grasas a nivel mundial.

En el segundo semestre, los precios internacionales de los principales aceites y grasas ascendieron, y en el caso del aceite de palma, el referente Bursa Malaysia P-3 aumentó 53 % entre junio y diciembre, llegando a USD 848 por tonelada. Igual sucedió con la cotización CIF Rotterdam, que alcanzó los USD 955 por tonelada en diciembre, 61 % superior a lo observado en junio de 2020. El mismo comportamiento se observó en las cotizaciones del aceite de soya de Argentina y de Estados Unidos, que incrementaron 53 % y 44 %, respectivamente, para un periodo similar.

Las causas principales del aumento de los precios fueron la caída de la producción del aceite de palma en Malasia, resultado de la escasez de mano de obra y las inundaciones que repercutieron en la recolección del fruto de palma, así como los impactos rezagados de la baja fertilización de los cultivos en años anteriores. Complementaron esta situación, la afectación de la cosecha de girasol en Europa y de soya en América, por los impactos climáticos que repercutieron negativamente en la productividad. La recuperación del consumo en China e India, después del confinamiento de la población y de las restriciones de movilidad, así como el mantenimiento del programa de biodiésel B-30 en Indonesia, fueron factores fundamentales para impulsar el alza de los precios internacionales (Figura 37).

El balance de oferta y demanda mundial de los ocho principales aceites y grasas evidencia la situación de precios señalada anteriormente, donde se observa una disminución de 7 % en los inventarios en el periodo 2019/2020, resultado de la menor producción y el mayor consumo de estos (Tabla 26).

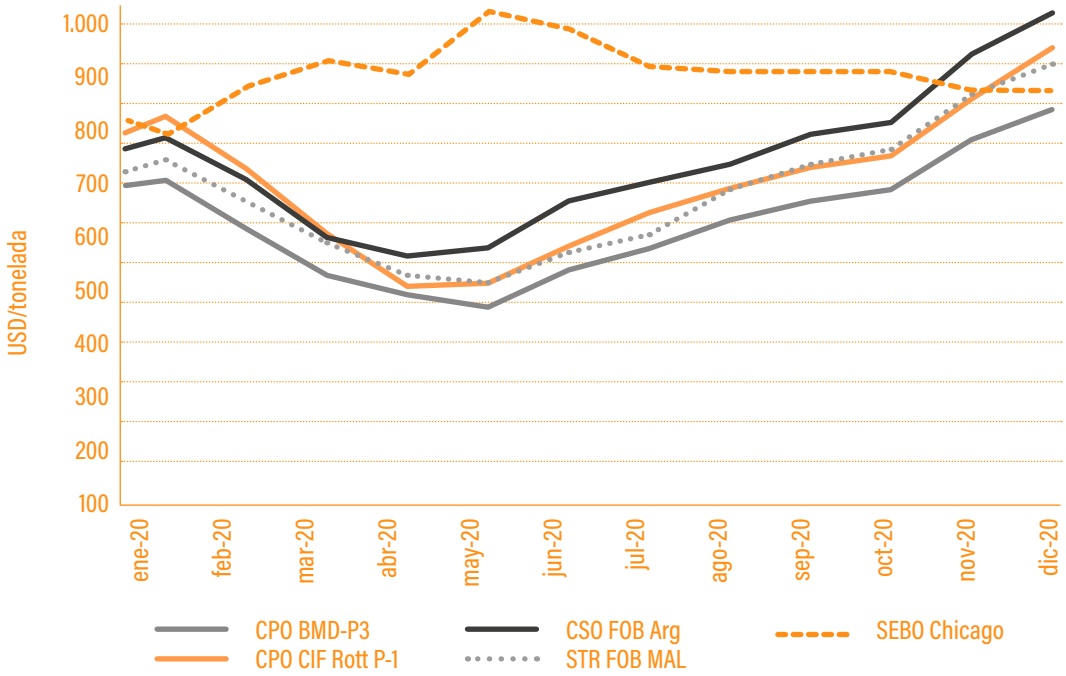

Figura 37. **Evolución de las cotizaciones internacionales de referencia del programa del aceite de palma crudo (USD/t) Fuente: Reuters USDPCPOBMD M3: aceite de palma crudo-origen Malasia-Bursa Malaysia P3. TALL ED CHG: sebo Bolsa de Chicago CSO-FOBARG: aceite de soya crudo-origen Argentina PALM STRFOB P1: estearina FOB origen Malasia**

Tabla 26. **Balance de oferta y demanda mundial de los principales aceites y grasas (millones de toneladas)**

Concepto	Octubre-diciembre		Variación 2019/2020	
	2018/19	2019/20	Absoluta	Porcentual
Inventario inicial	28,92	29,07	0,15	1
Producción	199,35	197,29	-2,06	-1
Importaciones	89,42	88,21	-1,21	-1
Exportaciones	89,85	88,28	-1,57	-2
Consumo	198,77	199,18	0,41	0
Inventarios finales	29,07	27,1	-1,97	-7

Fuente: Oil World

En el caso del aceite de palma hubo una caída de inventarios del 17 %, explicado principalmente por el descenso del 6 % en la producción mundial, llegando a 73.6 millones de toneladas, derivada de eventos climáticos y problemas de oferta laboral, y un consumo que se mantuvo relativamente estable gracias a la mayor demanda para biodiésel en Indonesia y Malasia, y la de aceites vegetales en China e India.

La diferencia entre el indicador CIF Rotterdam y el referente Bursa Malaysia BMD FCPO P3, aumentó sustancialmente entre USD 70-120 por tonelada, en el primer trimestre del 2020. Esto debido a la activación de los impuestos de exportación en Malasia. A partir del segundo tri-

mestre, dada la caída de la demanda mundial de aceite de palma y la de los precios internacionales, dichos impuestos se suspendieron con el objetivo de reactivar la demanda.

La situación cambió radicalmente en el segundo semestre del año, especialmente en el último trimestre, cuando el incremento en el precio del aceite de palma aumentó el diferencial, llegando nuevamente a cerca de USD 110 por tonelada en diciembre. Estos diferenciales impactan la operación del FEP Palmero, debido a que cuando se amplían, la banda de precios en la que se aplica la estabilización entre mercados geográficos conlleva menores cesiones y compensaciones de estabilización, y cuando disminuyen se aumenta el margen de estabilización (Figura 38).

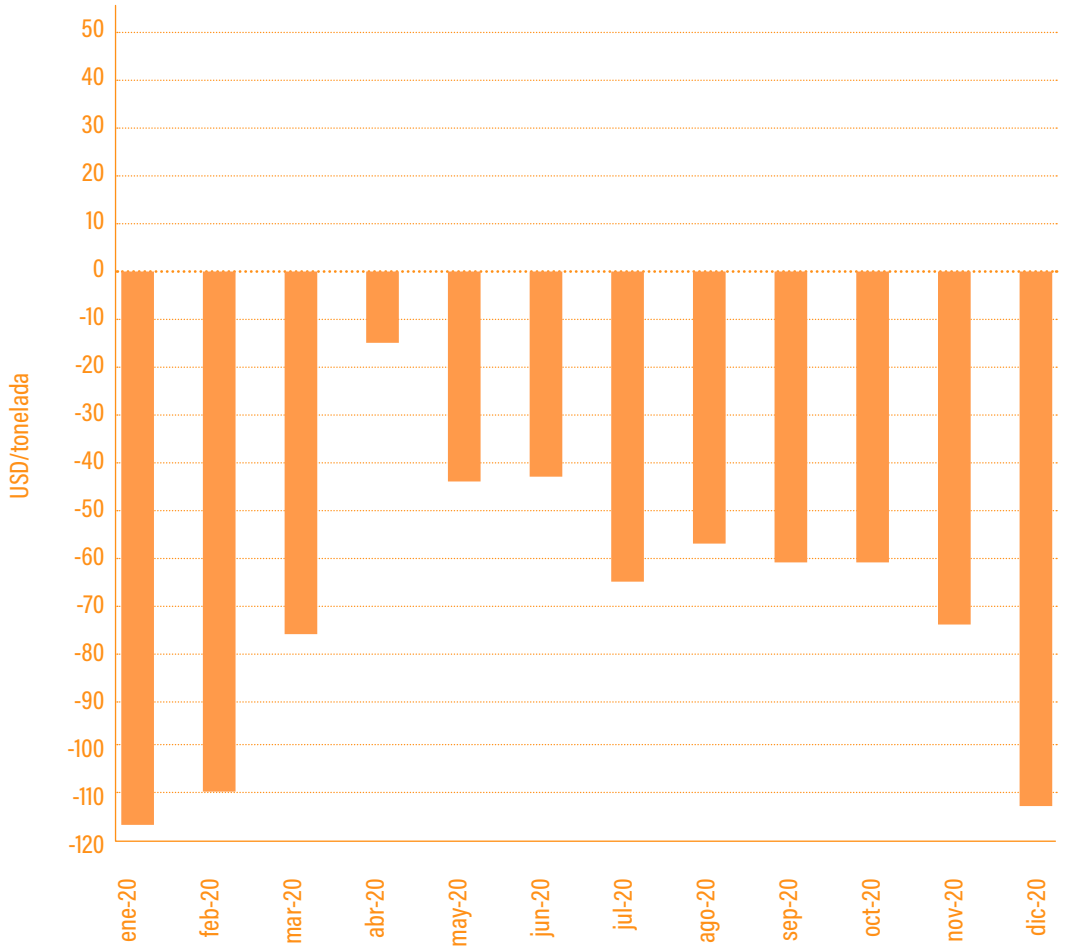

Figura 38. **Diferencial de precios Bursa Malaysia P3 vs. CIF Rotterdam (USD/t). BMD FCPO P3: BURSA MALAYSIA DERIVATIVES-futuros de aceite de palma crudo-3ª posición (http://www.bursamalaysia.com/market/derivatives/prices/) CPO CIF Rotterdam: aceite de palma crudo CIF Rotterdam (fuente: Reuters)**

En el caso del aceite de palmiste, el precio internacional presentó un comportamiento similar al del aceite de palma, disminuyendo del primer al segundo trimestre y ascendiendo fuertemente en el segundo semestre del año. Lo anterior generó un acercamiento del nivel de precios internacionales de este al resto de aceites vegetales, aunque se mantuvo un mayor nivel del precio del aceite de coco sobre el de palmiste en el segundo semestre de 2020 (Figura 39).

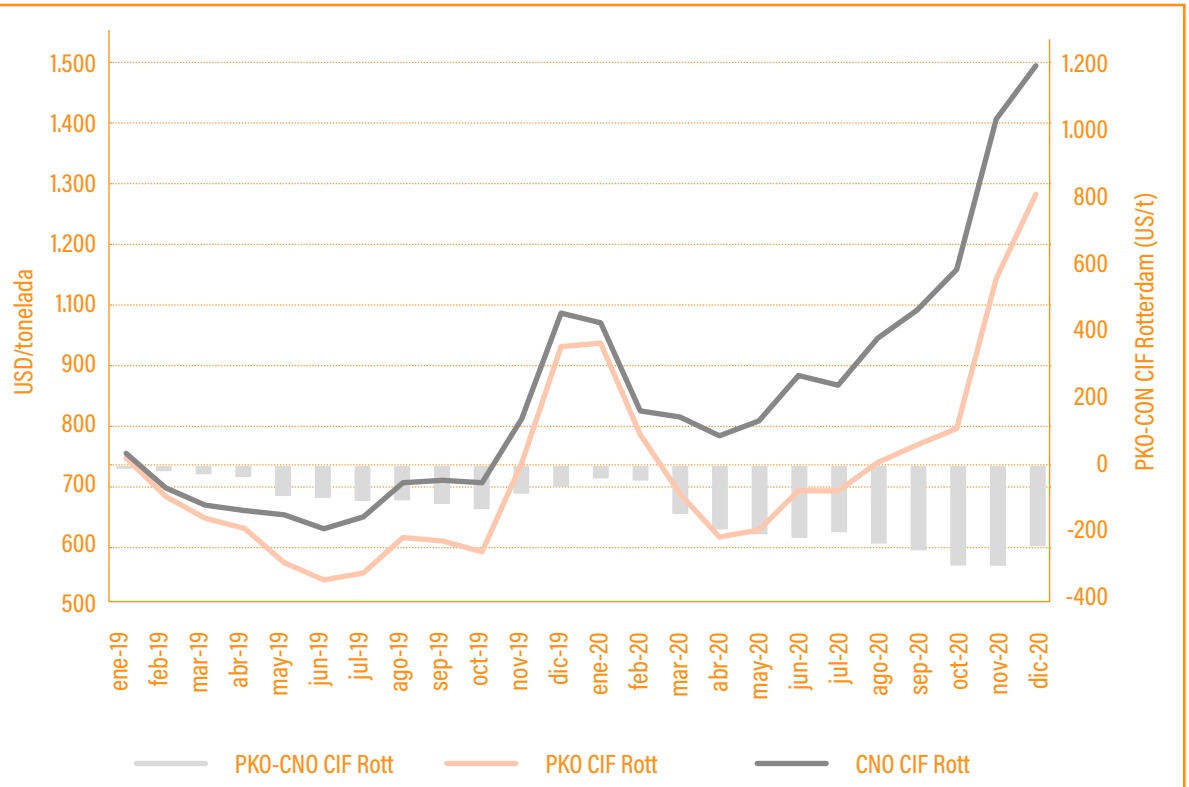

Figura 39. **Evolución del precio internacional del aceite de palmiste y de coco 2019-2020. PKO CIF Rott.: aceite de palmiste crudo CIF Rotterdam-origen Malasia (fuente: Reuters). CNO CIF Rott.: aceite de coco crudo CIF Rotterdam-origen Filipinas (fuente: Reuters)**

Finalmente, el peso colombiano presentó una devaluación a partir del segundo semestre del año, aumentando en promedio de $ 3.318 a $ 3.469, reflejando un crecimiento de 4,6 %. Lo anterior, junto con el mejor comportamiento de los precios internacionales en dicho periodo, fueron los factores que impactaron positivamente los indicadores de precios de los aceites de palma para el mercado de consumo de Colombia, en el segundo semestre del año.

Comportamiento de los aranceles de los aceites de palma y sustitutos

En lo que respecta a los aranceles variables, que resultan de la aplicación del Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFP, también hubo mucha variabilidad debido a que presentan un comportamiento derivado de los precios internacionales. Estos aranceles estuvieron marcados por precios internacionales referenciales del aceite de palma, muy por encima del precio techo en el primer trimestre del año, resultando en aranceles cercanos al 0 %. En el segundo trimestre se activaron con niveles aproximados al 40 % para los países denominados NMF (nación más favorecida), como Malasia, Indonesia y Centroamérica, así como para Mercosur, a causa del descenso de los precios internacionales por debajo del precio de referencia. Sin embargo, debido a la metodología del FEP Palmero, se aplicó el acotamiento del 10 % entre mayo y junio de 2020. Posteriormente, en el segundo semestre llegaron a descender en diciembre a 0 % por los altos niveles de los precios internacionales (Figura 40).

Así mismo, el arancel del aceite de soya NMF estuvo por debajo del 40 % durante todo el año, y en el caso de Mercosur en alrededor del 20 % en gran parte del 2020, con una tendencia descendente a final de año (Figura 41).

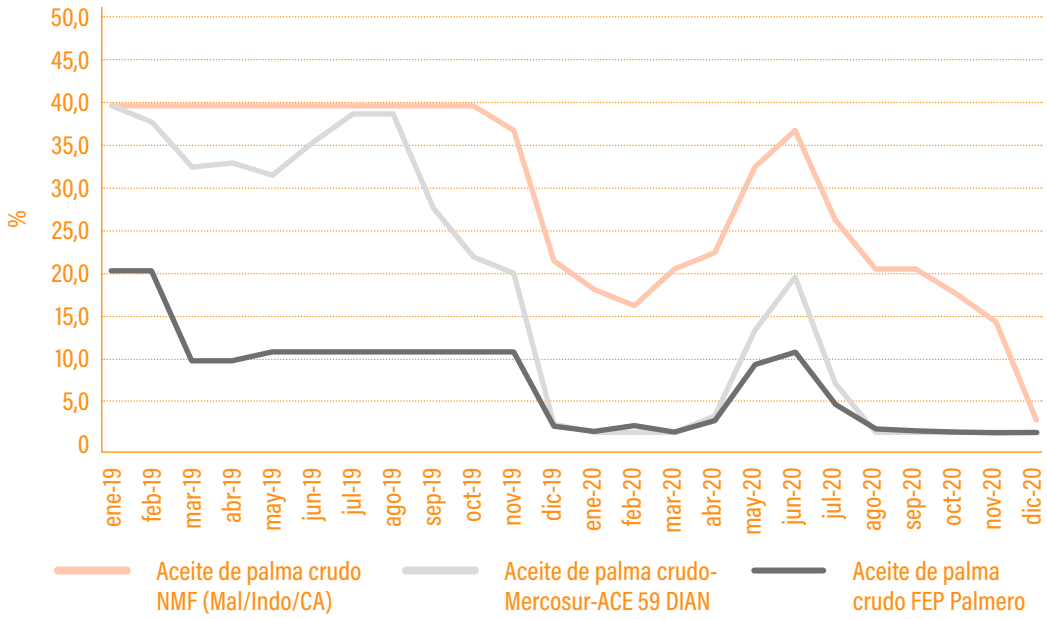

Figura 40. **Aranceles NMF y aplicado por el FEP Palmero para el caso del aceite de palma. Fuente: Fedepalma-FEP Palmero**

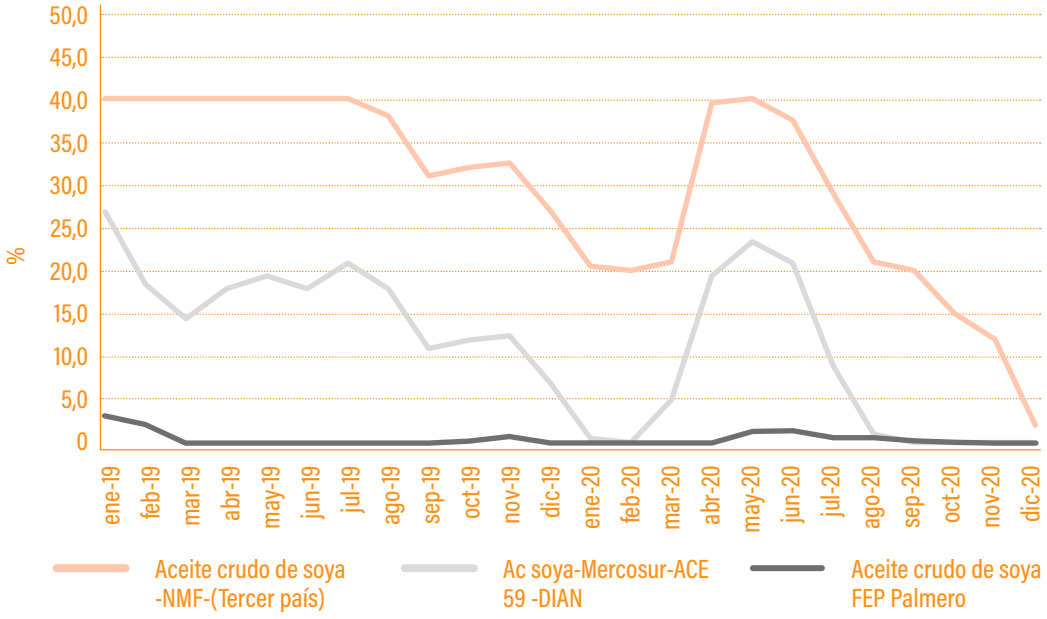

Figura 41. **Aranceles NMF y aplicado por el FEP Palmero para el caso del aceite de soya. Fuente: Fedepalma-FEP Palmero**

Comercialización de los aceites de palma

Según los registros de los Fondos Parafiscales Palmeros, la producción de aceite de palma presentó un crecimiento positivo de 2 % en 2020. Por su parte, las ventas de aceite de palma crudo al mercado nacional, registradas en el FEP Palmero, fueron de 846.000 toneladas en 2020, lo que representa un incremento del 2 % frente al 2019. Las importaciones se redujeron 5 % en 2020 y disminuyó levemente su participación en el mercado local, derivado

de menor producción en Ecuador, lo que conllevó a un aumento de la participación de las importaciones de Perú (Tabla 27).

Tabla 27. **Destino de la oferta de aceite de palma 2016-2020 (miles de toneladas)**

Año/toneladas	2016	2017	2018	2019	2020*	var 20/19
Total producción nacional	1.146	1.627	1.632	1.529	1.559	2 %
Ventas mercado nacional	740	815	771	826	846	2 %
Ventas exportaciones	400	805	841	710	701	-1 %
Exportaciones/producción	35 %	49 %	52 %	46 %	45 %	-
Importaciones	227	196	311	226	215	-5 %
Importaciones/producción	20 %	12 %	19 %	15 %	14 %	-

* Dato provisional.

Fuente: Fedepalma-Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros y la DIAN-28-02-2020.

De otro lado, la producción de aceite de palmiste disminuyó 9 %, registrando 111.000 toneladas en 2020, debido a la mayor participación de la producción de área de alto oleico, que tiene un menor contenido de almendra. Las primeras ventas al mercado local de aceite de palmiste presentaron un significativo aumento del 21 % respecto al mismo periodo del año anterior, llegando a 29.000 toneladas., también como resultado de la mayor competitividad del precio local, y el aumento del consumo para fabricación de jabones ante su mayor demanda derivada de la pandemia de COVID-19. Por su parte, se observan menores importaciones de este producto, que descendieron 42 %, afectadas por la caída de producción en el Ecuador (Tabla 28).

Tabla 28. **Destino de la oferta de aceite de palmiste 2016-2020 (miles de toneladas)**

Año/toneladas	2016	2017	2018	2019	2020	var 20/19
Total producción nacional	94	127	128	122	111	-9 %
Ventas mercado nacional	21	19	17	24	29	21 %
Ventas exportaciones	70	102	108	93	82	-12 %
Exportaciones/producción	78 %	78 %	84 %	80 %	73 %	-
Importaciones	12	13	19	13	8	-42 %
Importaciones/producción	12 %	12 %	12 %	11 %	7 %	-

Fuente: Fedepalma-Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros 29-03-19.

3. Impacto del FEP Palmero

La metodología del FEP Palmero recoge la condición de Colombia como tomador de precios internacionales, por su baja participación en el mercado mundial (2,2 % de la producción de aceite de palma), a pesar de ser el cuarto productor del mundo. En este contexto, el Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones, establece indicadores de precios a partir de cotizaciones fuente de mercados internacionales relevantes[14], que deben siempre cumplir con los principios establecidos en el marco normativo del Fondo en términos de solidez, transparencia, acceso y origen en mercados de referencia. Estos indicadores se complementan con las condiciones logísticas, el acceso en los mercados de destino y la aplicación de los aranceles vigentes[15] en el caso de Colombia[16] (Figura 42).

Figura 42. **Formación teórica y conceptual de los indicadores de precios del FEP Palmero**

La metodología del FEP Palmero busca reflejar los precios internacionales, según el costo de oportunidad y competitividad en cada mercado, de tal forma que se manifiesten las realidades de los mercados en dichos indicadores. Asimismo, se pretende que para el palmero sea indiferente vender en un mercado u otro, lo que se logra mediante la aplicación de cesiones de estabilización a los mercados de indicador de precio mayor, con referencia al precio medio de venta de todos los mercados; y a su vez, la aplicación de compensaciones de estabilización al de precio inferior con relación al precio medio de venta señalado, lo que se efectúa una vez finalizado el periodo comercial.

En consecuencia, una vez termina el mes del ejercicio comercial, los productores deben registrar sus ventas a los distintos mercados, que se utiliza para ponderar los indicadores de precios basados en precios internacionales, y sus condiciones de logística para los diferentes mercados establecidos en la metodología, determinando así el indicador promedio de venta, IPV. Aquellos productores que vendieron a precios superiores al IPV, deben pagar una cesión de estabilización que se transfiere a las ventas realizadas en mercados con indicadores de precios menos favorables, como compensación, logrando diferenciar los mercados de ma-

[14] Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones.

[15] Ver http://www.comunidadandina.org y http://www.mincit.gov.co/

[16] Ver actualizaciones del Acuerdo 218 de 2012.

nera efectiva, y obteniendo consecuentemente, un indicador de precio óptimo para todos los palmeros (Figura 43).

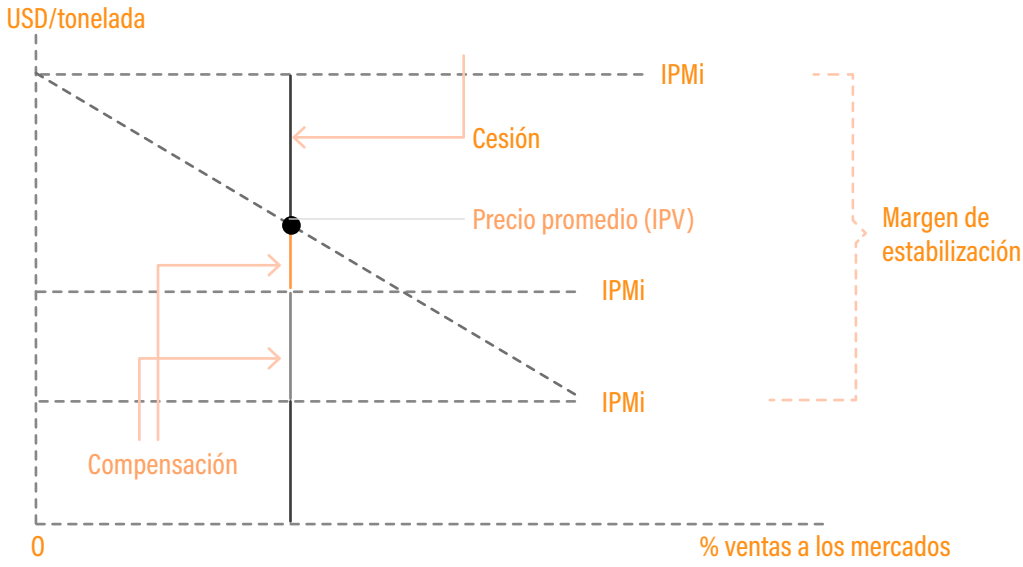

Figura 43. **Diagrama del funcionamiento teórico del FEP Palmero**

Es de suma importancia mencionar que el FEP Palmero continuó siendo una herramienta principal para la comercialización en 2020, en un escenario con grandes retos debido a los impactos en la comercialización por los efectos de la pandemia de COVID-19 en la economía nacional, y el resultante aumento de los inventarios ante la caída del consumo local. El mecanismo demostró su bondad, dándole fluidez a la comercialización y logrando la exportación de los excedentes, evitando de esta manera que se afectara el precio local, como sucedió en otras cadenas agroalimentarias. Esto permitió el cumplimiento del objetivo de mejorar el ingreso palmero.

i) Indicadores de precios

Colombia es lector de los precios internacionales de los aceites de palma, debido a que su participación de 2 % en el mercado mundial no conlleva una afectación de los mercados internacionales y, por ende, los referentes de precios del FEP Palmero siguen esta condición.

El comportamiento de los indicadores de precios de la metodología del FEP palmero, tanto para el mercado local como para el de exportación, estuvo enmarcado en la alta volatilidad de los precios internacionales, cercana al 40 %, por la gran incertidumbre de la evolución de la pandemia del COVID-19, las medidas para mitigar el contagio y los desarrollos y avances científicos de las vacunas. En el primer semestre, los precios cayeron 26 %, llegando a USD 486 por tonelada en mayo. En el segundo semestre, la disminución de la producción global de aceite de palma y otros aceites vegetales, y la recuperación de la demanda, permitieron una senda de crecimiento de los precios, generando un impacto favorable en el ingreso palmero. Gracias a este buen comportamiento, se observó un aumento del IPV por tonelada de aceite de palma del 30 % en el 2020 frente al 2019.

Para la vigencia 2020, el indicador de precio referencia en dólares, para el programa de aceite de palma en el mercado de Colombia, fue 7,3 % superior al del 2019. La tasa de cambio contribuyó a mejorar este resultado en pesos colombianos, en cerca de un 13 %.

El indicador FOB de exportación, en dólares, referenciado al precio internacional del aceite de palma CIF Rotterdam P1, presentó un incremento mayor al 28 % en el 2020, que fue aún más significativo al convertirlo a pesos colombianos. Este crecimiento del referente de exportación también contribuyó al aumento del IPV (Tabla 29).

Tabla 29. **Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palma 2016-2020**

Año/toneladas	2016	2017	2018	2019	2020	var 20/19
IPMCol: indicador de precio para el mercado de consumo Colombia (USD/t)	777	754	741	678	728	7,3 %
IPMCol ($miles/t)	2.377	2.226	2.187	2.225	2.690	20,9 %
Indicador promedio de venta IPV (USD/t)	707	666	618	571	658	15,2 %
IPV ($miles/t)	2.160	1.965	1.827	1.873	2.432	29,8 %
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (USD/t)	586	580	506	453	581	28,2 %
IPFOB ($miles/t)	1.790	1.717	1.497	1.486	2.145	44,4 %

Fuente: Fedepalma-FEP Palmero.

Por su parte, la evolución del precio internacional del aceite de palmiste en el mercado internacional presentó un comportamiento similar al del aceite de palma. Esto, junto con las mejores ventas en el mercado local, generó un gran impacto en el precio promedio; el indicador de precio promedio aumentó 28 % en dólares y 44 % en pesos colombianos por la mejor tasa de cambio. Los promedios anuales de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa del aceite de palmiste se relacionan en la Tabla 30.

Tabla 30. **Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palmiste 2016-2020**

Año/toneladas	2016	2017	2018	2019	2020	var 20/19
IPMCol: indicador de precio para el mercado de consumo Colombia (USD/t)	1.460	1.420	1.086	761	868	14 %
IPMCol ($miles/t)	4.462	4.244	3.211	2.496	3.208	29 %
Indicador promedio de venta IPV (USD/t)	1.255	1.221	870	594	758	28 %
IPV ($miles/t)	3.832	3.604	2.573	1.949	2.799	44 %
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (USD/t)	1.192	1.183	837	551	718	30 %
IPFOB ($miles/t)	3.641	3.492	2.473	1.806	2.654	47 %

Fuente: Fedepalma-FEP Palmero.

ii) Impacto en el ingreso del palmicultor

La oferta de fruto y de aceites de palma y palmiste es atomizada y dispersa, mientras que su demanda se concentra en pocos compradores, lo que les da mayor poder de negociación. Esto se conoce como un mercado de naturaleza oligopsonia. Bajo esta estructura se estima que, en ausencia del FEP Palmero, los precios al productor en el mercado local tenderían a aproximarse al del costo de oportunidad de vender en el mercado internacional o incluso por debajo de estos, es decir, a los precios de exportación en los mercados de destino, menos los gastos logísticos desde la planta de beneficio.

El FEP Palmero equilibra las condiciones de lo que se denomina una "falla de mercado", otorgando al productor un poder de negociación que le permite que las ventas de los aceites de palma

a los mercados doméstico y externo se realicen de acuerdo con el costo de oportunidad de cada uno de ellos: el local, con base en el costo de oportunidad de los compradores de importar aceites y grasas; y los externos, según el costo de oportunidad en los mercados de exportación.

El impacto en el ingreso palmero, puede estimarse a partir de la diferencia entre la producción nacional valorada al precio promedio de venta IPV (FEP Palmero operando), que corresponde al precio ponderado del aceite de palma o palmiste a los diferentes mercados, local y de exportación, y la valorada a precio FOB de exportación (sin FEP Palmero).

De esta forma, el FEP Palmero en 2020 continuó cumpliendo eficazmente con los objetivos para los que fue creado, a pesar de las dificultades señaladas y la compleja situación de comercialización durante el año, generando ingresos adicionales sobre la producción de aceite de palma valorada a precios de exportación, por un monto aproximado de USD 119 millones, 12 % del valor de la producción (Figura 44).

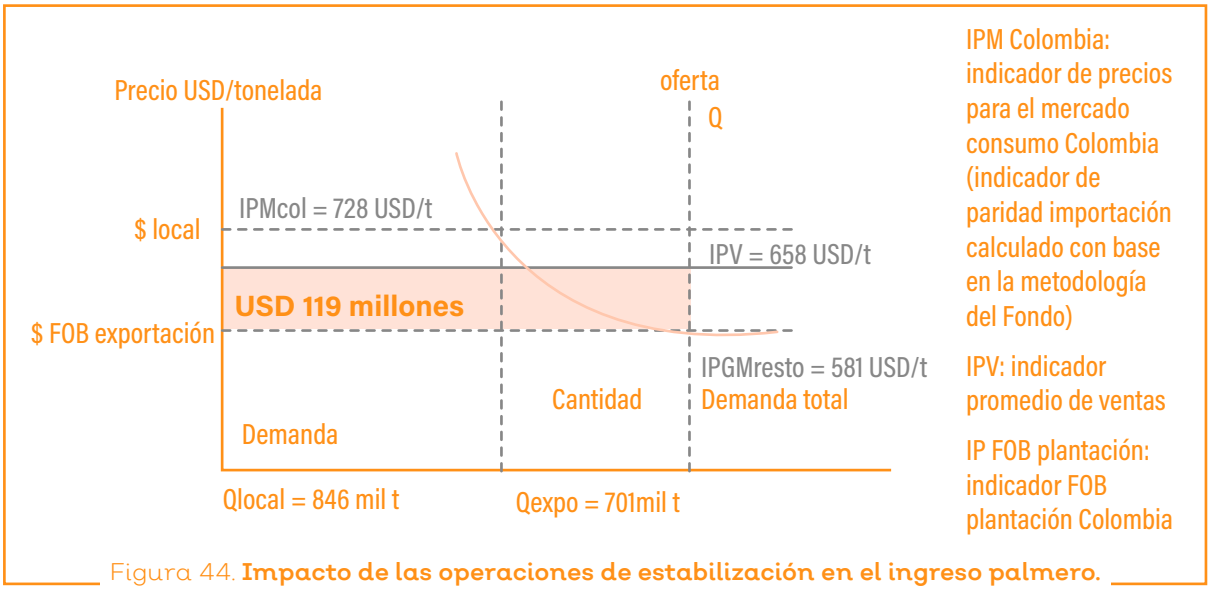

Figura 44. **Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palma-2020. Fuente: Fedepalma-FEP Palmero**

En el programa del aceite de palmiste, el impacto en el ingreso palmero fue de USD 4.3 millones en 2020, o un equivalente al 5,2 % del valor de la producción de este producto (Figura 45).

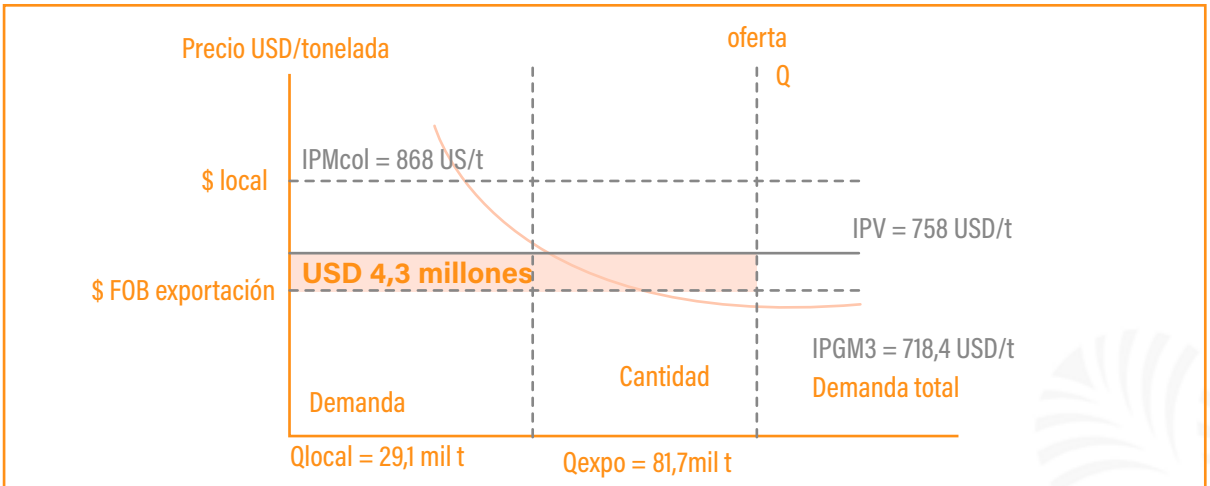

Figura 45. **Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palmiste-2020. Fuente: Fedepalma-FEP Palmero**

Lo anterior se suma al impacto positivo histórico en los últimos 24 años que ha tenido el FEP Palmero, acumulando USD 2.815 millones (constantes), monto equivalente a 15,3 % del valor de la producción en dicho periodo (Figura 46).

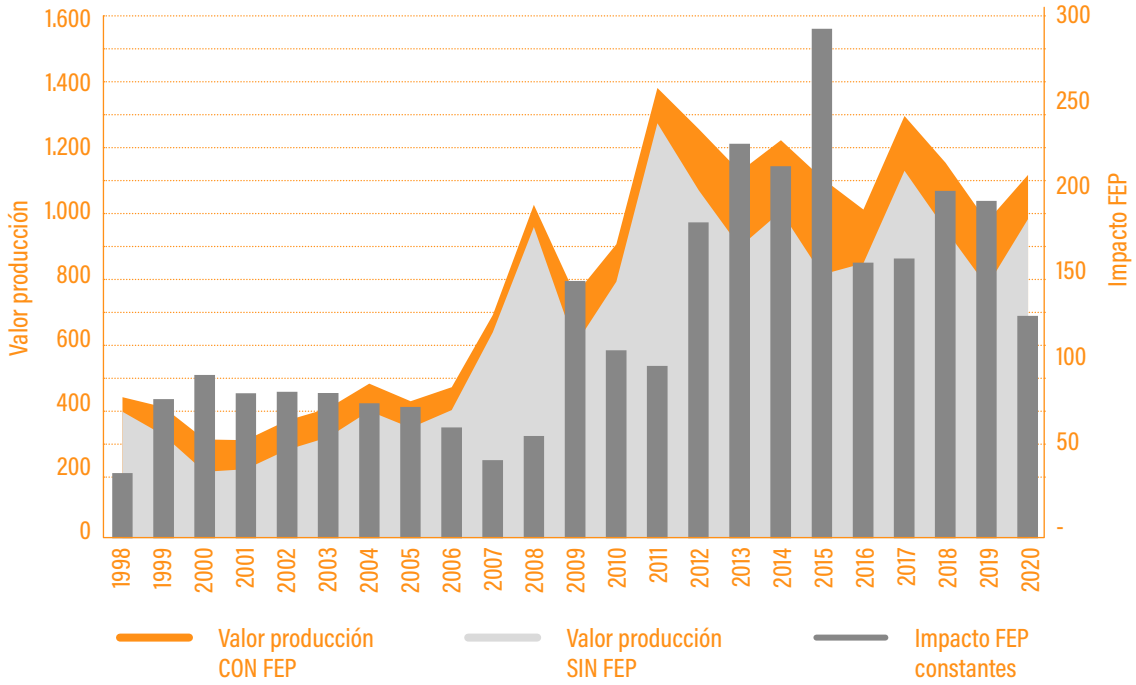

Figura 46. **Ingreso adicional sobre mercado básico. Evolución histórica (millones de dólares constantes base 2020). Fuente: Fedepalma-FEP Palmero y *Bureau of Labor Statistics (deflactor: Consumer Price Index-All Urban Consumers)***

iii) Indicadores de precios y competitividad

La metodología para las operaciones de estabilización del FEP Palmero, ha establecido indicadores de precios tanto para el mercado local como para el de exportación, buscando que reflejen el costo de oportunidad para el productor colombiano, lo que permite contar con un referente competitivo frente a los aceites de palma y/o las materias primas sustitutas.

En 2020, se puede observar una clara y significativa diferencia entre el indicador de precios para el mercado de consumo de Colombia (indicador de paridad de importación calculado con base en la metodología del FEP Palmero), y los indicadores de paridad de importación calculados con base en supuestos ajustados a las realidades comerciales. No obstante esto, los principales riesgos están asociados con precios de importación de aceites de palma de países de la CAN, como Ecuador y Perú, que tienen acceso preferencial a Colombia y aprovechan la estabilización que realiza el FEP Palmero, pero sin que se les aplique el trato nacional en la primera venta, para que tengan las mismas condiciones y obligaciones en la comercialización interna que los aceites de palma local (Figura 47).

La competitividad del indicador de precio de paridad de importación respecto al aceite de soya fue ampliamente discutida en el Comité Directivo del FEP Palmero, especialmente por la desgravación arancelaria que culmina en 2020, y fue objeto de diferentes análisis por parte de la Secretaría Técnica. Al respecto, se consideró relevante seguir estudiando el tema y realizar una investigación que permita revisar los costos de procesamiento de palma y de soya, y comparar la oleína y el aceite de soya refinado.

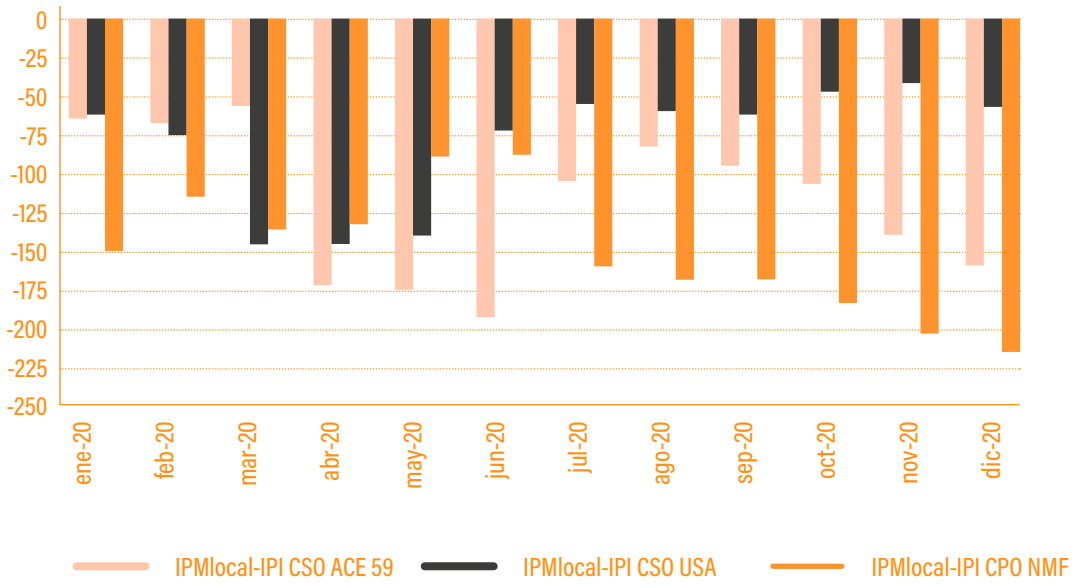

IPColombia: indicador de precio mercado de consumo Colombia IPMcpo, calculado de acuerdo con la metodología del FEP Palmero.

Ipmlocal-IPI CSO ACE 59: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Argentina (Reuters), aranceles aplicados (ACE 59) y fletes Argentina-Colombia.

Ipmlocal-IPI CSO USA: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Estados Unidos (Reuters), aranceles aplicados (TLC Colombia & Estados Unidos) y fletes Estados Unidos-Colombia.

Ipmlocal-IPI CPO NMF: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de palma crudo, origen Malasia, calculado con base en el indicador Bursa Malaysia (BMD-FCPO-P3), fletes Sudeste Asiático-Colombia, considerando costos de exportación (USD 9/t) e impuestos a la exportación (vigentes desde marzo de 2013 hasta agosto de 2014) y aranceles NMF.

Figura 47. **Aceite de palma. Diferencia entre el indicador de precios para el mercado de consumo de Colombia IPColombia, e indicadores de paridad de importación de aceite de palma y de soya (USD/t). Fuente: BursaMalaysia, Reuters, SAFP y Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos Secretaría Técnica del FEP Palmero**

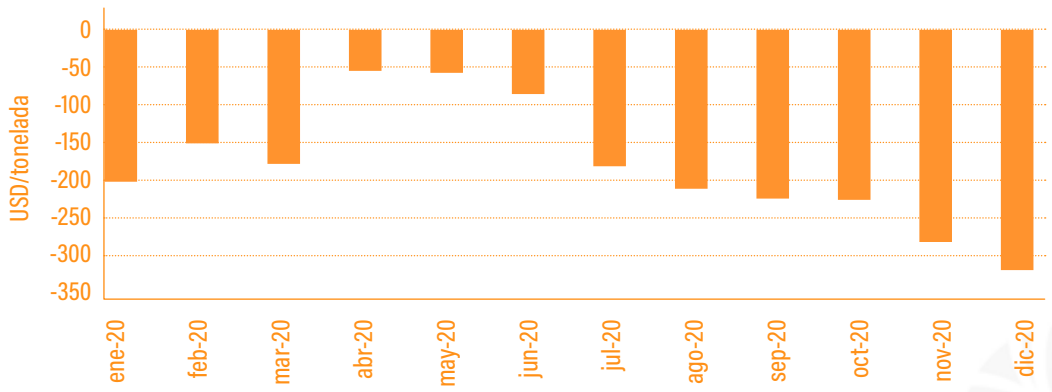

Figura 48. **Aceite de palmiste. Diferencia entre el indicador de precios para el mercado de consumo de Colombia IPColombia e indicadores de paridad de importación aceite de palmiste (USD/t). Fuente: Fedepalma-FEP Palmero**

iv) Fluidez en la comercialización

A pesar de que la producción colombiana de aceite de palma aumentó en 2020, especialmente en el primer semestre del año, y el consumo local cayó aproximadamente 30 % en el segundo trimestre del año, la comercialización presentó una gran fluidez hacia el mercado de exportación gracias a la operación del FEP Palmero.

Como se puede observar en la Figura 49, aunque los inventarios se incrementaron a cerca de 14 días en marzo, cuando se tuvo el pico de producción, estos tuvieron un continuo descenso a partir de ese momento, para ubicarse en menos de cuatro días de producción en los últimos meses del año.

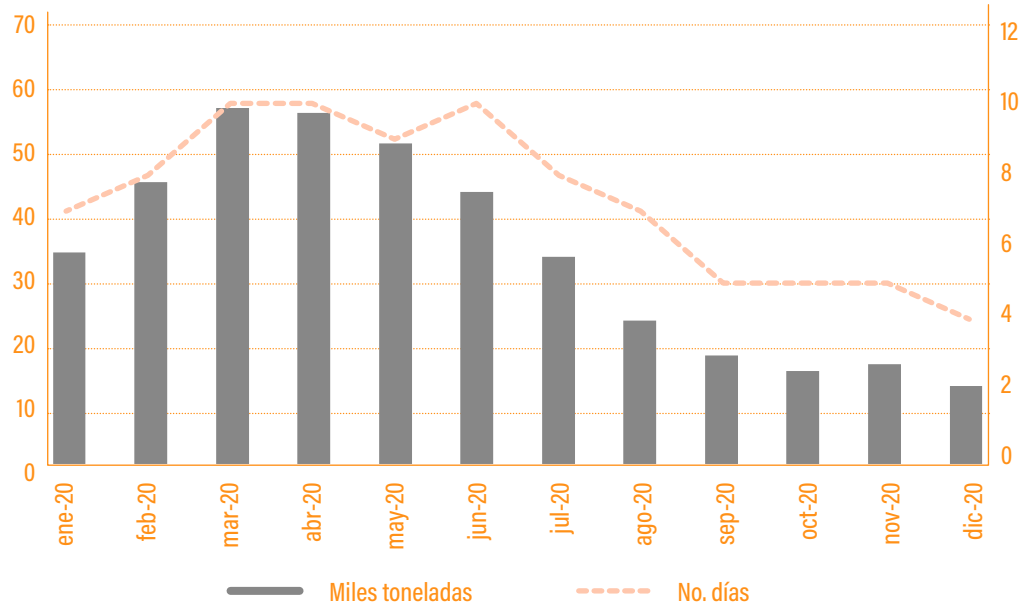

Figura 49. **Inventarios de aceite de palma crudo en plantas de beneficio.**
Fuente: Fedepalma-Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

4. Operaciones de estabilización, cesiones y compensaciones de estabilización

En la Tabla 31 se relacionan los valores mensuales de las cesiones y compensaciones de estabilización, calculados para la vigencia 2020.

Tabla 31. **Valores de las operaciones de estabilización 2020**

	Aceite de palma ($/kg)		Aceite de palmiste ($/kg)	
	Cesión	Compensación resto del mundo 1/	Cesión	Compensación resto del mundo 2/
Enero	68	49	270	88
Febrero	89	82	286	101
Marzo	118	154	328	87

Continúa

	Aceite de palma ($/kg)		Aceite de palmiste ($/kg)	
	Cesión	Compensación resto del mundo 1/	Cesión	Compensación resto del mundo 2/
Abril	315	122	402	66
Mayo	417	184	510	133
Junio	375	270	481	193
Julio	223	203	355	144
Agosto	178	223	317	117
Septiembre	146	264	276	148
Octubre	117	264	278	151
Noviembre	113	261	284	127
Diciembre	46	125	247	140
Promedio 2019	184	183	336	125
Promedio 2018	327	361	530	154

1/ Compensación Zona Central, mercado Grupo 2, hasta el mes de junio; y mercado Grupo 3, hasta el mes de diciembre de 2020
2/ Compensación Zona Central, mercado Grupo 2
Fuente: Resoluciones del FEP Palmero

En el caso del aceite de palma, las cesiones de estabilización disminuyeron 44 % respecto al 2019, como resultado del menor margen de estabilización por el alto nivel de precios internacionales en el primer trimestre y segundo semestre del año, y los aranceles cercanos a 0 %. Así mismo, las compensaciones disminuyeron aproximadamente 49 %. En el caso del aceite de palmiste, en la medida en que las exportaciones se redujeron proporcionalmente frente a la producción, el aumento de los precios internacionales y la caída en los márgenes de estabilización, implicaron una disminución del 37 % de las cesiones de estabilización frente al año anterior.

5. Indicadores de gestión del FEP Palmero

A partir de los indicadores reportados en la Tabla 32, se realiza un estricto seguimiento a la eficacia, eficiencia y economía con la que opera el mecanismo de estabilización de precios del sector palmero. El indicador de eficacia mide el grado en el que el FEP Palmero está cumpliendo con sus objetivos fundamentales. Por su parte, el indicador de eficiencia mide el uso óptimo de los recursos. Y finalmente, el de economía permite evaluar la adecuada asignación de recursos con el mínimo costo.

Tabla 32. **Indicadores de gestión del FEP Palmero. Vigencia 2020**

Tipo	Nombre del indicador	Indicador	Meta	Resultado al 31 de diciembre de 2020
Eficacia	Mejoramiento del ingreso de los productores	Ingreso adicional sobre mercado básico	Superior a 0 %	Aceite de palma: 12 % Aceite de palmiste: 5,2 % Total: 11 %

Continúa

Tipo	Nombre del indicador	Indicador	Meta	Resultado al 31 de diciembre de 2020
Eficacia	Fluidez de la comercialización	Inventario de aceite de palma en equivalente días de producción	Menor a 30 días	En el 2020, el pico inventario/ producción se registró en el mes de marzo. En términos de equivalente en días de producción, los inventarios de aceite de palma estuvieron en 13,5 días en el mes pico, luego del cual descendió rápidamente hasta llegar a niveles de menos de cuatro días.
	Precio interno competitivo	Precio interno observado del aceite de palma o de palmiste / costo de importación de estos productos o sustitutos	Superior a 80 %	83 % aceite de palma 94 % aceite de palmiste
Eficiencia	Oportunidad en el trámite de compensaciones	Número de compensaciones aprobadas hasta 30 días después de recibir la demostración / Número total de compensaciones demostradas	Mínimo 90 %	99 %
	Cartera en mora sin procesos ejecutivos de cobro	Total cartera en mora sin inicio de procesos ejecutivos de cobro / Sumatoria del recaudo esperado por cesiones en cada periodo con saldos en mora.	Máximo 5 %	0,1 %
Economía	Gastos de funcionamiento vs. Total egresos operacionales	Gastos de funcionamiento / Total egresos operacionales	Máximo 15 %	2 %
	Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento	Gastos de funcionamiento ejecutados / Gastos de funcionamiento presupuestados	Inferior al 100 %	69 %

6. Modificaciones al marco normativo del FEP Palmero

Modificaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

En este periodo no se realizaron modificaciones a la metodología del FEP Palmero, a pesar de que se discutió bastante el impacto de la caída del consumo local en el país. El mercado de exportación y las operaciones del FEP Palmero, lograron que se diera una comercialización sin dificultades y se lograra la estabilización del precio.

Actualizaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

Actualización de los valores de fletes, acceso y logística de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7° y 8° del Acuerdo 218 de 2012, los fletes y los valores de logística y acceso se deben actualizar semestralmente (o cuando suceda algún cambio fundamental que así lo amerite), con base en la estimación de los costos de acceso y logística en que incurren los palmicultores para llevar los productos objeto de estabilización, desde la plantación al correspondiente grupo de mercados, así como de los fletes de importación y exportación.

Mediante ejercicios de actualización realizados en marzo y abril de 2020, la Secretaría Técnica presentó las actualizaciones mencionadas que incluyen estimativos de:

- Fletes internos
- Gastos de exportación
- Diferencial de los fletes de exportación: entre fletes de despacho desde Colombia frente a los de sus competidores más relevantes. Resulta positivo (negativo) si las condiciones son más (menos) favorables para el país.

Las fuentes utilizadas para llevar a cabo tal ejercicio son las siguientes:

- Fletes de importación: DIAN y comercializadoras internacionales
- Fletes de exportación: comercializadoras internacionales, industria, ASOGRASAS y revista Oils and Fats International
- Condiciones de acceso: aduanas y revisión marco normativo vigente de acuerdos comerciales internacionales
- Fletes internos[17]: encuesta a comercializadoras internacionales y transportadores
- Exportaciones por región
- Gastos de exportación: sociedades portuarias y comercializadoras internacionales

No obstante, el Comité Directivo consideró que, debido a los grandes cambios y la incertidumbre observada en los mercados, derivados de la pandemia de COVID-19, era conveniente mantener las condiciones vigentes.

Por otro lado, el Comité señaló que la metodología utilizada para realizar encuestas a las comercializadoras genera información incompleta y muchas veces difícil de verificar. Así, determinó la realización de un estudio por parte de una firma con amplia experiencia en el mercado internacional, con el objetivo de tener un referente de flete marítimo que le permita contar con elementos objetivos y transparentes para definirlo. Este estudio fue objeto de grandes debates por parte del Comité Directivo en el segundo semestre del año, debido a que el contexto del periodo estuvo marcado por la pandemia de COVID-19 y los flujos de comercio disminuidos, por lo que tomar esos referentes para el futuro no era lo más adecuado.

En el mes de diciembre solicitaron la actualización del estudio de fletes marítimos, de tal forma que se tenga un referente posterior a los grandes impactos de la pandemia en la economía mundial, que permita tomarlo en las actualizaciones periódicas..

[17] El cálculo de los fletes internos de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización se ve afectado por la participación de las regiones en las exportaciones totales.

Modificaciones al reglamento del FEP Palmero (Acuerdo 219 de 2012)

No se realizaron modificaciones al Reglamento Operativo del FEP Palmero

Gracias a las gestiones realizadas por Fedepalma, se logró que el Gobierno Nacional volviera a discutir la propuesta de la universalización de las operaciones de estabilización del FEP Palmero, en mesas técnicas con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Presidencia de la República. En dichas mesas, Fedepalma insistió en la viabilidad jurídica de establecer dicha proposición, sobre la cual existe el compromiso del Gobierno Nacional y del Presidente de la República adquirido en la reunión de enero de 2019. La propuesta se basa fundamentalmente en los siguientes elementos jurídicos:

- La universalización de las operaciones de estabilización a la parafiscalidad de estabilización del sector palmero no contraviene, en manera alguna, la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia.
- La Ley 101 de 1993 es clara en establecer como sujetos pasivos al productor, vendedor o exportador de productos agropecuarios y pesqueros, sin hacer referencia alguna a la procedencia nacional o extranjera del producto en cuestión.
- Siendo los objetivos del Fondo: estabilizar los precios del productor, regular la producción nacional y mejorar el ingreso de los palmicultores, es indudable que, para asegurar su cumplimiento y materialización efectiva, se requiere que el cubrimiento del FEP Palmero incluya de manera integral todas las ventas en el mercado local, independientemente de su origen. El no contemplar las ventas de origen externo en el mercado local, perfora y afecta las operaciones de estabilización.
- Todos los que realizan la primera venta de aceite de palma en el mercado colombiano, se benefician del Fondo en la medida en que gozan de la estabilidad del precio resultante de las operaciones de estabilización del mecanismo.
- En relación con el principio de trato nacional en el marco de la OMC, la universalización de las operaciones de estabilización busca precisamente otorgar un trato igual a los productos objeto de estabilización en el mercado local, independientemente de su origen nacional o extranjero.
- La universalización de las operaciones puede establecerse en función de la primera venta al mercado interno. Esta medida no contraviene normas de la OMC y tampoco de la CAN.

Entre marzo de 2019 y septiembre de 2020 se han entregado por parte de Fedepalma, seis conceptos jurídicos con los planteamientos que esbozan que la medida se puede adelantar por medio de un decreto, y también aclarando inquietudes jurídicas con relación a la incorporación del aceite de palma en otros procesos productivos como asimilación a una venta.

7. Administración de los recursos del FEP Palmero

Entidad administradora

Fedepalma ejerció la administración del FEP palmero mediante Contrato No. 217 de 1996, sus prórrogas y sus adiciones suscritas con la Nación, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En el marco de dicho contrato y de la Ley 101 de 1993, Fedepalma continuó desarrollando sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia, tanto en el recaudo de las cesiones, como en la inversión de las compensaciones y su contabilización. También, expidió oportunamente las resoluciones de cesiones y compensaciones de estabilización, y las comunicó a los productores, vendedores y exportadores de los aceites de palma y de palmiste.

De la misma forma, presentó al Comité Directivo del FEP Palmero y a las demás instancias y autoridades competentes, los informes de gestión, evolución de la situación financiera, ejecución presupuestal, recaudo de las contribuciones parafiscales y estado de la cartera.

La Directora de la Unidad de Gestión Comercial Estratégica y el Director encargado de la misma, en su calidad de Representante Legal Suplente Especial de la Federación, coordinó la operación del FEP Palmero y representó los intereses de los beneficiarios del instrumento ante el sector privado y público. A su vez, el Secretario General de Fedepalma ejerció las funciones de Secretario del Comité Directivo del Fondo, con sus correspondientes tareas de convocatoria, elaboración de actas, actualización y conservación de los respectivos libros oficiales de Acuerdos y de Actas del Comité, así como de ordenar las publicaciones requeridas en el Diario Oficial. La Directora de la Unidad de Servicios Compartidos cumplió las funciones administrativas y financieras del Fondo. Finalmente, el Secretario Técnico del FEP Palmero adelantó las labores técnicas y operativas, cuyos principales aspectos se recogen en el siguiente apartado.

La Federación, de acuerdo con el marco legal que regula los fondos parafiscales, cumplió con los requerimientos de información de las entidades encargadas de la vigilancia y control, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica analizó el mercado de la cadena de semillas oleaginosas y aceites y grasas vegetales, tanto nacional como internacionalmente, y el comportamiento de las principales variables de la metodología para las operaciones de estabilización del FEP Palmero. Igualmente, los principales cambios e impactos que esto generaba en las operaciones de estabilización del Fondo y en los presupuestos establecidos, manteniendo siempre informado al Comité Directivo.

La Secretaría Técnica presentó al Comité Directivo del Fondo, el análisis sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en el ingreso palmero, tomando en consideración las perspectivas de los precios internacionales y las ventas locales y de exportación, con el fin de poder tomar medidas que pudiesen coadyuvar en la caída del consumo local. De ahí surgió la propuesta realizada por Fedepalma al Gobierno Nacional, de suspender temporalmente las importaciones de aceite de palma por su impacto negativo en el ingreso palmero.

Adicionalmente, gestionó los términos de referencia y adelantó un estudio de fletes marítimos internacionales, para tener una mayor objetividad y transparencia en esta información, que fue aprobado por el Comité Directivo. Dicho estudio se empezó a ejecutar en mayo de 2020, y sus resultados fueron objeto de análisis en gran parte del segundo semestre del año.

La Secretaría Técnica calculó mensualmente los valores de las cesiones y compensaciones de estabilización, de acuerdo con la metodología establecida, informando oportunamente los resultados. En la misma línea, elaboró los documentos asociados con la actualización periódica de los costos de acceso y logística de referencia, que sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo.

En cuanto al manejo operativo del Programa de Estabilización, en estrecha colaboración con el área administrativa de Fedepalma, continuó con el trámite de las compensaciones de estabilización presentadas por los productores, vendedores y exportadores. De igual manera, se aprobaron los finiquitos de los compromisos de destino establecidos en el Reglamento para las Operaciones de Estabilización.

Finalmente, con el ánimo de informar a los beneficiarios del Fondo, a los actores de la cadena, y en general a todos los interesados acerca de los ajustes al reglamento y a la metodología, así como sus actualizaciones periódicas, se enviaron circulares y se mantuvo al día la sección del Fondo en el portal web de Fedepalma.

Comité Directivo

El Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, es el máximo órgano de dirección de esta cuenta parafiscal, y está conformado por los ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo preside, y de Comercio, Industria y Turismo, o sus delegados, y por representantes de los palmicultores de las cuatro zonas palmeras del país.

Sus funciones se encuentran establecidas en el Artículo 9° del Decreto 2354 de 1996, y son: i. Determinar las políticas y lineamientos del Fondo; ii. Expedir el reglamento operativo del Fondo; iii. Establecer la metodología para el cálculo del precio de referencia a partir de la cotización más representativa en el mercado internacional para el palmiste, el aceite de palma o sus fracciones, con base en un promedio móvil no inferior a los últimos 12 meses, ni superior a los 70 meses anteriores. iv. Establecer el precio de referencia o la franja de precios de referencia de los productos que se someterán a operaciones de estabilización; la cotización fuente del precio del mercado internacional relevante, y el porcentaje de la diferencia entre ambos precios que se cederá al Fondo o se compensará a los productores, vendedores o exportadores, en este último caso, con sujeción a las disponibilidades de recursos del Fondo; v. Establecer si las cesiones o compensaciones se aplican a las operaciones de venta interna; vi. Determinar la etapa del proceso de comercialización en la cual se aplicarán las cesiones al productor, vendedor o exportador, así como los procedimientos y sanciones para asegurar que se hagan efectivas. vii. Estudiar los casos de incumplimiento de los compradores y exportadores retenedores, y recomendar a la Entidad Administradora hacer efectivas las sanciones correspondientes, de acuerdo con este decreto y con el reglamento operativo del Fondo, las cuales ingresarán al Fondo; viii. Formular propuestas para la consecución de recursos en aras de lograr una permanente operación del Fondo; ix. Aprobar las políticas para el manejo eficiente del presupuesto anual del Fondo, de sus gastos de operación, de las inversiones temporales de sus recursos financieros, y de otros egresos que estén directamente relacionados con el objetivo de estabilización de precios; x. Establecer los programas de estabilización de precios que se ejecutarán en los diferentes mercados y xi. Evaluar las actividades del Fondo y formular las recomendaciones a que hubiere lugar.

Durante 2020, el Comité Directivo del sesionó en reuniones ordinarias, ejerciendo sus atribuciones legales. En estas se veló por el cumplimiento de los objetivos del Fondo, así como por la óptima gestión del instrumento. Adicionalmente, se aprobaron modificaciones al presupuesto y se hizo seguimiento a su ejecución y a la situación de cartera.

Con especial interés, el Comité Directivo del Fondo analizó los temas correspondientes al impacto de la pandemia de COVID-19 en el mercado internacional y local, y los consecuentes efectos en el ingreso palmero.

Igualmente, Fedepalma, como entidad administradora del Fondo, presentó al Comité los informes periódicos requeridos por el órgano de dirección, y brindó toda la información solicitada para el cabal cumplimiento de las funciones del Comité. La Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros rindió trimestralmente los reportes de su labor de vigilancia, como soporte a la función de seguimiento del Comité.

Vigilancia y control

Fedepalma, cumpliendo con sus obligaciones como entidad administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, elaboró y presentó dentro de los tiempos establecidos, los informes correspondientes a la vigencia 2020 solicitados por las entidades de vigilancia y control, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contraloría General de la República (CGR) y la Contaduría General de la Nación.

Por su parte, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros, ejerció su labor de supervisión y seguimiento de acuerdo con el Decreto 2025 de 1996, en lo referente a la correcta liquidación de las cesiones de estabilización del FEP Palmero, su debido pago, recaudo y consignación, así como de la adecuada ejecución, tanto de los gastos generales como de las operaciones de compensación, y su registro y revelación razonable en los estados financieros correspondientes.

Igualmente, la Revisoría Fiscal de Fedepalma realizó la evaluación al reporte financiero del Fondo y al sistema de control interno inherente al desarrollo de sus actividades de gestión y administración en 2020, conceptuando que este es efectivo, y que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera del FEP Palmero, de acuerdo con las normas aplicables a su naturaleza.

Auditoría Interna

Con respecto a la vigencia 2020, la Auditoría en cumplimiento de sus objetivos, realizó 78 visitas de verificación de carácter financiero (125 en 2019), con un cubrimiento del 73 % (92 % en 2019), de las cuales 77 se hicieron a contribuyentes de las cuatro zonas palmeras del país (123 en 2019) y una a una empresa industrial.

Por otra parte, se efectuaron 71 visitas (104 en 2019) de verificación cubriendo a 60 (66 en 2019) plantas de beneficio. Adicionalmente se realizó una visita a una planta palmistera in situ y a una empresa refinadora.

Se realizaron en total 151 visitas de auditoría.

Estas visitas permitieron a Fedepalma, en calidad de administradora, efectuar el seguimiento al manejo de los recursos, en desarrollo de lo cual la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros verificó la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (Art. 1° Decreto No. 2025 de 1996).

Como resultado de estas visitas de la Auditoría se originaron:

Correcciones a favor del FEP Palmero

Cesiones: se incrementaron ingresos por $ 270.6 millones ($ 500.3 millones en 2019). Por otra parte, se encuentran en discusión requerimientos de correcciones al cierre de la vigencia 2020, por un total de $ 87.8 millones.

Compensaciones: las declaraciones de corrección de compensaciones originadas en visitas de verificación representaron una recuperación de ingresos en $ 3.5 millones ($ 508.9 millones en 2019).

Correcciones a favor de los contribuyentes

Cesiones: se presentaron correcciones a favor de los contribuyentes por $ 9.1 millones ($ 1.766 millones en 2019). Al cierre de la vigencia 2020, se tenían situaciones de corrección pendientes por $ 285.4 millones.

Compensaciones: las declaraciones de corrección de compensaciones originadas en visitas, representaron un aumento en el gasto por $ 2.2 millones ($ 243 millones en 2019).

Igualmente, de enero a diciembre de 2020, la Auditoría efectuó pruebas selectivas, con resultados satisfactorios a la inversión de los recursos en compensaciones, gastos y contraprestación mensual pagada a Fedepalma.

Los estados financieros, el sistema de control interno y las operaciones de inversión de los recursos disponibles, también fueron objeto de revisión por parte de la Auditoría Interna. Los resultados fueron satisfactorios en todo aspecto significativo.

Gestión de riesgo y control de los FPP

En 2020, Fedepalma en calidad de administrador del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, continuó fortaleciendo su sistema de control interno bajo el modelo COSO 2013, así como el de administración de riesgos bajo los modelos COSO ERM 2017 e ISO 31000:2018. Para monitorear anualmente el avance en la implementación, la Oficina de Gestión de Riesgo Corporativo revisa cada uno de los componentes y principios de los modelos, utilizando la metodología de medición de niveles de madurez, y haciendo el análisis comparativo entre el 2017, cuando la Junta Directiva de Fedepalma aprobó su adopción, y el corte al 31 de diciembre de 2020. El resultado de la evaluación al cierre de la vigencia 2020, por cada uno de los componentes del sistema de control interno es el siguiente:

Ambiente de control e Información y comunicación obtuvieron una calificación promedio de estandarizados. Esto significa que sus variables se encuentran definidas, formalizadas, socializadas y operando.

Evaluación de riesgos, Actividades de control, y Supervisión y monitoreo son componentes que empiezan a transitar a un estado monitoreado, donde los controles están estandarizados. Se evalúa periódicamente su diseño y la efectividad operacional, y se realizan procesos de supervisión directos por el Comité de Auditoría, como órgano asesor de la Junta Directiva de Fedepalma, a quien le reporta de forma directa.

Finalmente, en 2020 se continuó dando soporte a los procesos de evaluación y de asesoría en el diseño de controles de TI para el sistema de información de las operaciones de estabilización.

Control de entidades del Estado

Durante 2020, la Contraloría General de la República no desarrolló ningún proceso de auditoría al Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones. En consecuencia, las vigencias 2015 a 2019 no han sido evaluadas.

Por otra parte, se efectuó seguimiento a la rendición de la cuenta anual 2019 en abril de 2020, así como a los reportes periódicos de contratación y de obras inconclusas a través de la plataforma SIRECI de la CGR.

Finalmente, se atendieron todas las solicitudes de información tanto del ente de control como del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

8. Informe financiero del FEP Palmero

Situación financiera

Las operaciones de estabilización que se realizan con el Fondo Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, están orientadas a equilibrar los precios que reciben los palmicultores por sus ventas en los mercados, interno y de exportación. Este equilibrio se logra con la transferencia de recursos provenientes de los aportes que hacen los productores, vendedores y exportadores, por las ventas en el mercado de precio más favorable (cesiones de estabilización), y las ventas en el mercado de precio menos favorable (compensaciones de estabilización). En consecuencia, las operaciones de estabilización son financiadas con recursos generados por el propio sector palmero. El Fondo no recibe recursos externos de otras fuentes, ni del presupuesto general de la Nación.

En 2020, la metodología *ex post* de cálculo de las cesiones y compensaciones, permitió mantener el equilibrio financiero del Fondo, al obtenerse un excedente de $ 9.379 millones, superior al generado en 2019 que fue de $ 4.102 millones. Al 31 de diciembre de 2020, la reserva para estabilización de precios en el patrimonio del FEP Palmero, ascendió a $ 21.596 millones mayor en 23 % respecto al 2019.

El análisis de la situación del FEP Palmero al 31 de diciembre de 2020 se resume a continuación.

Comentarios al balance general

Los activos del FEP Palmero cerraron al 2020 en $ 67.430 millones, cifra inferior en 5 % a la obtenida en 2019, originada por la disminución en la cartera por cesiones corrientes.

La composición del activo fue la siguiente:

- Recursos disponibles en efectivo por $ 9.980 millones (15 % del total de activos). Este rubro disminuyó en $ 991 millones (9 %) con respecto al saldo registrado en el 2019.

- Inversiones temporales por $ 14.677 millones (21 % del total de activos), con un aumento de $ 14.115 millones respecto al año anterior. Estuvieron representadas en participación en carteras colectivas y certificado de depósito a término, en instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.

- Deudores por $ 21.478 millones (31 % del total de activos), con una reducción del 53 % respecto al 2019 equivalente a $ 24.577 millones. Los deudores por cesiones corrientes disminuyeron un 48 % correspondiente a $ 11.150 millones, y la cartera de cesiones de estabilización no corrientes se redujo en $ 13.976 millones, cifra inferior en 63 % a la registrada en 2019.

- Activo no corriente por $ 21.295 millones (32 % del total de activos), aumentó el 61 % respecto al año anterior equivalente a $ 8.072 millones. De acuerdo con las normas de contabilidad pública, las cuentas por cobrar son objeto de una estimación de deterioro cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento de pagos, el valor por este concepto fue de $ 1.115 millones. Del análisis de la cartera de cesiones de estabilización que está en el activo corriente y no corriente se desprende lo siguiente:

  - La cartera de cesiones de estabilización de declarantes en mora menor a 360 días por $ 8.078 millones, disminuyó $ 13.976 millones con respecto a lo registrado en 2019. A su vez la cartera en mora mayor a 360 días aumentó en $ 9.260 millones cerrando con $ 20.347 millones.

- De la cartera por cesiones de estabilización menor a 360 días (por $ 8.077 millones): el 36 % ($ 2.929 millones) correspondía a cartera con vencimiento entre 181 días y un año, el 47 % ($ 3.766 millones) a cartera vencida entre 91 y 180 días, y el restante 17 % ($ 1.382 millones) a carteras con vencimientos inferiores a 90 días.

- Del total de la cartera vencida por cesiones de estabilización declaradas (por $ 28.425 millones): el 70 % ($ 23.161 millones) se concentraba en seis declarantes que presentaban los mayores valores en mora, dos de los cuales habían sido admitidos en procesos de reorganización empresarial en el marco de la Ley 1116 de 2006; tres tenían acuerdos de pago vigentes que permitirán la recuperación de las deudas durante 2020, y el otro se encuentra en proceso de cobro coactivo.

- Con respecto a la gestión de cobro: el 44 % de la cartera en mora (por $ 14.506) correspondía a deudores en proceso de reorganización empresarial. La gestión de Fedepalma se orienta a conservar la calificación y graduación de la acreencia en la primera línea, por pertenecer a deudas parafiscales; el 13 % ($ 4.326 millones) corresponde a deudas en proceso de cobro jurídico; el 27 % ($ 8.949 millones) estaban incluidos en nueve acuerdos de pagos vigentes; sobre el 12 % ($ 3.879 millones) se habían radicado en la DIAN solicitudes de conformidad sobre las deudas; y el restante 4 % ($ 1.481 millones) se encontraba en proceso de cobro persuasivo y correspondía a carteras con vencimientos inferiores a 90 días.

Los pasivos cerraron a diciembre 31 de 2020 en $ 34.966 millones, cifra inferior en 27 % al valor registrado en 2019. Su composición fue la siguiente:

- Cuentas por pagar por $ 4.881 millones (14 % del total de pasivos), rubro que disminuyó en $ 4.322 millones frente al año anterior (49 %), de los cuales $ 1.450 millones correspondieron a cuentas por pagar a Fedepalma por concepto de la contraprestación por administración; $ 810 millones de retención en la fuente y reembolso de gastos; $ 1.941 millones al Fondo de Fomento Palmero por concepto de recaudos de Cuotas de Fomento, realizadas a través de la sustitución de certificados de compensación; $ 475 millones a acreedores por depósitos; $ 178 millones a cuotas por devolver, y el resto correspondió fundamentalmente, a cuentas por pagar a proveedores por gastos operacionales del Fondo equivalentes a $ 27 millones.

- Certificados de compensación palmera expedidos pendientes de ser utilizados por $ 4.596 millones (13 % del total de pasivos), con una disminución de $ 3.211 millones al cierre del año (41 %).

- Pasivos estimados y provisiones por $ 25.489 millones (73 % del total de pasivos), con una disminución de $ 5.158 millones en el año (17 %). Las provisiones corresponden a las compensaciones de estabilización de diciembre de 2020 y meses anteriores pendientes de aprobación, hasta tanto los beneficiarios cumplan con la documentación requerida.

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio del Fondo ascendió a $ 32.464 millones, que frente al saldo de $ 23.155 millones registrado al finalizar el 2019, significó un aumento de $ 9.308 millones. El patrimonio estaba conformado así:

- Reserva para estabilización de precios, que al inicio del año registraba un saldo de $ 19.919 millones.

- Excedente por $ 9.379 millones generado en el año.

- Provisión de deudas de difícil recaudo por $ 3.166 millones, la cual fue trasladada al patrimonio en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública. De esta, al 31 de diciembre de 2020, se habían recuperado $ 1.677 millones y quedaban pendientes $ 1.489 millones.

Estado de resultados

Los ingresos operacionales del Fondo están constituidos por las cesiones de estabilización que totalizaron $ 160.210 millones, disminuyendo (42 %) frente al monto registrado en 2019. En lo que se refiere al aceite de palma, el valor de la cesión por kilogramo vendido se redujo 49 % y en aceite de palmiste 40 %, mientras que el volumen de ventas al mercado que cesiona aceite de palma disminuyó 43 % y el aceite de palmiste 22 %, con respecto de 2019.

Los egresos operacionales sumaron $ 156.279 millones, cifra que representa una reducción del 45 % frente al valor registrado en 2019. De estos egresos, el 92 % correspondió a la inversión en compensaciones de estabilización ($ 143.023 millones), que disminuyó 46 %, a consecuencia de una baja en los volúmenes de ventas a los mercados que compensaron aceite de palma (8 %), del mercado de aceite de palmiste (15 %), y de la disminución del valor promedio de la compensación por kilogramo vendido, 43 % para el caso del aceite de palma y 10 % para el aceite de palmiste. En lo que se refiere a los otros gastos operacionales, el 6 % del total de egresos correspondió a la contraprestación por administración ($ 8.937 millones) y el 2 % a gastos de servicios personales y generales ($ 3.204 millones).

Los ingresos no operacionales, por $ 5.459 millones, se distribuyeron así: $ 3.344 millones por concepto de intereses de mora pagados por los contribuyentes; $ 511 millones por rendimientos financieros; $ 188 millones por sanciones y multas; y $ 1.417 millones por recuperaciones correspondientes a menores compensaciones y reconocimientos de incumplimiento parciales.

Los egresos no operacionales, por $ 12 millones, correspondieron a: gastos financieros por $ 3 millones y gastos de ejercicios anteriores por $ 9 millones, por correcciones a declaraciones de contribuyentes por valores inferiores de cesiones, lo que ocasionó menores intereses de mora.

Como resultado de los ingresos y egresos, en el ejercicio se generó un superávit de $ 9.379 millones.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del FEP Palmero aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo presentado por Fedepalma, en sesión del 3 de diciembre de 2019, con el Acuerdo 423, que fue modificado con los acuerdos 429 y 432 del 26 de marzo de 2020, 435 del 25 de junio de 2020, 440 del 24 de septiembre de 2020 y 445 del 3 de diciembre de 2020, y traslado interno 003 del 20 de octubre de 2020.

Para la vigencia 2020, el presupuesto aprobado de ingresos, incluidas las reservas, ascendió a un monto de $ 226.436 millones, de los que se ejecutaron $ 217.729 millones, equivalentes al 96 %. De estos, $ 52.059 millones correspondieron al superávit de la vigencia anterior, que incluían $ 30.463 millones de reserva para compensaciones presentadas y que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación, o porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación soporte para su aprobación. $ 165.380 millones para cesiones de estabilización, rubro que se ejecutó en 97 % ($ 160.211 millones); $ 6.960 millones para intereses de mora y sanciones, que se cumplió en el 51 % ($ 3.532 millones); $ 517 millones para la utilidad en la valoración a precios de mercado de CDT, y rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y carteras colectivas, ejecutado en 99 %, y $ 1.520 millones de recuperaciones que se cumplió en el 93 %.

La inversión de los recursos del Fondo en compensaciones de estabilización palmera, con un presupuesto de $ 158.188 millones, se ejecutó en 94 %. De estos, $ 119.176 millones correspondieron a compensaciones de 2020 pagadas en 2020, y $ 28.998 millones a compensaciones de otras vigencias canceladas en 2020. De otra parte, la contraprestación por administración se

cumplió en 108 %, al alcanzar el valor de $ 8.937 millones; y los gastos de servicios personales y generales de $ 4.619 millones, se ejecutaron en 69 %. El total de egresos por valor de $ 171.076 millones, tuvo un cumplimiento del 94 %.

Como consecuencia de la ejecución de ingresos y de egresos se obtuvo un superávit presupuestal de $ 56.286 millones, el cual incluyó una reserva por $ 23.847 millones, para compensaciones presentadas que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación, o porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación soporte.

Informe jurídico FEP Palmero

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 101 de 1993 y el Decreto 2354 de 1996, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015, Fedepalma como administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, con corte al 31 de diciembre de 2020, ha efectuado el cobro de cartera de los contribuyentes deudores de las cesiones de estabilización, a través de los procesos judiciales agrupados de la siguiente manera:

Ejecutivos con pagaré. Como resultado de la gestión de cobro persuasivo que adelanta el Área de Recaudos y Pagos, algunos deudores suscriben acuerdos de pago con pagaré en blanco con carta de instrucciones. En caso de incumplimiento, se adelanta el proceso ejecutivo con el pagaré como título a ejecutar, y ya no a través del proceso DIAN del Decreto 2025 de 1996, lo que permite mayor eficiencia en los tiempos de cobro.

- Durante 2020, se libró mandamiento ejecutivo en tres procesos ejecutivos de mayor cuantía, los cuales terminaron con pago total de la obligación durante la misma vigencia.

Procesos en Ley 1116 de 2006/ Reorganización Empresarial. Con corte al 31 de diciembre de 2020, se contaba con seis contribuyentes morosos que habían solicitado admisión a proceso de reorganización empresarial, así:

- Uno admitido desde el 31 de julio de 2017, con acuerdo en ejecución, reconocido en la categoría de fiscales-primera clase, iniciando pagos a favor del fondo parafiscal en abril de 2022.
- Uno admitido desde el 17 de diciembre de 2018, con proyecto de calificación y graduación de créditos, objetado por Fedepalma por inclusión en la categoría de quirografarios quinta-clase y no en fiscales-primera clase.
- Uno admitido desde el 23 de agosto de 2019, en que no hay obligaciones incluidas en el acuerdo. Sin embargo, posteriormente se generaron cesiones no pagadas que se entienden como gastos de administración a favor de Fedepalma- FEP palmero, y cuyo incumplimiento fue denunciado ante el juzgado.
- Uno admitido desde el 17 de diciembre de 2019, con proyecto de calificación y graduación de créditos objetado por Fedepalma, por calificación de la acreencia en menor cuantía.
- Uno admitido desde el 28 de septiembre de 2020, frente al cual se presentó proceso ejecutivo previamente, que será incorporado al proceso de reorganización.
- Uno admitido desde el 3 de diciembre de 2020, frente al cual se presentará crédito.

Procesos ejecutivos con título complejo. Corresponden a este grupo, aquellos ejecutivos adelantados con título complejo (conformidad DIAN + certificación del Representante Legal) en cumplimiento del Decreto 2025 de 1996. Con corte al 31 de diciembre de 2020, se contaba con siete procesos así:

- Tres de mayor cuantía con sentencia a favor, sin medidas cautelares por falta de activos del deudor. Sin embargo, se adelantó proceso de levantamiento de velo corporativo a favor de Fedepalma, que permitió adelantar proceso ejecutivo de mayor cuantía contra los socios, que se encuentra pendiente de admisión.
- Uno de menor cuantía con sentencia de segunda instancia a favor, con embargo de remanentes.
- Uno de mínima cuantía con sentencia a favor, se solicitó medida cautelar.
- Uno de mínima cuantía radicado, a la espera que se libre mandamiento de pago.
- Uno de mayor cuantía radicado, a la espera que se libre mandamiento de pago.

Aforos con sentencia a favor sin activos. En este grupo se contaba al 31 de diciembre de 2020, con 17 procesos ejecutivos con sentencia en firme a favor de Fedepalma, como administrador del Fondo Parafiscal Palmero, sin activos del deudor que se puedan embargar. Dentro de estos se encuentran los tres procesos indicados en el numeral 3.1.

Procesos penales. Fedepalma ha denunciado penalmente a los contribuyentes del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, por la omisión en el pago y/o transferencia de las cesiones de estabilización al Fondo Parafiscal Palmero. Se tienen tres procesos penales en etapa de indagación.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020

A continuación, se presentan los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 comparados con el año anterior, con sus respectivas notas y los informes de la Auditoría Interna.

Estado de situación financiera-activo.
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activo	Notas	A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019	Variación	
				$	%
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO					
Cuentas corrientes	5	1.062.275	4.694.309	(3.632.034)	(77)
Cuentas de ahorro		8.917.999	6.277.020	2.640.979	42
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		**9.980.274**	**10.971.329**	**(991.055)**	**(9)**
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS					
Carteras colectivas	6	13.156.682	562.005	12.594.677	2.241
Certificados de depósito a término		1.520.340	0	1.520.340	100
TOTAL INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		**14.677.022**	**562.005**	**14.115.017**	**2.512**
CUENTAS POR COBRAR					
Cesiones corrientes	7	12.151.236	23.301.025	(11.149.789)	(48)
Cesiones no corrientes		8.077.626	22.054.010	(13.976.384)	(63)
Cuentas por cobrar FFP		763.147	509.982	253.165	50
Incumplimientos		435.541	5.193	430.348	8.288
Anticipos y avances		0	1.015	(1.015)	(100)
Compensaciones por cobrar		32.199	84.701	(52.502)	(62)
Otros		18.513	99.795	(81.282)	(81)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		**21.478.262**	**46.055.721**	**(24.577.459)**	**(53)**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**46.135.558**	**57.589.055**	**(11.453.497)**	**(20)**
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera de dudoso recaudo declarantes > 360 días	7	20.347.063	11.086.724	9.260.339	84
Incumplimentos por cobrar > a 360 días	7	12.488	15.610	(3.123)	(20)
Cartera de dudoso recaudo-aforos	7	1.945.281	2.015.848	(70.566)	(4)
Deterioro de cuentas por cobrar	7	(1.114.568)	0	(1.114.568)	(100)
Bienes recibidos en dación de pago	8	104.267	104.267	0	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**21.294.531**	**13.222.449**	**8.072.082**	**61**
TOTAL ACTIVO		**67.430.089**	**70.811.504**	**(3.381.415)**	**(5)**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	11	25.949.109	20.164.753	5.784.355	29
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	11	3.007.908	2.359.861	648.047	27

Las notas 1 a 16 hacen parte integral de los estados financieros. Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General de Fedepalma
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal | TP. No. 131240-T | Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de situación financiera-pasivo y patrimonio.
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Pasivo y patrimonio	Notas	A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019	Variación $	Variación %
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR					
Bienes y servicios	9	4.406.308	8.610.576	(4.204.268)	(49)
Acreedores varios		474.713	591.975	(117.262)	(20)
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		**4.881.021**	**9.202.551**	**(4.321.530)**	**(47)**
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS					
Certificados de compensación palmera	9	4.595.920	7.806.649	(3.210.729)	(41)
TOTAL RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		**4.595.920**	**7.806.649**	**(3.210.729)**	**(41)**
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**9.476.941**	**17.009.200**	**(7.532.259)**	**(44)**
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	10	**25.489.408**	**30.647.138**	**(5.157.730)**	**(17)**
TOTAL PASIVO		**34.966.349**	**47.656.338**	**(12.689.989)**	**(27)**
PATRIMONIO					
CAPITAL FONDOS PARAFISCALES					
Reserva para la estabilización de precios		19.918.871	15.816.636	4.102.235	26
Recuperación de provisión DDR		1.677.047	1.677.047	0	0
Reserva neta para la estabilización de precios	12	21.595.918	17.493.683	4.102.235	23
Excedentes (déficit) del ejercicio		9.379.142	4.102.235	5.276.907	129
Subtotal patrimonio institucional		30.975.060	21.595.918	9.379.142	43
Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo		1.488.680	1.559.247	(70.566)	(5)
TOTAL PATRIMONIO		**32.463.740**	**23.155.165**	**9.308.576**	**40**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**67.430.089**	**70.811.503**	**(3.381.414)**	**(5)**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	11	3.007.908	2.359.861	648.047	27
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	11	25.949.109	20.164.753	5.784.355	29

Las notas 1 a 16 hacen parte integral de los estados financieros. Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General de Fedepalma
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal | TP. No. 131240-T | Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de resultados. (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Variación %
INGRESOS DE OPERACIÓN	13			
Cesiones de estabilización		160.210.660	275.675.356	(42)
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		**160.210.660**	**275.675.356**	**(42)**
EGRESOS DE OPERACIÓN	14			
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		8.936.938	16.962.610	(47)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Servicios personales		1.065.138	1.001.653	6
Gastos generales		2.139.359	2.149.260	(0)
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**3.204.497**	**3.150.913**	**2**
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN				
Compensaciones de estabilización pagadas		119.176.204	233.278.339	(49)
Provisión para compensaciones en trámite		23.846.550	30.340.513	(21)
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN		**143.022.754**	**263.618.852**	**(46)**
Deterioro de cuentas por cobrar		1.114.568	0	100
TOTAL EGRESOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		**156.278.758**	**283.732.375**	**(45)**
RESULTADO OPERACIONAL		**3.931.902**	**(8.057.019)**	**(149)**
INGRESOS NO OPERACIONALES	13			
Intereses de mora		3.343.885	10.284.127	(67)
Ingresos financieros		511.356	233.582	119
Multas y sanciones		187.913	558.980	(66)
Recuperaciones		1.416.401	1.249.924	13
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**5.459.555**	**12.326.613**	**(56)**
EGRESOS NO OPERACIONALES	14			
Financieros		3.232	51.306	(94)
Egresos de ejercicios anteriores		9.083	116.053	(92)
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		**12.316**	**167.359**	**(93)**
RESULTADO NO OPERACIONAL		**5.447.239**	**12.159.254**	**(55)**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**9.379.142**	**4.102.235**	**129**

Las notas 1 a 16 hacen parte integral de los estados financieros. Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General de Fedepalma
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal | TP. No. 131240-T | Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de flujo de efectivo. (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota 15	2020	2019
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultados del ejercicio		9.379.142	4.102.235
Efectivo generado en operación		**9.379.142**	**4.102.235**
Cambios en partidas operacionales			
Disminución (aumento) de las cuentas por cobrar		16.434.809	51.906.840
Aumento del pasivo corriente		(4.321.530)	(1.615.797)
Aumento de certificados de compensación palmera		(3.210.729)	(11.191.337)
Aumento del pasivo diferido		(5.157.730)	(48.846.549)
Subtotal cambios en partidas operacionales		**3.744.820**	**(9.746.843)**
Flujo de efectivo neto en actividades de operación		**13.123.962**	**(5.644.608)**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Disminución (aumento) de las inversiones temporales		(14.115.017)	(21.527)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión		**(14.115.017)**	**(21.527)**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
(DISMINUCIÓN) AUMENTO DEL EFECTIVO		**(991.055)**	**(5.666.135)**
EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO		**10.971.329**	**16.637.464**
EFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO		**9.980.274**	**10.971.329**

Original firmado

Estado de cambios en el patrimonio. (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Patrimonio	Resultado del ejercicio	Disminución capital fiscal	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2019	**$ 18.249.071**	**$ 803.859**	**-**	**$ 19.052.930**
Excedente neto	803.859	4.102.235	-	4.906.093
Traslado al patrimonio	-	(803.859)	-	(803.859)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**$ 19.052.930**	**$ 4.102.235**	**-**	**$ 23.155.165**
Excedente neto	4.102.235	9.379.142	-	13.481.376
Traslado al patrimonio	-	(4.102.235)	-	(4.102.235)
Disminución patrimonio por aforos	-	-	(70.566)	(70.566)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**$ 23.155.165**	**$ 9.379.142**	**$ (70.566)**	**$ 32.463.740**

Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General de Fedepalma
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal | TP. No. 131240-T | Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de fuentes y usos. Año terminado el 31 de diciembre de 2020. (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

FUENTES	
DISMINUCIÓN DE:	
Disponible	991.055
Deudores	16.505.376
AUMENTO DE:	
Patrimonio	9.308.576
TOTAL FUENTES	**26.805.007**
USOS	
AUMENTO DE:	
Inversiones	14.115.017
DISMINUCIÓN DE:	
Cuentas por pagar	4.321.530
Certificados de compensación palmera	3.210.729
Pasivos estimados y provisiones	5.157.730
TOTAL USOS	**26.805.006**

El Estado de fuentes y usos resume los cambios en la situación financiera durante el año 2020. Los recursos del FEP Palmero provinieron de la disminución de disponible y deudores y del patrimonio por el resultado superavitario del ejercicio.

Los recursos del Fondo se aplicaron en el aumento de las inversiones, la disminución de las cuentas por pagar, los certificados de compensación y los pasivos estimados.

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General de Fedepalma
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal | TP. No. 131240-T | Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Ejecución presupuestal 2020. (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota 14	Ejecución presupuestal 2020	Presupuesto 2020	Ejecución %
INGRESOS				
Superávit vigencia anterior (contable)		21.595.918	21.595.918	100
Ejecución de la utilización de la reserva para compensaciones en trámite 2019		30.463.101	30.463.101	100
Superávit vigencia anterior (presupuestal)		**52.059.019**	**52.059.019**	**100**
Cesiones de estabilización		160.210.660	165.380.000	97

Continúa

	Nota 14	Ejecución presupuestal 2020	Presupuesto 2020	Ejecución %
Intereses de mora y sanciones		3.531.798	6.960.000	51
Resultado valoración a precios de mercado		511.356	517.000	99
Reintegros de vigencias anteriores		1.416.401	1.520.000	93
Subtotal		217.729.233	226.436.019	96
Diferencia en cambio neta		-	-	-
TOTAL INGRESOS		**217.729.233**	**226.436.019**	**96**
EGRESOS				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		**8.936.938**	**8.269.000**	**108**
GASTOS PERSONALES Y GENERALES				
Servicios personales		1.411.924	2.063.224	68
Gastos generales		1.795.805	2.555.753	70
SUBTOTAL GASTOS PERSONALES Y GENERALES		**3.207.729**	**4.618.977**	**69**
Egresos de ejercicios anteriores		9.083	-	-
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN				
Compensaciones de estabilización de la vigencia		119.176.204	158.188.000	94
Pago de compensaciones de vigencias anteriores		28.997.825	-	-
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN		**148.174.029**	**158.188.000**	**94**
Deterioro de cuentas por cobrar		1.114.568	-	-
TOTAL EGRESOS		**161.442.347**	**171.075.977**	**94**
Reserva para futuras inversiones y gastos (presupuesto)		**56.286.886**	**55.360.042**	**102**
Provisión para compensaciones de 2020 en trámite		23.846.550	-	-
Provisión para declaraciones del mes		0	-	-
Menos saldo de la provisión para compensaciones en trámite de vigencias anteriores		1.465.276	-	
Superávit (contable)		**30.975.059**	**55.360.042**	**-**

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General de Fedepalma
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal | TP. No. 131240-T | Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

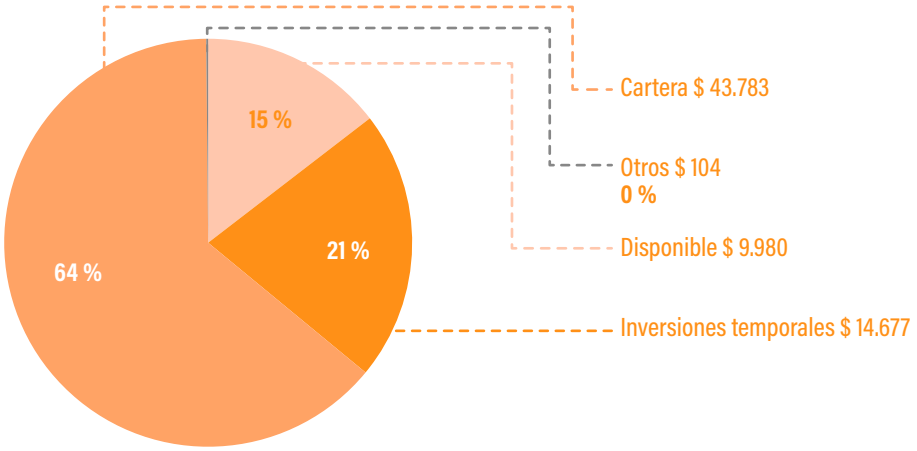

Composición de los activos al 31 de diciembre de 2020

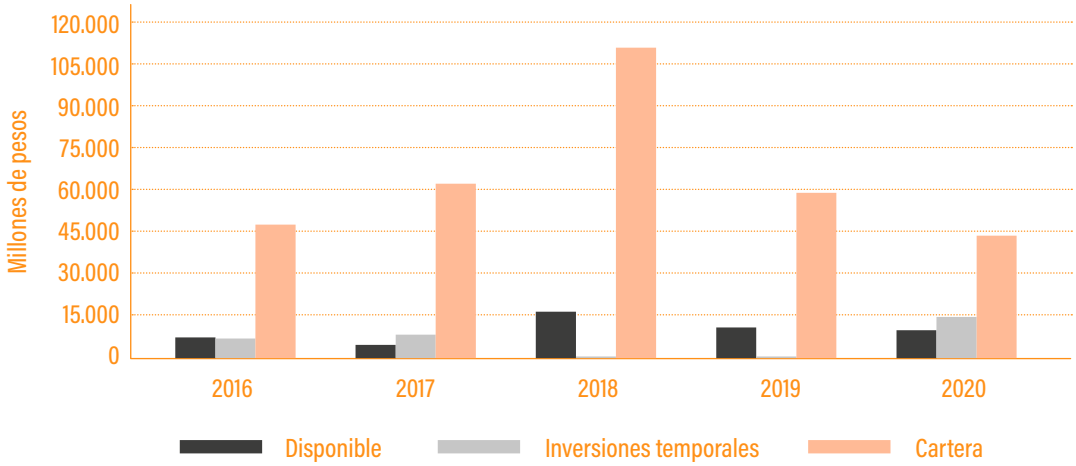

Activos totales al 31 de diciembre de cada año

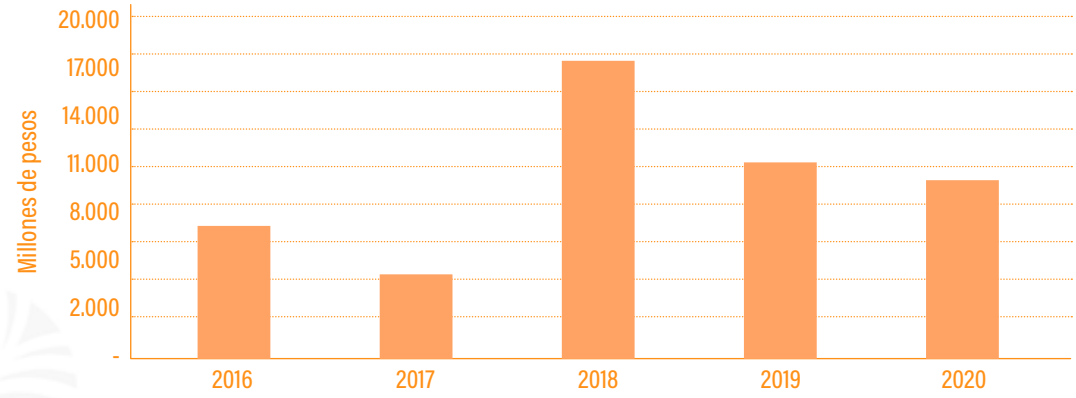

Disponible al 31 de diciembre de cada año

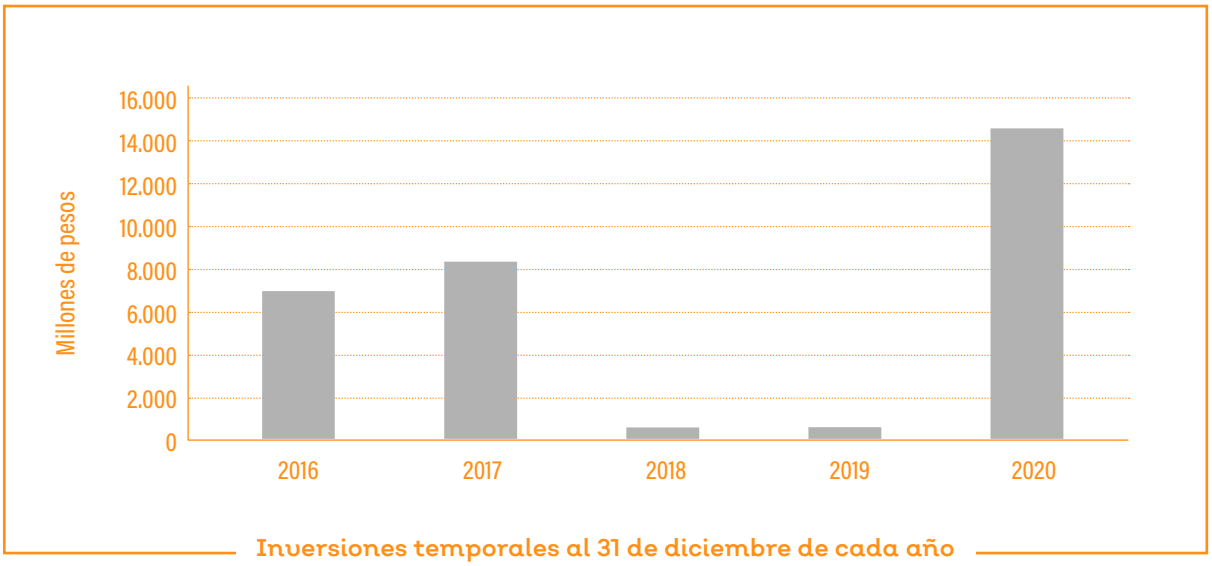

Inversiones temporales al 31 de diciembre de cada año

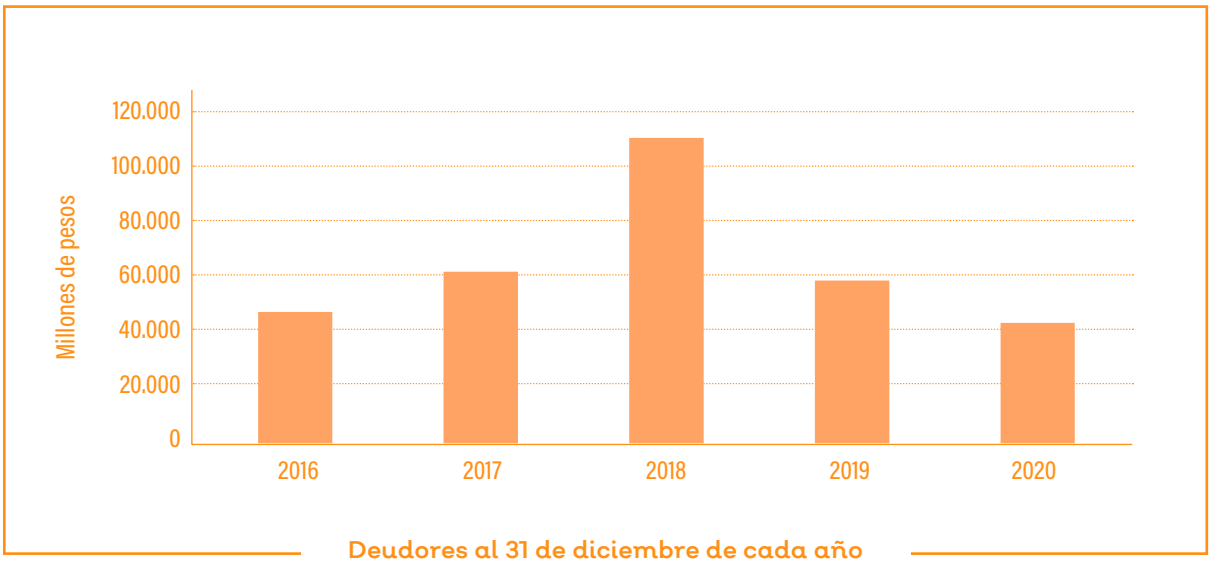

Deudores al 31 de diciembre de cada año

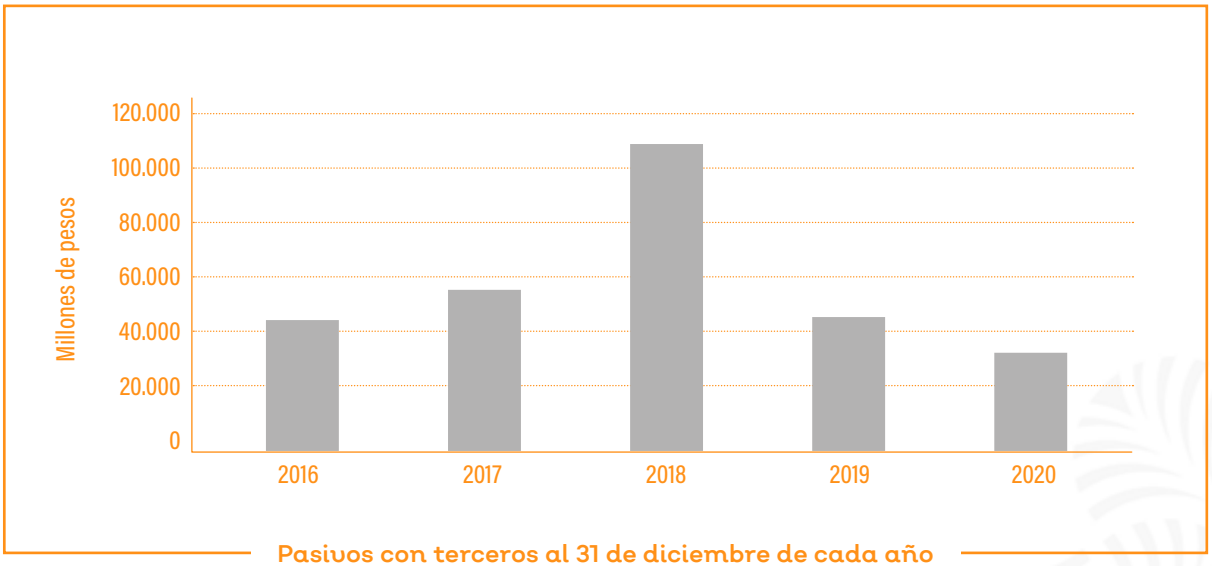

Pasivos con terceros al 31 de diciembre de cada año

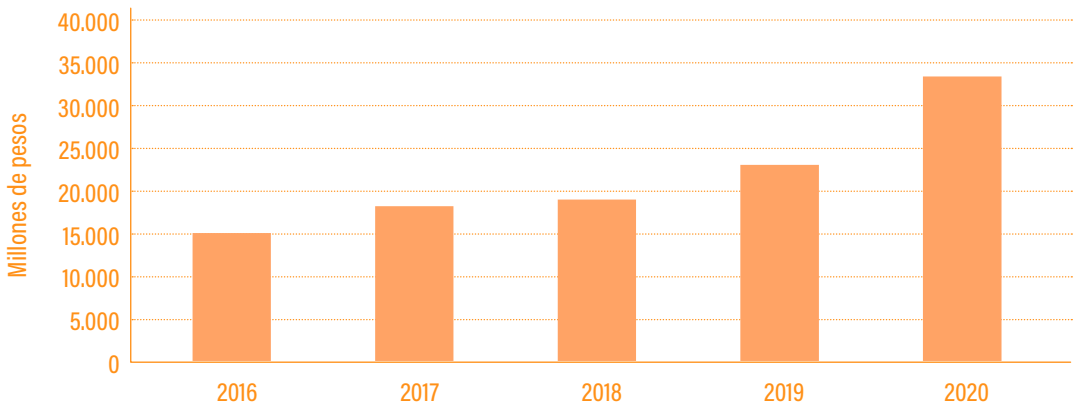

Patrimonio a 31 de diciembre de cada año

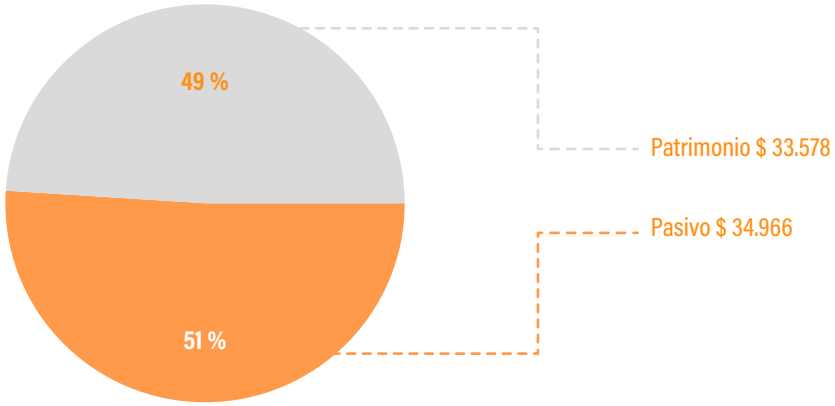

Pasivo y patrimonio a 31 de diciembre de 2020 en millones de pesos

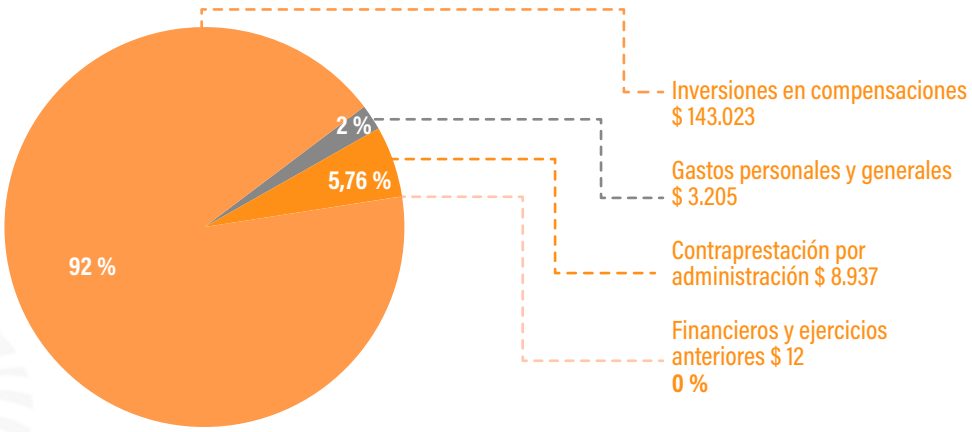

Composición de los egresos 2020 en millones de pesos

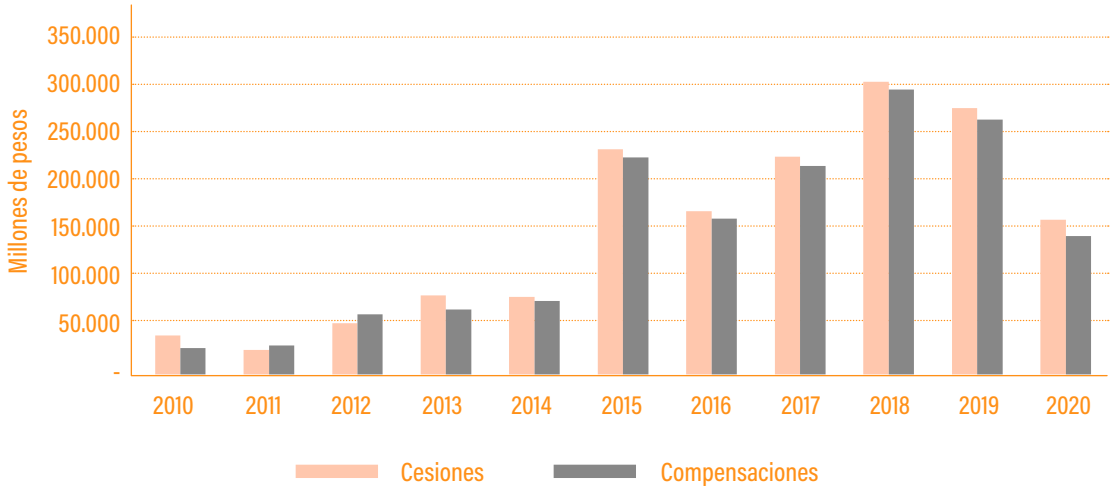

Cesiones y compensaciones

Certificación de estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, Nosotros, Cristina Triana Soto, como Representante Legal Suplente General de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, Aceite de Palma y sus Fracciones y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que hemos preparado los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero administrada por Fedepalma Nit. 860.024.423-6, aplicando para su elaboración las normas de contabilidad e información financiera pública, en forma uniforme con el año anterior, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y que, además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma, incluyendo las notas explicativas y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.

2. No tenemos conocimiento de:

   - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Cuenta Especial.
   - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la Cuenta Especial, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
   - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
   - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas y principios de contabilidad pública.

3. La Cuenta Especial tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder. Los gravámenes que afectan los activos fueron debidamente revelados en las Notas a los Estados Financieros.

4. Ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los estados financieros.

5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha, que pudiera requerir ajuste o revelación adicional en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Dado en Bogotá. D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2021

Cordialmente,

CRISTINA TRIANA SOTO
C.C. No. 52.148.556 de Bogotá
Representante Legal Suplente General de
Fedepalma entidad Administradora de la
Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero

ALFREDO ESPINEL BERNAL
C.C. No. 19.263.069 de Bogotá
T.P. No. 15974-T
Contador de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta
Especial Fondo de Fomento Palmero

Ir al contenido

Dictamen del revisor fiscal

A los señores miembros del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

Informe sobre los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la cuenta especial del FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE-FEDEPALMA que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la cuenta especial del FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE-FEDEPALMA al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de gobierno en su Resolución 414 de 2014 y la Resolución 663 de 2015.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la cuenta especial del FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE-FEDEPALMA al 31 de diciembre de 2019, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé una opinión sin salvedades el 31 de marzo de 2020.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de Ia Federación en relación con los estados financieros de la cuenta especial del FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES PALMERO

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Normativo emitido por la Contaduría

General de la Nación aplicable a entidades de gobierno en su Resolución 414 de 2014 y la Resolución 663 de 2015 y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones del Fondo, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la Federación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma y sus cuentas especiales.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de la cuenta especial del FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES PALMERO

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis

conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Federación y sus cuentas especiales dejen de ser un negocio en marcha.

- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si lo estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Crowe

CROWE CO S.A.S.

OSCAR L. VILLARRUEL R.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 131.240-T

26 de marzo de 2021

Original firmado

Dictamen de Auditoría Interna

Fondo de Fomento Palmero

Bogotá D.C. 15 de febrero de 2021

Señores miembros del Comité Directivo

En calidad de Auditor Interno del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP), he auditado las operaciones relacionadas con la correcta liquidación y declaración de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, por parte de los obligados; así como su administración, inversión y contabilización, por parte de la entidad administradora, FEDEPALMA, por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, Artículo 1º.

En consecuencia de lo anterior, mi examen incluye: i) auditoría a los contribuyentes del FEP; auditoría a los estados financieros del Fondo de Estabilización de Precios; iii) auditoría a la inversión de los recursos provistos la cual se realiza con la atención a las solicitudes de compensación por parte de los declarantes; y iv) auditoría al sistema de control interno adoptado por la Federación sobre las operaciones relacionadas con el Fondo de Estabilización de Precios.

Responsabilidades de la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros

En relación con las contribuciones que de acuerdo con las disposiciones legales deben efectuar al FEP los obligados, la Auditoría Interna debe verificar la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996 mencionado.

Las actividades de Auditoría se llevaron a cabo observando lo dispuesto por el marco normativo establecido para el aseguramiento sobre información financiera en Colombia, previsto en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones y, otras normas internacionales y de general aceptación relacionadas con la ejecución de actividades de auditoría. Esas normas requieren que el trabajo de la función de Auditoría Interna y los de revisión de información financiera y de otros asuntos, sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en función de los objetivos específicos que le asistan de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la función y su marco normativo, teniendo como orientación fundamental el gobierno de la entidad, la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno, de tal manera que como resultado del examen el auditor obtenga la evidencia suficiente que respalde sus conclusiones.

Específicamente, en relación con las contribuciones al FEP, las actividades de Auditoría incluyeron: i) el examen a la información suministrada por los contribuyentes sobre todos los aspectos necesarios para la determinación de las contribuciones por cesiones o solicitud de compensaciones según declaraciones presentadas, incluyendo el examen de los registros y demás información relacionada con el funcionamiento de la planta extractora en cada contribuyente, que soporte las cantidades de fruto procesadas y las cantidades de aceite de palma crudo, almendra o aceite crudo de palmiste, según el caso, beneficiados, las cuales comprenden los factores determinantes de las bases gravables de contribución; ii) la revisión de los documentos, comprobantes y realización de los procedimientos adicionales que se consideraron necesarios en las circunstancias para verificar el correcto uso de los recursos provistos por el Fondo en las operaciones de estabilización y en la adquisición de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento del Fondo; iii) el examen a las transac-

ciones, registros contables, comprobantes, documentos de respaldo y otros procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias para cerciorarme sobre la razonabilidad, en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo; y, iv) la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por FEDEPALMA para la administración de los recursos del Fondo.

Considero que la evidencia obtenida como resultado del examen efectuado de acuerdo con lo anteriormente mencionado, es suficiente para expresar las conclusiones de que trata el presente informe.

1. Conclusiones sobre la auditoría efectuada a las declaraciones presentadas por los contribuyentes

Como resultado de las actividades de Auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente, en todo aspecto significativo:

El valor de las contribuciones parafiscales por concepto de cesiones de estabilización al Fondo, determinado por los contribuyentes en las declaraciones presentadas durante la vigencia del año 2020, ha sido correctamente liquidado, de acuerdo con la información que nos fue suministrada por parte de los responsables por declarar. Sobre los valores declarados se han efectuado, en su gran mayoría, los recaudos correspondientes. Las siguientes son algunas situaciones que se destacan en relación con lo ocurrido durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, con respecto a las contribuciones al Fondo de Estabilización de Precios:

- Durante el año 2020 algunos contribuyentes presentaron declaraciones de corrección las cuales significaron ingresos netos por cesiones, sanciones e intereses por $ 274,1 millones a favor del Fondo y $ 11,4 millones a favor de los contribuyentes.

- Como resultado de las verificaciones efectuadas por la Auditoría, se presentaron diferencias que dieron origen a requerimientos de corrección por parte del contribuyente. Algunas de estas correcciones están pendientes de ser corregidas por parte de los contribuyentes y, en consecuencia, también el pago o devolución que se deriven de tales correcciones.

  Dichas declaraciones y pagos pendientes podrían representar $ 87,8 millones pendiente por recibir y $ 285,4 millones por devolver, sobre las vigencias 2019 y 2020. FEDEPALMA adelanta las correspondientes gestiones para lograr la corrección y recaudo de los contribuyentes involucrados.

- Al 31 de diciembre de 2020 existe un saldo de cartera por valores declarados correctamente que están pendientes de ser pagados por los contribuyentes, sobre los cuales la Federación, en calidad de administrador, adelanta la correspondiente gestión de cobro. El monto, por concepto de cesiones al FEP al 31 de diciembre de 2020 era de $ 42.521 millones, de los cuales $ 30.370 millones era cartera vencida.

  Las declaraciones presentadas y valores liquidados correspondientes al año 2020, serán objeto de verificación por parte de la Auditoría Interna en forma integral, durante el año 2021. Sin embargo, la Auditoría realizó exámenes de verificación a varios contribuyentes examinando en muchos casos algunos periodos de la vigencia del 2020, que representan el 38,66 % de las cesiones declaradas en esta vigencia.

- Al 31 de diciembre de 2020 se han identificado entidades ordenadoras de operaciones de maquila de aceite de palma crudo. Estas entidades recibieron de las plantas extractoras prestadoras del servicio el aceite crudo y por ende están obligadas a declarar las primeras ven-

tas del producto y pagar las correspondientes contribuciones al Fondo de Estabilización de Precios, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes. Las entidades identificadas no han declarado ni pagado las contribuciones mencionadas. FEDEPALMA adelanta las correspondientes acciones para que esas entidades cumplan con la obligación y se recauden los valores correspondientes, los cuales, al cierre del año 2020, representan $ 2.215 millones

2. Opinión sobre los estados financieros del Fondo de Estabilización de Precios

Los estados financieros del Fondo de Estabilización están presentados de acuerdo con las normas contables que hacen parte del régimen de contabilidad pública prescrito por la Unidad Especial Administrativa Contaduría General de la Nación. Esta unidad mediante Resolución 156 del 29 de mayo de 2018, definió las entidades públicas consideradas dentro del ámbito de aplicación para la adopción de las NIIF del sector Publico, en dicha resolución no se incluyó a los Fondos Parafiscales. En consecuencia, el FEP continúa aplicando el marco normativo de la contabilidad pública anterior al de la adopción de las NIIF para el sector público. Sin embargo, se adoptó el catálogo general de cuentas incorporadas con la Resolución 620 de 2015, para efectos de registro y reporte de la información financiera a la Contraloría General de la República.

Los estados financieros del Fondo de Estabilización reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del mismo por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

3. Conclusiones sobre la auditoría al uso dado en las operaciones de estabilización, de los recursos provistos por el Fondo de Estabilización de Precios

Los desembolsos efectuados por concepto de compensación y las operaciones de sustitución, realizadas con los recursos provistos por el Fondo, se han ajustado, en todo aspecto significativo, a lo previsto por: las disposiciones legales, el reglamento de la cuenta del Fondo y lo dispuesto por el Comité Directivo.

4. Conclusiones del examen sobre el sistema de control interno adoptado por Fedepalma en calidad de entidad administradora del Fondo de Estabilización de Precios

Fedepalma ha establecido y mantenido, en todo aspecto significativo, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables, la administración de los Fondos Parafiscales y la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder.

Fernando A. Castrillón Lozano
Auditor Interno
Contador Público Titulado
T.P. No. 21494-T

Ir al contenido

heidolph

IV. Anexo. Notas a los Estados Financieros de los Fondos Parafiscales Palmeros

Anexo 1. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma, al 31 de diciembre de 2020 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019

Anexo 2. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma, al 31 de diciembre de 2020 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019

heidolph

Ir al contenido

Anexo 1. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma, al 31 de diciembre de 2020 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019

Los estados financieros serán presentados al Comité Directivo del FFP en la primera sesión de 2021 para su aprobación, y al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la reunión que se llevará a cabo en el mes de julio de 2021.

Notas de carácter general

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

NOTA 1. Entidad reportante

Identificación y funciones

Naturaleza jurídica

El Fondo de Fomento Palmero es una cuenta especial creada por la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y reglamentada por el Decreto 1730 de 1994, para el manejo de los recursos provenientes del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, que se ciñe a los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El producto de la Cuota de Fomento Palmero se lleva en una cuenta especial bajo el nombre de Fondo de Fomento Palmero con destino exclusivo al cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

Para la administración del FFP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el contrato No. 050 del 5 de agosto de 1994, el cual tuvo una vigencia inicial de 10 años; y luego ha sido prorrogado mediante el contrato adicional No. 2, hasta el 4 de noviembre de 2014 y mediante la tercera modificación y tercera prórroga, hasta el 4 de noviembre de 2024.

El Gobierno Nacional reglamentó, parcialmente, la Ley 138 de 1994 mediante la expedición del Decreto 2025 del 26 de noviembre de 1996, que definió que la Auditoría Interna es el mecanismo de control a través del cual el Administrador del Fondo efectúa el seguimiento sobre el manejo de los recursos. El control externo lo ejercen el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Contraloría General de la República; igualmente, este decreto definió los gastos administrativos que pueden ser sufragados con los recursos del Fondo.

Funciones y objeto social de la Cuenta Especial

El Fondo de Fomento Palmero (FFP) es una cuenta especial para el recaudo y el manejo de los recursos provenientes de la Cuota de Fomento Palmero, creados mediante la Ley 138 de 1994, cuyo objeto es la financiación de programas y proyectos de beneficio para la agroindustria de la palma de aceite. Su entidad administradora es Fedepalma.

La Cuota de Fomento Palmero es establecida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien fija para cada semestre el precio de referencia de liquidación.

En atención a lo establecido en los artículos 30 de la Ley 101 de 1993 y 9 de la Ley 138 de 1994, el Fondo de Fomento Palmero, FFP, es administrado por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma, Fedepalma, entidad gremial de derecho privado, que para tal fin celebró el contrato especial No. 050 de 1994, con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, actualmente vigente.

Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación

Los organismos de dirección y administración son:

- Comité Directivo
- Fedepalma como entidad administradora

Domicilio y dirección

El domicilio del Fondo de Fomento Palmero es la sede de la entidad administradora Fedepalma, que es Bogotá D.C en la Calle 98 No. 70-91 pisos 14 y 15 del Centro Empresarial Ponteuedra, página web: www.fedepalma.org

Naturaleza de las operaciones y actividades que desarrolla

Los ingresos de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite se aplican para la obtención de los siguientes fines:

- Apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías que contribuyan a mejorar la eficiencia de los cultivos de palma de aceite y su beneficio.
- La investigación sobre el mejoramiento genético de los materiales de palma de aceite.
- La investigación de los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de la palma de aceite en Colombia.
- Apoyar la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso de aceite de palma, de palmiste y sus fracciones.
- Investigar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus subproductos.
- Apoyar programas de divulgación y promoción de los resultados de la investigación, de las aplicaciones, usos de los productos y subproductos del cultivo de la palma de aceite.
- Apoyar a los cultivadores de palma de aceite en el desarrollo de la infraestructura de comercialización necesaria, de interés general, para los productores, que contribuya a regular el mercado del producto, a mejorar su comercialización, reducir sus costos y a facilitar su acceso a los mercados de exportación.
- Promover las exportaciones del palmiste, aceite de palma y subproductos.

- Apoyar mecanismos de estabilización de precios de exportación para el palmiste, aceite de palma y subproductos, que cuenten con el apoyo de los palmicultores y del Gobierno Nacional.
- Apoyar otras actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite, que contribuyan a su fortalecimiento.

Cambios experimentados en el periodo que puedan comprometer la continuidad

La agroindustria de la palma de aceite es un sector con muchas fortalezas que se ha consolidado a través de los años. Durante 2020 operó con relativa normalidad pese a la emergencia sanitaria, vendió su producción con mejores precios de los esperados, por lo tanto, la continuidad del negocio se considera con alta probabilidad y por consiguiente, el mecanismo de estabilización también.

Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El marco normativo aplicado por el Fondo de Fomento Palmero para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica desde el 1 de enero de 2020, el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, en ellos se reconoce la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad, en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Base normativa y periodo cubierto

Periodo que cubren

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020

Marco normativo

El marco normativo aplicado por el FFP, para la preparación de los estados financieros, corresponde al adoptado mediante Resolución 533 de 2015.

Inicialmente, la Contaduría General de la Nación excluyó al FFP de la obligación de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública mediante el Oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, en desarrollo del parágrafo del Artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. En dicho oficio facultó al Fondo para que continuara con el Régimen de Contabilidad Pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Sin embargo, la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 768 de diciembre 30 de 2013, solicitó el reporte anual en los términos del Régimen de Contabilidad Pública de la información financiera económica, social y ambiental a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) para los años 2008 a 2013 en 2014 y trimestralmente a partir del primer trimestre de 2014.

La Unidad Especial Administrativa de la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 156 del 29 de mayo de 2018, definió las entidades públicas consideradas dentro del ámbito de aplicación de las NIIF del sector público, en esta resolución no incluyó a los Fondos Parafiscales. El FFP continuó aplicando el marco normativo de la contabilidad pública anterior y a partir del 1 de enero de 2020, adoptó las NIIF para el sector público.

Fecha de aprobación

Los estados financieros serán presentados al Comité Directivo en la primera reunión de 2021 para su aprobación.

Fondos o cuentas especiales que se agregan y/o consolidan

El Fondo de Fomento Palmero no agrega ni consolida fondos o cuentas especiales.

Forma de organización y/o cobertura

El Fondo de Fomento Palmero no es una entidad jurídica, es una Cuenta Especial sin personería jurídica. Fedepalma, como entidad administradora, organizó la contabilidad del Fondo de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una contabilidad separada, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias de las que emplea para el manejo de sus recursos y los del Fondo de Fomento Palmero.

Al interior de la entidad administradora del FFP, las operaciones financieras y contables están a cargo de la Unidad de Servicios Compartidos, USC, estructuralmente existe la Oficina de Gestión Financiera y de ella la sección de contabilidad, que tiene la función de preparar y presentar los Estados Financieros e informes contables que se requieran, para lo cual tiene conformado un equipo de profesionales con formación y experiencia en la ciencia contable, quienes analizan los hechos económicos generados por el FFP, con el objeto de identificar, clasificar, medir presentar y revelar los hechos económicos en los estados financieros.

El equipo de trabajo se complementa con el ERP Apoteosys, con el que Fedepalma administra la información de carácter contable, teniendo en cuenta la confidencialidad, disponibilidad, trazabilidad y auditabilidad de los datos contenidos. Igualmente, el proceso de los ingresos por Cuota de Fomento Palmero se registran y controlan en el sistema de información de los Fondos Parafiscales Palmeros (SIFF). Fedepalma está a cargo de la sesión de recaudos y pagos con una dependencia adscrita a la Oficina de Gestión Financiera que traslada la información al sistema Apoteosys por interfase.

El FFP presenta trimestralmente la información contable a la Contaduría General de la Nación en las fechas establecidas por el Artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.

NOTA 2. Bases de medición y presentación utilizadas

El Fondo de Fomento Palmero utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

Bases de medición

El FFP utiliza como base de valuación para reconocer y revelar sus diferentes transacciones, hechos y operaciones, el costo histórico conformado por el precio de adquisición, el valor de lo declarado por la Cuota de Fomento Palmero por parte de los contribuyentes del Fondo.

Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, que representan el activo, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran aplicando la base de causación.

Propiedad planta y equipo

Es política del Fondo del Fomento Palmero no poseer propiedades, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es el manejo de los recursos de la Cuota de Fomento Palmero e inversión y transferencia en proyectos de investigación en palma de aceite para el sector palmicultor colombiano. El Fondo paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los empleados para el desarrollo de las labores de la administración y la auditoría.

Los activos tales como bienes recibidos en dación de pago se reconocen por el valor convenido, los cuales son susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables a la entidad contable pública.

Cargos diferidos

El Fondo no cuenta con cargos diferidos. Los sistemas de información requeridos para soportar la operación son suministrados por Fedepalma, por lo que paga un canon por el uso del *software*.

Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de la administración y la auditoría, hace los pagos y mensualmente solicita el rembolso al Fondo. Así mismo, contabiliza los pasivos laborales mensualmente y se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales.

Impuesto de renta

El Fondo de Fomento Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, según el inciso final del Artículo 23-1 del Estatuto Tributario.

Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda utilizada por la Cuenta Especial, para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos, es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

En la preparación de los Estados financieros se tuvieron en cuenta la totalidad de hechos económicos registrados en los libros de contabilidad, durante el periodo de acuerdo con la estructura establecida por la CGN en el Catálogo General de Cuentas (CGC) para las entidades de gobierno. Para las notas a los estados financieros se dio cumplimiento a la Resolución No. 193 del 3 de diciembre de 2020 de la CGN.

Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las mismas. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras para activos y pasivos monetarios, se reconocen en el estado de resultados.

Hechos ocurridos después del cierre contable

Del 1 de enero al 14 de febrero de 2021 no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2020.

NOTA 3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables

Juicios

Cuentas por cobrar Aforos: durante el 2020 se realizó un juicio con relación a un aforo por cobrar el cual había sido declarado prescrito el 31 de mayo de 2012 por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta. Cuentas por cobrar por cuota de fomento: se realizó la evaluación de dichas cuentas, para determinar si hay incumplimiento de pagos existiendo indicios de deterioro.

Estimaciones y supuestos

Cuentas por cobrar cuota de fomento

En 2020 se estimó el deterioro para las Cuotas de Fomento por cobrar vencidas con más de 180 días, se excluyen las obligaciones que están con acuerdo de pago, las que tienen compensaciones en el FEP pendientes de aprobar, las de cobro jurídico y las empresas en reorganización empresarial, el pago del 100 % y recaudo posible el 31 de mayo de 2021.

Correcciones contables

En 2020 no se registraron correcciones contables de periodos anteriores.

Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Las cuentas por cobrar correspondientes a las Cuotas de Fomento que no sean canceladas en los plazos establecidos, afectan el recaudo y la liquidez para continuar con la financiación de los programas de investigación y extensión en la palma de aceite para beneficio del sector.

Aspectos generales contables derivados de la emergencia de COVID-19

La emergencia de COVID-19 no ocasionó afectaciones contables

NOTA 4. Resumen de políticas contables

El marco normativo que está aplicando el Fondo de Fomento Palmero, es el de entidades de gobierno, con las normas internacionales de contabilidad sector público NICSP, el marco normativo, normas de procedimientos contables, guías de aplicación, catálogo general de cuentas, doctrina contable, Resolución 533 de 2015, y Resolución 620 de 2015 de la CGN.

Efectivo y equivalente de efectivo

Reconocimiento y medición inicial

Reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorro y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, no se reconocerán los recursos como disponibles dada la destinación limitada de los mismos y esta situación se deberá revelar en las notas a los estados financieros.

Clasificación

Este rubro lo constituyen todos los recursos disponibles en: i) caja ii) cajas menores, iii) bancos nacionales y del exterior y iv) carteras colectivas, que representan un derecho contractual para obtener efectivo de una entidad financiera.

También se incluyen los equivalentes al efectivo que se tienen principalmente para el cumplimiento de compromisos a corto plazo, como las inversiones financieras de alta liquidez con un vencimiento original igual o menor a tres meses; debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Medición posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en el peso colombiano, la moneda funcional.

Presentación y revelación

Se deben revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de saldos que figuren en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el balance general o estado de situación financiera.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, se revelarán en sus notas a los estados financieros acerca de la existencia, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañados de un comentario sobre estos importes de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para ser utilizados. Algunas de estas restricciones pueden ser recursos de entidades privadas o públicas que entregan al Fondo para la ejecución de proyectos.

Inversiones de administración de liquidez

Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado

Reconocimiento y medición inicial

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda con el propósito de obtener rendimientos de las fluctuaciones del precio o flujos contractuales del título durante su vigencia, su medición es por el valor de mercado y si no tiene mercado, por el precio de la transacción.

Clasificación

TES, Bonos y CDT

Medición posterior

Estas inversiones se reconocen por el costo amortizado que corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Inversiones clasificadas en la categoría de costo

Reconocimiento y medición inicial

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio, que le otorgan a la Cuenta Especial, los derechos participativos en los resultados de la entidad emisora. Las inversiones iniciales se miden por el valor del mercado, si no tienen dicho valor se tasan por el precio de la transacción.

Medición posterior

Estas inversiones se mantienen al costo y son objeto de estimación de deterioro.

Rendimientos financieros

Tratándose de renta fija, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Los intereses por pagar se reconocen diariamente, calculados según lo pactado con la entidad financiera u otra entidad. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva expresada en términos nominales mensuales. El reconocimiento se realiza acreditando el ingreso financiero contra un mayor valor del activo financiero (subcuenta contable de inversiones).

Cuando se reciban rendimientos solo se reversa dicha causación de intereses por el valor a cancelar por el periodo correspondiente, contra la entrada efectiva del dinero, y cualquier diferencia que se genere entre ambos valores corresponde a un gasto o ingreso financiero.

Revelaciones

Las revelaciones sobre inversiones en administración de liquidez deben contener:

a. Para cada categoría de las inversiones de administración de liquidez el FFP, revela información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la inversión.

b. Para las inversiones clasificadas al costo amortizado, se revela el precio pagado, la tasa de interés nominal y la tasa de interés efectiva. Adicionalmente, el FFP, revela el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

c. Para las inversiones clasificadas al costo, se revela el precio pagado, los costos de transacción reconocidos como parte del valor del instrumento o como gasto en el resultado y el valor de los dividendos causados durante el periodo.

d. También se revela el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado y los factores que el FFP haya considerado para determinarlo.

Cuentas por cobrar

Reconocimiento y medición inicial

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por el FFP, reconocidos en el mes en que se presenta el derecho o entrega del servicio, en desarrollo de sus actividades misionales, de las cuales se espera un beneficio futuro. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. El monto para reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

Los ingresos por concepto de servicios deben reconocerse distribuyéndolos a lo largo de todo el periodo que cubra el servicio prestado.

Clasificación

Cuota de Fondo de Fomento
Pagos por cuenta de terceros

Medición posterior

La medición posterior de las cuentas por cobrar corresponderá al valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar del FFP serán objeto de estimación de deterioro, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de pagos a cargo del deudor, o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Al final del periodo contable, se verificarán los indicios de deterioro.

El deterioro se reconocerá en forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo, este proceso no exime a las áreas encargadas de la cartera de continuar con la gestión de recuperación de la misma.

Si en medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se reducirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

La disminución del deterioro no podrá superar las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

En las cuentas por cobrar del FFP, se dará de baja cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran, para lo cual se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Presentación y revelaciones

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en las notas relacionadas con los saldos deudores se efectuará atendiendo las siguientes consideraciones:

Los saldos deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de deudor (Cuota de Fomento, particulares y cualquier otro deudor determinado en el balance de situación financiera) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo deudor (Cuota de Fomento , prestación de servicios, entre otros).

Se deben revelar en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera recaudar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a recaudar a más de un año, se deben revelar los que se espera recuperar en los primeros cinco años.

Se debe revelar el movimiento de la cuenta de deterioro de valor. Esta cuenta deberá ser presentada como un menor valor de los saldos deudores.

Se deben revelar los saldos deudores castigados en el periodo.

Cuentas por pagar

Reconocimiento y medición inicial

El reconocimiento como cuentas por pagar para las obligaciones contractuales adquiridas por el FFP está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros

son incorporadas a la contabilidad y de las cuales se espera en el futuro, la salida de flujo financiero a través del efectivo, equivalente a efectivo u otro instrumento.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte del FFP.

Clasificación

- Adquisición de bienes y servicios
- Acreedores
- Retención en la fuente
- Otras cuentas por pagar

Medición posterior

El FFP deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

No aplica para el numeral que enuncia los ingresos recibidos para terceros y avances y anticipos recibidos.

Las cuentas por pagar a largo plazo serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor). El FFP procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Retiro y baja en cuentas

El FFP dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extinga la obligación es decir, cuando se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta que se da de baja y la contraprestación pagada incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Presentación y revelaciones

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las cuentas y documentos por pagar, se efectuarán considerando lo siguiente:

Los saldos de cuentas por pagar deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de acreedor (proveedores, acreedores, costos y gastos por pagar, retenciones e impuestos, acreedores oficiales) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo acreedor (servicios recibidos, compra de bienes, retenciones, anticipos).

Se deben revelar en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera pagar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a pagar a más de un año, se deben revelar los saldos que se espera pagar en los primeros tres años.

Igualmente, revelar las políticas contables significativas y la base de medición utilizada para el reconocimiento de las cuentas por pagar. Así como para las cuentas por pagar de largo plazo, los plazos y condiciones de la deuda, la tasa de interés pactada, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que tiene la Cuenta Especial.

Provisiones

Reconocimiento y medición inicial

El reconocimiento, está relacionado con el momento en el cual las provisiones son incorporadas en la contabilidad, las cuales se medirán por el valor que refleje la estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

La medición está relacionada con la determinación del valor por el cual se deben registrar contablemente las provisiones de FFP.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza el FFP de sus provisiones y pasivos contingentes:

Situación	Reconocimiento	Revelaciones
Si el FFP posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si el FFP posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si el FFP posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como valor presente de la obligación, este se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones

Una conciliación que muestre:

a El importe en libros al principio y al final del periodo;

Las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontando;

Continúa

- Los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
- Los importes no utilizados revertidos en el periodo.

b Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago restante.

c Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.

d El importe recuperable de reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

Activos contingentes

Reconocimiento

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, serán evaluados en forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Revelaciones

El FFP revelará los activos contingentes en las cuentas de orden deudoras cuando sea posible su medición, para cada tipo de activo contingente revelará, la descripción de su naturaleza, estimación de los efectos financieros e indicación de la incertidumbre relacionadas con el valor o las fechas estimadas de la entrada de los recursos, en la medida en que sea practicable obtener la información o el hecho de que sea impracticable revelar esta última información.

Pasivos contingentes

Reconocimiento

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y corresponden a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llega a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no están bajo control del FFP.

Serán evaluados en forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros, si hay probabilidad de salida de recursos y que se pueda obtener una medición fiable de la obligación, en este caso se reconocerá el pasivo en los estados financieros del periodo en el que suceda el cambio.

Revelaciones

Los pasivos contingentes se revelarán en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible hacer la medición, para cada tipo de pasivo contingente se hará una descripción de la naturaleza, una estimación de los efectos financieros, indicando la incertidumbre relacionada con el valor o la fecha de la salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso, en la medida en que sea practicable obtener la información o el hecho de que sea impracticable revelar esta información.

Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de dichas actividades y/o otros ingresos de FFP, (en forma de entradas o incremento del valor de los activos, o bien como salidas o decremento de los pasivos) que dan como resultado el aumento del patrimonio en la reserva.

Reconocimiento

El activo y el ingreso se reconocerá cuando exista el derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el FFP evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo que realice entidades del gobierno se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esté sujeto a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

También será reconocido como un ingreso las sumas que el Fondo de Fomento Palmero destinen a favor del Fondo de Estabilización de Precios, las multas y sanciones por presentación extemporánea de las Cuotas de Fomento se reconocerán como ingreso del periodo cuando no haya incertidumbre del recaudo.

Clasificación

Los ingresos del FFP son transacciones sin contraprestación, o si se genera, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Revelaciones

El FFP revelará el valor de las transacciones de la Cuota de Fomento Palmero durante el periodo contable.

NOTA 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Concepto	2020	2019	Valor variación
Equivalentes al efectivo			
Cuentas corrientes			
Banco Itaú CorpBanca FFP 041-47052-7	**398.399**	**91.383**	**307.016**
Banco de Bogotá FFP 095471397	**250.605**	**111.098**	**139.507**
Total cuentas corrientes	**649.004**	**202.481**	**446.523**
Cuentas de ahorro			
Banco Itaú CorpBanca FFP 041-19928-8	**8.478**	**8.477**	**1**
Banco de Bogotá FFP 095-46947-4	**1.624.956**	**554.390**	**1.070.566**
Total cuentas de ahorros	**1.633.434**	**562.867**	**1.070.567**
Total cuentas corrientes y de ahorro	**2.282.438**	**765.348**	**1.517.090**

Los recaudos del Fondo de Fomento Palmero son manejados en cuentas separadas a las de Fedepalma. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A. y Banco de Bogotá a nombre de "Fedepalma-Fondo de Fomento Palmero".

NOTA 6. Inversiones e instrumentos derivados

Concepto	2020	2019	Valor variación
FiduciariaBogotá-Sumar No. 002001370829	19.232	18.618	614
Itaú-CorpBanca No. 900-06420-1	26.252	25.036	1.216
Total Carteras colectivas	**45.484**	**43.654**	**1.830**
Total inversiones	**45.484**	**43.654**	**1.830**

La liquidez disponible del Fondo está invertida en carteras colectivas, las cuales están disponibles para ser utilizadas de acuerdo al plan de inversiones y gastos del Fondo. En la actualidad estos recursos están invertidos en instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+, la inversión en administración de liquidez en el año se incrementó debido al resultado del ejercicio manteniendo la reserva para ser utilizada en la inversión de proyectos de investigación en el sector palmicultor.

NOTA 7. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar según el concepto que las origina:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2.972.688	709.994	2.262.694
Rentas parafiscales (1)	7.978.302	7.322.063	656.239
Otras cuentas por cobrar	1.451.132	908.330	542.802
Deterioro	-183.419	0	-183.419
TOTAL	**12.218.703**	**8.940.287**	**3.278.320**

(1) Detalle de Rentas parafiscales

Concepto	2020	2019	Valor variación
Cuota de Fomento Palmero (1)	7.303.197	6.142.060	1.161.137
Aforo no declarantes (2)	147.060	186.926	(39.866)
Sustituciones y cuentas por cobrar al FEP (3)	528.047	993.078	(465.031)
Total	**7.978.304**	**7.322.064**	**656.241**

(1) El registro mensual de la Cuota de Fomento Palmero se efectúa de acuerdo con los formularios presentados por los contribuyentes. Las rentas parafiscales clasificadas como corrientes corresponden a la Cuota de Fomento del mes de diciembre de 2020, la cual es declarada y pagada dentro de la primera quincena de enero de 2021.

La discriminación según la antigüedad se detalla en el siguiente cuadro:

Periodo	Cartera corriente	Días de mora				Cartera en mora	Total
		1 a 90	90 a 180	181 a 360	> 361		
dic-20	3.155.071	695.541	373.068	732.009	2.347.509	4.148.127	7.303.198
dic-19	2.647.270	863.245	393.339	1.156.923	1.081.283	3.494.790	6.142.060

(2) Las deudas de los contribuyentes que no han declarado son aforadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la entidad administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico.

(3) En este rubro se registra el valor que el FEP Palmero adeuda al Fondo de Fomento Palmero por concepto del pago de Cuotas de Fomento Palmero de contribuyentes con saldo pendiente de pagar, a los cuales el FEP Palmero sustituyó certificados de compensación palmera por efectivo en diciembre de 2020, el detalle es el siguiente:

Contribuyente	2020	2019	Valor variación
Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A.	155.270	89.414	65.856
Alianza del Humea S.A.S.	83.824	5.278	78.546
Aceites y grasas del Catatumbo S.A.S.	81.194	212.343	-131.149
Extractora María La Baja S.A.	67.301	168.130	-100.829
Oleo Inversiones S.A.S. -Zomac	47.946	0	47.946
Salamanca Oleaginosas S.A.	25.946	32.338	-6.392
Sapuga S.A.	17.969	0	17.969
Extractora Loma Fresca Sur de Bolívar S.A.S.	15.346	28.486	-13.140
Palmaceite S.A.	14.514	122.426	-107.912
Oleoflores S.A.S.	13.302	0	13.302
Palmagro S.A.	5.422	42.740	-37.318
Entrepalmas	13	0	13
Palmicultores del Norte S.A.S.	0	107.062	-107.062
C. I. Tequendama S.A.S.	0	44.587	-44.587
Extractora El Roble S.A.S. Extrarsa S.A.S.	0	53.144	-53.144
Palmeras del Llano S.A.	0	8.643	-8.643
Extractora Vizcaya S.A.S.	0	18.867	-18.867
Procesadora de Aceite Oro Rojo Ltda.	0	4.878	-4.878
Bioplanta Palmera para el Desarrollo S.A.	0	37.567	-37.567
Extractora la Gloria S.A.S.	0	13.261	-13.261
Palma y Trabajo S.A.S.	0	3.535	-3.535
Palmeras Santana S.A.S.	0	379	-379
Total	528.047	993.078	-465.031

Deterioro

A 31 de diciembre de 2020, el deterioro de las cuentas por cobrar ascendió a $ 183.419. Las cuentas por cobrar que han sufrido deterioro del valor a nivel individual corresponden básicamente a todas aquellas que mostraron un vencimiento superior a 180 días.

El deterioro de la cartera se calcula con los siguientes criterios de evaluación:

- Cartera con vencimiento superior a 180 días
- Con evidencia objetiva de deterioro
- Se utiliza la tasa de los TES a 31 de diciembre de 2020 emitida por el Banco de la República
- Fecha esperada de recaudo

La fecha esperada de recaudo es el último día del mes de mayo del siguiente año, en razón a que en esas fechas se realizan los eventos gremiales; Sala y Asamblea General de Afiliados a la Federación y Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en donde para su participación los palmicultores deben estar al día en su cartera.

Otras cuentas por cobrar

Concepto	2020	2019	Valor variación
FEP Palmero	**1.433.631**	**870.963**	**562.668**
Otros terceros	**14.615**	**34.484**	**7.659**
Saldo a favor de liquidaciones privadas	**2.883**	**2.883**	**0**
Total Otras cuentas por cobrar	**1.451.129**	**908.330**	**542.802**

Las cuentas por cobrar al FEP Palmero corresponden a pagos por concepto de la Cuota de Fomento Palmero que los contribuyentes consignaron en las cuentas bancarias del FEP Palmero, y reembolso de gastos, los cuales serán retornados a principios de 2021.

El 31 de julio de 2007 y el 28 de febrero de 2008 se pagó doblemente la tarifa de control fiscal de 2001 a la Contraloría General de la República, se han adelantado los trámites de solicitud de la devolución y está pendiente la respuesta del ente de control, el valor en reclamación es de $ 2.883.

NOTA 8. Propiedades, planta y equipo

Bienes recibidos en dación de pago

Concepto	2020	2019	Valor variación
Terrenos	**18.598**	**18.598**	**0**

El 10 de abril de 2014 y el 23 de mayo de 2014, mediante los autos 405-005276 y 405-007511, la Superintendencia de Sociedades adjudicó los bienes de la Sociedad Palmeras San Pedro Ltda., en liquidación judicial a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, le adjudicó el 5.3844 % del predio Inversiones Barbascal con matrícula inmobiliaria 236-36054 por un valor de $ 132.130. Como palmeras San Pedro Ltda., adeudaba por capital $ 125.152 al FEP Palmero por concepto de cesiones, $ 17.541 al FFP por concepto de Cuota de Fomento Palmero y $ 9.264 a Fedepalma por cuota gremial, se hizo un prorrateo para aplicar los $ 132.129.

De esta manera, al Fondo de Fomento Palmero le correspondieron $ 18.598; el detalle de la distribución se relaciona en el siguiente cuadro:

Entidad	Valor de la deuda por capital	% Participación	Intereses	Total
FEP Palmero	98.346	0,85	5.921	104.267
FFP	17.542	0,15	1.056	18.598
Subtotal FPP	115.888		6.977	122.865
Fedepalma	9.264			9.264
Total	125.152		6.977	132.129

Se contrató un abogado para adelantar el proceso divisorio del predio Inversiones Barbascal que fue entregado a varias entidades dentro del proceso de liquidación obligatoria de la sociedad Palmeras San Pedro.

NOTA 9. Cuentas por pagar

El resumen de las cuentas para 2020 y 2019 se detalla a continuación:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Bienes y servicios nacionales	1.950.938	2.651.658	(700.720)
Otras cuentas por pagar	83.067	116.127	(33.060)
Total	2.034.005	2.756.785	(722.780)

Bienes y servicios nacionales

Concepto	2020	2019	Valor variación
Programas a Fedepalma	425.205	838.995	(413.790)
Contraprestación por administración	761.231	1.277.639	(516.408)
Cuentas por pagar FEP Palmero	763.147	509.982	253.165
Bienes y servicios	1.355	16.792	(5.507)
Cuotas y/o cesiones por devolver	0	8.250	(8.250)
Total	1.950.938	2.651.658	(700.720)

Estas cuentas corresponden a la liquidación de los proyectos de investigación financiados para el FFP a Fedepalma, la contraprestación por administración y recaudo de noviembre y diciembre adeudado por el FFP a Fedepalma.

Las cuentas por pagar al FEP Palmero son consignaciones efectuadas por los contribuyentes del FEP Palmero en las cuentas financieras del FFP

NOTA 10. Otros pasivos

Concepto	2020	2019	Valor variación
Depósitos recibidos en garantía	38.503	38.503	0

En la cuenta de depósitos recibidos en garantía se registró una partida pendiente por identificar, cheque consignado en la ciudad de Barranquilla el 19 de septiembre de 2018 por valor de $ 38.503.

NOTA 11. Cuentas de orden

Cuentas de orden deudores

Concepto	2020	2019	Valor variación
Cuentas de orden deudoras			
Deudoras de control	**2.055.447**	**1.590.269**	**465.178**
Responsabilidades en proceso	**2.055.447**	**1.590.269**	**465.178**
Deudores por el contra (cr)	**(2.055.447)**	**(1.590.269)**	**(465.178)**
Deudoras de control por contra (cr)	**(2.055.447)**	**(1.590.269)**	**(465.178)**

Responsabilidades en proceso

Esta partida incluye:

Los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN, los cuales se clasifican en las cuentas de orden deudoras debido a que esta entidad no expide conformidad por concepto de intereses y sanciones. El saldo al 31 de diciembre de 2020 se distribuyó así:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Sanciones	**113.168**	**155.291**	**(42.123)**
Intereses	**422.622**	**544.065**	**(121.443)**
Total	**535.790**	**699.356**	**(163.566)**

Cuotas e intereses pendientes de corrección por parte de los contribuyentes a favor del Fondo, producto de las verificaciones efectuadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, así:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Cuotas	**75.633**	**29.198**	**46.435**
Total	**75.633**	**29.198**	**46.435**

Intereses de mora y sanciones sobre la cartera morosa por concepto de Cuotas de Fomento Palmero declaradas por los contribuyentes, así:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Intereses	**1.418.511**	**846.500**	**572.011**
Sanciones	**25.514**	**15.215**	**10.299**
Total	**1.444.025**	**861.715**	**582.310**

Cuentas de orden acreedoras

Concepto	2020	2019	Valor variación
Cuentas de orden acreedoras			
Responsabilidades contingentes	(216.864)	(165.271)	(51.593)
Acreedoras por contra (db)	216.864	165.271	51.593
Responsabilidades contingentes por contra	216.864	165.271	51.593

En las cuentas de orden acreedoras se incluyen las correcciones de declaraciones efectuadas por los contribuyentes, pendientes de confirmar por la Auditoría del Fondo. Los saldos de esta cuenta se indican a continuación:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Correcciones a favor de los contribuyentes	216.864	165.271	51.593
Total	216.864	165.271	51.593

NOTA 12. Patrimonio

Concepto	2020	2019	Valor variación
Excedentes o déficit de ejercicios anteriores	6.782.938	15.276.406	(8.493.468)
Resultado presente ejercicio	5.570.982	(8.493.468)	14.064.450
Traslado de provisión DDR	138.795	178.661	(39.866)
Total	12.492.715	6.961.599	5.531.116

El patrimonio institucional del Fondo de Fomento Palmero se compone por el resultado de ejercicios anteriores y el actual. Al inicio del año se registraba un déficit ($ 8.493.468) y el resultado del 2020 fue un excedente de ($ 5.570.982). En el patrimonio también están incluidos $ 138.795 correspondientes a la provisión de deudas de difícil recaudo registradas a 31 de diciembre de 2006, que en cumplimiento de las instrucciones impartidas en la Resolución 222 del 5 de julio de 2006 y la carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 de la Contaduría General de la Nación, se trasladaron al patrimonio.

NOTA 13. Ingresos

Concepto	2020	2019	Valor variación
Ingresos fiscales (1)	52.500.048	42.923.238	9.576.810
Otros Ingresos (2)	600.519	690.978	(90.459)
Total	53.100.567	43.614.216	9.486.351

(1) Rentas parafiscales

Cuota de Fomento Palmero

En esta cuenta se contabiliza la Cuota de Fomento Palmero declarada por los contribuyentes en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020. La correspondiente al mes de diciembre se registró con base en la declaración que presentaron los contribuyentes el 15 enero de 2021.

Concepto	2020	2019	Valor variación
Cuota por aceite de palma crudo	49.203.159	39.555.864	9.647.295
Cuota por almendra de palmiste	3.325.145	3.443.213	(118.068)
Total Cuota de Fomento Palmero	52.528.304	42.999.077	9.529.227

(1) Devolución Cuota de Fomento Palmero

En esta cuenta se contabiliza el mayor valor declarado y pagado por los contribuyentes por Cuota de Fomento Palmero en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Devolución palma vigencias anteriores	(27.130)	(67.517)	40.387
Devolución palmiste vigencias anteriores	(1.126)	(8.322)	7.196
Total rentas fiscales	(28.256)	(75.839)	47.583

(2) Ingresos no operacionales

Concepto	2020	2019
Recargo por mora	533.960	484.781
Multas y sanciones	26.545	9.191
Ingresos financieros	40.013	197.006
Total	600.518	690.978

Recargo de mora

En esta cuenta se registran los intereses de mora que se pagan, en la fecha en que los contribuyentes cancelan Cuotas de Fomento Palmero que se encontraban en mora. Para el cálculo se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006.

Multas y sanciones

En este rubro se incluye la sanción causada y recaudada en la vigencia 2020, por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de las Cuotas de Fomento Palmero por parte de los contribuyentes.

Ingresos financieros intereses

Corresponden a los ingresos financieros por rendimientos obtenidos en cuentas de ahorro y carteras colectivas, de enero a diciembre de 2020.

Efectos derivados de la emergencia del COVID-19

Durante el 2020 no se presentaron efectos contables de ingresos para el FFP.

NOTA 14. Gastos

Concepto	2020	2019	Valor variación
De administración y operación	47.527.997	52.105.460	(4.577.463)
Otros gastos	1.587	2.224	(637)
Total	47.529.584	52.107.684	(4.578.101)

Gastos de administración y operación

Concepto	2020	2019	Valor variación
Sueldos y salarios	210.454	201.502	8.952
Contribuciones efectivas	49.230	48.638	592
Aportes sobre la nómina	9.655	9.226	429
Prestaciones sociales	37.773	37.323	450
Gastos de personal diversos	1.471	0	1.471
Generales	46.781.263	51.585.957	(4.804.694)
Impuestos	254.732	222.814	31.918
Deterioro	183.419	0	183.419
Total	47.527.997	52.105.460	(4.577.463)

Contraprestación por administración

En esta cuenta se registra la contraprestación por administración que el Fondo de Fomento Palmero le paga a Fedepalma en desarrollo del Contrato No. 050 de 1994, que corresponde al 10 % de los recaudos de la Cuota de Fomento Palmero. El valor acumulado de enero a diciembre de 2020 fue así:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Contraprestación por administración	5.182.724	4.389.356	793.368
Total	5.182.724	4.389.356	793.368

Gastos del Fondo

En esta cuenta se contabilizaron los gastos de enero a diciembre de 2020, correspondientes a los siguientes centros de costo:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Comité Directivo	150	8.502	(8.352)
Auditoría (1)	235.207	262.760	(27.553)
Propios del recaudo	139.640	147.611	(7.971)
Impuestos	149.374	141.232	8.142
Jurídicos	15.374	27.787	(12.412)
Cuota Contraloría General de la República	105.359	81.582	23.777
Sistematización	181.559	177.714	3.845
Total	826.663	847.188	(20.525)

(1) Los gastos de auditoría y administrativos del recaudo de 2020 están distribuidos en gastos de personal, arrendamientos, viajes, honorarios y otros, así:

Concepto	Auditoría	Administrativos del recaudo
Gastos de personal	198.697	109.887
Arrendamientos	24.756	28.020
Gastos de viaje	7.615	840
Otros	4.139	893
Total	235.207	139.640

Impuestos es el gravamen a los movimientos financieros por los pagos realizadas por el Fondo a través de las entidades financieras.

Jurídicos son los gastos de honorarios y de viaje pagados a los abogados para los cobros jurídicos de los contribuyentes morosos.

Cuota de Fiscalización: es la Cuota Control Fiscal para la vigencia 2020, que cobra la Contraloría General de la República, fue liquidada y notificada mediante la Resolución 0030 del 15 de octubre de 2020.

Gastos de inversión

Los gastos de inversión se contabilizaron con base en los contratos y proyectos ejecutados por otras entidades. Los recursos para investigación, transferencia y divulgación de tecnología se asignaron a Cenipalma atendiendo lo establecido por el Artículo 8 de la Ley 138 de 1994 y con las condiciones definidas en el Acuerdo No. 126 del Comité Directivo del Fondo; y la contratación de servicios se realizó con Fedepalma.

El valor de los programas y proyectos financiados por el Fondo disminuyó su nivel de inversión, en 12 %, pasando de $ 46.868.916 en 2019 a $ 41.335.190 en 2020. La distribución por proyectos fue la siguiente:

Ir al contenido

Proyectos	2020	2019	Valor variación
Programa para mejorar el estatus fitosanitario			
Sanidad de la palma	6.703.797	7.748.253	(1.044.456)
Mejoramiento genético de la palma	8.280.168	8.560.482	(280.314)
Subtotal Programa para mejorar el estatus fitosanitario	14.983.965	16.308.735	(1.324.770)
Programa para incrementar la productividad			
Productividad de la palma	4.361.912	4.951.455	(589.542)
Extensión	6.405.005	10.528.002	(4.122.997)
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	4.232.488	0	4.232.488
Subtotal Programa para incrementar la productividad	14.999.405	15.479.457	(480.052)
Programa para optimizar la rentabilidad palmera			
Valor agregado	2.028.426	2.481.952	(453.526)
Mercadeo estratégico	834.767	2.975.636	(2.140.869)
Gestión y defensa comercial	1.137.131	1.344.993	(207.862)
Subtotal Programa para optimizar la rentabilidad palmera	4.000.324	6.802.581	(2.802.257)
Programa para consolidar una palmicultura sostenible			
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	2.722.436	2.770.261	(47.825)
Subtotal Programa para consolidar una palmicultura sostenible	2.722.436	2.770.261	(47.825)
Programa sectorial de difusión y competitividad			
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	4.629.060	5.507.882	(878.822)
Subtotal Programa sectorial de difusión y competitividad	4.629.060	5.507.882	(878.822)
Total inversiones programas y proyectos	41.335.190	46.868.916	(5.533.726)

Del presupuesto del año 2020, en los proyectos de extensión de Cenipalma y Gestión para mejorar la competitividad sectorial en Fedepalma, fueron destinados recursos para atender la prevención y atención del COVID-19 en el sector de la agroindustria de la palma de aceite por valor de $ 294.8 millones en Fedepalma y 365.6 millones en Cenipalma.

El resumen de los gastos de inversión por programa se detalla a continuación:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	14.983.965	16.308.735	(1.324.770)
Programa para incrementar la productividad	14.999.405	15.479.457	(480.052)
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	4.000.324	6.802.581	(2.802.257)
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	2.722.436	2.770.261	(47.825)
Programa sectorial de difusión y competitividad	4.629.060	5.507.882	(878.822)
Total gastos de inversión	41.335.190	46.868.916	(5.533.726)

La inversión por ejecutor se distribuyó de la siguiente forma:

Ejecutor	2020	2019	Variación
Fedepalma	9.323.394	12.598.773	-26 %
Cenipalma	32.011.796	34.270.143	-7 %
Total	41.335.190	46.868.916	-12 %

Cenipalma ejecutó cinco programas, el registro por rubro es el siguiente:

Rubro	Valor
Salarios y prestaciones sociales	15.302.423
Honorarios	1.803.911
Servicios	1.623.968
Arrendamientos	235.237
Gastos de viaje	564.575
Licencias y *software*	113.767
Diversos	241.551
Materiales e insumos	821.906
Uso de equipos	1.672.281
Servicios de laboratorios	214.187
Uso Campo Experimental	782.486
Coordinación de investigación	836.484
Gastos compartidos	3.147.732
Dirección de proyectos	2.462.446
Gastos administrativos	2.188.842
Total ejecución	32.011.796
Total legalizado al Fondo	32.011.796
Devolución al Fondo	2.972.687
Total presupuesto del Fondo	34.984.484

Con Fedepalma se firmaron y ejecutaron cuatro contratos durante la vigencia fiscal de 2020:

No.	Nombre
1	Contrato No. 003/20 “Mercadeo estratégico”
2	Contrato No. 002/20 “Gestión y defensa comercial”
3	Contrato No. 001/20 “Promoción y gestión para una palmicultura sostenible”
4	Contrato No. 004/20 “Gestión para mejorar la competitividad sectorial”

El registro por rubro es el siguiente:

Ejecutor	2020	IVA	Total
Salarios y prestaciones sociales	2.351.772		
Honorarios	1.499.428		
Contribuciones y afiliaciones	293.776		
Impuestos	62.153		
Servicios	344.453		
Arrendamientos	11.688		
Gastos de viaje	85.784		
Diversos	193.060		
Licencias y *software*	124.465		
Materiales e insumos	16.117		
Uso de equipos	332.319		
Dedicación áreas	1.294.709		
Gastos compartidos	203.132		
Dirección de proyectos	476.900		
Gastos administrativos	545.029		
Total ejecución	7.834.785		
Total legalizado al Fondo	7.834.785	1.488.609	9.323.394

Resumen de gastos de administración y de operación

Concepto	2020	2019	Valor variación
Gastos generales	826.663	847.188	(2 %)
Contraprestación	5.182.724	4.389.356	18 %
Inversión en proyectos y programas	41.335.190	46.868.916	(12 %)
Deterioro	183.419	0	100
Total gastos de administración	47.527.997	52.105.460	(9 %)

Deterioro y provisiones

Concepto	2020	2019	Valor variación
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	183.419	0	183.419
Deterioro	183.419	0	183.419
Cuentas por cobrar	183.419	0	183.419

Las cuentas por cobrar que han sufrido deterioro del valor a nivel individual corresponden básicamente a todas aquellas que mostraron un vencimiento superior a 180 días.

La fecha esperada de recaudo es el último día del mes de mayo del siguiente año en razón a que en esas fechas se realizan los eventos gremiales; Sala y Asamblea General de Afiliados a la Federación y Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en donde para participar, los palmicultores deberán estar al día.

Descripción	Valor cartera	Valor actual	Deterioro
Cuota de Fomento Palmero	**1.111.470**	**948.517**	**162.953**
Aforo no declarantes	**40.161**	**19.695**	**20.466**
TOTAL	**1.151.631**	**968.212**	**183.419**

NOTA 16. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

El flujo de efectivo del año se caracterizó por el aporte del resultado, el aumento de las cuentas por cobrar por la devolución de la asignación no utilizada por Cenipalma, y la disminución del pasivo por el pago de las acreencias. El flujo de efectivo resultante quedó en el disponible respaldando el patrimonio del FFP.

NOTA 17. Ejecucion presupuestal

El presupuesto de ingresos, por $ 58.825.451, se ejecutó en el 102 % ($ 58.883.505). La Cuota de Fomento Palmero por ($ 50.975.839) alcanzó un cumplimiento del 103 %, el recaudo de multas y sanciones por presentaciones y pagos extemporáneos se ejecutó en 76 %, $ 548.399 de $ 725.697 previstos.

El presupuesto de egresos, por $ 52.418.651, se ejecutó en 91 % ($ 47.529.584). En el año se presupuestaron cinco (5) programas por valor de $ 46.276.117 y se ejecutaron ($ 41.335.190) equivalentes al 89 % de lo presupuestado; del total de la inversión, Cenipalma ejecutó el 92 % y Fedepalma el 83 %. Por su parte, la contraprestación por administración por $ 5.097.584 se cumplió en un 102 % ($ 5.182.724); los gastos de servicios personales y generales por $ 1.044.950 se ejecutaron en 79 % ($ 828.250).

Como resultado, la ejecución presupuestal neta (ingresos menos egresos ejecutados) registró un superávit de $ 12.353.921.

Ir al contenido

Anexo 2. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma, al 31 de diciembre de 2020 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019

Los estados financieros serán presentados al Comité Directivo del FEP Palmero en la primera sesión de 2021 para su aprobación, y al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la reunión que se llevará a cabo en el mes de julio de 2021.

Notas de carácter general

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

NOTA 1. Entidad reportante

Identificación y funciones

Naturaleza jurídica

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, fue creado mediante la Ley 101 de 1993, Capítulo VI, y organizado por el Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996, modificado luego por los decretos 130 del 19 de enero de 1998 y 2424 del 7 de julio de 2011, como una Cuenta Especial sin personería jurídica, incorporada al Fondo de Fomento Palmero creado por la Ley 138 de 1994, para el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor.

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, mediante el Contrato No. 217 el 27 de diciembre de 1996, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ejerce la administración del fondo. Este contrato ha sido prorrogado por medio del contrato adicional No. 3 hasta el 4 de noviembre de 2014, y mediante la tercera prórroga y tercera modificación del 5 de noviembre de 2014 hasta el 4 de noviembre de 2024.

Funciones y misión de la Cuenta Especial

El FEP Palmero es un mecanismo de estabilización de los ingresos de los productores nacionales de aceite de palma crudo y aceite de palmiste crudo.

Opera mediante la aplicación de cesiones y compensaciones de estabilización. Las compensaciones provienen de un fondo parafiscal que se nutre con rentas llamadas cesiones de estabilización, pagadas por los productores, vendedores o exportadores del sector palmero colombiano.

Las operaciones que realiza el Fondo están orientadas a estabilizar el precio medio de los palmicultores colombianos por las ventas que se realicen a los mercados de consumo definidos por el Comité Directivo. Esto se logra aplicando las cesiones de estabilización, cuando el precio internacional del mercado o grupo de mercados es superior al precio de referencia; o compensaciones de estabilización, cuando el precio internacional del mercado o grupo de mercados es inferior al precio de referencia.

Las operaciones de estabilización aplican, tanto a las ventas que se realicen con destino al consumo en el mercado de Colombia, como a las que se hagan en los mercados o grupos de mercados de consumo externo.

Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación

Los organismos de dirección y administración son:

- Comité Directivo
- Fedepalma como entidad administradora
- Secretaría Técnica

Domicilio y dirección

El domicilio del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones es la sede de la entidad administradora, Fedepalma, que es Bogotá D.C. calle 98 No. 70-91 pisos 14 y 15 del Centro Empresarial Ponteuedra, página web: www.fedepalma.org

Naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla

Mecanismos de estabilización

El FEP Palmero, en cumplimiento de los objetivos de ley, utiliza los siguientes mecanismos de estabilización:

Cesiones de estabilización

Son las contribuciones parafiscales que todo productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo aportan al Fondo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercados de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio calculado para dichos mercados sea superior al calculado para las operaciones de estabilización.

Compensaciones de estabilización

Son los pagos que con recursos del Fondo se otorgan a los productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y/o de aceite de palmiste crudo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercado de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados sea inferior al calculado para las operaciones de estabilización.

Metodología para las operaciones de estabilización

El Comité Directivo del FEP Palmero aprobó una modificación al reglamento y metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, mediante los acuerdos 218 y 219 del 30 de abril de 2012, que comenzaron a regir a partir del 1° de octubre de 2012. Con esta reforma, el cálculo de las cesiones y compensaciones se efectúa bajo un esquema *ex post*, es decir una vez ha finalizado el periodo comercial, con base en la información de ventas a los mercados y los precios del mes correspondiente.

Sujetos de las cesiones de estabilización

Son sujetos de las cesiones de estabilización los productores, vendedores y exportadores, que realizan la primera venta en los mercados de consumo o grupos de mercado según el caso, objeto de las operaciones de estabilización, cuando de conformidad con la metodología vigente para dichas operaciones haya lugar al pago de cesiones.

En caso de que las personas naturales o jurídicas, que producen aceite de palma crudo y aceite de palmiste crudo de origen nacional, los incorporen en otros procesos productivos por

cuenta propia, para todos los efectos de las operaciones de estabilización con el Fondo, dicha incorporación se entiende como la primera venta.

Productos objeto de las cesiones de estabilización

Los productos objeto de las cesiones de estabilización son el aceite de palma crudo y el aceite de palmiste crudo.

Retenedores de las cesiones de estabilización

Actúan como retenedores de las cesiones de estabilización, las personas naturales o jurídicas que sean productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo.

En los contratos de maquila o de procedimientos agroindustriales similares, las personas naturales o jurídicas que encargan la maquila o los contratos de procesamiento agroindustriales similares, se consideran productores.

Con la metodología *ex post*, la causación y retención de las cesiones se realiza a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente a aquel en el que se realizaron las primeras ventas, o la incorporación con destino a los mercados o grupos de mercado que resultaron gravados con cesión.

Beneficiarios de las compensaciones de estabilización

Son beneficiarios de las compensaciones de estabilización los productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo, que realicen la primera venta con destino a los mercados de consumo o grupos de mercado objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados o grupos de mercado sea inferior al de referencia para las operaciones de estabilización, de conformidad con la metodología vigente.

Productos objeto de compensaciones de estabilización

Los productos objeto de las compensaciones de estabilización son el aceite de palma crudo y el aceite de palmiste crudo de origen colombiano.

Primera venta

Se entiende que el productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo, realiza la primera venta con destino al mercado interno o para exportación, en alguno de los siguientes momentos según sea el caso:

1. Venta con destino al consumo en el mercado interno, en el evento en que este sea gravado con cesión. La primera venta se entiende realizada en alguno de los siguientes momentos:

- En la fecha de la factura de venta de los productos objeto de cesión, y en la que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realiza la incorporación de estos en otros procesos productivos por cuenta propia.

2. Venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos sean gravados con cesión. La primera venta se entenderá realizada en alguno de los siguientes momentos, según sea el caso:

- En la fecha de expedición del correspondiente Certificado al Proveedor o de la factura relacionada en dicho certificado, la que resulte primero, cuando la exportación la realiza una comercializadora internacional.

- En la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes Declaraciones de Exportación (DEX).
- En la fecha de expedición de los Certificados del Programa Especial de Exportación (PEX) correspondientes.
- En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos aceites a otros procesos productivos por cuenta propia.

3. Venta con destino al mercado de consumo interno en el evento en que este mercado o grupos de mercado sea compensado. La primera venta se entenderá realizada en alguno de los siguientes momentos, según sea el caso:

- En la fecha de factura de venta de los productos objeto de compensación.
- En la fecha de expedición por parte del comprador, del Documento de Compromiso de Destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora.
- En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo, realice la incorporación de estos en otros procesos productivos por cuenta propia, y simultáneamente suscriba el DCD, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.

4. Venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos mercados sean compensados. La primera venta se entenderá realizada en alguno de los siguientes momentos, según sea el caso:

- En la fecha de expedición del correspondiente Certificado al Proveedor (CP) o de la factura relacionada en dicho certificado, la que resulte primero, cuando la exportación la realice una comercializadora internacional.
- En la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes Declaraciones de Exportación-DEX.
- En la fecha de expedición de los certificados del Programa Especial de Exportación (PEX) correspondientes.
- En la fecha de expedición por parte del comprador del Documento de Compromiso de Destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora.
- En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo, realice la incorporación de estos en otros procesos productivos por cuenta propia, y simultáneamente suscriba el DCD en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.

El Certificado al Proveedor, acompañado de la certificación del Representante Legal o Revisor Fiscal de la comercializadora internacional, en el que se indica el mercado de destino del producto en cuestión o el Certificado PEX, para los efectos de los mecanismos de estabilización, se entienden que cumplen con las funciones del DCD a saber: póliza de cumplimento de destino, registro de productos, demostración del cumplimiento de destino, y suscripción del Convenio Marco de Compromiso de Destino.

Valor de las cesiones y de las compensaciones mensuales que se aplican

Metodología *ex post* (acuerdos 218 y 219 de 2012) desde octubre de 2012

Para efectos de determinar el valor de las cesiones y compensaciones mensuales, a más tardar el tercer día hábil de cada mes siguiente al de las primeras ventas, o al de la incorporación

de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo en otros procesos productivos por cuenta propia, el productor, vendedor o exportador de estos envía a la Entidad Administradora una certificación de todas las ventas y operaciones a cada uno de los mercados o grupos de mercado establecidos en la metodología, efectuadas en el mes inmediatamente anterior. Con esta información, la Secretaría Técnica del Fondo calcula los valores de cesiones y compensaciones de estabilización, por cada kilogramo de los productos objeto de estabilización del mes en el que se realizaron las primeras ventas. Estos valores los reporta a la Entidad Administradora a más tardar el cuarto día hábil, fecha en la que esta informa mediante resolución motivada, los valores de dichas cesiones y compensaciones.

Declaración de cesiones y compensaciones de estabilización

El productor, vendedor o exportador debe presentar la declaración de cesiones y compensaciones, dentro de los primeros quince días del mes siguiente a aquel en que se realizaron las primeras ventas o la incorporación de aceite de palma crudo o aceite de palmiste. En la metodología *ex post*, la certificación de ventas e incorporación que el productor, vendedor o exportador presenta el tercer día hábil del mes, se considera parte integral de la declaración de cesiones y compensaciones.

Cambios experimentados en el periodo que puedan comprometer la continuidad

La agroindustria de la palma de aceite es un sector con muchas fortalezas, que se ha consolidado a través de los años. Durante el 2020, operó con relativa normalidad pese a la emergencia sanitaria, y vendió su producción con unos precios mejores a los esperados. Por lo tanto, la continuidad del negocio se considera con alta probabilidad, y por consiguiente el mecanismo de estabilización también.

Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El marco normativo aplicado por el FEP Palmero para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables, desde el 1 de enero de 2020, es el Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la CGN. En ellos se reconocen la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad, en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Base normativa y periodo cubierto

Periodo que cubre

1 de enero a 31 de diciembre de 2020

Marco normativo

El marco normativo aplicado por el FEP Palmero, para la preparación de los estados financieros, corresponde al adoptado mediante Resolución 533 de 2015

Inicialmente, la Contaduría General de la Nación excluyó al FEP Palmero de la obligación de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública, mediante el Oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, en desarrollo del parágrafo del Artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. En este oficio facultó al Fondo para que continuara con el Régimen de Contabilidad Pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Sin embargo, la CGN mediante la Resolución 768 de diciembre 30 de 2013, solicitó el reporte anual en los términos del Régimen de Contabilidad Pública de la información financiera económica, social y ambiental, a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) para los años 2008 a 2013 en 2014 y trimestralmente a partir del primer trimestre de 2014.

La Unidad Especial Administrativa de la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 156 del 29 de mayo de 2018, definió las entidades públicas consideradas dentro del ámbito de aplicación para la adopción de las NIIF del sector público. En esta no incluyó a los fondos parafiscales. El FEP Palmero continúa aplicando el marco normativo de la contabilidad pública anterior, y a partir del 1 de enero de 2020 adoptó las NIIF para el sector público.

Fecha de aprobación

Los estados financieros serán presentados al Comité Directivo en la primera reunión de 2021 para su aprobación.

Fondos o cuentas especiales que se agregan y/o consolidan

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, Aceite de Palma y sus Fracciones no agrega ni consolida fondos o cuentas especiales.

Partes relacionadas

La Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, está relacionada con el Fondo de Fomento Palmero en razón al Artículo 12 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de enero de 1998. Este indica que el FEP Palmero funcionará como una Cuenta Especial del Fondo de Fomento Palmero, y cada una de estas cuentas llevará contabilidad separada y no se consolidarán.

Forma de organización y/o cobertura

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones no es una entidad jurídica, es una Cuenta Especial sin personería jurídica. Fedepalma, como entidad administradora, organizó su contabilidad de conformidad con las normas vigentes, llevando una separada, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias, de las que emplea para el manejo de sus recursos y los del Fondo de Fomento Palmero.

Al interior de la entidad administradora del FEP Palmero, las operaciones financieras y contables están a cargo de la Unidad de Servicios Compartidos, USC. Estructuralmente existe la Oficina de Gestión Financiera y en ella la sección de contabilidad, que tiene la función de preparar y presentar los estados financieros e informes contables que se requieran, con un equipo de profesionales con formación y experiencia en la ciencia contable, quienes analizan los hechos económicos generados por el mecanismo de estabilización de precios FEP Palmero, con el objeto de identificar, clasificar, medir, presentar y revelarlos en los estados financieros.

El equipo de trabajo se complementa con el ERP Apoteosys, administrado por Fedepalma, con el que se maneja la información de carácter contable, teniendo en cuenta la confidencialidad, disponibilidad, trazabilidad y auditabilidad de los datos contenidos. Igualmente, el proceso de las declaraciones por los ingresos de cesiones de estabilización y los gastos por compensaciones de estabilización declarados y aprobados o improbados, se registran y controlan en el sistema de información de los Fondos Parafiscales Palmeros (SIFF). Fedepalma está a cargo de la sesión de recaudos y pagos con una dependencia adscrita a la Oficina de Gestión Financiera, que traslada la información al ERP Apoteosys por interfase.

El FEP Palmero presenta trimestralmente la información contable a la CGN, en las fechas establecidas por el Artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.

NOTA 2. Bases de medición y presentación utilizadas

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

Bases de medición

El FEP Palmero usa como base de valuación para reconocer y revelar sus diferentes transacciones, hechos y operaciones, el costo histórico conformado por el precio de adquisición, y el valor de lo declarado por cesiones y compensaciones por parte de los contribuyentes y beneficiarios de sus operaciones.

Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, que representan el activo, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran aplicando la base de causación.

Propiedad, planta y equipo

Es política del FEP Palmero no poseer propiedades, planta y equipo, ya que el objeto de este es el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor colombiano. El Fondo paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los funcionarios para el desarrollo de las labores de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría.

Los activos tales como bienes recibidos en dación de pago se reconocen por el valor convenido, los cuales son susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables.

Cargos diferidos

El Fondo no cuenta con cargos diferidos. Los sistemas de información requeridos para soportar la operación son suministrados por Fedepalma, por lo que paga un canon por el uso del *software*.

Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal necesario para realizar las actividades de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría, hace los pagos y cada mes solicita el reembolso al Fondo. Además, contabiliza los pasivos laborales y mensualmente al final de cada ejercicio, se ajustan con base en las disposiciones legales.

Impuesto de renta

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, de acuerdo con el inciso final del Artículo 23-1 del Estatuto Tributario y del Artículo 12 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de enero de 1998, en lo referente al Artículo 45 de la Ley 101 de 1993 del capítulo VI.

Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el que opera Fedepalma ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos (COP), que es la moneda funcional y de presentación de la entidad y de la Cuenta Especial.

En la preparación de los estados financieros, se tuvieron en cuenta la totalidad de hechos económicos registrados en los libros de contabilidad durante el periodo, de acuerdo con la estructura establecida por la CGN en el catálogo general de cuentas para las entidades del Gobierno. Para las notas a los estados financieros se dio cumplimiento a la Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020 de la CGN.

Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional, utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de estas. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año, para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

Hechos ocurridos después del cierre contable

Del 1 de enero al 14 de febrero de 2021 no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores, que tengan algún impacto sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, ni tampoco se conocieron hechos que ocurrieran pero que no determinan ajustes en los saldos contables.

NOTA 3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables

Juicios

Cuentas por cobrar aforos: durante el 2020 se realizó un juicio con relación a un aforo por cobrar, que había sido declarado prescrito el 31 de mayo de 2012 por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta, para la que no se tenía la información detallada. Al final fue retirada del activo.

Cuentas por cobrar por cesiones: se realizó evaluación de dichas cuentas, para determinar si hay incumplimiento de pagos existiendo indicios de deterioro.

Estimaciones y supuestos

Cuentas por cobrar por cesiones

En 2020 se estimó el deterioro para las cesiones por cobrar vencidas con más de 180 días. Se excluyeron las obligaciones con acuerdo de pago, las que tienen compensaciones pendientes de aprobar, las de cobro jurídico y las empresas en reorganización empresarial, con el pago del 100 % y recaudo posible en mayo 31 de 2021. En julio de 2021 se realizará el Congreso Nacional de Palmicultores, y uno de los requisitos para asistir es estar al día en las obligaciones.

Correcciones contables

En 2020 no se registraron correcciones contables de periodos anteriores.

Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Las cuentas por cobrar correspondientes a las cesiones de estabilización de precios, en la medida que no sean canceladas en los plazos establecidos, afectan el mecanismo de estabilización en lo referente a la liquidez para el pago de compensaciones de estabilización, variable contemplada en la determinación mensual del valor de la cesión y compensación.

NOTA 4. Resumen de políticas contables

El marco normativo que está aplicando el FEP Palmero, es el de entidades del Gobierno, con las normas internacionales de contabilidad del sector público NICSP, normas de procedimientos contables, guías de aplicación, catálogo general de cuentas, doctrina contable, resoluciones 533 de 2015 y 620 de 2015 de la CGN.

Efectivo y equivalente a efectivo

Reconocimiento y medición inicial

Son reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido o transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorro, y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, no se reconocerán los recursos como disponibles dada la destinación limitada de los mismos, y se deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

Clasificación

Este rubro lo constituyen todos los recursos disponibles en: i) caja ii) cajas menores, iii) bancos nacionales y del exterior, y iv) carteras colectivas, que representan un derecho contractual para obtener efectivo de una entidad financiera.

También se incluyen los equivalentes al efectivo que se tienen, principalmente para el cumplimiento de compromisos a corto plazo, como las inversiones financieras de alta liquidez con un vencimiento original igual o menor a tres meses. Debido al corto vencimiento de estas inversiones, el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Medición posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en el peso colombiano, moneda funcional.

Presentación y revelación

Se deben revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de saldos que figuren en el estado de flujos de efectivo, con las partidas equivalentes en el balance general o estado de situación financiera.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, se revelarán en sus notas a los estados financieros acerca de la existencia, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos. Esto, acompañado de un comentario sobre los importes de efectivo y equivalentes de efectivo, que no estén disponibles para ser utilizados. Algunas de dichas restricciones pueden ser recursos de entidades privadas o públicas, que entregan al Fondo para la ejecución de proyectos.

Inversiones de administración de liquidez

Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado

Reconocimiento y medición inicial

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda, con el propósito de obtener rendimientos de las fluctuaciones del precio o flujos contractuales del título durante su vigencia. Su medición es por el valor de mercado, y si no tiene mercado por el precio de la transacción.

Clasificación

TES, Bonos y CDT

Medición posterior

Estas inversiones se reconocen por el costo amortizado, que corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Inversiones clasificadas en la categoría de costo

Reconocimiento y medición inicial

Se reconoce como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio, que le otorgan a la Cuenta Especial, los derechos participativos en los resultados de la entidad emisora. Las inversiones iniciales se miden por el valor del mercado, si la inversión no tiene valor de mercado, se tasa por el precio de la transacción.

Medición posterior

Estas inversiones se mantienen al costo y son objeto de estimación de deterioro.

Rendimientos financieros

Tratándose de renta fija, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Los intereses por pagar se reconocen diariamente, estimados según lo pactado con la entidad financiera u otra. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva, expresada en términos nominales mensuales. El reconocimiento se realiza acreditando el ingreso financiero contra un mayor valor del activo financiero (subcuenta contable de inversiones).

Cuando se reciban rendimientos, solo se reversa dicha causación de intereses por el valor a cancelar por el periodo correspondiente, contra la entrada efectiva del dinero. Cualquier diferencia que se genere entre ambos valores, corresponde a un gasto o ingreso financiero.

Revelaciones

Las revelaciones sobre inversiones en administración de liquidez deben contener:

a. Para cada categoría de las inversiones de administración de liquidez, el FEP Palmero revela información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la inversión.

b. Para las inversiones clasificadas al costo amortizado, se revela el precio pagado, la tasa de interés nominal y la de interés efectiva. Adicionalmente, el FEP Palmero registra el valor total de los ingresos por intereses calculados, utilizando la tasa de interés efectiva.

c. Para las inversiones clasificadas al costo, se revela el precio pagado, los costos de transacción reconocidos como parte del valor del instrumento o como gasto en el resultado, y el valor de los dividendos causados durante el periodo.

d. También se revela el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado, y los factores que el FEP Palmero haya considerado para determinarlo.

Cuentas por cobrar

Reconocimiento y medición inicial

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por el FEP Palmero, registrados en el mes en que se presenta el derecho o entrega del servicio, en desarrollo de sus actividades misionales de las que se espera un beneficio futuro. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. El monto para reconocer será su valor nominal original, establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

Los ingresos por concepto de servicios prestados deben reconocerse distribuyéndolos a lo largo de todo el periodo que cubran.

Clasificación

- Cesiones de estabilización
- Incumplimientos por cobrar
- Pagos por cuenta de terceros

Medición posterior

La medición posterior de las cuentas por cobrar corresponderá al valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar del FEP Palmero serán objeto de estimación de deterioro, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de pagos a cargo del deudor, o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Al final del periodo contable, se verificarán los indicios de deterioro.

Semestralmente, en mayo y noviembre, la sección de contabilidad enviará una comunicación a las áreas responsables de la cartera, para que establezcan si tienen indicio de deterioro.

El deterioro se reconocerá en forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Este proceso no exime a las áreas encargadas, de continuar con la gestión de recuperación de la cartera.

Si en medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se reducirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

La disminución del deterioro no podrá superar las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

En las cuentas por cobrar del FEP Palmero, se dará de baja cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos, o cuando los riesgos y ventajas inherentes a estas se transfieran, para lo cual se disminuirá su valor en libros, y la diferencia entre este y el valor recibido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Presentación y revelaciones

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en las notas relacionadas con los saldos deudores, se efectuarán atendiendo las siguientes consideraciones:

Los saldos deben ser reconocidos y presentados en forma separada, de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de deudor (cesiones, particulares y cualquier otro determinado en el Balance de Situación Financiera), y la naturaleza reside en el hecho económico que genera el saldo deudor (cesiones, prestación de servicios, entre otros).

Se deben revelar en forma separada (corriente y no corriente), los saldos que se esperan recaudar dentro de un año o a más. Si existen saldos a recaudar a más de un año, se deben revelar los saldos que se espera recuperar en los primeros cinco años). Igualmente, el movimiento de la cuenta de deterioro de valor, que tendrá que ser presentada como un menor valor de los saldos deudores, y los saldos deudores castigados en el periodo.

Cuentas por pagar

Reconocimiento y medición inicial

El reconocimiento como cuentas por pagar para las obligaciones contractuales adquiridas por el FEP Palmero, está relacionado con el momento en el que las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad, y de las cuales se espera en el futuro, la salida de flujo financiero a través del efectivo, equivalente a efectivo u otro instrumento.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte del FEP Palmero.

Clasificación

Adquisición de bienes y servicios

Bienes y servicios

Fondo de Fomento Palmero

Acreedores

Cuotas y/o cesiones por devolver

Compensaciones en efectivo por pagar

Recursos a favor de terceros
Certificados de compensación

Otras cuentas por pagar

Medición posterior

El FEP Palmero deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo, para efectos de la medición posterior del pasivo financiero. Esto, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

No aplica para el numeral que enuncia los ingresos recibidos para terceros y avances y anticipos.

Las cuentas por pagar a largo plazo serán mensualmente valoradas al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses y comisiones, y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor). El FEP Palmero procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Retiro y bajas en cuentas

El FEP Palmero dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extinga la obligación, es decir, cuando se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Presentación y revelaciones

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las cuentas y documentos por pagar se efectuará considerando lo siguiente:

Los saldos de cuentas por pagar deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de acreedor (proveedores, acreedores, costos y gastos por pagar, retenciones e impuestos, acreedores oficiales); y la naturaleza está vinculada con el hecho económico que genera el saldo acreedor (servicios recibidos, compensaciones de estabilización, compra de bienes, retenciones y anticipos).

Se debe revelar en forma separada (corriente y no corriente), los saldos que se esperan pagar dentro de un año o a más. Si existen saldos a pagar a más de un año se debe revelar los saldos que se espera pagar (en los primeros tres años). Igualmente, registrar las políticas contables significativas y la base de medición utilizada para el reconocimiento de las cuentas por pagar; así como para las cuentas por pagar de largo plazo, las condiciones de la deuda, la tasa de interés pactada, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que tiene la Cuenta Especial.

Provisiones

Reconocimiento y medición inicial

El reconocimiento está relacionado con el momento en el que las provisiones son incorporadas en la contabilidad, las cuales se medirán por el valor que refleje la estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente, o para transferirla a un tercero.

La medición está relacionada con la determinación del valor por el que se deben registrar contablemente las provisiones del FEP Palmero.

A continuación se ilustra el reconocimiento que realiza el FEP Palmero de sus provisiones y pasivos contingentes.

Situación	Reconocimiento	Revelaciones
Si el FEP Palmero posee una obligación presente, que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si el FEP Palmero tiene una obligación posible o una presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si el FEP Palmero posee una obligación posible o una presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

Provisión de compensaciones

La declaración de compensaciones que presenta el productor, vendedor o exportador dentro de los primeros 15 días del mes siguiente a aquel en que se realizaron las primeras ventas o incorporación de aceite de palma crudo y/o de aceite palmiste crudo en otros procesos productivos por cuenta propia, establecida en el Artículo 9 del Acuerdo 219 de 2012, se registran en el rubro de provisión para compensaciones de estabilización. Esto, hasta que la Secretaría Técnica proceda a la aprobación de los documentos que establece el Artículo 15 del Acuerdo 219 de 2012, mediante informe escrito o comunicación electrónica de la entidad administradora al productor.

Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como valor presente de la obligación, este se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal incremento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones

Una conciliación que muestre:

a El importe en libros al principio y al final del periodo.
Las adiciones realizadas, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontando.

- Los importes cargados contra la provisión.
- Los importes no utilizados revertidos.

b Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago restante.

c Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.

d El importe recuperable del reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por dichos reembolsos.

Activos contigentes

Reconocimiento

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Serán evaluados en forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en ellos.

Revelaciones

El FEP Palmero revelará los activos contingentes en las cuentas de orden deudoras, cuando sea posible su medición, y para cada tipo de estos, registrará la descripción de su naturaleza, estimación de los efectos financieros e indicación de la incertidumbre relacionada con el valor o las fechas estimadas de la entrada de los recursos, en la medida en que sea practicable obtener y revelar la información o el hecho de que sea impracticable revelar esta última información.

Pasivos contigentes

Reconocimiento

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Corresponden a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llega a ocurrir uno o más hechos futuros inciertos, que no están bajo control del FEP Palmero.

Serán evaluados en forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. Si hay probabilidad de salida de recursos, y que se pueda obtener una medición fiable de la obligación, en este caso se reconocerá el pasivo en los estados financieros del periodo en el que suceda el cambio.

Revelaciones

Los pasivos contingentes se revelarán en cuentas de orden acreedoras contingentes, cuando sea posible hacer la medición. Para cada tipo de pasivo contingente se hará una descripción de su naturaleza, y una estimación de los efectos financieros, indicando la incertidumbre relacionada con el valor o la fecha de la salida de recursos, y la posibilidad de cualquier reembolso, en la medida en que sea practicable obtener esta información o el hecho de que sea impracticable revelar esta información.

Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de dichas actividades y/o otros ingresos del FEP Palmero (en forma de entradas o incremento del valor de los activos, o bien como salidas o decremento de los pasivos) que como resultado aumentan el patrimonio en la reserva.

Reconocimiento

El activo y el ingreso se reconocerán cuando exista el derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante, y cuando el FEP Palmero evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo que realicen entidades del Gobierno se registran como ingreso en el resultado del periodo, cuando se expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esté sujeto a condiciones, caso en el cual se reconocerá como pasivo.

También se reconocerán como ingreso las sumas que el Fondo de Fomento Palmero destine a favor del FEP Palmero.

Las multas y sanciones por presentación extemporánea de las declaraciones de cesiones y compensaciones, y los pagos de las cesiones después de los vencimientos, se reconocerán como ingreso del periodo cuando no haya incertidumbre del recaudo.

Clasificación

Los ingresos del FEP Palmero son transacciones sin contraprestación, se reconocen ingresos de transacciones sin contraprestación sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Revelaciones

El FEP Palmero revelará el valor de las transacciones sin contraprestación, reconocidas durante el periodo contable.

NOTA 5. Efectivo y equivalente al efectivo

Entidad	2020	2019	Valor variación
Cuentas corrientes			
Banco Itaú CorpBanca FEP 041-47053-5	**308.289**	**265.770**	**42.519**
Banco Bogotá FEP 095471405	**753.986**	**4.428.539**	**(3.671.553)**
Total cuentas corrientes	**1.062.275**	**4.694.309**	**(3.632.035)**
Cuentas de ahorro			
Banco Itaú CorpBanca FEP 041-19926-1	**112.321**	**110.267**	**2.054**
Banco de Bogotá FEP 095469482	**8.805.678**	**6.166.753**	**2.638.926**
Total cuentas de ahorro	**8.917.999**	**6.277.020**	**2.640.979**
Total	**9.980.275**	**10.971.329**	**(991.054)**

Cuentas corrientes y de ahorros

Las cuentas de ahorros son las recaudadoras de las cesiones de estabilización, y se manejan en cuentas separadas a las del Fondo de Fomento Palmero y a las de Fedepalma. Para este fin, se tienen en el Banco Itaú CorpBanca y Banco de Bogotá a nombre de "Fedepalma-Fondo de Estabilización de Precios".

Las cuentas bancarias y de ahorro no tienen restricción para su movimiento o utilización.

a. Equivalente al efectivo

Concepto	2020	2019	Valor variación
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.520.340	0	1.500.340
Certificados de depósito de ahorro a término	**1.520.340**	**0**	**1.520.340**

Certificado de depósito a término, inversión abierta en el Banco Sudameris el 28 de septiembre de 2020 por 1.520.340 con vencimiento de 182 días, con una tasa efectiva anual del 3,7 %

NOTA 6. Inversiones e instrumentos derivados

Concepto	2020	2019	Valor variación
Inversiones en administración de liquidez	13.156.682	562.005	12.594.677
Certificados de depósito a término	1.520.340	0	1.520.340
Total	14.677.022	562.005	14.115.017

Inversión de administración de liquidez

Los recursos del FEP Palmero son manejados en cuentas separadas a las de Fedepalma y al Fondo de Fomento Palmero. En la actualidad, están invertidos en carteras colectivas y en instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+. La inversión en administración de liquidez en el año, se incrementó debido al resultado del ejercicio, manteniendo la reserva para ser utilizada en el mecanismo de estabilización cuando se requiera.

NOTA 7. Cuentas por cobrar

Concepto	2020	2019	Valor variación
Rentas parafiscales (1)	43.001.433	58.563.110	(15.561.677)
Otras cuentas por cobrar	781.660	609.777	171.883
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(1.114.568)	0,00	(1.114.568)
Total	42.668.526	59.172.887	(16.504.362)

(1) Rentas parafiscales

El productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo o aceite de palmiste, debe presentar la declaración de cesiones y compensaciones, dentro de los primeros quince días del mes siguiente a aquel en que se realizaron las primeras ventas, o la incorporación de aceite de palma crudo o aceite de palmiste.

Rentas parafiscales cesiones de estabilización

En este rubro se registran las cesiones de estabilización pendientes de recaudar, declaradas por los agentes retenedores al FEP Palmero. Las corrientes corresponden a:

95 % de las cesiones de noviembre de 2020, declaradas en diciembre, las cuales deben cancelarse a más tardar el 1 de febrero de 2021.

100 % de las cesiones de diciembre de 2020, declaradas en la primera quincena de enero de 2021, las cuales deben ser canceladas: el 5 % a más tardar el 15 de enero de 2021 y el 95 % hasta el 1 de marzo de 2021.

Las no corrientes son las cesiones por cobrar con mora entre más de 90 días. El resumen de la cartera por cesiones es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cesiones corrientes	12.151.236	23.301.025
Cesiones vencidas hasta 360 días	8.077.626	22.054.010
Cesiones vencidas mayores a 360 días	20.347.063	11.086.724
Subtotal	**40.575.925**	**56.441.759**

Correcciones de compensaciones por cobrar

En este rubro se clasifican las correcciones por menores valores de las compensaciones declaradas por los beneficiarios, y que fueron aprobadas y pagadas por el Fondo. También, los incumplimientos de los compromisos de destino por parte de los beneficiarios de las compensaciones declaradas, al no demostrar la venta al mercado compensado. Los valores adeudados a 31 de diciembre de 2020 se detallan a continuación.

Contribuyente	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Oleoflores S.A.S.	0	73.661
Extractora Grupalma S.A.S.	0	11.040
C.I. Tequendama S.A.	32.199	0
Total	**32.199**	**84.701**

Cesiones de estabilización por aforos no declarantes

Corresponde a deudas de cesiones que los contribuyentes no declararon. Estas son aforadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la Entidad Administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico.

A continuación, se detalla la relación de deudas aforadas de no declarantes que cuentan con la conformidad por parte de la DIAN, con vencimiento mayor a 360 días, y sobre las cuales se están adelantando procesos de cobro jurídico.

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Rentas parafiscales por cobrar	1.945.281	2.015.848
Total	**1.945.281**	**2.015.848**

El detalle de las cesiones por edades se indica a continuación.

Periodo	Cartera corriente	Días de mora				Cartera en mora	Total
		1 a 90	90 a 180	181 a 360	> 361		
2020	12.151.236	1.815.788	3.767.900	2.961.678	22.304.831	30.850.197	43.001.433
2019	23.367.211	4.597.689	7.348.363	10.120.626	13.129.222	35.195.900	58.563.111

Deterioro de rentas parafiscales

Al 31 de diciembre de 2020, el deterioro de las cuentas por cobrar ascendió a $ 1.114.568. Las que han sufrido deterioro del valor a nivel individual, corresponden básicamente a todas aquellas que mostraron un vencimiento superior a 180 días.

El deterioro de la cartera se calcula con los siguientes criterios de evaluación:

- Cartera con vencimiento superior a 180 días
- Con evidencia objetiva de deterioro
- Se utiliza la tasa de los TES al 31 de diciembre de 2020, emitida por el Banco de la República
- Fecha esperada de recaudo

La fecha esperada de recaudo es el último día del mes de mayo del siguiente año, en razón a que en esas fechas se realizan los eventos gremiales: Sala y Asamblea General de Afiliados a la Federación y Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en donde para su participación los palmicultores deben estar al día.

Otras cuentas por cobrar-pago por cuenta de terceros

Cuentas a favor del FEP Palmero, que adeudan el Fondo de Fomento Palmero y Fedepalma, por consignaciones realizadas por los contribuyentes en las cuentas financieras de estos, así:

Concepto	2020	2019
Fedepalma	17.383	53.188
Fondo de Fomento Palmero	763.147	509.982
Otros	1.130	46.607
Total	**781.660**	**609.776**

NOTA 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Es política del FEP Palmero, no poseer propiedades, planta y equipo, ya que el objeto de este es el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor colombiano. El Fondo paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren sus funcionarios, para el desarrollo de las labores de la Secretaría Técnica, la administración y la Auditoría del Fondo.

Los activos tales como bienes recibidos en dación de pago, se reconocen por el valor convenido, los cuales son susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables a la entidad contable pública.

Bienes recibidos en dación de pago-Terrenos

El 10 de abril de 2014 y el 23 de mayo de 2014, mediante los autos 405-005276 y 405-007511, la Superintendencia de Sociedades adjudicó los bienes de la Sociedad Palmeras San Pedro Ltda., en liquidación judicial. A Fedepalma, le correspondió el 5.3844 % del predio Inversiones Barbascal con matrícula inmobiliaria 236-36054, por $ 132.129. Como Palmeras San Pedro Ltda., en liquidación judicial adeudaba por capital $ 125.152 al FEP Palmero por concepto de cesiones, $ 17.542 al FFP por Cuota de Fomento Palmero y $ 9.264 a Fedepalma por cuota gremial, se hizo un prorrateo para aplicar los $ 132.129.

De esta manera, al FEP Palmero le correspondieron $ 104.267. El detalle de la distribución se relaciona en el siguiente cuadro.

Entidad	Valor de la deuda por capital	% Participación	Intereses	Total
FEP Palmero	98.346	0,85	5.921	104.267
FFP	17.542	0,15	1.056	18.598
Subtotal FPP	115.888	-	6.977	122.865
Fedepalma	9.264	-	-	9.264
Total	125.152	-	6.977	132.129

Se contrató un abogado para adelantar el proceso divisorio del predio Inversiones Barbascal, que fue entregado a varias entidades dentro del proceso de liquidación obligatoria de la sociedad Palmeras San Pedro.

NOTA 9 Cuentas por pagar

El resumen de las cuentas para 2020 y 2019 se detalla a continuación.

Concepto	2020	2019	Valor variación
Bienes y servicios nacionales	4.406.308	8.610.576	(4.204.268)
Recursos a favor de terceros	4.595.920	7.806.649	(3.210.729)
Otras cuentas por pagar	474.713	591.975	(117.262)
Total	9.476.941	17.009.200	(7.532.259)

Bienes y servicios nacionales

Contribuyente	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Bienes y servicios		
Contraprestación por administración a Fedepalma (1)	1.449.661	5.310.943
Cuentas por pagar		
Fedepalma (2)	810.895	1.027.125
Fondo de Fomento Palmero (3)	1.940.582	1.842.948
Proveedores	26.901	63.822
Cuotas por devolver	178.269	365.738
Total bienes y servicios	4.406.308	8.610.576

(1) Corresponde a la contraprestación por administración y recaudo del mes de noviembre y diciembre de 2020, adeudada a Fedepalma.

(2) Es el valor de la retención en la fuente practicada por el FEP Palmero, a las compensaciones de estabilización palmera, declaradas y pagadas por Fedepalma a la DIAN, a la SHD como ente administrador de la cuenta FEP Palmero y reembolsos de los gastos.

(3) Valor de las sustituciones en efectivo de los certificados de compensación palmera, o aprobación de compensaciones de beneficiarios que tienen cuentas por pagarle al Fondo de Fomento Palmero.

Recursos a favor de terceros (Certificados de Compensación Palmera)

Corresponde a los Certificados de Compensación Palmera, expedidos por la entidad administradora del FEP Palmero a los productores, sobre las compensaciones debidamente aprobadas en noviembre y diciembre de 2020 y que no son exigibles en efectivo. Los beneficiarios los utilizan para redimirlos en efectivo cuando la Entidad Administradora del FEP Palmero ofrece sustituirlos o para el pago de cesiones de estabilización.

Concepto	2020	2019
Certificados de compensación palmera	4.595.920	7.806.649

Otras cuentas por pagar

En esta cuenta se incluyen las consignaciones de diciembre, realizadas en las cuentas financieras del FEP Palmero pendientes de aclarar, y los depósitos de los contribuyentes del FEP Palmero para aplicar en futuras deudas por cesiones.

Concepto	2020	2019
Procesadora de Aceites Guacavia S.A.S. (4)	101.375	128.597
Hacienda La Cabaña S.A. en reorganización (4)	83.467	0
Aceites Cimarrones S.A.S. (4)	82.905	33.855
Agropecuaria Santamaría S.A. (4)	68.183	0
Consignaciones pendientes de aclarar (1)	45.752	311.743
Cootrazoba (2)	38.993	38.993
C. I. Tequendama S.A.S. (4)	19.075	0
Extractora Grupalma S.A.S. (4)	14.992	0
Oleaginosas del Norte de Santander S.A.S. (4)	9.340	44.274
Cooperativa Palmas Risaralda Ltda. (3)	2.989	2.989
C. I. Famar S.A. (4)	2.046	2.046
Palmicultores del Norte S.A.S. (4)	1.605	0
Duquesa S. A. (4)	1.499	1.499
Otros (4)	2.492	1.604
Salamanca Oleaginosas S.A. (4)	0	26.374
Total acreedores varios	**474.713**	**591.975**

(1) Consignaciones realizadas en la cuenta del FEP Palmero Banco de Bogotá y Banco Itaú CorpBanca en diciembre de 2020, pendientes de aclarar.

(2) Depósitos para pago de cuotas correspondiente a las declaraciones de los meses de marzo y abril de 2007 del contribuyente Cootrazoba. Se presentaron con adulteración en la firma del Representante Legal, por lo que se dieron por no presentadas., por $ 38.993.

(3) Depósito para pago de los honorarios del abogado, que efectuó el proceso de cobro de las cesiones de la Cooperativa Palmas Risaralda Ltda.

(4) Corresponden a consignaciones por mayores valores para aplicar en futuras deudas por cesiones.

NOTA 10 Provisiones

El saldo de pasivos estimados y provisiones comprende:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Compensaciones de estabilización del mes	9.213.374	16.801.806
Compensaciones de estabilización de otros meses	14.633.176	13.595.210
Subtotal vigencia	23.846.550	30.397.016
Compensaciones de estabilización de otras vigencias (1)	1.642.858	250.122
Total provisión	**25.489.408**	**30.647.138**

(1) Corresponde a las declaraciones de ventas al mercado que compensa, pendientes de aprobación por parte de la Secretaría Técnica hasta que se completen los documentos soporte de estas.

NOTA 11 Cuentas de orden

Cuentas de orden deudoras

Concepto	2020	2019	Valor variación
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
ACTIVOS CONTINGENTES	38.993	38.993	0,00
DEUDORAS DE CONTROL	25.910.115	20.125.760	5.784.355
Responsabilidades en proceso	25.910.115	20.125.760	5.784.355
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(25.949.109)	(20.164.753)	(5.784.355)
Activos contingentes por contra (cr)	(38.993)	(38.993)	0
Deudoras de control por contra (cr)	(25.910.115)	(20.125.760)	(5.784.355)

Litigios y demandas

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cootrazoba	38.993	38.993
Total	**38.993**	**38.993**

Ir al contenido

Registro del pago de la cesión por $ 38.993 de la declaración de Cootrazoba del periodo de abril de 2007. Sobre esta declaración, el FEP Palmero por intermedio de Fedepalma, interpuso un proceso penal por falsificación de firmas.

Responsabilidades en proceso

En este rubro se contabilizan los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN. Se clasifican en las cuentas de orden deudoras, porque esta entidad no expide conformidad por concepto de intereses y sanciones. Adicionalmente, se contabilizan las correcciones pendientes de presentar por los contribuyentes, con saldo a favor del Fondo determinadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y los intereses de mora y sanciones sobre la cartera vencida, así:

Concepto	2020	2019
Aforos con conformidad de la DIAN		
Sanciones	1.870.777	1.929.055
Intereses	7.830.633	6.158.965
Correcciones a favor del FEP Palmero		
Sanciones	857.235	857.235
Intereses	30.776	30.944
Cesiones y/o cuotas	941.045	607.439
Compensaciones por cobrar	459.774	459.774
Intereses sobre cartera vencida	12.657.541	8.980.422
Sanciones	1.262.334	1.101.526
Total	**25.910.115**	**20.125.760**

Cuentas de orden acreedoras

Concepto	2020	2019	Valor variación
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
PASIVOS CONTINGENTES	(3.007.908)	(2.359.861)	(648.047)
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	3.007.908	2.359.861	648.047
Pasivos contingentes por contra (db)	3.007.908	2.359.861	648.047

Cesiones por devolver

Son el registro de las declaraciones presentadas por los contribuyentes con saldos a su favor, pendientes de verificar por parte de la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

A continuación, el detalle de los contribuyentes con dichos saldos.

Contribuyente	2020	2019
C.I. Tequendama S.A.S.	346.591	129.052
Aceites y Grasas del Catatumbo S.A.S.	313.240	313.240
Extractora San Sebastiano S.A.S.	137.235	0
Palma y Trabajo S.A.S.	104.347	0
Hacienda La Cabaña S.A. en reorganización	95.662	63.366
Alianza del Humea S.A.S.	23.018	0
Extractora Frupalma S.A. en reestructuración	21.118	21.118
Extractora Grupalma S.A.S.	11.318	0
Palmas del Cesar S.A.	10.855	0
Procesadora de Aceite Guacavia S.A.S.	9.189	0
Palmeras del Humea S.A.S.	7.559	7.559
Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda.	6.552	6.552
Palmaceite S.A.	3.614	3.614
Oleoflores S.A.S.	3.029	3.029
Palmeras de Puerto Wilches S.A.	2.849	2.849
Gaitán Tangarife Reinel	2.818	2.818
Guaicaramo S.A.S.	2.622	2.622
Braganza S.A.S.	807	0
Extractora Santafé S.A.S.	36	0
Plantaciones Unipalma de Los Llanos S.A.	0	11.283
Total cesiones de palma a devolver	**1.102.459**	**567.104**

Correcciones a favor de los contribuyentes- Cesiones por devolver

Correcciones pendientes de presentar al Fondo por los contribuyentes, con saldo a su favor determinadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

A continuación, una relación de los saldos comparativos.

Concepto	2020	2019
Corrección con saldo a favor del retenedor, pendiente de presentar al Fondo	1.905.449	1.792.757

NOTA 12 Patrimonio

El resumen de este rubro se indica en la siguiente tabla.

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Reserva	19.918.871	15.816.636
Resultado del presente ejercicio	9.379.142	4.102.235
Traslado de provisión deudas de dudoso recaudo	1.488.680	1.559.247
Recuperación de provisión DDR	1.677.047	1.677.047
Total	**32.463.740**	**23.155.165**

El patrimonio del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones está compuesto por:

Reserva para estabilización de precios

Correspondiente a un superávit de $ 19.918.871, valor que corresponde al excedente acumulado de ejercicios anteriores. Esta reserva se constituyó de acuerdo con el Artículo 11 del Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996.

Capital fiscal

Corresponde al traslado al patrimonio de la provisión de deudas de difícil recaudo, que estaban registradas al cierre del 31 de diciembre del 2006, operación generada en cumplimiento a las instrucciones impartidas en la Resolución 222 del 5 de julio de 2006, y en la Carta Circular 72 del 13 de diciembre de 2006 de la Contaduría General de la Nación.

El detalle del traslado de provisión de deudas de dudoso recaudo es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Deudas por declarantes	**11.175**	**11.176**
Deudas por aforos (1)	**1.477.505**	**1.548.071**
Recuperaciones de deudas	**1.677.047**	**1.677.047**
Total	**3.165.727**	**3.236.294**

(1) En 2020 se retiró la suma de $ 70.566 de Carlos Lacouture, deuda prescrita en segunda instancia por el Juzgado Quinto Civil del circuito Santa Marta-Magdalena, el 31 de mayo de 2012.

NOTA 13 Ingresos

Concepto	2020	2019	Valor variación
Ingresos fiscales (1)	**160.210.660**	**275.675.356**	**(115.464.696)**
Otros ingresos (2)	**5.459.555**	**12.326.613**	**(6.867.058)**
Total	**165.670.215**	**288.001.969**	**(122.331.754)**

(1) Ingresos fiscales

Cesiones de estabilización

Las cesiones se registran en el Fondo como ingreso parafiscal, con base en las declaraciones que presentan los contribuyentes en la primera quincena de cada mes. Los pagos de las cesiones por parte del contribuyente se efectúan al momento de presentar la declaración. Este debe girar al Fondo el 5 % de la liquidación en efectivo, y dentro de los siguientes dos meses calendario tiene que pagar el 95 % restante en efectivo, o mediante abono en cuenta con certificados de compensación palmera.

La contribución parafiscal correspondiente al mes de diciembre de 2020 se registró con base en las declaraciones que presentaron los contribuyentes en la primera quincena del mes de enero de 2021.

Los ingresos por cesiones de estabilización disminuyeron 42 % con respecto al año anterior, resultado de un decrecimiento en el valor de la cesión por kilogramo vendido de aceite de

palma (49 %) y del aceite de palmiste (40 %). Igualmente, el valor de las ventas de aceite de palma al mercado que cesiona disminuyó 43 % y el de palmiste 22 %. El resumen de ingresos por cesiones fue el siguiente:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Aceite de palma crudo	149.742.121	262.288.775	(43)
Aceite de palmiste crudo	10.468.539	13.386.581	(22)
Total	160.210.660	275.675.356	(42)

(2) Otros Ingresos

Concepto	2020	2019	Valor variación
Financieros	3.855.241	10.517.709	(6.662.468)
Ingresos diversos	1.604.020	1.808.904	(204.884)
Reintegro vigencias anteriores	294	0	294
Total	5.459.555	12.326.613	(6.867.058)

Financieros

Recargo por mora

En esta cuenta se registran los intereses que se pagan en la fecha en que los contribuyentes cancelan cesiones de estabilización en mora. Para su cálculo se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006. El valor para cada uno de los años fue el siguiente:

Concepto	2020	2019
Recargo por mora	3.343.885	10.284.127
Total	3.343.885	10.284.127

Ingresos diversos

Recuperaciones

En este rubro se incluyen los reintegros por las recuperaciones de gastos de vigencias anteriores, y otros ingresos no operacionales presentados durante el ejercicio.

En el reintegro de vigencias anteriores, se registran correcciones a declaraciones de vigencias previas a 2020, por concepto de menores compensaciones ($ 696.827) y reconocimientos de incumplimientos parciales ($ 719.279).

El comparativo se presenta a continuación.

Concepto	2020	2019
Reintegro de vigencias anteriores	866.626	1.050.963
Reintegro de la vigencia	549.775	198.961
Total	1.416.401	1.249.924

Multas y sanciones

En esta cuenta se incluye la sanción causada y recaudada por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de cesiones de estabilización. Los valores registrados para cada uno de los periodos fueron los siguientes:

Concepto	2020	2019
Multas y sanciones	187.913	558.980
Total	187.913	558.980

NOTA 14 Gastos

Composición

Concepto	2020	2019	Valor variación
De administración y operación (1)	131.317.639	253.391.862	(122.074.223)
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones (2)	24.961.118	30.340.513	(5.379.395)
Otros gastos (3)	12.316	167.359	(155.043)
Total	156.291.073	283.899.734	(127.608.661)

(1) Gastos de administración y operación

Concepto	2020	2019	Valor variación
Sueldos y salarios	729.120	674.570	54.550
Contribuciones efectivas	161.116	153.820	7.297
Aportes sobre la nómina	31.576	29.333	2.244
Prestaciones sociales	107.055	104.483	2.572
Gastos de personal diversos	34.565	17.978	16.587
Generales	129.379.575	251.588.667	(122.209.093)
Impuestos, contribuciones y tasas	874.632	823.011	51.621
Total	131.317.639	283.899.734	(127.608.661)

Contraprestación por administración

La contraprestación por administración del FEP Palmero se liquidó con base al 5 % de los recaudos de las cesiones, en concordancia con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998. El resultado se indica en el siguiente cuadro:

Concepto	2020	2019
Contraprestación	8.936.938	16.962.610
Base- Recaudo del año	178.738.764	339.252.192

Gastos de funcionamiento

En esta partida se registraron los gastos del 2020 necesarios para el funcionamiento del Fondo, y corresponden a los siguientes conceptos con sus valores:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Auditoría	549.407	641.611
Jurídicos	75.124	142.631
Administrativos del recaudo	380.075	372.463
Sistematización	525.931	492.131
Secretaría Técnica	667.713	521.377
XLVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	128.694	124.703
Cuota de control fiscal	659.281	384.227
Gravamen a las transacciones financieras	215.352	438.784
Comité Directivo	2.919	32.987
Total	**3.204.496**	**3.150.913**

- Jurídicos son los gastos de honorarios y de viaje, pagados a los abogados para los cobros jurídicos de los contribuyentes morosos.
- Cuota de fiscalización: es la Cuota de Control Fiscal para la vigencia 2020, que cobra la Contraloría General de la República. Fue liquidada y notificada mediante la Resolución 0030-2020 del 15 de octubre de 2020.
- Sistematización: corresponde al uso del *software* que el Fondo le paga a Fedepalma.

Gastos de inversión

Compensaciones de estabilización pagadas

Los egresos por compensaciones pagadas y provisionadas disminuyeron 11 %. Las compensaciones pagadas efectivamente y utilizadas por los beneficiarios se indican a continuación.

Concepto	2020	2019	Valor variación
Aceite de palma crudo	111.557.757	222.573.237	(50)
Aceite de palmiste crudo	7.618.447	10.705.102	(29)
Total	**119.176.204**	**233.278.339**	**(49)**

Resumen de gastos de administración y de operación

Concepto	2020	2019	Valor variación
Gastos generales	3.204.496	3.150.913	2 %
Contraprestación	8.936.938	16.962.610	(47 %)
Compensaciones pagadas	119.176.204	233.278.339	(49 %)
Total gastos de administración	**131.317.638**	**253.391.862**	**(48 %)**

(2) Deterioro y provisiones

Detalle deterioro

Descripción de la cuenta	Valor cartera	Valor actual	Deterioro de las cuentas por cobrar
Cuota de Fomento Palmero	59.172	18.586	40.586
Cesiones de estabilización del 5 %	54.012	32.119	21.893
Cesiones de estabilización del 95 %	1.598.758	945.267	653.491
Incumplimientos por cobrar	12.487	8.739	3.748
Aforos no declarantes	467.776	72.926	394.851
Total	2.192.205	1.077.637	1.114.568

Las cuentas por cobrar que han sufrido deterioro del valor a nivel individual corresponden básicamente a todas aquellas que mostraron un vencimiento superior a 180 días.

La fecha esperada de recaudo es el último día del mes de mayo del siguiente año, en razón a que en esas fechas se realizan los eventos gremiales: Sala y Asamblea General de Afiliados a la Federación y Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en donde para su participación los palmicultores deben estar al día.

Provisión para compensaciones en trámite

Corresponde a la provisión para cubrir el pago de las compensaciones de estabilización declaradas, pendientes de la recepción de los documentos soporte y de su evaluación, para proceder a la respectiva aprobación por parte de la Secretaría Técnica del Fondo, en desarrollo del Artículo 15 del Acuerdo 219 del 30 de abril de 2012, vigente desde el 1 de octubre de 2012, tal como se indica a continuación.

Provisión para compensaciones por periodo	2020	2019
Diciembre	2.790.411	5.358.050
Noviembre	6.422.963	10.782.787
Vigencia actual	14.610.634	14.328.222
Vigencias anteriores	22.542	(128.546)
Total	23.846.550	30.340.513

El resumen del total de compensaciones de estabilización pagadas y provisionadas durante la vigencia, es el siguiente:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Pagadas	119.176.204	233.278.339	(49)
Provisionadas	23.846.550	30.340.513	(21)
Total	143.022.754	263.618.852	(46)

(3) Otros gastos

Concepto	2020	2019	Valor variación
COMISIONES	3.233	51.306	(48.073)
Comisiones servicios financieros	3.233	51.306	(48.073)
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	9.083	116.053	(106.970)
Ajustes de ejercicios anteriores	9.083	116.053	(106.970)
Total	12.316	167.359	(155.043)

Comisiones

Corresponde a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y otros egresos.

Ajustes de ejercicios anteriores

Son los ajustes de menores interés de mora por correcciones de declaraciones de cesiones, por menor valor al declarado inicialmente.

NOTA 15. Revelaciones sobre el estado del flujo de efectivo

El flujo de efectivo del año se caracteriza por el aporte del resultado, la disminución de las cuentas por cobrar de las cesiones por la contracción del tamaño del FEP Palmero; la de las cuentas por cobrar que fue utilizado en el pago de las acreencias; la de los certificados de compensación, la de la provisión para certificados de compensación; y la del flujo de efectivo resultante que fue utilizado en inversiones en fiducias, respaldando el patrimonio del FEP Palmero.

NOTA 16. Ejecución presupuestal

El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del FEP Palmero vigencia enero-diciembre de 2020, fue aprobado por el Acuerdo 423 del 3 de diciembre de 2019 y modificado por los acuerdos: 429 y 432 del 26 de marzo, 435 del 25 de junio, 440 del 24 de septiembre y 445 del 3 de diciembre, y traslado interno 003 del 20 de septiembre de 2020.

Del presupuesto de ingresos aprobado para el 2020 por $ 226.436.019, se ejecutó el 96 % ($ 217.729.233). De estos, $ 52.059.019 correspondieron al superávit de la vigencia anterior, que incluía la reserva para compensaciones presentadas y que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación ($ 30.463.101); $ 165.380.000 a cesiones de estabilización, rubro que se ejecutó en 97 %; $ 3.531.798 a intereses de mora y sanciones; $ 511.356 a la utilidad neta en la valoración a precios de mercado de CDT y rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y carteras colectivas, y $ 1.416.401 de recuperaciones.

Por su parte, el presupuesto de egresos fue de $ 171.075.977 y se ejecutaron $ 161.480.717, equivalentes a un 94 %. Las compensaciones de estabilización palmera, con un presupuesto de $ 158.188.000 se ejecutó en 94 % frente a lo programado; De estos, $ 119.176.204 correspondió a compensaciones de 2020 pagadas en 2020, y $ 28.997.825 a las de otras vigencias canceladas en 2020. La contraprestación por administración se ejecutó en 108 %, al alcanzar el valor de $ 8.936.938, y los gastos de servicios personales y generales por $ 3.207.729, se ejecutaron en 69 %.

Al finalizar 2020 se obtuvo un superávit presupuestal (ingresos menos egresos ejecutados) por valor de $ 56.286.886, que incluye una reserva de $ 23.846.550 para compensaciones presentadas que se encuentran en trámite de estudio para la aprobación, o porque los declarantes no habían remitido la documentación al Fondo.

Coordinación editorial
Yolanda Moreno Muñoz

Diseño y diagramación
Ximena Díaz Ortiz

Fotografías
Archivo Fedepalma

Impresión
Estudio 45-8 S.A.S.

Fedepalma
Calle 98 # 70-91, piso 14
Centro Empresarial Pontevedra
PBX: (57-1) 313 8600
www.fedepalma.org

Julio 2021
Bogotá D.C., Colombia

Federación Nacional de Cultivadores
de Palma de Aceite, Fedepalma
Calle 98 # 70-91 | PBX: (57-1) 313 8600
www.fedepalma.org

Síganos en: